



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES OFICIALÍA MAYOR

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NUMERO REXA-01-15

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, reunidos en las instalaciones que ocupa la Oficialía Mayor, siendo las 14:00 horas del veintinueve de abril del año dos mil quince, fecha y hora señaladas para la celebración de la Reunión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado número **REXA-01-15** para desahogar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL AERONAVE CON MATRÍCULA XAWWW, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, CONTRATACIÓN SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL C.GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
- 3.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PERECEDEROS, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
- 4.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO, REACTIVOS, UN CALIBRADOR, UN SECUENCIADOR Y PRUEBAS DE LABORATORIO, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN, PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- 5.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SOLICITADO POR LA OFICIALÍA MAYOR.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 16 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se procede a tomar la lista de asistencia de los miembros del Comité por parte del suplente del Secretario Ejecutivo, el Lic. Javier Mojarro Rosas, para efectos de determinar el quórum legal necesario para dar inicio a la misma.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

Lista de asistencia de los integrantes del Comité a la presente Reunión Extraordinaria número REXA-01-15:



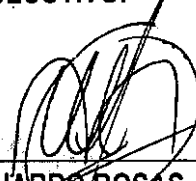
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

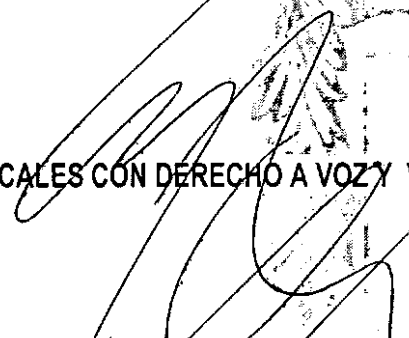
PRESIDENTE:

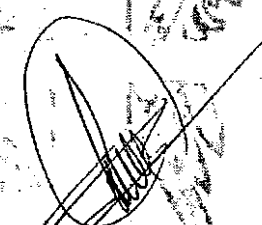
SECRETARIO EJECUTIVO:


LIC. SERHIOSSA MELINA VEGA VEGA,
Directora General Jurídica de la Oficialía Mayor
del Estado y Suplente del Presidente del Comité
de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Gobierno del Estado.


LIC. JAVIER MOJARRO ROSAS
Director de Procedimientos de Contratación de
la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de
Aguascalientes y Suplente del Secretario
Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Gobierno del
Estado.

VOCALES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:


LIC. JUAN ALEJANDRO MARTÍNEZ FRANCO,
Representante Suplente de la Secretaría de
Finanzas de Gobierno del Estado de
Aguascalientes.


LIC. OLIVER RODOLFO LARA MANZANARES
Representante Suplente de la Coordinación
Estatál de Planeación y Proyectos.


ING. JOSÉ VALENTE GARCÍA,
Representante Suplente de la Cámara Nacional
de Comercio, Servicios y Turismo de
Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

VOCALES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:

M.D.O.H. MA. ANTONIETA HERNÁNDEZ DE LIRA,

Representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado.

LIC. CARLOS EDUARDO PRIETO HERNÁNDEZ,

Director General Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes y Representante del Ente Requirente.

LIC. ARMANDO FRANCISCO GUEL MILONÁS

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Representante del Ente Requirente.

LIC. JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Director de Operaciones y Control de Servicios de la Oficialía Mayor y Representante del Ente Requirente.

En ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Lic. Serhiossa Melina Vega Vega, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes, quien preside la reunión extraordinaria **REXA-01-15**, en coordinación con el Secretario Ejecutivo determinan que existe la asistencia legal para sesionar y la declaran iniciada.

2. **SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACION DEL ARRENDAMIENTO DEL AERONAVE CON MATRÍCULA XAWWW, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, CONTRATACIÓN SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL C.GOVERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**, por lo que se presentan ante éste H. Comité los siguientes,



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

ANTECEDENTES:

1. La Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Aguascalientes, requiere el cumplir a cabalidad los apoyos institucionales en los cuales se ven inmiscuidas las actividades del Titular del Poder Ejecutivo mediante la coordinación con las distintas dependencias de la Administración Pública Estatal y en especial con la Secretaría Particular quien requiere a su disposición para traslado, una aeronave para las distintas actividades del Gobernador Constitucional del Estado y de la agenda gubernamental que se tiene con otros Estados y con la Federación y que dado a su desempeño obligan a disponer de un bien de esta naturaleza, esto para cumplir con los fines y objetivos que el Gobierno del Estado y en especial la Seguridad Pública Estatal demanda, motivo por el cual procedió a elaborar la requisición número 00030/2015.

2. Que la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, recibió la requisición número 00030/2015 de parte de la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Aguascalientes por un monto total de **\$17'458,674.20 (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.) I.V.A. incluido**, teniendo esta requisición como objeto el **"ARRENDAMIENTO DE AERONAVE CON MATRÍCULA XAWWW"** requerido por la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

La requisición No. 00030/2015 se presenta a continuación:





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 30:RS/0000030/2015

07 SSP. SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
0710 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
071001 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Estatus AUTORIZADA

	Fecha	Hora
Elaboración	mar 20/01/2015	10:47.40
Autorización	mié 08/04/2015	12:26.46

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
------------	----------	--------	------	---------	-------

325010004 1 SERVICIO \$15,050,581.21 \$17,458,674.20

Descripción

ARRENDAMIENTO DE AERONAVE:

RENTA DE AERONAVE CON MATRICULA: XAWWW, PARA LOS SERVICIOS DE VUELOS EJECUTIVOS DURANTE 360 HORAS EN EL EJERCICIO 2015 A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PARA CUBRIR ADECUADAMENTE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y TRANSPORTACION DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO Y FUNCIONARIOS. EL SERVICIO INCLUYE: PERMISOS EXPEDIDOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL DE PASAJEROS NACIONAL E INTERNACIONAL, TRIPULACION CON ADIESTRAMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL VIGENTE, AERONAVE CON MANTENIMIENTOS AVALADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL, DE CALIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL, POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE, LOS PASAJEROS DEBERAN CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS GUBERNAMENTALES DE SALIDA O ENTRADA AL PAIS O LOS QUE SE REQUIERAN PARA ABORDAR LA NAVE, EL SERVICIO ESTARIA DISPONIBLE LAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO A SOLICITUD DEL CONTRATANTE, EL DESTINATARIO DEL SERVICIO SE SUJETARA A LAS POLITICAS DE EQUIPAJE DE SEGURIDAD Y ARTICULOS RESTRINGIDOS QUE ESTABLEZCA LA EMPRESA UNIVERSAL JET RENTAL DE MEXICO S.A. DE C.V.

1.00

\$17,458,674.20

07100103112325011101

Total \$17,458,674.20

Justificación:

SERVICIO DE TAXI AEREO POR HORA

Entrega:

HANGAR DEL AEROPUERTO DE AGUASCALIENTES

Responsable de Recepción: LIC. CARLOS EDUARDO PRIETO HERNANDEZ
Telefono: 9102055



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

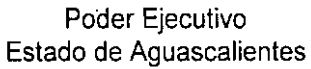
3. Se adjunta a la requisición No. 00030/2015 la siguiente documentación:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones y su Investigación de Mercado.
2. Oficio número SSP/DGA/202/2015, dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y emitido por el Secretario de Seguridad Pública, el Gral. Eduardo Bahena Pineda.
3. Oficio número 012/DGGYSP/2015 suscrito por el Capitán Alejandro Hernández Gutiérrez, Director General de Giras, Seguridad y Protección, adscrito a la Secretaría Privada de la Oficina del C. Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual realiza la presente solicitud.
4. Acuerdo de Reserva de la Información suscrito por la Lic. Mónica del Socorro Cárdenas Rodríguez, Director General Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública.
5. Justificación de Contratación, de fecha 13 de abril de 2015 suscrita por el Secretario de Seguridad Pública, Gral. Eduardo Bahena Pineda.
6. Cotizaciones de los proveedores "UNIVERSAL JET RENTAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.", "EJECUTIVO EMPRESARIAL AEREO, S.A. DE C.V." Y Oficio de "AIRBUS HELICOPTERS MEXICO" donde no puede brindar el servicio requerido.
7. Oficio de factibilidad emitido por el Lic. Carlos Eduardo Prieto Hernández, en su carácter de Director General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, número SSP/DGA/217/2015.

A continuación se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES			
FECHA DE ELABORACIÓN: 08 DE ABRIL DE 2015			
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 00030/2015			
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA (solo aplica a Dependencias): AUTORIZADA 08 DE ABRIL DE 2015			
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			
ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL			
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PATRONALES? SI (X) NO ()			
CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2010-2016)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Confidencial			
ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	OFICIAL MAYOR
LIC. CARLOS EDUARDO PRIETO HERNÁNDEZ	GRAL. EDUARDO BAHENA PINEDA	LIC. JORGE ALVARADO DAVALES	DR. DAVID FERRAS HERNÁNDEZ
CAVE E Y FIRMA	CAVE E Y FIRMA		



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: cantidad, calidad y oportunidades () otros (), explicar

[illegible]

Las fuentes consultadas fueron: PRESTADOR DE SERVICIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS

CAP. ALEJANDRO HERNANDEZ GUTIERREZ
 DIRECTOR DE GIAS, SEGURIDAD
 Y PROTECCION

CARLOS EDUARDO PRIETO HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

2. Oficio número SSP/DGA/202/2015, dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y emitido por el Secretario de Seguridad Pública, el Gral Eduardo Bahena Pineda.



No. de Oficio: SSP/DGA/202/2015

ASUNTO: Contratación de Servicio Aerotaxi

Aguascalientes, Ags. A 13 de Abril de 2015.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido por los artículos 7, 24 y 30 y artículo transitorio DECIMO PRIMERO de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 1, 2, 3, 4, 5 fracciones X y XIV, 6, 8, 24 fracción II y 31 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, artículos 1, 2, 3, fracción I, 5 fracción II, 6, 7, 8, y 15 fracciones I, IX, XVIII, XX, XXI, XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, así como en el "Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad" publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha veinticinco de agosto del dos mil ocho, respecto a la requisición No. 00030/2015, emitida por esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado por la cual requerimos la contratación de Prestación de Servicios por tiempo determinado de transporte aéreo no regular nacional e internacional para las distintas actividades de traslado del C. Gobernador Constitucional del Estado y funcionarios y por la solicitud expresa del Cap. Alejandro Hernández Gutiérrez Director General de Giras, Seguridad y Protección de la Secretaría Particular del C. Gobernador Constitucional del Estado, mediante oficio 012/DGGYSP/2015 de fecha 15 de Enero de 2015 y recibido en fecha 19 de Enero de 2015 y del cual adjunto copia a esta solicitud, en el cual señala textualmente "... solicito atentamente se contrate directamente a la empresa UNIVERSAL JET RENTAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. con domicilio legal en calle Simón Bolívar # 1502, de la Ciudad de Monterrey, Nuevo Leon y con teléfono 52 818-346-7262 en la inteligencia que dicha solicitud es debido a que la empresa en comento reúne todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para cumplir con el objetivo, además de contar con experiencia previa de resultar ser una empresa segura y confiable que no vulnerará ninguna condición de seguridad requerida..." por lo que se requiere dar especial cuidado a la presente contratación porque influye directamente sobre la seguridad del Titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Aguascalientes ya que en caso de ser vulnerada podría alterar el orden público lo cual se traduciría en situaciones que podrían provocar trastornos graves en la Seguridad en el Estado, por ello de la manera más atenta le solicito que dicha adquisición se lleve a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa por excepción con el Proveedor "UNIVERSAL JET RENTAL DE MEXICO, S.A. DE C.V." siempre que no exista disposición legal en contrario y atendiendo la solicitud del Cap. Alejandro Hernández Gutiérrez Director General de Giras, Seguridad y Protección de la Secretaría Particular del C. Gobernador Constitucional del Estado, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios los cuales a la letra establecen:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



No. de Oficio: SSP/DGA/202/2015

ASUNTO: Contratación de Servicio Aerotáxi

Aguascalientes, Ags. A 07 de Abril de 2015.

"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

III. Cuando peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona del Estado, como consecuencia de siniestros;

IV. Cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados.

En relación con lo anterior, se actualiza el supuesto de optar por la no realización de un procedimiento de Licitación Pública y seguir el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción, conforme a lo establecido por el Artículo 63 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios ya que "UNIVERSAL JET RENTA DE MEXICO, S.A. DE C.V." es el único que reúne las garantías de confiabilidad y confidencialidad requeridas por esta Secretaría de Seguridad Pública en coordinación con la Secretaría Particular del C. Gobernador, ya que con la contratación solicitada se pretende el evitar un trastorno grave al Estado en materia de Seguridad Pública con lo es el evitar tentativas de delitos en contra del Gobernador Constitucional del Estado, por lo cual se pretende implementar nuevas estrategias en la Seguridad del Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Existe la responsabilidad por parte de esta Secretaría de impulsar y proporcionar los elementos necesarios para que el Ejecutivo Estatal prosiga con las actividades institucionales en materia de Seguridad que se requieren fuera del Estado de Aguascalientes y con la prontitud y celeridad que los tiempos los ameritan esto se logra con la coordinación interinstitucional con las distintas dependencias de la Administración Pública Estatal y en especial con la Secretaría Particular quien requiera a disposición para traslado una aeronave para dar cumplimiento a los compromisos que en materia de Seguridad y de agenda Gubernamental se tiene con otros Estados y con la Federación, esto para cumplir con los fines y objetivos que la Seguridad Pública Estatal demanda.

Con base en lo anterior y puesto que se requiere dar especial cuidado a la presente contratación porque influye directamente sobre la seguridad del Titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Aguascalientes, ya que en caso de ser vulnerada podría alterar el orden público lo cual se traducirá en situaciones que podrían alterar la Seguridad en el Estado, motivo por el cual el proveedor que el área requirente selecciono fue el único que reúne las garantías de confiabilidad y confidencialidad requerida por esta Secretaría de Seguridad Pública y por la Secretaría Particular del C. Gobernador del Estado siendo el proveedor UNIVERSAL JET RENTAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



No. de Oficio: SSP/DGA/202/2015

ASUNTO: Contratación de Servicio Aerotaxi

Aguascalientes, Ags. A 07 de Abril de 2015.

También quiero informar que existe un Acuerdo de Reserva (se anexa) por el cual se protege la información referente a las actividades propias de su encargo y aquellas relacionadas con la protección y salvaguarda de la integridad física y moral del Titular del Ejecutivo Estatal, funcionarios, personal de seguridad y escoltas de los lugares donde se encuentren, así como de la documentación que revele o exponga de forma directa o indirecta cualquier dato e identificación relacionada con cualesquier medio de transporte en que se trasladen dentro y fuera del Estado, sea vía terrestre, marítima o aérea, en sus instalaciones, oficinas, domicilios, Palacio de Gobierno, Hangar de Gobierno, Casa Aguascalientes y demás lugares que así lo ameriten.

Por lo anterior solicito que esta contratación se realice con los más altos índices de confidencialidad debido a que se manejara información de alto riesgo en caso de dársele a conocer por que se podría en peligro la vida o salud y vulneraría la seguridad del Titular del Ejecutivo Estatal, de los pasajeros y de los mismos vehículos, lo cual puede causar un perjuicio o daño irreparable a las funciones del Gobernado Constitucional del Estado de Aguascalientes y de la función del propio Estado, así mismo, en caso de divulgarse se estaría vulnerando el interés protegido por la propia Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Aguascalientes.

Aunado a lo anterior se actualiza el supuesto establecido en el Artículo 8 del reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado el cual establece que "Se entenderá que la información de manejo y uso de la Secretaría de Seguridad Pública es reservada, por lo que es de categoría tal, que su uso indebido puede poner en riesgo a la Seguridad Pública del Estado, al Sistema Estatal de Seguridad Pública, a la prevención y persecución del delito y los derechos e integridad de las personas, por lo que ésta será estrictamente resguardada y bajo ningún circunstancia podrá delegarse su manejo, compartirse, transferirse o hacerse pública." Por lo que se exhorta a que los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de Gobierno del Estado, instancia facultada para resolver de la presente adquisición, guarde la confidencialidad del asunto a tratar y den pronta resolución al mismo.

Cabe mencionar que ésta Secretaría de Seguridad Pública del Estado cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
MAESTRO EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

EDUARDO BAHENA PINEDA

c.c.p. C.P. David Peralta Hernández. Oficial Mayor de Gobierno del Estado
c.c.p. Lic. Jorge Alejandro Dávalos Loza. - Director General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor.
Archivo.
HERS



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

3. Oficio número 012/DGGYSP/2015 suscrito por el Capitán Alejandro Hernández Gutiérrez, Director General de Giras, Seguridad y Protección, adscrito a la Secretaría Privada de la Oficina del C. Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual realiza la presente solicitud.



**PROGRESO
para
todos**

GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

No. de Oficio 012/DGGYSP/2015

ASUNTO: Contratación de Servicio Aerotaxi

Aguascalientes, Ags. A 15 de Enero de 2015.

MTRO. EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EDUARDO BAHENA PINEDA
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido por los artículos 7 y 24 y artículo transitorio DECIMO PRIMERO de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 1, 3, 4 fracción III, 8, 14 fracciones II, V y VIII del Reglamento Interior de la Oficina de la Secretaría Particular del C. Gobernador del Estado; y a efecto de cumplir cabalmente con las disposiciones legales aplicables a esta Dirección General referentes a la planeación, programación y organización de los servicios de seguridad y transportación del C. Gobernador del Estado y de servidores públicos respecto a los eventos oficiales en que resulta indispensable y necesario la presencia de éstos, referente a la agenda oficial programada o bien en situaciones imprevistas, me permito solicitar a usted su valioso apoyo para coordinar conjuntamente las funciones de esta naturaleza con la Secretaría que Usted dirige a fin de garantizar al máximo las condiciones de seguridad que deberán prevalecer en la transportación de los funcionarios.

Por las circunstancias de seguridad y confidencialidad que deberán predominar en los destinos del C. Gobernador y funcionarios; y debido a que no en todas las ocasiones se cuenta con programación previa de viajes y traslados que permitieran hacerlo en aerolíneas comerciales ya que existen algunos con carácter apremiante; se requiere destinar una aeronave exclusiva para éste fin, la cual deberá operar en óptimas condiciones y bajo protocolos que para el efecto se requieren, como son bitácoras de vuelo, tiempos de vuelo y demás información indispensable, debiendo contar además con los servicios preventivos, correctivos y de mantenimiento que la Dirección General de Aeronáutica Civil exige y que garantice las condiciones de traslado de los funcionarios.

Debido a que la Secretaría de Seguridad Pública Estatal cuenta con los recursos necesarios para tal fin, es por lo que solicito atentamente se contrate directamente a la empresa UNIVERSAL JET RENTAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. con domicilio legal en calle Simón Bolívar # 1502, de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y con teléfono 52 818-346-7262, en la inteligencia que dicha solicitud es debido a que la empresa en comento reúne todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para cumplir con el objetivo, además de contar con experiencia previa de resultar ser una empresa segura y confiable que no vulnerará ninguna condición de seguridad requerida.



www.aguascalientes.gob.mx/ssp
Av. Aguascalientes Ote. s/n, Ex Ejido Orocualiente | Aguascalientes, Ags., México
C.P. 20190 | Tel.: 01 (449) 910 20 55



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



**PROGRESO
para
todos**

GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

En espera de ver favorecida dicha petición, le reitero las seguridades de mi consideración.

RESPECTUOSAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL DIRECTOR GENERAL DE GIRAS, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

CAPITAN ALEJANDRO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

c.c.p. Lic. Antonio Javier Aguilera García.-Jefe de Gabinete.-Para su conocimiento.
C.P. David Peralta Hernández.-Oficial Mayor del Gobierno del Estado. Para su conocimiento.
Archivo.



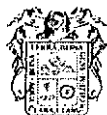
www.aguascalientes.gob.mx/ssp
Av. Aguascalientes Ote. s/n, Ex Ejido Ojocaliente | Aguascalientes, Ags., México
C.P. 20190 | Tel.: 01 (449) 910 20 55



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

4. Acuerdo de Reserva de la Información suscrito por la Lic. Mónica del Socorro Cárdenas Rodríguez, Director General Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública.



Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

En la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes a seis de septiembre del dos mil once, la que suscribe Lic. Mónica del Socorro Cárdenas Rodríguez Directora General Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, de conformidad con el Artículo 15, 16, 24 fracción XII, 30, fracción IV, V, VII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y los 1, 2, 7 fracción VIII, 103, 106, 110, 115, 116, de la Ley de Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes. Así como los artículos 6, 7, 8, y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado con fundamento por los artículos 17 fracción I, V, 18, 19 fracción II, 20 y 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, así como lo artículos 15, 17 fracciones VI, VII y IX y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, expongo lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de conformidad con lo que se establece en los artículos 3, fracción XIII, 16 y 17 fracciones I y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, los artículos 1, 2, 7 fracción VIII, 103, 106, 110, 115, 116, de la Ley de Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, así como los artículos 6, 7, 8, y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se establece como información reservada aquella que cuya divulgación ponga en riesgo la seguridad del Estado así como la vida y seguridad de cualquier persona, además de aquella información que pueda generar una ventaja personal indebida en perjuicio de un tercero, y el ejercicio del derecho de acceso a la misma sólo será restringido mediante la figura de información reservada o confidencialidad, siendo el caso en particular 1. Personal de Seguridad Pública; 2. Identificación criminal; 3. Armamento y equipo; 4. Estadísticas de Seguridad Pública; 5. Información para la Procuración de Justicia; 6. Vehículos robados y recuperados; 7. Sistema automatizado de identificación dactilar; 8. Administración de bienes informáticos; 9. Mandamientos Judiciales; 10. Padrón Vehicular; 11. Empresas y personal de Seguridad Privada; 12. Registros Administrativos de licencias de manejo, permisos para circular, faltas administrativas, solicitudes de concesiones, convenios y contratos; 13. Aquella información referente a las actividades propias de su encargo; 14. Aquella información relacionada con la protección y salvaguarda de la integridad física y moral del Titular del Ejecutivo Estatal, su familia, funcionarios, personal de seguridad y escoltas; y de los lugares donde se encuentren; 15. Aquella documentación e información que revele o exponga de forma directa o indirecta cualquier dato de identificación relacionado con cualquier medio de transporte en que se trasladen dentro y fuera del Estado, sea vía terrestre, marítima o aérea, en sus instalaciones, oficinas, domicilios, Palacio de Gobierno, Hangar de Gobierno, Casa Aguascalientes y demás lugares que así lo ameriten; 16. Aquella información referente al personal que presta sus servicios en cualquier área de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes independientemente de si pertenecen a alguna corporación de Seguridad Pública o auxiliar de Seguridad Pública y bien se trate de personal administrativo; 17. Aquella información y documentación relativa a la información y administración relacionada con los Sistemas Informáticos, archivos, organización interna, nomina, organigrama y registros que se encuentren en las entidades administrativas adscritas a esta Secretaría de Seguridad Pública, o cualquier otra relacionada, se considerará como información reservada, toda vez que atenta con vulnerar la integridad del Gobernador Personal de la Secretaría de Seguridad Pública y a la ciudadanía en general así como de propio Estado. -----



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



SEGUNDO: Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 43, 120 y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3 fracción III, 4 y 5 fracciones I y IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública los artículos, 1, 2, 7 fracción VIII, 103, 106, 110, 115, 116 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, así como los artículos 6, 7, 8 y 9, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, es necesario contar con los medios que mantengan la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, manteniendo el orden constitucional y por principio el derecho fundamental de la protección a la persona humana, y considerando como amenazas a la Seguridad Nacional, actos tendientes a consumar espionaje, sabotaje, terrorismo y rebelión así como los que quebranten la unidad de cualquiera de las partes integrantes de la Federación, por lo que la divulgación de esta información se restringe en atención a un interés superior. -----

TERCERO: Que el poner a la disposición del público información inherente a los conceptos descritos en el considerando PRIMERO, se revelarían datos que compromete la seguridad ya que pudiera ser usada en perjuicio del Ejecutivo Estatal y/o de las personas a quienes estén comisionados o de los lugares en donde se encuentren o en los vehículos en que se trasladen, por lo que es procedente asegurar que no se ocasione un daño probable a sus personas, presente y específico que pudiera producirse con la publicidad de la información referida; por lo que con fundamento en los artículos 4 y 5 párrafo 1, fracciones I, IV, VI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los artículos 1, 2, 7 fracción VIII, 103, 106, 110, 115, 116, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, así como los artículos 6, 7, 8, y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se consideran amenazas a la seguridad de la persona y de la unidad de las partes integrantes de la Federación y autoridades estatales y municipales en Seguridad Pública -----

CUARTO: Que el daño que puede producir la divulgación de esta información que se solicita es mayor, que el interés público de conocerla, ya que la misma Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Aguascalientes, considera reservar esta información por lo expuesto en el considerado primero del presente instrumento. -----

Por lo que a razón de lo anterior, y de conformidad en lo preceptuado en el artículo 17, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, con fundamento en los artículos 16, 20 y 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado se emite el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Que toda la información referente a aquella que cuya divulgación ponga en riesgo la seguridad del Estado así como la vida y seguridad de cualquier persona, además de aquella información que pueda generar una ventaja personal indebida en perjuicio de un tercero y el ejercicio del derecho de acceso a la misma sólo será restringido mediante la figura de información reservada o confidencialidad, siendo el caso en particular de la siguiente, 1. Personal de Seguridad Pública; 2. Identificación criminal; 3. Armamento y Equipo; 4. Estadísticas de Seguridad Pública; 5. Información para la Procuración de Justicia; 6. Vehículos robados y recuperados; 7. Sistema automatizado de identificación dactilar; 8. Administración de bienes informáticos; 9. Mandamientos judiciales; 10. Padrón vehicular; 11. Empresas y personal de Seguridad Privada; 12. Registros Administrativos de licencias de manejo, permisos para circular, faltas administrativas, solicitudes de concesiones, convenios y contratos; 13. Aquella información referente a las actividades propias de su encargo,



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



14. Aquella información relacionada con la protección y salvaguarda de la integridad física y moral del Titular del Ejecutivo Estatal, funcionarios, personal de seguridad y escoltas; y de los lugares donde se encuentren; 15. Aquella documentación e información que revele o exponga de forma directa o indirecta cualquier dato de identificación relacionado con cualquier medio de transporte en que se trasladen dentro y fuera del Estado, sea vía terrestre, marítima o aérea, en sus instalaciones, oficinas, domicilios, Palacio de Gobierno, Hangar de Gobierno, Casa Aguascalientes y demás lugares que así lo ameriten; 16. Aquella información referente al personal que presta sus servicios en cualquier área de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes independientemente de si pertenecen a alguna corporación de Seguridad Pública o auxiliar de Seguridad Pública y bien se trate de personal administrativo. 17. Aquella información y documentación relativa a la información y administración relacionada con los Sistemas Informáticos, archivos, organización interna, nómina, organigrama y registros que se encuentren en las entidades administrativas adscritas a esta Secretaría de Seguridad Pública, o cualquier otra relacionada, se considerará como información reservada, toda vez que atenta con vulnerar la integridad del Gobernador Personal de la Secretaría de Seguridad Pública y a la ciudadanía en general así como de propio Estado, así como las actividades propias de su encargo, y aquellas, relacionadas con la protección y salvaguarda de la integridad física y moral del Titular del Ejecutivo Estatal, su familia funcionarios, personal de seguridad y escoltas; de los lugares donde se encuentren, así como la documentación relacionado con cualesquier medio de forma directa o indirecta cualquier dato de identificación relacionado con cualesquier medio de transporte en que se trasladen dentro y fuera del Estado, sea vía terrestre, marítima o aérea, en sus instalaciones, oficinas, domicilios, Palacio de Gobierno, Hangar de Gobierno, Casa Aguascalientes y demás lugares que así lo ameriten, es información de carácter reservada lo anterior es así toda vez que se actualiza la hipótesis prevista por el artículo 17 fracción I, V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, en virtud de que en caso de darla a conocer, se pone en riesgo la vida o salud y vulneraría la seguridad del Titular del Ejecutivo Estatal, de los pasajeros y de los mismos vehículos, lo cual puede causar un perjuicio a daño irreparable a las funciones del Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes y de la función del propio Estado, asimismo, en caso de divulgarse se estaría vulnerando el interés protegido por la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes e iría en contra de lo que establece en su artículo 18 fracción II; de igual forma, de conformidad con lo señalado en el artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, se designan como autoridad responsable de la conservación de la información a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría Particular del Despacho del Ejecutivo; y de conformidad con el artículo 21, párrafo 1 y 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y el artículo 9, fracciones I y II de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, se reserva hasta diez años, o hasta que lo dejen de ocurrir las circunstancias que motivaron su clasificación. -

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LIC. MÓNICA DEL SOCORRO CÁRDENAS RODRÍGUEZ



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

5. Justificación de Contratación, de fecha 13 de abril de 2015 suscrita por el Secretario de Seguridad Pública, Gral Eduardo Bahena Pineda.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a los 13 días del mes de Abril del año dos mil quince.

Vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 30 fracciones XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, los artículos 1, 2, 3, Fracción I, artículos 6, 7, 8, y 15 fracciones I, IX, XVIII, XX, XXI, XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y conforme a lo dispuesto por el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se emite el siguiente,

JUSTIFICACIÓN:

1. OBJETO Y ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

"La contratación del servicio del arrendamiento de una aeronave (aerotaxi) se requiere para cubrir adecuadamente los servicios de seguridad protección, custodia y transportación del Titular del Ejecutivo y en su caso, de servidores públicos cuya ausencia pudiera generar peligro o alteración al orden social, a la economía, a los servidores públicos, a la salubridad, a la seguridad o al ambiente de alguna zona del Estado servicios que se encuentran descritos en la requisición de compra 00030/2015 del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), ya que existen desventajas en la adquisición de una aeronave para tales efectos, resultando una afectación grave al patrimonio del Gobierno del estado con una erogación de tal naturaleza" (se anexa estudio de adquisición de aeronave) lo que representaría un grave impacto en las finanzas del Estado, aparte de no contar con un efecto presupuestal que lo sustentara, contrariamente a la posibilidad de contratación de arrendamiento de una aeronave (aerotaxi) que presenta ventajas presupuestales y de operación para los efectos requeridos.

Adicionalmente se requiere la disposición para traslado de una aeronave para dar cumplimiento a los compromisos que en materia de seguridad y de agenda Gubernamental se tiene con otros Estados por parte del Titular del Ejecutivo y los servidores públicos de Gobierno del Estado, esto para cumplir con los fines y objetivos que la Seguridad Pública Estatal demanda.

Estrategia: 3.3. "Planeación, transparencia y rendición de cuentas en la gestión gubernamental".

"La planeación en el ejercicio del presupuesto asignado es y será fundamental para la optimización del mismo, al mismo tiempo de una política de rendición de cuentas permanentes".

Objetivo: 3.3.1. "Establecer los mecanismos de gestión más adecuados para que los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Secretaría de Seguridad Pública".

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2016
Disminuir la corrupción en el Estado	Índice de corrupción y buen gobierno.	4.7	3.0
Incrementar el número de obras y programas auditados anualmente.	Índice de auditorías a obras, programas sociales y especiales.	180	205
Líneas de Acción	3.3.1.1. Verificar que los procesos técnico-constructivos permitan obtener obras de calidad y que los apoyos se otorguen conforme a los lineamientos aplicables.		
	3.3.1.2. Seguimiento a la formación e implementación de la Unidad de control y Evaluación, integrando en la misma a las representaciones locales de las dependencias federales, con las que se convienen recursos.		
	3.3.1.3. Lineamientos para la designación, control y evaluación del desempeño de las firmas de auditores externos.		



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS OBJETO DE LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN:

PART.	DESCRIPCION	UNID.	CANT.
1	RENTA DE AERONAVE CON MATRICULA: XAWWW, PARA LOS SERVICIOS DE VUELOS EJECUTIVOS DURANTE 860 HORAS EN EL EJERCICIO 2015 A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 PARA CUBRIR ADECUADAMENTE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y TRANSPORTACION DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO Y FUNCIONARIOS. EL SERVICIO INCLUYE: PERMISOS EXPEDIDOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL DE PASAJEROS NACIONAL E INTERNACIONAL, TRIPULACION CON ADIESTRAMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL VIGENTE, AERONAVE CON MANTENIMIENTOS AVALADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL DE CALIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL, POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE. LOS PASAJEROS DEBERAN CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS GUBERNAMENTALES DE SALIDA O ENTRADA AL PAIS O LOS QUE SE REQUIERAN PARA ABORDAR LA NAVE, EL SERVICIO ESTARA DISPONIBLE LAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO A SOLICITUD DEL CONTRATANTE, EL DESTINATARIO DEL SERVICIO SE SUJETARA A LAS POLITICAS DE EQUIPAJE DE SEGURIDAD Y ARTICULOS RESTRINGIDOS QUE ESTABLEZCA LA EMPRESA UNIVERSAL JET RENTAL DE MEXICO S.A. DE C.V.	SERV	1

3. TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Tiempo de Entrega: A solicitud del área requeriente.

Lugar de Entrega: Aeropuerto Internacional "Licenciado Jesús Terán Peredo", Hangar de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Responsable de la Recepción: Cap. Alejandro Hernández Gutiérrez, Director General de Giras, Seguridad y Protección de la Secretaría de Gobierno del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

Nº.	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO DE ESTUDIO DE MERCADO
1	UNIVERSAL JET DE MEXICO SA DE CV	SERVICIO	EL PROVEEDOR CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS YA QUE HA DEMOSTRADO SU CONFIABILIDAD EN SUS SERVICIOS Y HA CUMPLIDO CABALMENTE CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD QUE EXIGE EL TRASLADO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO Y SERVIDORES PÚBLICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO. ASI MISMO LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA CUENTA CON UN PRESUPUESTO DISPONIBLE DE \$17'600,000.00 SIENDO QUE EL PROVEEDOR EN COTIZACIÓN REFLEJA UN COSTO NETO DE \$17'458'874.20, CUBRIENDO CON ESE PRESUPUESTO LO REQUERIDO.
2	EJECUTIVO EMPRESARIAL AEREO SA DE CV	SERVICIO	NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PAGO YA QUE REQUIERE QUE EL PAGO ANUAL (UNA SOLA EXHIBICIÓN) Y EL COSTO QUE REFLEJA EN LA COTIZACIÓN ES DE \$23'400,000.00 REBASANDO EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA MULTIANUALIDAD A ESTA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
3	AIRBUS HELICOPTERS MEXICO SA DE CV	SERVICIO	LA EMPRESA RESPONDE MEDIANTE OFICIO, QUE ELLOS NO ARRENDAN AVIONES, NO TIENEN LA POSIBILIDAD DE BRINDAR EL SERVICIO, SOLO SE DEDICAN AL MERCADO DE ALA ROTATIVA ES DECIR HELICOPTEROS.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO

Conforme a lo expuesto en los numerales anteriores, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes la pertinencia de que la adquisición se lleve a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa por excepción, siempre y cuando no exista disposición legal en contrario; toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes.

En relación con lo anterior, se actualiza el supuesto de optar por la no realización de un procedimiento de Licitación Pública y seguir el procedimiento Adjudicación Directa por excepción conforme a lo establecido por el Artículo 63 fracciones III y IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes que citan lo siguiente:

III. Cuando peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona del Estado, como consecuencia de siniestros.

IV. Cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados.

En la inteligencia de que se requiere dar especial cuidado a la presente contratación porque infliere directamente sobre la Seguridad del Titular del Ejecutivo y Servidores Públicos de Gobierno del Estado que por su ausencia pudiera generar peligro o alteración social, económica de los servicios públicos, de la salubridad, de la seguridad o el ambiente de alguna zona del Estado de Aguascalientes, ya que en caso de realizarse a través de Licitación Pública, se tendría que rendir información reservada o confidencial cuya divulgación intrínseca a un procedimiento de Licitación Pública vulneraría la Seguridad y orden público, es importante hacer mención que esta información confidencial se debe rendir a los proveedores de forma previa para que puedan generar su propuesta técnica-económica, lo cual se traduciría en situaciones que podrían provocar trastornos graves en la Seguridad en el Estado resultando ser "UNIVERSAL JET RENTAL".



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

DE MEXICO, S.A. DE C.V., el único que reúne las garantías de confiabilidad y confidencialidad requeridas por esta Secretaría de Seguridad Pública en coordinación con la Secretaría Particular del C. Gobernador ya que este proveedor ha prestado el servicio requerido en ocasiones anteriores y no ha existido algún incidente donde se vulnere la seguridad del Titular del Ejecutivo y servidores públicos de Gobierno del Estado, por lo que en caso de contratar a una empresa respecto de la cual no se tienen antecedentes resultaría necesario realizar investigaciones de control y confianza a los empleados y dueños de las empresas que decidan participar en los procesos respectivos lo que evidentemente representaría costos adicionales para el Estado situación que no resulta necesaria con el proveedor propuesto debido a la experiencia y buen servicio que se ha recibido por parte de UNIVERSAL JET RENTAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Con lo expuesto anteriormente se pueden evitar acciones tendientes a la comisión de conductas que pudieran ser delictuosas en agravio del Gobernador Constitucional del Estado o Funcionarios; por lo cual se pretende implementar nuevas estrategias en la seguridad de los funcionarios.

Adicionalmente, existe la responsabilidad por parte de esta Secretaría de impulsar y proporcionar los elementos necesarios para que el Ejecutivo Estatal y servidores públicos de Gobierno del Estado prosigan con las actividades institucionales en materia de seguridad que se requieren fuera del Estado de Aguascalientes y con la prontitud y celeridad que los tiempos lo ameritan, esto se logra con la coordinación interinstitucional con las distintas dependencias de la Administración Pública Estatal y en especial con la Secretaría Particular quien requiere a disposición para traslado una aeronave para dar cumplimiento a los compromisos que en materia de Seguridad y agenda Gubernamental se tiene con otros Estados y con la Federación, esto para cumplir con los fines y objetivos que la Seguridad Pública Estatal demanda, por lo que se actualiza la fracción IV del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes en el que la Secretaría de Seguridad Pública requiere el arrendamiento de aeronave para dar cumplimiento a los compromisos que en materia de seguridad y de agenda gubernamental se tiene con otros estados por parte del Titular del Ejecutivo y servidores públicos de Gobierno del Estado, cotizando con Universal Jet Rental de México S.A. de C.V., Ejecutivo Empresarial Aéreo S.A. de C.V. y Airbus Helicopters México S.A. de C.V., en esta caso el proveedor de Airbus Helicopters México S.A. de C.V., informa que ellos no arrendan aviones solo aeronaves de alas rotativas. El proveedor Ejecutivo Empresarial Aéreo S.A. de C.V. cotiza el arrendamiento mencionado en un importe de \$23'400,000.00 (Veintitres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.), superando el techo presupuestal asignado.

Por lo que el proveedor Universal Jet Rental México S.A. de C.V. es el único que se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado para la contratación, cotizando por la cantidad de \$17,458,674.20 (Diecisiete millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro pesos 20/100 m.n.) existe una diferencia de \$5,941,325.80 (Cinco millones novecientos cuarenta y un mil trescientos veinticinco pesos 80/100 M.N.) en favor de las finanzas del Estado.

Por lo anterior solicito que esta contratación se realice con los más altos índices de confidencialidad debido a que se maneja información de alto riesgo en caso de darla a conocer por que se podría en peligro la vida o salud y vulneraría la seguridad del Titular del Ejecutivo y servidores públicos del Gobierno del Estado y de los mismos vehículos, lo cual puede causar un perjuicio o daño irreparable a las funciones del Gobierno del Estado de Aguascalientes y de la función del propio Estado, así mismo, en caso de divulgarse se estaría vulnerando el interés protegido por la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

También quiero informar que existe un Acuerdo de Reserva (se anexa) por el cual se protege la información referente a las actividades propias de su encargo y aquellas relacionadas con la protección y salvaguarda de la integridad física y moral de funcionarios de Gobierno del Estado, personal de seguridad y escoltas de los lugares donde se encuentren, así como de la documentación que revele o exponga de forma directa o indirecta cualquier dato e identificación relacionada con cualesquier medio de transporte en que se trasladen dentro y fuera del Estado, sea vía terrestre, marítima o aérea, en sus instalaciones, oficinas domicilios, Palacio de Gobierno, Hangar de Gobierno, Casa Aguascalientes y demás lugares que así lo ameriten.

6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto autorizado anual del servicio de arrendamiento es de \$17,458,674.20 (Diecisiete millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro pesos 20/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Forma de pago: mediante transferencia mensual dentro de los primeros 10 días del mes siguiente al vencido, siempre que se acompañe de la factura o comprobación definitiva correspondiente.

7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:

Razón Social: Universal Jet Rental de México S.A. de C.V.		Entidad Federativa: NUEVO LEÓN	
Registro Federal de Contribuyentes: UJR990529CUE		Fax:	
Domicilio calle y número: RÍO DE LA PLATA ORIENTE No. 101 H		Correo electrónico: etegomezbasurto@hotmail.com	
Colonia: DEL VALLE SAN PEDRO GARZA		Delegación o Municipio: GARZA GARCÍA	
Código Postal: 99000		Entidad Federativa: NUEVO LEÓN	
Teléfono: 01-493-5333270		Fax:	
Datos de inscripción en Registro Público de Comercio:			
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: 1602 VOLUMEN 431 LIBRO 3 Fecha: 10/06/1999			
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma: LIC. EMILIO GARDENAS ESTRANA, 3, NUEVO LEÓN			
Relación de socios en Actas:			
Apellido Paterno: GRUPO PROFREZAC		Apellido Materno: S.A. DE C.V.	
AGUIRRE		CAMPOS	
Nombre:		JOSE DE JESUS	
Descripción del Objeto Social: SERVICIO DE ALQUILER DE AERONAVES C75 CONDUCTOR			
Reformas al Acta Constitutiva:			
Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales: VICENTE VILLANUEVA VALDEZ			
Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:			
Escritura Pública Número 5219 VOLUMEN XIII Fecha: 14/05/1999			
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma: LIC. EMILIO GARDENAS ESTRANA, 3, NUEVO LEÓN			
Datos de inscripción en Registro Público de Comercio:			



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

Con fundamento en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conculmitante con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, acredita con respecto a la solicitud plasmada en la Requisición No. 00030/2015 que se cumple con los criterios de Economía, Eficacia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	La Secretaría de Seguridad Pública requiere el arrendamiento de aeronave para dar cumplimiento a los compromisos que en materia de seguridad y de agenda gubernamental se tiene con otros Estados por parte de funcionarios de primer nivel de Gobierno del Estado, cotizando con Universal Jet Rental de México S.A. de C.V., Ejecutivo Empresarial Aéreo S.A. de C.V. y Airbus helicópteros México S.A. de C.V., en este caso el proveedor de Airbus Helicopters México S.A. de C.V. informó que ellos no arrendan Aviones solo Aeronaves de Alas rotativas. El proveedor Ejecutivo Empresarial Aéreo S.A. de C.V. cotiza el arrendamiento mencionado en un importe de \$23'400,000.00 (Veintitrés millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), superando el techo presupuestal asignado. Por lo que el proveedor Universal Jet Rental México S.A. de C.V. es el único que se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado para la contratación, cotizando por la cantidad de \$17'458,674.20 (Diecisiete millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro pesos 20/100 M.N.), existiendo una diferencia de \$5, 941,325.80 (Cinco millones novecientos cuarenta y un mil trescientos veinticinco pesos 80/100 M.N.) en favor de las Finanzas del Estado.
Eficacia	La Secretaría de Seguridad Pública requiere el arrendamiento de aeronave para dar cumplimiento a los compromisos que en materia de seguridad y de agenda gubernamental se tiene con otros Estados por parte del Titular del Ejecutivo y servidores públicos de Gobierno del Estado, por lo tanto este proveedor reúne todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para cumplir con el objetivo, además de contar con experiencia previa en el arrendamiento de esta aeronave, por lo tanto dicha empresa es segura y confiable.
Eficiencia	Se propone para llevar a cabo la contratación a través de adjudicación directa por excepción, lo anterior con fundamento en el artículo 63 fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el Ente Requiriente, con fundamento en lo establecido en el artículo 45 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaboró la requisición número 00030/2015 las cuales fueron remitidas a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal, la presente Requisición fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes, por lo cual al efectuarse la Adjudicación Directa, se evitará la pérdida de tiempo y recursos al Estado.
Imparcialidad	Se solicitó cotización a los siguientes proveedores Universal Jet Rental de México S.A. de C.V., Ejecutivo Empresarial Aéreo S.A. de C.V. y Airbus helicópteros México S.A. de C.V., obteniendo con ello cotizaciones de los proveedores Universal Jet Rental de México S.A. de C.V., Ejecutivo Empresarial Aéreo S.A. de C.V. a excepción del proveedor Airbus Helicopters México S.A. de C.V. por lo tanto no se otorgaron ventajas a un proveedor sobre los demás, al proporcionarse la misma información a los tres proveedores para cotizar dicho arrendamiento.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder
Estado de A

Honradex	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de Sanción en contra del proveedor Universal Jet Rental de México S.A. de C.V. verificándose que no existan registros al respecto. Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirá de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	Conforme al artículo 17 fracciones I y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Aguascalientes, la información que comprende el presente expediente de adquisición es de carácter reservado y confidencial, por lo que no puede hacerse pública.



ÁREA ADMINISTRATIVA

El Director General Administrativo de la Secretaría Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

Lic. Carlos Eduardo Prieto Hernandez

ÁREA TÉCNICA REQUIRENTE

El Director General de Grupos de Seguridad y Protección de la Secretaría de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Cap. Alejandro Hernández Gutiérrez



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

6. Cotizaciones de los proveedores "UNIVERSAL JET RENTAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.", "EJECUTIVO EMPRESARIAL AÉREO, S.A. DE C.V." Y Oficio de "AIRBUS HELICOPTERS MÉXICO" donde no puede brindar el servicio requerido.



Fresnillo, Zac., a 10 de abril de 2015

LIC. CARLOS EDUARDO PRIETO HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Asunto: Cotización

Agradeciendo su preferencia me es grato poner a sus órdenes la siguiente aeronave XA WWW para proporcionar sus servicios de vuelos ejecutivos, con el siguiente costo:

Unidad de medida	Hora - vuelo
Cantidad	360 hrs.
Precio unitario	41,807.17
Subtotal	15,050,581.20
IVA	2,408,093.00
Total	17,458,674.20
Son diecisiete millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro pesos 20/100 M.N.	

Las horas de vuelo a ejecutarse serán a partir de la fecha de firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre 2015.

Contamos con:

- Permisos expedidos por la D.G.A.C. (Dirección General de Aeronáutica Civil) de pasajeros nacional e internacional.
- Tripulación con adiestramiento nacional e internacional vigente.
- Aeronave con mantenimientos avalados por D.G.A.C. de calidad nacional e internacional
- Póliza de seguros de responsabilidad civil, vigente.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Vicente Villanueva Valdez
Apoderado Legal

Humberto Itoño 900 - B Colonia Fuentes del Valle
San Pedro Garza, García, N.L. C.P. 66220
Tel: 81-83-35-49-55



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



Guadalajara, Jalisco a 10 de abril de 2015.

ATENCION

LIC. CARLOS EDUARDO PRIETO HERNÁNDEZ.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

PRESENTE.

Esperando se encuentre muy bien al recibir ésta, me permito hacerle llegar a su consideración, la cotización solicitada, para cubrir el contrato de servicios de vuelo por 360 horas; las cuales, se estarían considerando a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del presente año.

El servicio será ofrecido en una aeronave Lear Jet 35 A, con una capacidad para 8 pasajeros, el costo por hora, donde todos los costos y gastos quedarán incluidos será de \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos), generando un IVA de \$10,400.00 (diez mil cuatrocientos pesos), por lo que, el costo por hora con IVA incluido, será de \$75,400.00 (setenta y cinco mil cuatrocientos pesos).

Este paquete incluirá los siguientes servicios; cuyos costos le reitero, ya quedan contemplados en el precio por hora:

- Operación de aterrizaje.
- Operación de despegue.
- Comisariato básico.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



- Comisariato a solicitud (especial).
- FBO'S
- Horas de espera en cualquier lugar.
- Pernocia en cualquier destino.
- Viáticos de tripulación.
- Estacionamiento aeronave
- Extensión de servicios, en los aeropuertos en que así lo requieran.
- Vuelos internacionales.
- Servicios aeroportuarios.
- Handlers y permisos para vuelos al extranjero.
- Impuestos extraordinarios.
- Coordinación de servicios en general.
- Combustible nacional e internacional.
- Avión de respaldo en cualquier momento.

Atendiendo a su amable petición se están considerando 360 horas, dando un promedio mensual de 45 horas, siendo requerido únicamente el pago por adelantado, del primer mes, lo que equivaldría al pago de 45 horas y realizando liquidaciones mensuales por la misma cantidad de horas.

El costo de la hora será el mismo, durante la vigencia del contrato, sin variación por el tipo de cambio del dólar.

Los pagos se deberán efectuar de la siguiente manera:

Liquidaciones mensuales por 45 horas de vuelo hasta el 31 de diciembre de 2015.

Adelanto de un mes por 45 horas promedio, a un costo de \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos), dando la cantidad de \$2,925,000.00 (dos millones novecientos veinticinco mil pesos), generando un IVA de \$468,000.00 (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos), dando un total de \$3,393,000.00 (tres millones trescientos noventa y tres mil pesos).

La disposición de la aeronave es inmediata y se pondrá en el aeropuerto de Aguascalientes a solicitud, con un tiempo máximo de dos horas, a partir de haber sido requerido. Con disposición de 24 horas, de lunes a domingo.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



Ejecutivo Empresarial Aéreo

El costo por el contrato de 360 horas, el cual entrará en vigor, partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre del 2015. Se desglosa de la siguiente forma:

360 horas por un costo de \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos) da la cantidad de \$23,400,000.00 (veintitrés millones cuatrocientos mil pesos), generando un IVA de \$3,744,000.00 (tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil pesos, dando un total de \$27,144,000.00 (veintisiete millones ciento cuarenta y cuatro mil pesos).

De antemano agradezco su atención y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda. Reciba un cordial saludo.

ATTE

EJECUTIVO EMPRESARIAL AEREO S. A DE C. V
Lic. Gabriela Rodríguez.
REPRESENTANTE LEGAL

BIBLIA #134 COL. LA DURAZNERA TLOQUEPAQUE, JALISCO C.P. 45580
TELS. 333 688 66 44, 331 293 80 70, 333 393 77 25, 331 417 89 48.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



México D.F. a 10 de Abril de 2015

C. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
LIC. CARLOS EDUARDO PRIETO HERNÁNDEZ

Apreciable licenciado en respuesta a su propuesta de la cual nos pide le
coticemos por concepto de renta de Aeronave para los servicios de vuelo ejecutivo
durante 326 horas para el periodo de DICIEMBRE de 2015 a NOVIEMBRE DE
2016, para cubrir adecuadamente los servicios de seguridad y transportación de
funcionarios de funcionarios con servicio V.I.P; le comento lo siguiente:

Airbus - Helicopters solo se dedica al mercado de Ala Rotativa, es decir solo
Helicópteros y no tenemos la posibilidad de brindarle ese servicio no poderles
contestar satisfactoriamente su solicitud.

Para cualquier cuestión con helicópteros estamos a sus órdenes.


Alejandro Bustos
Gerente de ventas
Airbus Helicopters México

Airbus Helicopters México, Hangar 1 Zona G Zona de Hangares A.I.C.M., Ciudad de México tel. 57 16 75 55



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

7. Oficio de factibilidad emitido por el Lic. Carlos Eduardo Prieto Hernández, en su carácter de Director General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, número SSP/DGA/217/2015.



Secretaría de Seguridad Pública.
No. DE OFICIO: SSP/DGA/217/2015
ASUNTO: Justificación de arrendamiento aerotaxi
Aguascalientes, Ags. A 15 de Abril de 2015.

C.P. DAVID PERALTA HERNANDEZ
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y derivado de la solicitud formulada por parte de la Dirección General de Ayudantía y Giras, dependiente de la Secretaría Particular del C. Gobernador del Estado, quien transmite órdenes superiores, me permito señalar bajo los argumentos que a continuación se expresan la pertinencia del *arrendamiento de una aeronave (aerotaxi)* para cubrir adecuadamente los servicios de seguridad y transportación del C. Gobernador del Estado y funcionarios, y las desventajas en la adquisición de una aeronave para tales efectos, pues resultaría afectando el patrimonio del Gobierno del Estado con una erogación de tal naturaleza, atendiendo a lo siguiente

Primero: La Aeronave con las características necesarias para los fines requeridos tiene un costo de \$400,000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.), para la cual evidentemente la Secretaría de Seguridad Pública no cuenta con techo presupuestal que permita este gasto.

Segundo: Al arrendar una Aeronave (aerotaxi), los servicios de mantenimiento tanto preventivo como correctivo y el mantenimiento respectivo están a cargo de la empresa prestadora del servicio; representando una inversión anual aproximadamente \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.).

Tercero: Los gastos de operación como propietario de una aeronave son de \$9'800,000.00 (Nueve millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el seguro considerando los gastos de derechos ante la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Por las argumentaciones anteriormente expuestas, quedan de manifiesto que el gasto que se tiene que erogar para la requisición de una aeronave (aerotaxi) resulta sumamente oneroso para la administración estatal, considerando los conceptos de mantenimiento, plantillas de personal y demás requerimientos, lo que representaría un grave impacto en las finanzas del Estado; aparte de no contar con un techo presupuestal que lo sustente, contrariamente a la posibilidad de contratación de arrendamiento de una aeronave (aerotaxi) que presenta ventajas presupuestales y de operación para los efectos requeridos.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. CARLOS EDUARDO PRIETO HERNANDEZ

c.c.p. Lic. Jorge Alejandro Dávalos Loza, Director General de Adquisiciones.
Archivo



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

A continuación se procede a evaluar la solicitud de la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Aguascalientes para llevar a cabo a través del supuesto de Adjudicación Directa por Excepción para la contratación del **ARRENDAMIENTO DE AERONAVE CON MATRÍCULA XAWWW**, requerido por la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Aguascalientes, y

CONSIDERANDO:

1. Competencia. Esta autoridad es competente para conocer y resolver sobre la presente solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y 5 fracción II, inciso b) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Reunión Ordinaria número ROR-01-15 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil quince, toda vez que es atribución de este Comité el resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios, en apego a lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

2. Procedencia. El presente asunto se fija para determinar si es procedente acordar la forma propuesta por el Ente Requiriente para la contratación del arrendamiento de la aeronave con matrícula XAWWW, de conformidad con lo establecido por el artículo 60 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

3. Análisis. Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este Comité se procede a efectuar el análisis normativo correspondiente.

I. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en su artículo 30 fracciones I, VI y XXVI y artículo transitorio DECIMO PRIMERO, establece:

"ARTÍCULO 30.-A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I.-Salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, así como preservar el orden público y la paz social en el Estado;

...
VI. Otorgar a las autoridades, Dependencias y Entidades, el auxilio que soliciten para el ejercicio de sus funciones.

...
XXVI. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, códigos, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- El Titular del Poder Ejecutivo del Estado deberá expedir los reglamentos interiores de las Dependencias de nueva creación a que se refiere el presente ordenamiento, así como adecuar los de las Dependencias cuyas atribuciones se reforman o modifican, dentro del plazo de 60 días naturales, contados a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto. Entre tanto, se aplicarán los reglamentos que han regido en lo que no contravengan al presente Decreto, quedando facultado el Jefe de Gabinete para resolver las cuestiones de competencia reglamentaria que al efecto se presenten.

La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes en sus artículos 1, 2, 3, 4, 5 fracciones X y XIV, 6, 8, 24 fracción II y 31, establece:

"Artículo 1º.- La presente Ley es de orden público, interés social, de observancia general en el Estado de Aguascalientes. Tiene por objeto normar la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y las bases para que el Estado lleve a cabo la coordinación con sus Municipios y con la Federación en esta materia, en términos de lo dispuesto por el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

"Artículo 2º.- La Seguridad Pública es una función a cargo del Estado y los Municipios, que tiene como fines prevenir el delito, salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, así como la investigación y la persecución de los delitos, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la particular del Estado.

El Estado y los municipios en coordinación con la Federación, desarrollarán políticas de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas."

"Artículo 3º.- La función de Seguridad Pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las Instituciones Policiales, del Ministerio Público, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta Ley."

"Artículo 4º.- El Sistema contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en la presente Ley, tendientes a cumplir los fines de la Seguridad Pública.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

La coordinación en un marco de respeto a las atribuciones entre las instancias de la Federación, el Estado y los municipios, será el eje del Sistema."

"Artículo 5º.- Para efectos de ésta ley, se entenderá por:

...
X. Instituciones de Seguridad Pública: A las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario, y dependencias encargadas directa o indirectamente de la seguridad pública a nivel estatal y municipal, ...

XIV. Secretaría: A la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; y

..."

"Artículo 6º.- Las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. Su actuación se regirá además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, y respeto a los derechos humanos. Deberán fomentar la participación ciudadana y la rendición de cuentas en términos de Ley."

"Artículo 8º.- La coordinación, evaluación y seguimiento de lo dispuesto en esta Ley, se hará con respeto a las atribuciones que cada una de las instituciones y autoridades que integran el Sistema, les confiera la Ley."

"Artículo 24.- Son autoridades en materia de Seguridad Pública en el ámbito Estatal las siguientes:

...

II. El Secretario de Seguridad Pública;

..."

"Artículo 31.- Las autoridades en materia de Seguridad Pública Estatal y Municipal, tendrán las atribuciones y obligaciones que les señale ésta Ley, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, la Ley de Video Vigilancia del Estado de Aguascalientes y los demás ordenamientos jurídicos aplicables en el ámbito de su competencia."

Que el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública en sus artículos 1, 2, 3 fracción I, 6, 7, 8, y 15 fracciones I, IX, XVIII, XX, XXI, XXVI, establecen:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Artículo 1.- El presente Reglamento es de orden público y de interés general y tiene por objeto, regular la estructura y funcionamiento de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

Artículo 2.- La Secretaría de Seguridad Pública es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, la cual tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, la Ley de Seguridad Pública del Estado, la Ley de Vialidad del Estado, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, reglamentos, decretos, acuerdos, órdenes del Gobierno Constitucional del Estado y el resto de la normatividad relacionada y vigente en la Federación y el Estado.

Artículo 3.- Para los efectos de este ordenamiento se entenderá por:
I. Secretaría: a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

Artículo 6.- La información de la Secretaría de Seguridad Pública será manejada bajo los más estrictos principios de confidencialidad y reserva.

La consulta se realizará única y exclusivamente en el ejercicio de las funciones oficiales de Seguridad Pública por el personal autorizado. No se proporcionará al público la información que ponga en riesgo la seguridad pública o atente en contra de las personas o su honra. El incumplimiento de esta obligación será sancionado por la Legislación Penal del Estado, sin perjuicio de las responsabilidades de otra naturaleza, en que se pudiera incurrir.

Artículo 7.- Será información reservada toda aquella información y registros de uso y posesión de la Secretaría de Seguridad Pública, la cual será de uso único, exclusivo, intransferible, incompatible e indelegable de la Secretaría y sus dependencias en el ámbito de su competencia, independientemente de los medios y tecnologías aplicadas.

Artículo 8.- Se entenderá que la información de manejo y uso de la Secretaría de Seguridad Pública es reservada, por lo que es de categoría tal, que su uso indebido puede poner en riesgo a la Seguridad Pública del Estado, al Sistema Estatal de Seguridad Pública, al Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la prevención y persecución del delito y los derechos e integridad de las personas, por lo que ésta será estrictamente resguardada y bajo ninguna circunstancia podrá delegarse su manejo, compartirse, transferirse o hacerse pública.

Artículo 15. Son facultades y obligaciones del Secretario de Seguridad Pública las señaladas en los Artículos 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 34 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, 8º Bis de la Ley de Vialidad del Estado de Aguascalientes, así como las siguientes:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

I. Establecer, dirigir y controlar las políticas de la Secretaría, así como planear y coordinar en los términos de la legislación aplicable las actividades de la dependencia;

IX. Representar legalmente a la Secretaría en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos o cualquier otro asunto de carácter legal;

XVIII. Solicitar a las demás dependencias del Poder Ejecutivo del Estado la información y el apoyo que requiera para el ejercicio de sus funciones;

XX. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que le sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia;

XXI. Realizar todos los actos jurídicos que legalmente sean procedentes para el cumplimiento de sus funciones;

XXVI. Ejercitar las demás atribuciones que le otorgue el Gobernador Constitucional del Estado y el resto de la normatividad aplicable.

Con base en los ordenamientos anteriormente citados podemos constatar que es facultad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes el mantener el orden público y la paz social en el Estado, así como otorgar a las autoridades que así se lo soliciten el auxilio necesario para el ejercicio de sus funciones; en ese sentido a través del oficio número 012/DGGYSP/2015 suscrito por el Capitán Alejandro Hernández Gutiérrez, Director General de Giras, Seguridad y Protección, adscrito a la Secretaría Privada de la Oficina del C. Gobernador Constitucional del Estado, solicita al Gral Eduardo Bahena Pineda, lo siguiente:

"...y a efecto de cumplir cabalmente con las disposiciones legales aplicables a esta Dirección General referentes a la planeación, programación y organización de los servicios de seguridad y transportación del C. Gobernador del Estado y de servidores públicos respecto a los eventos oficiales en que resulta indispensable y necesario la presencia de éstos, referente a la agenda oficial programada o bien en situaciones imprevistas, me permito solicitar a usted su valioso apoyo para coordinar conjuntamente las funciones de esta naturaleza con la Secretaría que Usted dirige a fin de garantizar al máximo las condiciones de seguridad que deberán prevalecer en la transportación de los funcionarios.

Por las circunstancias de seguridad y confidencialidad que deberán predominar en los destinos del C. Gobernador y funcionarios; y debido a que no en todas las ocasiones se cuenta con programación previa de viajes y traslados que permitieran hacerlo en aerolíneas comerciales ya que existen algunos con carácter apremiante; se requiere destinar una aeronave exclusiva para éste fin,



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

la cual deberá operar en óptimas condiciones y bajo protocolos que para el efecto se requieren, como son bitácoras de vuelo, tiempos de vuelo y demás información indispensable, debiendo contar además con los servicios preventivos, correctivos y de mantenimiento que la Dirección General de Aeronáutica Civil exige y que garantice las condiciones de traslado de los funcionarios.

Debido a que la Secretaría de Seguridad Pública Estatal cuenta con los recursos necesarios para tal fin, es por lo que solicito atentamente se contrate directamente a la empresa UNIVERSAL JET RENTAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. con domicilio legal en calle Simón Bolívar # 1502, de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y con teléfono 52 818-346-7262, en la inteligencia que dicha solicitud es debido a que la empresa en comento reúne todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para cumplir con el objetivo, además de contar con experiencia previa de resultar ser una empresa segura y confiable que no vulnerará ninguna condición de seguridad requerida.

Toda vez que la solicitud plasmada en la requisición 00030/2015, así como la documentación anexa a la misma, se efectúa con el propósito de poder otorgar el auxilio necesario a las autoridades que así lo requieran para el ejercicio de sus funciones, podemos determinar que la solicitud se encuentra debidamente fundada.

II. Que para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto, y PREVIA INVESTIGACIÓN DE MERCADO efectuada como ente requirente, la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Aguascalientes, requiere de la contratación del **ARRENDAMIENTO DE AERONAVE CON MATRÍCULA XAWWW** para lo cual ha destinado un presupuesto de **\$17'458,674.20 (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

III. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de la requisición señalada, corresponde la contratación del servicio, al procedimiento de Licitación Pública.

IV. Que con relación a la solicitud emitida por el Gral. Eduardo Bahena Pineda, Secretario de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de su oficio número SSP/DGA/202/2015 de fecha 13 de abril de dos mil quince, requiere se efectué la contratación solicitada mediante Adjudicación Directa por Excepción conforme a lo siguiente:

"... requerimos la contratación de Prestación de Servicios por tiempo determinado de transporte aéreo no regular nacional e internacional para las distintas actividades de traslado del C. Gobernador Constitucional del Estado y funcionarios y por la solicitud expresa del Cap. Alejandro Hernández Gutiérrez Director General de Giras, Seguridad y Protección de la Secretaría Particular



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

del C. Gobernador Constitucional del Estado, mediante oficio 012/DGGYSP/2015 de fecha 15 de Enero de 2015 y recibido en fecha 19 de Enero de 2015 y del cual adjunto copia a esta solicitud, ...
... por lo que se requiere dar especial cuidado a la presente contratación porque influye directamente sobre la seguridad del Titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Aguascalientes ya que en caso de ser vulnerada podría alterar el orden público lo cual se traduciría en situaciones que podrían provocar trastornos graves en la Seguridad del Estado, por ello de la manera más atenta le solicito que dicha adquisición se lleve a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa por excepción con el Proveedor "UNIVERSAL JET RENTAL DE MÉXICO S.A. DE C.V." siempre que no exista disposición legal en contrario y atendiendo a la solicitud del Cap. Alejandro Hernández Gutiérrez Director General de Giras, Seguridad y Protección de la Secretaría Particular del C. Gobernador Constitucional del Estado, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Con relación a las razones expuestas por el ente requirente a través del oficio número SSP/DGA/202/2015, resulta importante destacar que en caso de efectuarse un procedimiento licitatorio, al hacerse pública la información sobre el arrendamiento solicitado, pudieran generarse circunstancias que provoquen trastornos graves como lo es el vulnerar la seguridad del C. Gobernador del Estado, ocasionando la alteración del orden social, la economía, la seguridad, aunado a que, por ministerio de Ley, la información de la Secretaría de Seguridad Pública debe ser manejada bajo los más estrictos principios de confidencialidad y reserva, no debiendo ser proporcionada al público, para así evitar que se ponga en riesgo la seguridad pública o se atente en contra de las personas o su honra; de igual forma, derivado de la investigación de mercado realizada por el ente requirente, se desprende que el proveedor seleccionado, oferta el monto más económico en el gremio, por debajo de su más cercano competidor por un monto de más de ocho millones de pesos aproximadamente, cantidad que junto con el costo que se tendría que cubrir por concepto del pago de instalaciones, infraestructura, mantenimientos, pruebas y demás medidas de seguridad a implementar a la aeronave que un proveedor diverso ponga a disposición para el servicio requerido, situación que con la empresa sugerida por el ente requirente no acontecería, en razón de que dicho proveedor es el que ha prestado el servicio en los últimos tres años, montos que representarían costos adicionales con cargo al erario público; por lo tanto, se determina que se configuran los supuestos establecidos por el artículo 63, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, mismo que se transcribe a continuación:

Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

III. Cuando peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona del Estado, como consecuencia de siniestros;

...

IV. Cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;

Con relación a lo anteriormente asentado es importante destacar que se requiere del servicio de arrendamiento de una aeronave (aerotaxi) para cubrir adecuadamente los servicios de seguridad, protección, custodia y transportación de funcionarios del gobierno estatal, solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, por razones de se requiere dar especial cuidado a la presente contratación porque influye directamente sobre la Seguridad de los funcionarios de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes ya que en caso de realizarse a través de Licitación Pública, se tendría que rendir información reservada o confidencial cuya divulgación intrínseca a un procedimiento de Licitación Pública vulneraría la seguridad y orden público, es importante hacer mención que esta información confidencial se debe rendir a los proveedores ANTES de la firma del contrato, lo cual se traduciría en situaciones que podrían provocar trastornos graves en la Seguridad en el Estado resultando ser "UNIVERSAL JET RENTAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.", ya que es el único que reúne las garantías de confiabilidad y confidencialidad requeridas por la Secretaría de Seguridad Pública en coordinación con la Secretaría Particular del Señor Gobernador y en términos del acuerdo de reserva dictado por la Lic. Mónica del Socorro Cárdenas Rodríguez, en su calidad de Directora General Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, en fecha seis de septiembre del dos mil once.

En ese sentido es responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Pública impulsar y proporcionar los elementos necesarios para que el Ejecutivo Estatal prosiga con las actividades institucionales en materia de seguridad que se requieren fuera del Estado de Aguascalientes y con la prontitud y celeridad que los tiempos lo ameritan, esto se logra con la coordinación interinstitucional con las distintas dependencias de la Administración Pública Estatal y en especial con la Secretaría Particular quien requiere de la disposición para traslado una aeronave para dar cumplimiento a los compromisos que en materia de seguridad y agenda Gubernamental se tiene con otros Estados y con la Federación, esto para cumplir con los fines y objetivos que la Seguridad Pública Estatal demanda.

Es necesario que esta contratación se realice con los más altos índices de confidencialidad debido a que se manejara información de alto riesgo en caso de darla a conocer por que se podría en peligro la vida o salud y vulneraría la seguridad de los funcionarios de Gobierno del Estado y de los mismos vehículos, lo cual puede causar un perjuicio o daño irreparable a las funciones del Gobierno del Estado de Aguascalientes y de la función del propio Estado, así mismo, en caso de divulgarse se estaría vulnerando el interés protegido por la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

V. Que conforme a la cotización del proveedor UNIVERSAL JET RENTAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. relacionada en los Antecedentes del presente punto del orden del día aprobado, se determina que reúne las características técnicas y económicas requeridas por el ente requirente.

VI. Respecto de la acreditación de los criterios establecidos en el artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, se señala lo siguiente:

Conforme a lo establecido en el artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, concomitantes con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden al no ser el procedimiento de Licitación Pública, el idóneo para llevar a cabo la presente adquisición, y por actualizarse los supuestos de Adjudicación Directa por Excepción establecido en el artículo 63 fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se constata que se acreditan los principios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado conforme a lo siguiente:

Economía	La Secretaría de Seguridad Pública requiere el arrendamiento de aeronave para dar cumplimiento a los compromisos que en materia de seguridad y de agenda gubernamental se tiene con otros Estados por parte del Titular del Ejecutivo y los servidores públicos del Gobierno del Estado, cotizando con Universal Jet Rental de México S.A de C.V., Ejecutivo Empresarial Aéreo S.A. de C.V. y Airbus Helicópter México, S.A. de C.V. en este caso el proveedor Airbus Helicópter México, S.A. de C.V., informa que ellos no arrendan Aviones solo Aeronaves de Alas Rotativas. El Proveedor Ejecutivo Empresarial Aéreo S.A. de C.V. cotiza el arrendamiento mencionado en un importe de \$23,400,000.00 (Veintitrés millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), superando el techo presupuestal asignado. Por lo que el proveedor Universal Jet Rental de México S.A de C.V., es el único que se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado para la contratación, cotizando por la cantidad de \$17,458,674.20 (Diecisiete millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 20/100 M.N.), existiendo una diferencia una diferencia de \$5,941,325.80 (Cinco Millones cuarenta y un mil trescientos veinte cinco pesos 80/100 M.N.), en favor de la Secretaría de Finanzas del Estado.
Eficacia	La Secretaría de Seguridad Pública requiere el arrendamiento de aeronave para dar cumplimiento a los compromisos que en materia de seguridad y de agenda gubernamental se tiene con otros Estados por parte del Titular del Ejecutivo y servidores públicos de Gobierno de Estado, por lo tanto este proveedor reúne todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para cumplir con el objetivo, además de contar con experiencia previa en el arrendamiento de esta aeronave, por lo tanto dicha empresa es segura y confiable.
Eficiencia	Se propone para llevar a cabo la contratación a través de adjudicación directa por excepción, lo anterior con fundamento en el artículo 63 fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el Ente Requirente, con fundamento en lo establecido en el artículo 45 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaboró la



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	requisición número 00030/2015 las cuales fueron remitidas a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal, la presente Requisición fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes, por lo cual al efectuarse la Adjudicación Directa, se evitará la pérdida de tiempo y recursos al Estado.
Imparcialidad	Se solicitó cotización a los siguientes proveedores Universal Jet Rental de México S.A. de C.V., Ejecutivo Empresarial Aéreo S.A. de C.V. y Airbus helicópteros México S.A. de C.V., obteniendo con ello cotizaciones de los proveedores Universal Jet Rental de México S.A. de C.V., Ejecutivo Empresarial Aéreo S.A. de C.V. a excepción del proveedor Airbus Helicopters México S.A. de C.V. por lo tanto no se otorgaron ventajas a un proveedor sobre los demás, al proporcionarse la misma información a los tres proveedores para cotizar dicho arrendamiento.
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de Sanción en contra del proveedor Universal Jet Rental de México S.A. de C.V. verificándose que no existen registros al respecto. Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirá de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	Conforme al artículo 17 fracciones I y v de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Aguascalientes, la información que comprende el presente expediente de adquisición es de carácter reservado y confidencial, por lo que no puede hacerse pública.

Y toda vez que ha sido analizada la documentación proporcionada por el ente requirente para el servicio solicitado, se somete a consideración de este Comité para que se manifiesten en votación económica los representantes presentes con derecho al voto, para la contratación del servicio de arrendamiento requerido por la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de Adjudicación Directa por Excepción por actualizarse los supuestos del artículo 63 fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y conforme a su propia naturaleza administrativa, con base en los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, este Comité decide, resolver y

RESUELVE:

PRIMERO: Se acredita la necesidad de contratar a través de Adjudicación Directa por Excepción el servicio de arrendamiento descrito en la requisición número 00030/2015, emitida por la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SEGUNDO: Se autoriza por unanimidad de votos de los integrantes del Comité con derecho al mismo la contratación a través de Adjudicación Directa por Excepción **DEL ARRENDAMIENTO DE AERONAVE CON MATRÍCULA XAWWW**, por un monto de \$17'458,674.20 (DIECISIETE



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.) I.V.A. incluido, con el proveedor **"UNIVERSAL JET RENTAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, por actualizarse el artículo 63 fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios de conformidad con los considerandos expuestos así como con la fundamentación y motivación relacionada dentro del presente punto del orden del día aprobado.

TERCERO: Se faculta al Secretario Ejecutivo de este Comité para notificar al proveedor **UNIVERSAL JET RENTAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, y así mismo se sirva realizar todos los trámites necesarios para formalizar la contratación del servicio descrito en la requisición número 00030/2015 del sistema SIIF, formulada por la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

3.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PERECEDEROS, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. La Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, recibió las requisiciones números 00323/2015 y 00324/2015 de parte de la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Aguascalientes, por un monto total de **\$20'003,052.88 (VEINTE MILLONES TRES MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.)** para la alimentación de los internos de los Centros de Reinserción Social del Estado.

A continuación se presentan las referidas requisiciones números 00323/2015 y 00324/2015:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 323 RB/0000323/2015

07 SSP, SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
0710 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
071001 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Estatus AUTORIZADA

Elaboración	Fecha	Hora
AutORIZACIÓN	jue 23/04/2015	18:29:11
	vie 24/04/2015	10:49:21

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
221060001	1.00	LOTE	\$4,857,698.30	\$4,857,698.30	
Descripción					
LOTE DE VERDURAS SE ANEXA DOCUMENTACION DETALLADA DE PRODUCTOS					
	1.00			\$4,857,698.30	07030103120221061101
3					
221060002	1.00	LOTE	\$4,104,577.50	\$4,104,577.50	
Descripción					
LOTE DE CARNICOS SE ANEXA DOCUMENTACION DETALLADA DE PRODUCTOS					
	1.00			\$4,104,577.50	07030103120221061101
5					
221060003	1.00	LOTE	\$1,152,484.50	\$1,152,484.50	
Descripción					
PRODUCTOS DE PANADERIA INSUMOS DE PANADERIA SE ANEXA DOCUMENTACION DETALLADA DE PRODUCTOS					
	1.00			\$1,152,484.50	07030103120221061101
7					
221060005	1.00	LOTE	\$7,520,706.46	\$7,520,706.46	
Descripción					
LOTE DE ABARROTES SE ANEXA DOCUMENTACION DETALLADA DE PRODUCTOS					
	1.00			\$7,520,706.46	07030103120221061101
Total				\$17,635,466.76	

Justificación:

BIENES PERECEDEROS PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS DE INTERNOS DE LOS DIFERENTES CERESOS DEL ESTADO DURANTE EL PERIODO MAYO NOVIEMBRE DE 2015

Entrega:

EN CERESOS DEL ESTADO
Responsable de Recepción: GRAL. UGO A. D.E.M. RET JORGE CUTHBERTO GOMEZ LOPEZ
Telefono: 9102055



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 324 RB/0000324/2015

07 SSP, SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
0710 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
071001 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Estatus **AUTORIZADA**

	Fecha	Hora
Elaboración	vie 24/04/2015	9:53.37
Autorización	lun 27/04/2015	13:11.12

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
1					
221060001	1.00	LOTE	\$170,035.25	\$170,035.25	
Descripción					
LOTE DE VERDURAS					
LOTE DE VERDURAS. SE ANEXA DOCUMENTACION DETALLADA DE PRODUCTOS					
	1.00			\$170,035.25	0703010460221061336
2					
221060002	1.00	LOTE	\$822,100.80	\$822,100.80	
Descripción					
LOTE DE CARNICOS					
LOTE DE CARNICOS. SE ANEXA DOCUMENTACION DETALLADA DE PRODUCTOS					
	1.00			\$822,100.80	0703010460221061336
3					
221060003	1.00	LOTE	\$341,656.60	\$341,656.60	
Descripción					
PRODUCTOS DE PANADERIA					
INSUMOS DE PANADERIA. SE ANEXA DOCUMENTACION DETALLADA DE PRODUCTOS					
	1.00			\$341,656.60	0703010460221061336
4					
221060005	1.00	LOTE	\$1,033,793.47	\$1,033,793.47	
Descripción					
LOTE DE ABARROTES					
LOTE DE ABARROTES. SE ANEXA DOCUMENTACION DETALLADA DE PRODUCTOS BANCO. BANORTE. CUENTA: 179596319					
	1.00			\$1,033,793.47	0703010460221061336
Total				<u>\$2,367,586.12</u>	

Justificación:

BIENES PERECEDEROS PARA ELABORACION DE ALIMENTOS DE INTERNOS EN EL PERIODO DE MAYO A NOVIEMBRE DE 2015

Entrega:

EN CERESOS DEL ESTADO

Responsable de Recepción: GRAL BGDA D E M. RET JORGE CUTBERTO GOMEZ LOPEZ

Teléfono: 9102055



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

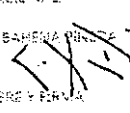
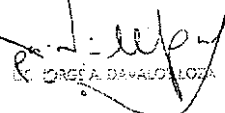
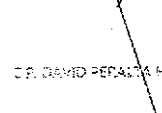
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

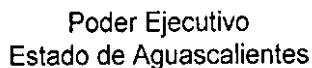
2. Acompaña a las requisiciones números 00323/2015 y 00324/2015, la siguiente documentación:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.
2. Investigación de Mercado con sus respectivas cotizaciones.
3. Oficio número SSP/DGA/216/2015 de fecha 24 de abril de 2015 suscrito por el Mtro. en Seguridad y Defensa Nacional Eduardo Bahena Pineda, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, mediante el cual solicita y justifica la adquisición de bienes perecederos.

A continuación se presenta la información anteriormente relacionada:

Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.

 PROGRESO para todos GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES			
AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES			
FECHA DE ELABORACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2015			
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 00323/2015			
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA (solo aplica a Dependencias): AUTORIZADA 24/ABRIL/2015			
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			
ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL			
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: ☒ SI (X) ☐ NO ()			
CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2010-2016)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
BIENES PERECEDEROS	ALIMENTACIÓN DE INTERNOS DE LOS DIFERENTES CERESOS DEL ESTADO	BIENES PERECEDEROS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA INTERNOS DE LOS DIFERENTES CERESOS	\$ 20,007,052.00
ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	OFICIAL MAYOR
LIC. CARLOS EDUARDO PRIETO HERNÁNDEZ	MTRO. EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	EDUARDO BAHENA PINEDA	OF. DAVID PERALTA HERNÁNDEZ
			
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

2. Investigación de Mercado con sus respectivas cotizaciones.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA.

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NUMERO: 00323/2015 Y 000324/2015

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 23 DE ABRIL DE 2015

METODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana (X) promedio ()

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional (X) internacional ()

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional (☒) internacional (☐) *

*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: cantidad, calidad y oportunidad () otros () explicar

РАЗНОС

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL si () no (X) NACIONAL si (X) no (), CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: si (X) no ()

Fuentes consultadas [10] 3

Las fuentes consultadas fueron: PRESTADOR DE SERVICIOS Y ORGANISMOS PUBLICOS

GRAL BGDA DE AMET
JORGE CUBERTO JIMENEZ LOPEZ
DIRECTOR GENERAL DE REINSECCION SOCIAL
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA

CARLOS FELIARDO PRIETO HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



COTIZACION DE PERECEDEROS Y ABARROTES
MAYO A NOVIEMBRE 2015

VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015

LIC. CARLOS EDUARDO PRIETO HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
PRESENTE

Por este medio la empresa Proveedora de Alimentos Integrales SA de CV hace entrega de la cotizacion para el consumo de mayo a noviembre del año en curso, quedando de la siguiente manera:

U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD TOTAL	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
LOTE DE ABARROTES QUE INCLUYE:						
KG.	AGUACATE	\$ 35.00	102.00	\$ 3,570.00	\$ -	\$ 3,570.00
KG.	AJO	\$ 68.00	78.00	\$ 5,304.00	\$ -	\$ 5,304.00
MANOJO	APIO	\$ 18.50	60.00	\$ 1,110.00	\$ -	\$ 1,110.00
KG.	BROCOLI	\$ 15.00	10.00	\$ 150.00	\$ -	\$ 150.00
KG.	CALABAZA	\$ 18.50	102.00	\$ 1,887.00	\$ -	\$ 1,887.00
KG.	CEBOLLA	\$ 22.00	154.00	\$ 3,388.00	\$ -	\$ 3,388.00
KG.	CHAYOTE	\$ 19.50	373.00	\$ 7,273.50	\$ -	\$ 7,273.50
KG.	CHAMPIÑONES ENTEROS	\$ 48.00	5.00	\$ 240.00	\$ -	\$ 240.00
KG.	CHILE JALAPENO	\$ 16.50	8.00	\$ 132.00	\$ -	\$ 132.00
KG.	CHILE POBLANO	\$ 36.00	995.00	\$ 35,820.00	\$ -	\$ 35,820.00
KG.	CHILE SERRANO	\$ 28.00	2,442.00	\$ 68,376.00	\$ -	\$ 68,376.00
KG.	CHILE GUAJILLO	\$ 80.00	77.00	\$ 6,160.00	\$ -	\$ 6,160.00
KG.	CHILE DE ARBOL	\$ 91.00	214.00	\$ 19,474.00	\$ -	\$ 19,474.00
KG.	CHILE ANCHO ROJO	\$ 118.00	13.00	\$ 1,534.00	\$ -	\$ 1,534.00
KG.	CHILE CALORO	\$ 26.00	10.00	\$ 260.00	\$ -	\$ 260.00
KG.	CHILE PASILLA	\$ 78.00	22.00	\$ 1,672.00	\$ -	\$ 1,672.00
KG.	CHILE PUYA	\$ 112.50	10.00	\$ 1,125.00	\$ -	\$ 1,125.00
MANOJO	CILANTRO	\$ 16.00	92.00	\$ 1,472.00	\$ -	\$ 1,472.00
KG.	COLIFLOR	\$ 18.75	12.00	\$ 225.00	\$ -	\$ 225.00
MANOJO	EPAZOTE	\$ 12.00	9.00	\$ 108.00	\$ -	\$ 108.00
MANOJO	ESPINACA	\$ 14.00	5.00	\$ 70.00	\$ -	\$ 70.00
KG.	EJOTE	\$ 23.00	39.00	\$ 897.00	\$ -	\$ 897.00
MANOJO	HIERBABUENA	\$ 20.00	8.00	\$ 160.00	\$ -	\$ 160.00
KG.	JITOMATE	\$ 26.00	59.00	\$ 1,534.00	\$ -	\$ 1,534.00
KG.	LIMON	\$ 22.00	13.00	\$ 286.00	\$ -	\$ 286.00
PZA	LECHUGA ROMANA	\$ 14.00	29.00	\$ 406.00	\$ -	\$ 406.00
KG.	MELON	\$ 13.75	15.00	\$ 206.25	\$ -	\$ 206.25
MANOJO	MEJORANA	\$ 16.00	11.00	\$ 176.00	\$ -	\$ 176.00
KG.	NOPALES	\$ 21.00	95.00	\$ 1,995.00	\$ -	\$ 1,995.00
KG.	OREGANO	\$ 70.00	2.00	\$ 140.00	\$ -	\$ 140.00

APC PATRIZIO
SIERRA NEVADA 1354
BOSQUES DEL PRADO NORTE CP 20117
AGUASCALIENTES, AGS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



COTIZACIÓN DE PERECEDEROS Y ABARROTES
MAYO A NOVIEMBRE 2015

VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015

U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD TOTAL	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
KG.	PAPA	\$ 24.00	24.00	\$ 576.00	\$ -	\$ 576.00
KG.	PEPINO	\$ 16.00	65.00	\$ 1,040.00	\$ -	\$ 1,040.00
MANOJO	PEREJIL	\$ 12.00	15.00	\$ 180.00	\$ -	\$ 180.00
KG.	PIMENTO MORRON VERDE	\$ 35.00	21.00	\$ 735.00	\$ -	\$ 735.00
MANOJO	RABANO	\$ 15.50	21.00	\$ 325.50	\$ -	\$ 325.50
KG.	REPOLLO	\$ 8.00	67.00	\$ 603.00	\$ -	\$ 603.00
KG.	SANDIA	\$ 10.00	15.00	\$ 150.00	\$ -	\$ 150.00
KG.	TOMATILLO VERDE CON HOJA	\$ 22.00	13.00	\$ 286.00	\$ -	\$ 286.00
MANOJO	TOMILLO	\$ 11.00	19.00	\$ 209.00	\$ -	\$ 209.00
KG.	ZANAHORIA	\$ 11.00	14.00	\$ 154.00	\$ -	\$ 154.00
PIEZA	PLATANO CHIAPAS/TABASCO (150a200grs)	\$ 3.80	129.00	\$ 503.10	\$ -	\$ 503.10
PIEZA	GUAYABA EXTRA (60 a 100 grs)	\$ 1.20	33.00	\$ 39.60	\$ -	\$ 39.60
KG.	NARANJA	\$ 11.90	7.00	\$ 83.30	\$ -	\$ 83.30
Total entregado por partida						\$ 170,035.25
LOTE DE CARNES QUE INCLUYE:						
KG.	BISTECK DE RES EN FAJITAS	\$ 84.00	179.00	\$ 15,036.00	\$ -	\$ 15,036.00
KG.	CARNE DE CERDO EN BISTECK	\$ 69.00	156.00	\$ 13,350.00	\$ -	\$ 13,350.00
KG.	BISTECK DE RES EN TROCITOS	\$ 84.00	247.00	\$ 20,748.00	\$ -	\$ 20,748.00
KG.	CARNE DE CERDO EN TROCITOS	\$ 69.00	741.00	\$ 65,949.00	\$ -	\$ 65,949.00
KG.	CARNE DE CERDO EN FAJITAS	\$ 69.00	118.00	\$ 10,502.00	\$ -	\$ 10,502.00
KG.	CARNE DE RES	\$ 84.00	18.00	\$ 1,512.00	\$ -	\$ 1,512.00
KG.	CARNE DE RES P/DESEHEBRAR	\$ 84.00	1,164.00	\$ 97,776.00	\$ -	\$ 97,776.00
KG.	CARNE MOLIDA DE RES (certificado TIF)	\$ 83.00	577.00	\$ 47,891.00	\$ -	\$ 47,891.00
KG.	CHICHARRÓN DURO CARNUDO	\$ 118.00	224.00	\$ 28,432.00	\$ -	\$ 28,432.00
KG.	CHICHARRON PRENSADO	\$ 123.75	32.00	\$ 3,960.00	\$ -	\$ 3,960.00
KG.	CHORIZO	\$ 56.00	335.00	\$ 18,760.00	\$ -	\$ 18,760.00
KG.	CUERITOS EN CUADROS	\$ 31.00	13.00	\$ 403.00	\$ -	\$ 403.00
KG.	FALDA DE RES	\$ 84.00	107.00	\$ 8,988.00	\$ -	\$ 8,988.00
PZA.	FILETE DE PESCADO TILAPIA EMPANIZADO (200 a 230 grs)	\$ 22.00	762.00	\$ 16,764.00	\$ -	\$ 16,764.00

RFC PAJ0001111110
SIERRA NEVADA 121 S
BOSQUES DEL PRADO NORTE CP. 20127
AGUASCALIENTES, AGS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



COTIZACIÓN DE PERECEDEROS Y ABARROTES
MAYO A NOVIEMBRE 2015

VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015

U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD TOTAL	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
KG.	HIGADO EN TROCITOS	\$ 52.00	27.00	\$ 1,404.00	\$ -	\$ 1,404.00
PZAS	JAMON DE CERDO 25grs (rebanada de 13.5 x 11cm)	\$ 1.60	373.00	\$ 596.80	\$ -	\$ 596.80
KG.	JAMON DE CERDO REBANADA DELGADA	\$ 58.00	241.00	\$ 13,978.00	\$ -	\$ 13,978.00
KG.	JAMON DE CERDO REBANADA GRUESA	\$ 58.00	142.00	\$ 8,236.00	\$ -	\$ 8,236.00
PZA.	MEDALLON DE POLLO	\$ 11.00	519.00	\$ 5,709.00	\$ -	\$ 5,709.00
KG.	MORTADELA DE 13 CM DE DIAMETRO	\$ 42.00	227.00	\$ 9,534.00	\$ -	\$ 9,534.00
KG.	PECHUGA DE POLLO	\$ 81.00	114.00	\$ 9,234.00	\$ -	\$ 9,234.00
KG.	PESCADO MOLIDO P/CEVICHE	\$ 57.50	12.00	\$ 690.00	\$ -	\$ 690.00
KG.	FILETE DE PESCADO BASA (280 a 320 grs)	\$ 74.00	20.00	\$ 1,480.00	\$ -	\$ 1,480.00
KG.	PIERNA DE CERDO	\$ 89.00	96.00	\$ 8,544.00	\$ -	\$ 8,544.00
PZA.	POLLO EMPANIZADO (150 a 200 grs)	\$ 12.50	504.00	\$ 6,300.00	\$ -	\$ 6,300.00
KG.	POLLO ENTERO	\$ 54.00	7,518.00	\$ 405,972.00	\$ -	\$ 405,972.00
KG.	TOCINO	\$ 112.00	21.00	\$ 2,352.00	\$ -	\$ 2,352.00
Total entregado por partida						\$ 822,100.80
LOTE DE PANADERIA QUE INCLUYE:						
SACO	HARINA DE MAIZ DE 20KG	\$ 290.00	59.00	\$ 17,110.00	\$ -	\$ 17,110.00
SACO	HARINA DE TRIGO DE 44KG	\$ 475.00	60.00	\$ 28,500.00	\$ -	\$ 28,500.00
KG.	SAL MOLIDA	\$ 5.50	417.00	\$ 2,293.50	\$ -	\$ 2,293.50
KG.	AZUCAR	\$ 19.95	250.00	\$ 4,987.50	\$ -	\$ 4,987.50
PAQUETE	LEVADURA INSTANTANEA DE 450GRS	\$ 66.00	858.00	\$ 56,694.00	\$ -	\$ 56,694.00
CAJA	MAGIMX DE 500GRS	\$ 19.90	6.00	\$ 119.40	\$ -	\$ 119.40
LTO	LECHE ENTERA	\$ 14.50	8,866.00	\$ 128,557.00	\$ -	\$ 128,557.00
LITRO	VAINILLA	\$ 25.00	38.00	\$ 950.00	\$ -	\$ 950.00
KG.	MANTECA VEGETAL	\$ 22.00	1,176.00	\$ 25,872.00	\$ -	\$ 25,872.00
PAQUETE	PLUS PAN CON 440 GRS	\$ 25.00	76.00	\$ 1,900.00	\$ -	\$ 1,900.00
KG.	COCO RAYADO	\$ 52.00	45.00	\$ 2,340.00	\$ -	\$ 2,340.00
KG.	AZUCAR GLASS	\$ 14.00	540.00	\$ 7,560.00	\$ -	\$ 7,560.00
GRS	COLORANTE ROSA	\$ 0.20	96.00	\$ 19.20	\$ -	\$ 19.20
KG.	COCOA	\$ 75.00	17.00	\$ 1,275.00	\$ -	\$ 1,275.00

RSC PAIDRELLINO
SIERRA NEVADA 121 6
BOSQUES DEL PRADO NORTE CP. 20127
AGUASCALIENTES, AGS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



COTIZACION DE PERECEDEROS Y ABARROTES
MAYO A NOVIEMBRE 2015

VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015

U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD TOTAL	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
CUBETA	MERMELADA DE PIÑA O FRESA DE 19 LTS	\$ 482.00	10.00	\$ 4,820.00	\$ -	\$ 4,820.00
CUBETA	CREMA PASTELERA DE 19 LTS	\$ 394.00	1.00	\$ 394.00	\$ -	\$ 394.00
KG.	CANELA MOLIDA	\$ 68.00	3.00	\$ 204.00	\$ -	\$ 204.00
KG.	MANTEQUILLA PARA FEITE	\$ 25.00	310.00	\$ 7,750.00	\$ -	\$ 7,750.00
KG.	MARGARINA	\$ 25.00	1,394.00	\$ 34,850.00	\$ -	\$ 34,850.00
CUBETA	CHOCOLATE PARA DERRETIR DE 19 LITROS	\$ 830.00	8.00	\$ 6,640.00	\$ -	\$ 6,640.00
KG.	CHISPA DECHOCOLATE	\$ 27.50	24.00	\$ 660.00	\$ -	\$ 660.00
KG.	GRAJEA	\$ 54.00	29.00	\$ 1,566.00	\$ -	\$ 1,566.00
KG.	ACEMITE	\$ 43.00	26.00	\$ 1,118.00	\$ -	\$ 1,118.00
KG.	ROYAL	\$ 14.00	33.00	\$ 462.00	\$ -	\$ 462.00
KG.	NUJZ QUEBRADA	\$ 135.00	35.00	\$ 4,725.00	\$ -	\$ 4,725.00
KG.	PILONCILLO	\$ 11.00	40.00	\$ 440.00	\$ -	\$ 440.00
KG.	CARBONATO	\$ 12.50	4.00	\$ 50.00	\$ -	\$ 50.00
Total entregado por partida						\$ 341,656.60
LOTE DE ABARROTES QUE INCLUYE:						
GARRAFA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 19LT	\$ 549.00	92.00	\$ 50,508.00	\$ -	\$ 50,508.00
PZA	AGUA PURIFICADA EN GARRAFON DE 20LTS	\$ 25.00	13.00	\$ 325.00	\$ -	\$ 325.00
PAQUETE	BOTELLA DE AGUA PURIFICADA BONAFONT DE 600 ML CON 24 PZAS	\$ 102.00	8.00	\$ 816.00	\$ -	\$ 816.00
KG.	AJONJOLI	\$ 59.00	15.00	\$ 885.00	\$ -	\$ 885.00
KG.	ALMENDRAS	\$ 220.00	35.00	\$ 7,700.00	\$ -	\$ 7,700.00
KG.	ARROZ BLANCO	\$ 21.00	170.00	\$ 3,570.00	\$ -	\$ 3,570.00
LATA	ATUN INSTITUCIONAL EN ACEITE DE 1.8KG	\$ 215.00	151.00	\$ 32,465.00	\$ -	\$ 32,465.00
KG.	AVENA EN HOJUELAS	\$ 23.00	18.00	\$ 414.00	\$ -	\$ 414.00
KG.	AXHIOTE	\$ 56.25	42.00	\$ 2,362.50	\$ -	\$ 2,362.50
KG.	AZUCAR MORENA	\$ 19.95	275.00	\$ 5,486.25	\$ -	\$ 5,486.25
KG.	CACAHUATE	\$ 58.00	14.00	\$ 812.00	\$ -	\$ 812.00

RFC PAI20011510
SIERRA NEVADA 1214
BOSQUES DEL PRADO NORTE CP. 20127
AGUASCALIENTES, AGS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



COTIZACIÓN DE PERECEDEROS Y ABARROTES
MAYO A NOVIEMBRE 2015

VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015

UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD TOTAL	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
KG.	CACAO	\$ 100.00	10.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
KG.	CAFÉ DE OLLA	\$ 118.00	158.00	\$ 18,644.00	\$ -	\$ 18,644.00
KG.	CAMARON SECO MEDIANO	\$ 310.00	29.00	\$ 8,990.00	\$ -	\$ 8,990.00
KG.	CANELA EN RAMA	\$ 250.00	31.00	\$ 7,750.00	\$ -	\$ 7,750.00
KG.	CEREAL DE HOJUELAS CON AZUCAR	\$ 39.50	174.00	\$ 6,873.00	\$ -	\$ 6,873.00
KG.	CEREAL DE HOJUELAS DE ARROZ SABOR CHOCOLATE	\$ 44.50	129.00	\$ 5,740.50	\$ -	\$ 5,740.50
KG.	CEREAL DE AROS DE SABORES	\$ 42.50	95.00	\$ 4,037.50	\$ -	\$ 4,037.50
LATA	CHICHAROS DE 3 KG	\$ 88.00	76.00	\$ 6,688.00	\$ -	\$ 6,688.00
LATA	CHIPOTLE DE 3KG	\$ 119.00	35.00	\$ 4,165.00	\$ -	\$ 4,165.00
LATA	CHILE JALAPEÑO EN RODAJAS DE 3KG	\$ 69.00	143.00	\$ 9,867.00	\$ -	\$ 9,867.00
CAJA	CHOCOLATE CON 8 TABILLAS	\$ 54.00	5.00	\$ 270.00	\$ -	\$ 270.00
KG.	CLAVO	\$ 300.00	1.00	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00
KG.	CONSUMATE	\$ 63.00	17.00	\$ 1,071.00	\$ -	\$ 1,071.00
KG.	CONSUME	\$ 50.00	31.00	\$ 1,550.00	\$ -	\$ 1,550.00
KG.	COMINO ENTERO	\$ 58.00	2.00	\$ 136.00	\$ -	\$ 136.00
KG.	CREMA NATURAL DE VACA	\$ 62.00	471.00	\$ 29,202.00	\$ -	\$ 29,202.00
LATA	ELOTES EN GRANO DE 3 KG	\$ 72.00	75.00	\$ 5,400.00	\$ -	\$ 5,400.00
KG.	FRIJOL PINTO ENTERO	\$ 22.00	744.00	\$ 16,368.00	\$ -	\$ 16,368.00
KG.	GALLETAS MARIAS	\$ 40.00	13.00	\$ 520.00	\$ -	\$ 520.00
KG.	GALLETA MEXICANA POPULAR	\$ 34.00	24.00	\$ 816.00	\$ -	\$ 816.00
CAJA	GALLETA SALADA DE 200 PAQUETES DE 11 GRS C/U	\$ 115.00	53.00	\$ 6,095.00	\$ -	\$ 6,095.00
KG.	GALLETA SURTIDO RICO	\$ 87.00	2.00	\$ 174.00	\$ -	\$ 174.00
CAJA	HUEVO CON 360PZAS	\$ 720.00	102.00	\$ 73,440.00	\$ -	\$ 73,440.00
CAJA	LECHE ENTERA CON 12 LITROS	\$ 174.00	244.00	\$ 42,456.00	\$ -	\$ 42,456.00
KG.	LENTEJA	\$ 21.00	208.00	\$ 4,368.00	\$ -	\$ 4,368.00

RFC PA120511F06
SIERRA NEVADA 1214
BOSQUES DEL PRADO NORTE CP. 20121
AGUASCALIENTES, AGS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



COTIZACIÓN DE PERECEDEROS Y ABARROTES
MAYO A NOVIEMBRE 2015

VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015

U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD TOTAL	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
KG.	MAIZ POZOLERO MORADO	\$ 22.00	32.00	\$ 704.00	\$ -	\$ 704.00
KG.	MAIZ POZOLERO BLANCO	\$ 22.00	114.00	\$ 2,508.00	\$ -	\$ 2,508.00
KG.	MAIZENA NATURAL	\$ 19.00	53.00	\$ 1,007.00	\$ -	\$ 1,007.00
KG.	MAIZENA DE SABOR (CHOCOLATE, COCO, NUEZ, VAINILLA Y FRESA)	\$ 30.00	44.00	\$ 1,320.00	\$ -	\$ 1,320.00
KG.	MANTEQUILLA EN BARRA	\$ 136.00	49.00	\$ 6,664.00	\$ -	\$ 6,664.00
KG.	MANZANILLA FRESCA	\$ 57.50	26.00	\$ 1,495.00	\$ -	\$ 1,495.00
FRASCO	MAYONESA DE 3.4KG	\$ 176.00	123.00	\$ 21,648.00	\$ -	\$ 21,648.00
CAJA	MAYONESA EN SOBRE DE 8 GRA. (200 SOBRES)	\$ 76.00	8.00	\$ 608.00	\$ -	\$ 608.00
FRASCO	MOSTAZA DE 3.8 KG	\$ 50.18	9.00	\$ 451.62	\$ -	\$ 451.62
KG.	NUEZ EN MITAD	\$ 205.00	3.00	\$ 615.00	\$ -	\$ 615.00
PAQUETE	PAN BLANCO DE CAJA DE 24 REBANADAS	\$ 28.00	716.00	\$ 20,048.00	\$ -	\$ 20,048.00
PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESAS PAQ CON 8 PIEZAS	\$ 22.50	269.00	\$ 6,052.50	\$ -	\$ 6,052.50
PAQUETE	PAN PARA HOTDOG PAQ CON 8 PIEZAS	\$ 14.00	107.00	\$ 1,498.00	\$ -	\$ 1,498.00
KG.	PASAS	\$ 62.00	5.00	\$ 310.00	\$ -	\$ 310.00
CAJA	PASTA DE CODO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	\$ 82.00	72.00	\$ 5,904.00	\$ -	\$ 5,904.00
CAJA	PASTA DE FIDEO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	\$ 82.00	23.00	\$ 1,886.00	\$ -	\$ 1,886.00
CAJA	PASTA FUSILLI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	\$ 82.00	8.00	\$ 656.00	\$ -	\$ 656.00
CAJA	PASTA DE MACARRON CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	\$ 82.00	11.00	\$ 902.00	\$ -	\$ 902.00
CAJA	PASTA DE SPAGETTI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	\$ 82.00	31.00	\$ 2,542.00	\$ -	\$ 2,542.00
KG.	PIMENTA MOLIDA	\$ 225.00	1.00	\$ 225.00	\$ -	\$ 225.00
PAQUETE	QUESO AMARILLO CON 104 REBANADAS	\$ 88.00	32.00	\$ 2,816.00	\$ -	\$ 2,816.00
KG.	QUESO ASADERO	\$ 80.00	161.00	\$ 12,880.00	\$ -	\$ 12,880.00
KG.	QUESO AÑEJO	\$ 93.75	64.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 6,000.00
KG.	QUESO CREMA	\$ 120.00	32.00	\$ 3,840.00	\$ -	\$ 3,840.00
KG.	QUESO FRESCO	\$ 85.00	118.00	\$ 10,030.00	\$ -	\$ 10,030.00
KG.	QUESO SIERRA RAYADO	\$ 52.00	291.00	\$ 15,132.00	\$ -	\$ 15,132.00
KG.	QUESON	\$ 35.00	193.00	\$ 6,755.00	\$ -	\$ 6,755.00

REC: PAI/2015/59
SIERRA NEVADA 1214
BOSQUES DEL PRADO NORTE CP 20127
AGUASCALIENTES, AGS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



COTIZACION DE PERECEDEROS Y ABARROTES
MAYO A NOVIEMBRE 2015

VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015

U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD TOTAL	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
KG.	SAL DE AJO	\$ 45.00	27.00	\$ 1,215.00	\$ -	\$ 1,215.00
KG.	SAL DE GRANO	\$ 8.00	456.00	\$ 3,648.00	\$ -	\$ 3,648.00
KG.	SALCHICHA EN KILO (45 a 50 grs y de 13x2cm)	\$ 45.00	751.00	\$ 33,795.00	\$ -	\$ 33,795.00
LATA	SARDINA EN SALSA DE TOMATE DE 425 GRS	\$ 21.25	228.00	\$ 4,845.00	\$ -	\$ 4,845.00
KG.	SAZONADOR PARA FAJITAS	\$ 65.00	1.00	\$ 65.00	\$ -	\$ 65.00
KG.	SEMILLA PELADA DE CALABAZA	\$ 157.00	196.00	\$ 30,772.00	\$ -	\$ 30,772.00
PAQUETE	SOPES ESTANDAR CON 12 PIEZAS	\$ 36.00	626.00	\$ 22,536.00	\$ -	\$ 22,536.00
KG.	SOYA NATURAL	\$ 23.00	139.00	\$ 3,197.00	\$ -	\$ 3,197.00
KG.	TE DE AZAR	\$ 68.00	105.00	\$ 7,140.00	\$ -	\$ 7,140.00
KG.	TE DE LIMON	\$ 87.00	21.00	\$ 1,827.00	\$ -	\$ 1,827.00
PAQUETE	TOSTADAS DE MAIZ HORNEADAS 50PZAS	\$ 28.90	14,844.00	\$ 428,991.60	\$ -	\$ 428,991.60
Total entregado por partida						\$ 1,033,793.47
GRAN TOTAL						\$ 2,367,586.12

Esta cotización incluye:

Suministro y distribución en los diferentes CERESOS

Precios fijos durante todo el contrato.

Personal capacitado y acreditado por el C3 (Análisis del control de confianza) para la entrega de los insumos.

Personal administrativo y de logística para el control del proyecto.

Vehículos adaptados para el transporte de los insumos requeridos que cuentan con rastreo satelital.

Bodega y cámara fría para el acopio de productos.

Programa de fumigación con empresa certificada y avalada por la Secretaría de Salud tanto en bodega como vehículos.

ATENTAMENTE

C.P. FABIOLA HERNÁNDEZ GALLEGOS
REPRESENTANTE LEGAL

RFC: PAT120511570
SIERRA NEVADA 2218
BOSQUES DEL PRADO NORTE CP. 20127
AGUASCALIENTES AGN



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



COTIZACION DE PERECEDEROS Y ABARROTES
MAYO A NOVIEMBRE 2015

VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015

LIC. CARLOS EDUARDO PRIETO HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
PRESENTE

Por este medio la empresa Proveedora de Alimentos Integrales SA de CV hace entrega de la cotizacion para el consumo de mayo a noviembre del año en curso, quedando de la siguiente manera:

UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
LOTE DE ABARROTES QUE INCLUYE:						
KG.	AGUACATE	\$ 35.00	923.00	\$ 32,305.00	\$ -	\$ 32,305.00
KG.	AJO	\$ 68.00	704.00	\$ 47,872.00	\$ -	\$ 47,872.00
MANOJO	APIO	\$ 18.50	544.00	\$ 10,064.00	\$ -	\$ 10,064.00
KG.	BROCOLI	\$ 15.00	97.00	\$ 1,455.00	\$ -	\$ 1,455.00
KG.	CALABAZA	\$ 18.50	10,181.00	\$ 188,348.50	\$ -	\$ 188,348.50
KG.	CEBOLLA	\$ 22.00	15,333.00	\$ 337,326.00	\$ -	\$ 337,326.00
KG.	CHAYOTE	\$ 19.50	3,365.00	\$ 65,617.50	\$ -	\$ 65,617.50
KG.	CHAMPIÑONES ENTEROS	\$ 48.00	27.00	\$ 1,296.00	\$ -	\$ 1,296.00
KG.	CHILE JALAPENO	\$ 16.50	876.00	\$ 14,454.00	\$ -	\$ 14,454.00
KG.	CHILE POBLANO	\$ 36.00	8,955.00	\$ 322,380.00	\$ -	\$ 322,380.00
KG.	CHILE GUAYILLO	\$ 80.00	693.00	\$ 55,440.00	\$ -	\$ 55,440.00
KG.	CHILE DE ARBOL	\$ 91.00	1,935.00	\$ 176,085.00	\$ -	\$ 176,085.00
KG.	CHILE ANCHO ROJO	\$ 118.00	124.00	\$ 14,632.00	\$ -	\$ 14,632.00
KG.	CHILE CALORO	\$ 26.00	97.00	\$ 2,522.00	\$ -	\$ 2,522.00
KG.	CHILE PASILLA	\$ 76.00	204.00	\$ 15,504.00	\$ -	\$ 15,504.00
KG.	CHILE PUYA	\$ 112.50	44.00	\$ 4,950.00	\$ -	\$ 4,950.00
MANOJO	CILANTRO	\$ 16.00	832.00	\$ 13,312.00	\$ -	\$ 13,312.00
KG.	COUFLOR	\$ 18.75	1,233.00	\$ 23,118.75	\$ -	\$ 23,118.75
MANOJO	EPAZOTE	\$ 12.00	87.00	\$ 1,044.00	\$ -	\$ 1,044.00
MANOJO	ESPINACA	\$ 14.00	624.00	\$ 8,736.00	\$ -	\$ 8,736.00
KG.	EJOTE	\$ 23.00	356.00	\$ 8,188.00	\$ -	\$ 8,188.00
MANOJO	HIERBABUENA	\$ 20.00	75.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
KG.	JITOMATE	\$ 26.00	59,741.00	\$ 1,553,266.00	\$ -	\$ 1,553,266.00
KG.	LIMON	\$ 22.00	1,297.00	\$ 28,534.00	\$ -	\$ 28,534.00
PZA	LECHUGA ROMANA	\$ 14.00	29,177.00	\$ 408,478.00	\$ -	\$ 408,478.00
KG.	MELON	\$ 13.75	1,487.00	\$ 20,446.25	\$ -	\$ 20,446.25
MANOJO	MEJORANA	\$ 16.00	105.00	\$ 1,680.00	\$ -	\$ 1,680.00
KG.	NOPALES	\$ 21.00	9,489.00	\$ 199,269.00	\$ -	\$ 199,269.00
KG.	PAPA	\$ 24.00	24,107.00	\$ 578,568.00	\$ -	\$ 578,568.00
KG.	PEPINO	\$ 16.00	589.00	\$ 9,424.00	\$ -	\$ 9,424.00

RFC PAI05511579
SIERRA NEVADA 121 S
BOSQUES DEL PRADO NORTE CP. 20127
AGUASCALIENTES, AGS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



COTIZACION DE PERECEDEROS Y ABARROTES
MAYO A NOVIEMBRE 2015

VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015

U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
MANOJO	PEREJIL	\$ 12.00	136.00	\$ 1,632.00	\$ -	\$ 1,632.00
KG.	PIMIENTO MORRON VERDE	\$ 35.00	194.00	\$ 6,790.00	\$ -	\$ 6,790.00
MANOJO	RABANO	\$ 15.50	194.00	\$ 3,007.00	\$ -	\$ 3,007.00
KG.	REPOLLO	\$ 9.00	617.00	\$ 5,553.00	\$ -	\$ 5,553.00
KG.	SANDIA	\$ 10.00	15,760.00	\$ 157,600.00	\$ -	\$ 157,600.00
KG.	TOMATILLO VERDE CON HOJA	\$ 22.00	13,515.00	\$ 297,330.00	\$ -	\$ 297,330.00
MANOJO	TOMILLO	\$ 11.00	178.00	\$ 1,958.00	\$ -	\$ 1,958.00
KG.	ZANAHORIA	\$ 11.00	14,729.00	\$ 162,019.00	\$ -	\$ 162,019.00
PIEZA	PLATANO CHIAPAS/TABASCO (150a200grs)	\$ 3.90	19,196.00	\$ 74,864.40	\$ -	\$ 74,864.40
PIEZA	GUAYABA EXTRA (60 a 100 grs)	\$ 1.20	297.00	\$ 356.40	\$ -	\$ 356.40
KG.	NARANJA	\$ 11.90	65.00	\$ 773.50	\$ -	\$ 773.50
Total entregado por partida						\$ 4,857,698.30
LOTE DE CARNES QUE INCLUYE:						
KG.	BISTECK DE RES EN FAJITAS	\$ 84.00	1,619.00	\$ 135,996.00	\$ -	\$ 135,996.00
KG.	CARNE DE CERDO EN BISTECK	\$ 89.00	1,352.00	\$ 120,328.00	\$ -	\$ 120,328.00
KG.	BISTECK DE RES EN TROCITOS	\$ 84.00	2,225.00	\$ 186,900.00	\$ -	\$ 186,900.00
KG.	CARNE DE CERDO EN TROCITOS	\$ 89.00	6,675.00	\$ 594,075.00	\$ -	\$ 594,075.00
KG.	CARNE DE CERDO EN FAJITAS	\$ 89.00	1,062.00	\$ 94,518.00	\$ -	\$ 94,518.00
KG.	CARNE DE RES	\$ 84.00	163.00	\$ 13,692.00	\$ -	\$ 13,692.00
KG.	CARNE MOLIDA DE RES (certificado TIF)	\$ 83.00	5,201.00	\$ 431,683.00	\$ -	\$ 431,683.00
KG.	CHICHARRON DURO CARNUDO	\$ 118.00	2,021.00	\$ 238,478.00	\$ -	\$ 238,478.00
KG.	CHICHARRON PRENSADO	\$ 123.75	290.00	\$ 35,887.50	\$ -	\$ 35,887.50
KG.	CHORIZO	\$ 56.00	3,017.00	\$ 168,952.00	\$ -	\$ 168,952.00
KG.	CUERITOS EN CUADROS	\$ 31.00	1,382.00	\$ 42,842.00	\$ -	\$ 42,842.00
KG.	FALDA DE RES	\$ 84.00	966.00	\$ 81,144.00	\$ -	\$ 81,144.00
PZA.	FILETE DE PESCADO TILAPIA EMPANIZADO (200 a 230 grs)	\$ 22.00	6,858.00	\$ 150,876.00	\$ -	\$ 150,876.00
KG.	HIGADO EN TROCITOS	\$ 52.00	244.00	\$ 12,688.00	\$ -	\$ 12,688.00
PZAS	JAMON DE CERDO 25grs (rebanada de 13.5 x 11cm)	\$ 1.60	39,495.00	\$ 63,192.00	\$ -	\$ 63,192.00
KG.	JAMON DE CERDO REBANADA DELGADA	\$ 58.00	2,173.00	\$ 126,034.00	\$ -	\$ 126,034.00

RFC PAI20011570
SIERRA NEVADA 1216
BOSQUES DEL PRADO NORTE CP. 20127
AGUASCALIENTES, AGS.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



COTIZACION DE PERECEDEROS Y ABARROTES
MAYO A NOVIEMBRE 2015

VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015

U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
KG.	JAMON DE CERDO REBANADA GRUESA	\$ 58.00	1,286.00	\$ 74,588.00	\$ -	\$ 74,588.00
PZA.	MEDALLON DE POLLO	\$ 11.00	4,671.00	\$ 51,381.00	\$ -	\$ 51,381.00
KG.	MORTADELA DE 13 CM DE DIAMETRO	\$ 42.00	2,043.00	\$ 85,806.00	\$ -	\$ 85,806.00
KG.	PECHUGA DE POLLO	\$ 81.00	11,318.00	\$ 916,758.00	\$ -	\$ 916,758.00
KG.	PESCADO MOLIDO P/CEVICHE	\$ 57.50	117.00	\$ 6,727.50	\$ -	\$ 6,727.50
KG.	FILETE DE PESCADO BASA (280 a 320 grs)	\$ 74.00	2,053.00	\$ 151,922.00	\$ -	\$ 151,922.00
KG.	PIERNA DE CERDO	\$ 89.00	870.00	\$ 77,430.00	\$ -	\$ 77,430.00
PZA.	POLLO EMPANIZADO (150 a 200 grs)	\$ 12.50	4,539.00	\$ 56,737.50	\$ -	\$ 56,737.50
KG.	POLLO ENTERO	\$ 54.00	3,041.00	\$ 164,214.00	\$ -	\$ 164,214.00
KG.	TOCINO	\$ 112.00	194.00	\$ 21,728.00	\$ -	\$ 21,728.00
Total entregado por partida						\$ 4,104,577.50
LOTE DE PANADERIA QUE INCLUYE:						
SACO	HARINA DE MAIZ DE 20KG	\$ 290.00	2,941.00	\$ 852,890.00	\$ -	\$ 852,890.00
SACO	HARINA DE TRIGO DE 44KG	\$ 475.00	541.00	\$ 256,975.00	\$ -	\$ 256,975.00
KG.	SAL MOLIDA	\$ 5.50	3,759.00	\$ 20,674.50	\$ -	\$ 20,674.50
KG.	AZUCAR	\$ 19.95	1,100.00	\$ 21,945.00	\$ -	\$ 21,945.00
Total entregado por partida						\$ 1,152,484.50
LOTE DE ABARROTES QUE INCLUYE:						
GARRAFA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 19LT	\$ 549.00	830.00	\$ 455,670.00	\$ -	\$ 455,670.00
KG.	AJONJOLI	\$ 59.00	138.00	\$ 8,142.00	\$ -	\$ 8,142.00
KG.	ARROZ BLANCO	\$ 21.00	16,849.00	\$ 353,829.00	\$ -	\$ 353,829.00
LATA	ATUN INSTITUCIONAL EN ACEITE DE 1.8KG	\$ 215.00	1,361.00	\$ 292,615.00	\$ -	\$ 292,615.00
KG.	AVENA EN HOJUELAS	\$ 23.00	163.00	\$ 3,749.00	\$ -	\$ 3,749.00
KG.	AXHIOTE	\$ 56.25	387.00	\$ 21,768.75	\$ -	\$ 21,768.75
KG.	AZUCAR MORENA	\$ 19.95	27,316.00	\$ 544,954.20	\$ -	\$ 544,954.20
KG.	CACAHUATE	\$ 58.00	129.00	\$ 7,482.00	\$ -	\$ 7,482.00
KG.	CAFÉ DE OLLA	\$ 118.00	1,425.00	\$ 168,150.00	\$ -	\$ 168,150.00
KG.	CAMARON SECO MEDIANO	\$ 310.00	265.00	\$ 82,150.00	\$ -	\$ 82,150.00
KG.	CANELA EN RAMA	\$ 250.00	288.00	\$ 72,000.00	\$ -	\$ 72,000.00

RFC PAI20031193
SIERRA NEVADA 1214
DOMINIOS DEL PRADO NORTE CP. 20127
AGUASCALIENTES, AGS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



COTIZACIÓN DE PERECEDEROS Y ABARROTES
MAYO A NOVIEMBRE 2015

VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015

U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
KG.	CEREAL DE HOJUELAS CON AZUCAR	\$ 39.50	1,569.00	\$ 61,975.50	\$ -	\$ 61,975.50
KG.	CEREAL DE HOJUELAS DE ARROZ SABOR CHOCOLATE	\$ 44.50	1,167.00	\$ 51,931.50	\$ -	\$ 51,931.50
KG.	CEREAL DE AROS DE SABORES	\$ 42.50	863.00	\$ 36,677.50	\$ -	\$ 36,677.50
LATA	CHICHAROS DE 3 KG	\$ 88.00	690.00	\$ 60,720.00	\$ -	\$ 60,720.00
LATA	CHIPOTLE DE 3KG	\$ 119.00	319.00	\$ 37,961.00	\$ -	\$ 37,961.00
LATA	CHILE JALAPEÑO EN RODAJAS DE 3KG	\$ 69.00	1,296.00	\$ 89,424.00	\$ -	\$ 89,424.00
CAJA	CHOCOLATE CON 6 TABILLAS	\$ 54.00	54.00	\$ 2,916.00	\$ -	\$ 2,916.00
KG.	CONSOMATE	\$ 63.00	156.00	\$ 9,828.00	\$ -	\$ 9,828.00
KG.	CONSUME	\$ 50.00	279.00	\$ 13,950.00	\$ -	\$ 13,950.00
KG.	CREMA NATURAL DE VACA	\$ 62.00	4,248.00	\$ 263,376.00	\$ -	\$ 263,376.00
LATA	ELOTES EN GRANO DE 3 KG	\$ 72.00	683.00	\$ 49,176.00	\$ -	\$ 49,176.00
KG.	FRIJOL PINTO ENTERO	\$ 22.00	73,734.00	\$ 1,622,148.00	\$ -	\$ 1,622,148.00
CAJA	GALLETA SALADA DE 200 PAQUETES DE 11 GRS CU	\$ 115.00	486.00	\$ 55,890.00	\$ -	\$ 55,890.00
KG.	GALLETA SURTIDO RICO	\$ 87.00		\$ -	\$ -	\$ -
CAJA	HUEVO CON 360PZAS	\$ 720.00	921.00	\$ 663,120.00	\$ -	\$ 663,120.00
CAJA	LECHE ENTERA CON 12 LITROS	\$ 174.00	2,205.00	\$ 383,670.00	\$ -	\$ 383,670.00
KG.	LENTEJA	\$ 21.00	1,879.00	\$ 39,459.00	\$ -	\$ 39,459.00
KG.	MAIZ POZOLERO MORADO	\$ 22.00	290.00	\$ 6,380.00	\$ -	\$ 6,380.00
KG.	MAIZ POZOLERO BLANCO	\$ 22.00	1,032.00	\$ 22,704.00	\$ -	\$ 22,704.00
KG.	MAIZENA DE SABOR (CHOCOLATE, COCO, NUEZ, VAINILLA Y FRESA)	\$ 30.00	402.00	\$ 12,060.00	\$ -	\$ 12,060.00
KG.	MANTEQUILLA EN BARRA	\$ 136.00	445.00	\$ 60,520.00	\$ -	\$ 60,520.00
FRASCO	MAYONESA DE 3.4KG	\$ 176.00	1,112.00	\$ 195,712.00	\$ -	\$ 195,712.00
CAJA	MAYONESA EN SOBRE DE 8 GRA. (200 SOBRES)	\$ 76.00	72.00	\$ 5,472.00	\$ -	\$ 5,472.00
FRASCO	MOSTAZA DE 3.8 KG	\$ 50.18	82.00	\$ 4,114.78	\$ -	\$ 4,114.78
KG.	NUEZ EN MITAD	\$ 205.00	32.00	\$ 6,560.00	\$ -	\$ 6,560.00
PAQUETE	PAN BLANCO DE CAJA DE 24 REBANADAS	\$ 28.00	6,442.00	\$ 180,376.00	\$ -	\$ 180,376.00

RFU PAI20151120
SIERRA NEVADA 121/6
BOSQUES DEL PRADO NORTE CP. 20117
AGUASCALIENTES, AGS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



COTIZACION DE PERECEDEROS Y ABARROTES
MAYO A NOVIEMBRE 2015

VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015

UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESAS PAQ CON 8 PIEZAS	\$ 22.50	2,419.00	\$ 54,427.50	\$ -	\$ 54,427.50
PAQUETE	PAN PARA HOTDOG PAQ CON 8 PIEZAS	\$ 14.00	10,624.00	\$ 148,736.00	\$ -	\$ 148,736.00
KG.	PASAS	\$ 62.00	50.00	\$ 3,100.00	\$ -	\$ 3,100.00
CAJA	PASTA DE CODO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	\$ 82.00	650.00	\$ 53,300.00	\$ -	\$ 53,300.00
CAJA	PASTA DE FIDEO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	\$ 82.00	211.00	\$ 17,302.00	\$ -	\$ 17,302.00
CAJA	PASTA FUSILLI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	\$ 82.00	73.00	\$ 5,986.00	\$ -	\$ 5,986.00
CAJA	PASTA DE MACARRON CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	\$ 82.00	101.00	\$ 8,282.00	\$ -	\$ 8,282.00
CAJA	PASTA DE SPAGETTI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	\$ 82.00	287.00	\$ 23,534.00	\$ -	\$ 23,534.00
PAQUETE	QUESO AMARILLO CON 104 REBANADAS	\$ 88.00	289.00	\$ 25,432.00	\$ -	\$ 25,432.00
KG.	QUESO ASADERO	\$ 80.00	1,452.00	\$ 116,160.00	\$ -	\$ 116,160.00
KG.	QUESO AÑEJO	\$ 93.75	580.00	\$ 54,375.00	\$ -	\$ 54,375.00
KG.	QUESO CREMA	\$ 120.00	290.00	\$ 34,800.00	\$ -	\$ 34,800.00
KG.	QUESO FRESCO	\$ 85.00	1,062.00	\$ 90,270.00	\$ -	\$ 90,270.00
KG.	QUESO SIERRA RAYADO	\$ 52.00	2,627.00	\$ 136,604.00	\$ -	\$ 136,604.00
KG.	REQUESON	\$ 35.00	1,739.00	\$ 60,865.00	\$ -	\$ 60,865.00
KG.	SAL DE GRANO	\$ 8.00	4,107.00	\$ 32,856.00	\$ -	\$ 32,856.00
KG.	SALCHICHA EN KILO (45 a 50 grs y de 13x2cm)	\$ 45.00	6,763.00	\$ 304,335.00	\$ -	\$ 304,335.00
LATA	SARDINA EN SALSA DE TOMATE DE 425 GRS	\$ 21.25	2,047.00	\$ 43,498.75	\$ -	\$ 43,498.75
PAQUETE	SOPES ESTANDAR CON 12 PIEZAS	\$ 36.00	5,639.00	\$ 203,004.00	\$ -	\$ 203,004.00
KG.	SOYA NATURAL	\$ 23.00	1,252.00	\$ 28,796.00	\$ -	\$ 28,796.00
KG.	TE DE LIMON	\$ 87.00	1,476.00	\$ 128,412.00	\$ -	\$ 128,412.00
Total entregado por partida						\$ 7,520,706.46
				\$ 17,635,466.76	\$ -	\$ 17,635,466.76

Esta cotización incluye:

REC PAI 20511553
SIERRA NEVADA 1216
BOQUES DEL PRADO NORTE CP. 20127
AGUASCALIENTES, AGS.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



COTIZACIÓN DE PERECEDEROS Y ABARROTES
MAYO A NOVIEMBRE 2015

VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015

Suministro y distribución en los diferentes CERESOS
Precios Fijos durante todo el contrato.
Personal capacitado y acreditado por el C3 (Análisis del control de confianza) para la entrega de los insumos.
Personal administrativo y de logística para el control del proyecto.
Vehículos adaptados para el transporte de los insumos requeridos que cuentan con rastreo satelital.
Bodega y cámara fría para el acopio de productos.
Programa de fumigación con empresa certificada y avalada por la Secretaría de Salud tanto en bodega como vehículos.

ATENTAMENTE


C.P. FABIOLA FERNÁNDEZ GALLEGOS
REPRESENTANTE LEGAL

RFE PAI 01/15/15
SIERRA Nevada 2116
BOSQUES DEL PRADO NORTE CP. 20121
AGUASCALIENTES, AG.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



GRUPO JO JE JI
ALMACENES JO JE JI S.A. DE C.V.
NIETO # 441 COLONIA CENTRO C.P. 20000
AGUASCALIENTES, AGS, MÉDICO
(849) 216-32-06, 146-25-01
ALMACENESJOJEJI.COM.MX
EMPRESA ORGULLOSAMENTE HIDROCALIDA CON 38 AÑOS
A SU SERVICIO OFRECIÉNDOLE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA,
CAFETERÍA Y JARCERÍA

L.C. Hugo Enrique Ruvalcaba Soriano

Auxiliar Contable

Aguascalientes Ags a Abril 28 del 2015

Por medio de la presente agradecemos nos toman en cuenta para la cotización de varios artículos, pero de la misma manera les pedimos una disculpa porque no manejamos en nuestros inventarios dichos productos.

Esperamos poder servirles en futuras solicitudes.

Quedamos a sus órdenes

Atentamente:
Sr. José de Jesús Jiménez Rivera
Gerente General



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



COTIZACION DE ABARROTES Y PERECEDEROS PARA 2015

LIC. CARLOS EDUARDO PRIETO HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
PRESENTE

U/M	DESCRIPCION	PRECIO	CANTIDAD TOTAL	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
LOTE DE VERDURAS QUE INCLUYE:						
KG.	AGUACATE	\$ 38.00	102.00	\$ 3,876.00	\$ -	\$ 3,876.00
KG.	AJO	\$ 71.00	78.00	\$ 5,538.00	\$ -	\$ 5,538.00
MANOJO	APIO	\$ 21.50	60.00	\$ 1,290.00	\$ -	\$ 1,290.00
KG.	BROCOLI	\$ 18.00	10.00	\$ 180.00	\$ -	\$ 180.00
KG.	CALABAZA	\$ 21.50	102.00	\$ 2,193.00	\$ -	\$ 2,193.00
KG.	CEBOLLA	\$ 25.00	154.00	\$ 3,850.00	\$ -	\$ 3,850.00
KG.	CHAYOTE	\$ 22.50	373.00	\$ 8,392.50	\$ -	\$ 8,392.50
KG.	CHAMPINONES ENTEROS	\$ 51.00	5.00	\$ 255.00	\$ -	\$ 255.00
KG.	CHILE JALAPENO	\$ 19.50	8.00	\$ 156.00	\$ -	\$ 156.00
KG.	CHILE POBLANO	\$ 39.00	995.00	\$ 38,805.00	\$ -	\$ 38,805.00
KG.	CHILE SERRANO	\$ 31.00	2,442.00	\$ 75,702.00	\$ -	\$ 75,702.00
KG.	CHILE GUAJILLO	\$ 83.00	77.00	\$ 6,391.00	\$ -	\$ 6,391.00
KG.	CHILE DE ARBOL	\$ 94.00	214.00	\$ 20,116.00	\$ -	\$ 20,116.00
KG.	CHILE ANCHO ROJO	\$ 121.00	13.00	\$ 1,573.00	\$ -	\$ 1,573.00
KG.	CHILE CALORO	\$ 29.00	10.00	\$ 290.00	\$ -	\$ 290.00
KG.	CHILE PASILLA	\$ 79.00	22.00	\$ 1,738.00	\$ -	\$ 1,738.00
KG.	CHILE PUYA	\$ 115.50	10.00	\$ 1,155.00	\$ -	\$ 1,155.00
MANOJO	CILANTRO	\$ 19.00	92.00	\$ 1,748.00	\$ -	\$ 1,748.00
KG.	COLIFLOR	\$ 21.75	12.00	\$ 261.00	\$ -	\$ 261.00
MANOJO	EPAZOTE	\$ 15.00	9.00	\$ 135.00	\$ -	\$ 135.00
MANOJO	ESPINACA	\$ 17.00	5.00	\$ 85.00	\$ -	\$ 85.00
KG.	EJOTE	\$ 26.00	39.00	\$ 1,014.00	\$ -	\$ 1,014.00
MANOJO	HIERBABUENA	\$ 23.00	8.00	\$ 184.00	\$ -	\$ 184.00
KG.	JITOMATE	\$ 29.00	59.00	\$ 1,711.00	\$ -	\$ 1,711.00
KG.	LIMON	\$ 25.00	13.00	\$ 325.00	\$ -	\$ 325.00
PZA	LECHUGA ROMANA	\$ 17.00	29.00	\$ 493.00	\$ -	\$ 493.00
KG.	MELON	\$ 16.75	15.00	\$ 251.25	\$ -	\$ 251.25
MANOJO	MEJORANA	\$ 19.00	11.00	\$ 209.00	\$ -	\$ 209.00
KG.	NOPALES	\$ 24.00	95.00	\$ 2,280.00	\$ -	\$ 2,280.00
KG.	OREGANO	\$ 73.00	2.00	\$ 146.00	\$ -	\$ 146.00
KG.	PAPA	\$ 27.00	24.00	\$ 648.00	\$ -	\$ 648.00
KG.	PEPINO	\$ 19.00	65.00	\$ 1,235.00	\$ -	\$ 1,235.00
MANOJO	PEREJIL	\$ 15.00	15.00	\$ 225.00	\$ -	\$ 225.00

Alfredo Valdez del Ramo de Alvo REC. SECRETARIA
AV. INDEPENDENCIA S/N AGUILA NO CENTRO DISTRITO DE BASES C.P. 20120
AGUASCALIENTES, AGS. TEL. 9088400 FAX 1400077

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



UNID	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD TOTAL	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
KG.	PIMIENTO MORRON VERDE	\$ 38.00	21.00	\$ 798.00	\$ -	\$ 798.00
MANOJO	RABANO	\$ 18.50	21.00	\$ 388.50	\$ -	\$ 388.50
KG.	REPOLLO	\$ 12.00	67.00	\$ 804.00	\$ -	\$ 804.00
KG.	SANDIA	\$ 13.00	15.00	\$ 195.00	\$ -	\$ 195.00
KG.	TOMATILLO VERDE CON HOJA	\$ 25.00	13.00	\$ 325.00	\$ -	\$ 325.00
MANOJO	TOMILLO	\$ 14.00	19.00	\$ 266.00	\$ -	\$ 266.00
KG.	ZANAHORIA	\$ 14.00	14.00	\$ 196.00	\$ -	\$ 196.00
PIEZA	PLATANO CHIAPAS/TABASCO (150a200grs)	\$ 6.90	129.00	\$ 890.10	\$ -	\$ 890.10
PIEZA	GUAYABA EXTRA (60 a 100 grs)	\$ 4.20	33.00	\$ 138.60	\$ -	\$ 138.60
KG.	NARANJA	\$ 14.90	7.00	\$ 104.30	\$ -	\$ 104.30
Total entregado por partida						\$ 186,556.25
LOTE DE CARNES QUE INCLUYE:						
KG.	BISTECK DE RES EN FAJITAS	\$ 85.50	179.00	\$ 15,304.50	\$ -	\$ 15,304.50
KG.	CARNE DE CERDO EN BISTECK	\$ 90.50	150.00	\$ 13,575.00	\$ -	\$ 13,575.00
KG.	BISTECK DE RES EN TROCITOS	\$ 85.50	247.00	\$ 21,118.50	\$ -	\$ 21,118.50
KG.	CARNE DE CERDO EN TROCITOS	\$ 90.50	741.00	\$ 67,060.50	\$ -	\$ 67,060.50
KG.	CARNE DE CERDO EN FAJITAS	\$ 90.50	118.00	\$ 10,679.00	\$ -	\$ 10,679.00
KG.	CARNE DE RES	\$ 85.50	18.00	\$ 1,539.00	\$ -	\$ 1,539.00
KG.	CARNE DE RES P/DESEHEBRAR	\$ 85.50	1,164.00	\$ 99,522.00	\$ -	\$ 99,522.00
KG.	CARNE MOLIDA DE RES (certificado TIF)	\$ 84.50	577.00	\$ 48,756.50	\$ -	\$ 48,756.50
KG.	CHICHARRON OIRO CARNUDO	\$ 119.50	224.00	\$ 26,768.00	\$ -	\$ 26,768.00
KG.	CHICHARRON PRENSADO	\$ 125.25	32.00	\$ 4,008.00	\$ -	\$ 4,008.00
KG.	CHORIZO	\$ 57.50	335.00	\$ 19,262.50	\$ -	\$ 19,262.50
KG.	CUERITOS EN CUADROS	\$ 32.50	13.00	\$ 422.50	\$ -	\$ 422.50
KG.	FALDA DE RES	\$ 85.50	107.00	\$ 9,148.50	\$ -	\$ 9,148.50
PZA.	FILETE DE PESCADO TILAPIA EMPANIZADO (200 a 230 grs)	\$ 23.50	762.00	\$ 17,907.00	\$ -	\$ 17,907.00
KG.	HIGADO EN TROCITOS	\$ 53.50	27.00	\$ 1,444.50	\$ -	\$ 1,444.50
PZAS	JAMON DE CERDO 25grs (rebanada de 13.5 x 11cm)	\$ 3.10	373.00	\$ 1,156.30	\$ -	\$ 1,156.30
KG.	JAMON DE CERDO REBANADA DELGADA	\$ 69.50	241.00	\$ 14,339.50	\$ -	\$ 14,339.50
KG.	JAMON DE CERDO REBANADA GRUESA	\$ 59.50	142.00	\$ 8,449.00	\$ -	\$ 8,449.00
PZA.	MEDALLON DE POLLO	\$ 12.50	519.00	\$ 6,487.50	\$ -	\$ 6,487.50
KG.	MORTADELA DE 13 CM DE DIAMETRO	\$ 43.50	227.00	\$ 9,874.50	\$ -	\$ 9,874.50
KG.	PECHUGA DE POLLO	\$ 82.50	114.00	\$ 9,405.00	\$ -	\$ 9,405.00

Aracina Valdomir Romão de Almeida - RA048110144
AV INTERDEPENDENCIA S/N LOTE 02 CENTRO DISTRIBUIDOR DE BASES C P 70130
ASA BRASILEIRAS, ASS. TELS. 900354/00144-146037.
Cidade de São Paulo - Estado de São Paulo



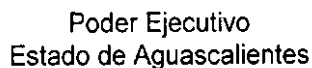
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD TOTAL	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
KG.	PESCADO MOLIDO P/CEVICHE	\$ 59.00	12.00	\$ 708.00	\$ -	\$ 708.00
KG.	FILETE DE PESCADO BASA (280 a 320 grs)	\$ 75.50	20.00	\$ 1,510.00	\$ -	\$ 1,510.00
KG.	PIERNA DE CERDO	\$ 90.50	96.00	\$ 8,688.00	\$ -	\$ 8,688.00
PZA.	POLLO EMPANIZADO (150 a 200 grs)	\$ 14.00	504.00	\$ 7,056.00	\$ -	\$ 7,056.00
KG.	POLLO ENTERO	\$ 55.50	7,518.00	\$ 417,249.00	\$ -	\$ 417,249.00
KG.	TOCINO	\$ 113.50	21.00	\$ 2,383.50	\$ -	\$ 2,383.50
Total entregado por partida						\$ 843,822.30
LOTE DE PANADERIA QUE INCLUYE:						
SACO	HARINA DE MAIZ DE 20KG	\$ 291.50	59.00	\$ 17,198.50	\$ -	\$ 17,198.50
SACO	HARINA DE TRIGO DE 44KG	\$ 476.50	60.00	\$ 28,590.00	\$ -	\$ 28,590.00
KG.	SAL MOLIDA	\$ 7.00	417.00	\$ 2,919.00	\$ -	\$ 2,919.00
KG.	AZUCAR	\$ 21.45	250.00	\$ 5,362.50	\$ -	\$ 5,362.50
PAQUETE	LEVADURA INSTANTANEA DE 450GRS	\$ 87.50	859.00	\$ 57,982.50	\$ -	\$ 57,982.50
CAJA	MAGIMIX DE 600GRS	\$ 21.40	6.00	\$ 128.40	\$ -	\$ 128.40
LTO	LECHE ENTERA	\$ 16.00	8,866.00	\$ 141,856.00	\$ -	\$ 141,856.00
LITRO	VAINILLA	\$ 26.50	38.00	\$ 1,007.00	\$ -	\$ 1,007.00
KG.	MANTECA VEGETAL	\$ 23.50	1,176.00	\$ 27,636.00	\$ -	\$ 27,636.00
PAQUETE	PLUS PAN CON 440 GRS	\$ 26.50	76.00	\$ 2,014.00	\$ -	\$ 2,014.00
KG.	COCO RAYADO	\$ 53.50	45.00	\$ 2,407.50	\$ -	\$ 2,407.50
KG.	AZUCAR GLASS	\$ 15.50	540.00	\$ 8,370.00	\$ -	\$ 8,370.00
GRS	COLORANTE ROSA	\$ 1.70	96.00	\$ 163.20	\$ -	\$ 163.20
KG.	COCOA	\$ 76.50	17.00	\$ 1,300.50	\$ -	\$ 1,300.50
CUBETA	MERMELADA DE PIÑA O FRESA DE 19 LTS	\$ 463.50	10.00	\$ 4,635.00	\$ -	\$ 4,635.00
CUBETA	CREMA PASTELERA DE 19 LTS	\$ 395.50	1.00	\$ 395.50	\$ -	\$ 395.50
KG.	CANELA MOLIDA	\$ 69.50	3.00	\$ 208.50	\$ -	\$ 208.50
KG.	MANTEQUILLA PARA FEITE	\$ 26.50	310.00	\$ 8,215.00	\$ -	\$ 8,215.00
KG.	MARGARINA	\$ 26.50	1,394.00	\$ 36,941.00	\$ -	\$ 36,941.00
CUBETA	CHOCOLATE PARA DERRETIR DE 19 LITROS	\$ 831.50	8.00	\$ 6,652.00	\$ -	\$ 6,652.00
KG.	CHISPA DE CHOCOLATE	\$ 29.00	24.00	\$ 696.00	\$ -	\$ 696.00
KG.	GRAJEA	\$ 55.50	29.00	\$ 1,609.50	\$ -	\$ 1,609.50
KG.	ACEMITE	\$ 44.50	26.00	\$ 1,157.00	\$ -	\$ 1,157.00
KG.	ROYAL	\$ 15.50	33.00	\$ 511.50	\$ -	\$ 511.50
KG.	NUEZ QUEBRADA	\$ 136.50	35.00	\$ 4,777.50	\$ -	\$ 4,777.50
KG.	PILONCILLO	\$ 12.50	40.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
KG.	CARBONATO	\$ 14.00	4.00	\$ 56.00	\$ -	\$ 56.00

Alonso Valdez Robles, de Aldo R. Valdez Robles
AV. INDEPENDENCIA S/N LOCAL 50 CENTRO DISTRIBUIDOR DE BARRIDOS C.P. 20139
AGUASCALIENTES, AGS. TEL. 800-000 FAX 146-06 77
www.valdezrobles.com.mx



Natural Fresh
Produtos que dão confiança

Arquidun Voldenoi, Rauruiz de Alba, R.E. 21221, 21222, 21223,
av. INDEPENDENCIA S. N.º 1000, 90 CENTRO HISTORICO DE BARRIO C.º 20126
AGUASCALIENTES, AGS. TEL. 3965400 FAX. 144-9177



Natural Fresh
Productos de alta calidad

Armando Voladimir Ramirez de Albo S/O. PAAAR-250035
AV. INDEPENDENCIA, S/N. LOCAL DO CENTRO COMERCIAL DE BASSORU C/P 70125
AGRAZALETES, AIN. TEL. 9455400 FAX. 346-3077



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD TOTAL	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
KG.	QUESO ASADERO	\$ 81.50	161.00	\$ 13,121.50	\$ -	\$ 13,121.50
KG.	QUESO AÑEJO	\$ 95.25	64.00	\$ 6,096.00	\$ -	\$ 6,096.00
KG.	QUESO CREMA	\$ 121.50	32.00	\$ 3,888.00	\$ -	\$ 3,888.00
KG.	QUESO FRESCO	\$ 86.50	118.00	\$ 10,207.00	\$ -	\$ 10,207.00
KG.	QUESO SIERRA RAYADO	\$ 53.50	291.00	\$ 15,568.50	\$ -	\$ 15,568.50
KG.	REQUESON	\$ 36.50	193.00	\$ 7,044.50	\$ -	\$ 7,044.50
KG.	SAL DE AJO	\$ 46.50	27.00	\$ 1,255.50	\$ -	\$ 1,255.50
KG.	SAL DE GRANO	\$ 9.50	456.00	\$ 4,332.00	\$ -	\$ 4,332.00
KG.	SALCHICHA EN KILO (45 a 50 grs y de 13x2cm)	\$ 46.50	751.00	\$ 34,921.50	\$ -	\$ 34,921.50
LATA	SARDINA EN SALSA DE TOMATE DE 425 GRS	\$ 22.75	228.00	\$ 5,187.00	\$ -	\$ 5,187.00
KG.	SAZONADOR PARA FAJITAS	\$ 66.50	1.00	\$ 66.50	\$ -	\$ 66.50
KG.	SEMILLA PELADA DE CALABAZA	\$ 158.50	196.00	\$ 31,066.00	\$ -	\$ 31,066.00
PAQUETE	SOPES ESTANDAR CON 12 PIEZAS	\$ 37.50	626.00	\$ 23,475.00	\$ -	\$ 23,475.00
KG.	SOYA NATURAL	\$ 24.50	139.00	\$ 3,405.50	\$ -	\$ 3,405.50
KG.	TE DE AZAR	\$ 69.50	105.00	\$ 7,297.50	\$ -	\$ 7,297.50
KG.	TE DE LIMON	\$ 88.50	21.00	\$ 1,858.50	\$ -	\$ 1,858.50
PAQUETE	TOSTADAS DE MAIZ HORNEADAS 50PZAS	\$ 30.40	14,844.00	\$ 451,257.60	\$ -	\$ 451,257.60
Total entregado por partida						\$ 1,069,334.47
GRAN TOTAL				\$ 2,463,002.62	\$ -	\$ 2,463,002.62

TOTAL COTIZADO ES DE : DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOS PESOS 62/100 M.N.
Cotización vigente por dos meses

PROTESO LO NECESARIO
A 28 DE ABRIL DE 2015

ARNOLDO VALDEMAR RAMIREZ DE ALBA

Arnoldo Valdemar Ramírez de Alba, REG. PROFESIONALES
AV. INDEPENDENCIA S/N LOCAL 30 CENTRO DISTRITO DE BASICOS C.P. 20135
AGUASCALIENTES AGS TEL. 0055400 FAX 146-00 77



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



COTIZACION DE ABARROTES Y PERECEDEROS PARA 2015

LIC. CARLOS EDUARDO PRIETO HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
PRESENTE

UM	DESCRIPCION	PRECIO	CANTIDAD	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
LOTE DE VERDURAS QUE INCLUYE:						
KG.	AGUACATE	\$ 38.00	923.00	\$ 35,074.00	\$ -	\$ 35,074.00
KG.	AJO	\$ 71.00	704.00	\$ 49,984.00	\$ -	\$ 49,984.00
MANOJO	APIO	\$ 21.50	544.00	\$ 11,696.00	\$ -	\$ 11,696.00
KG.	BROCOLI	\$ 18.00	97.00	\$ 1,746.00	\$ -	\$ 1,746.00
KG.	CALABAZA	\$ 21.50	10,181.00	\$ 218,891.50	\$ -	\$ 218,891.50
KG.	CEBOLLA	\$ 25.00	15,333.00	\$ 383,325.00	\$ -	\$ 383,325.00
KG.	CHAYOTE	\$ 22.50	3,365.00	\$ 75,712.50	\$ -	\$ 75,712.50
KG.	CHAMPINONES ENTEROS	\$ 51.00	27.00	\$ 1,377.00	\$ -	\$ 1,377.00
KG.	CHILE JALAPENO	\$ 19.50	876.00	\$ 17,082.00	\$ -	\$ 17,082.00
KG.	CHILE POBLANO	\$ 39.00	8,955.00	\$ 349,245.00	\$ -	\$ 349,245.00
KG.	CHILE GUAJILLO	\$ 83.00	693.00	\$ 57,519.00	\$ -	\$ 57,519.00
KG.	CHILE DE ARBOL	\$ 94.00	1,935.00	\$ 181,890.00	\$ -	\$ 181,890.00
KG.	CHILE ANCHO ROJO	\$ 121.00	124.00	\$ 15,004.00	\$ -	\$ 15,004.00
KG.	CHILE CALORO	\$ 29.00	97.00	\$ 2,813.00	\$ -	\$ 2,813.00
KG.	CHILE PASILLA	\$ 79.00	204.00	\$ 16,116.00	\$ -	\$ 16,116.00
KG.	CHILE PUYA	\$ 115.50	44.00	\$ 5,082.00	\$ -	\$ 5,082.00
MANOJO	GILANTRO	\$ 19.00	832.00	\$ 15,808.00	\$ -	\$ 15,808.00
KG.	COLIFLOR	\$ 21.75	1,233.00	\$ 26,817.75	\$ -	\$ 26,817.75
MANOJO	EPAZOTE	\$ 15.00	87.00	\$ 1,305.00	\$ -	\$ 1,305.00
MANOJO	ESPINACA	\$ 17.00	624.00	\$ 10,608.00	\$ -	\$ 10,608.00
KG.	EJOTE	\$ 26.00	356.00	\$ 9,256.00	\$ -	\$ 9,256.00
MANOJO	HIERBABUENA	\$ 23.00	75.00	\$ 1,725.00	\$ -	\$ 1,725.00
KG.	JITOMATE	\$ 29.00	59,741.00	\$ 1,732,489.00	\$ -	\$ 1,732,489.00
KG.	LIMON	\$ 25.00	1,297.00	\$ 32,425.00	\$ -	\$ 32,425.00
PZA	LECHUGA ROMANA	\$ 17.00	29,177.00	\$ 496,009.00	\$ -	\$ 496,009.00
KG.	MELON	\$ 16.75	1,487.00	\$ 24,907.25	\$ -	\$ 24,907.25
MANOJO	MEJORANA	\$ 19.00	105.00	\$ 1,995.00	\$ -	\$ 1,995.00
KG.	NOPALES	\$ 24.00	9,489.00	\$ 227,736.00	\$ -	\$ 227,736.00
KG.	PAPA	\$ 27.00	24,107.00	\$ 650,889.00	\$ -	\$ 650,889.00
KG.	PEPINO	\$ 19.00	589.00	\$ 11,191.00	\$ -	\$ 11,191.00
MANOJO	PEREJIL	\$ 15.00	136.00	\$ 2,040.00	\$ -	\$ 2,040.00
KG.	PIMIENTO MORRON VERDE	\$ 38.00	194.00	\$ 7,372.00	\$ -	\$ 7,372.00
MANOJO	RABANO	\$ 18.50	194.00	\$ 3,589.00	\$ -	\$ 3,589.00

Aurelio Yoldemir Ramirez Jimenez
AV INDEPENDENCIA S. N. LOCAL 50 CENTRO OESTE AGUASCALIENTES AGS. 20136
AGUASCALIENTES, AGS. TELS. (469) 427 146 09 77



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
KG.	REPOLLO	\$ 12.00	617.00	\$ 7,404.00	\$ -	\$ 7,404.00
KG.	SANDIA	\$ 13.00	15,760.00	\$ 204,880.00	\$ -	\$ 204,880.00
KG.	TOMATILLO VERDE CON HOJA	\$ 25.00	13,515.00	\$ 337,875.00	\$ -	\$ 337,875.00
MANOJO	TOMILLO	\$ 14.00	178.00	\$ 2,492.00	\$ -	\$ 2,492.00
KG.	ZANAHORIA	\$ 14.00	14,729.00	\$ 206,206.00	\$ -	\$ 206,206.00
PIEZA	PLATANO CHIAPAS/TABASCO (150a200grs)	\$ 6.90	19,196.00	\$ 132,452.40	\$ -	\$ 132,452.40
PIEZA	GUAYABA EXTRA (60 a 100 grs)	\$ 4.20	297.00	\$ 1,247.40	\$ -	\$ 1,247.40
KG.	NARANJA	\$ 14.90	65.00	\$ 968.50	\$ -	\$ 968.50
Total entregado por partida						\$ 5,572,244.30
LOTE DE CARNES QUE INCLUYE:						
KG.	BISTECK DE RES EN FAJITAS	\$ 85.50	1,619.00	\$ 138,424.50	\$ -	\$ 138,424.50
KG.	CARNE DE CERDO EN BISTECK	\$ 90.50	1,352.00	\$ 122,356.00	\$ -	\$ 122,356.00
KG.	BISTECK DE RES EN TROCITOS	\$ 85.50	2,225.00	\$ 190,237.50	\$ -	\$ 190,237.50
KG.	CARNE DE CERDO EN TROCITOS	\$ 90.50	6,675.00	\$ 604,087.50	\$ -	\$ 604,087.50
KG.	CARNE DE CERDO EN FAJITAS	\$ 90.50	1,062.00	\$ 96,111.00	\$ -	\$ 96,111.00
KG.	CARNE DE RES	\$ 85.50	163.00	\$ 13,936.50	\$ -	\$ 13,936.50
KG.	CARNE MOLIDA DE RES (certificado TIF)	\$ 84.50	5,201.00	\$ 439,484.50	\$ -	\$ 439,484.50
KG.	CHICHARRON DURO CARNUDO	\$ 119.50	2,021.00	\$ 241,509.50	\$ -	\$ 241,509.50
KG.	CHICHARRON PRENSADO	\$ 125.25	290.00	\$ 36,322.50	\$ -	\$ 36,322.50
KG.	CHORIZO	\$ 57.50	3,017.00	\$ 173,477.50	\$ -	\$ 173,477.50
KG.	CUERITOS EN CUADROS	\$ 32.50	1,382.00	\$ 44,915.00	\$ -	\$ 44,915.00
KG.	FALDA DE RES	\$ 85.50	966.00	\$ 82,593.00	\$ -	\$ 82,593.00
PZA.	FILETE DE PESCADO TILAPIA EMPANIZADO (200 a 230 grs)	\$ 23.50	6,858.00	\$ 161,163.00	\$ -	\$ 161,163.00
KG.	HIGADO EN TROCITOS	\$ 53.50	244.00	\$ 13,054.00	\$ -	\$ 13,054.00
PZAS	JAMON DE CERDO 25grs (rebanada de 13.5 x 11cm)	\$ 3.10	39,495.00	\$ 122,434.50	\$ -	\$ 122,434.50
KG.	JAMON DE CERDO REBANADA DELGADA	\$ 59.50	2,173.00	\$ 129,293.50	\$ -	\$ 129,293.50
KG.	JAMON DE CERDO REBANADA GRUESA	\$ 59.50	1,286.00	\$ 76,517.00	\$ -	\$ 76,517.00
PZA.	MEDALLON DE POLLO	\$ 12.50	4,671.00	\$ 58,387.50	\$ -	\$ 58,387.50
KG.	MORTADELA DE 13 CM DE DIAMETRO	\$ 43.50	2,043.00	\$ 88,870.50	\$ -	\$ 88,870.50
KG.	PECHUGA DE POLLO	\$ 82.50	11,318.00	\$ 933,735.00	\$ -	\$ 933,735.00
KG.	PESCADO MOLIDO PICEVICHE	\$ 59.00	117.00	\$ 6,903.00	\$ -	\$ 6,903.00
KG.	FILETE DE PESCADO BASA (280 a 320 grs)	\$ 75.50	2,053.00	\$ 155,001.50	\$ -	\$ 155,001.50
KG.	PIERNA DE CERDO	\$ 90.50	870.00	\$ 78,735.00	\$ -	\$ 78,735.00

Arnoldo Valdemar Ramirez de Alba, R.C. 0632731010000
AV. CUERPE DE LA S/ALCALDE, 60 CENTRO GUSTAVO GONZALEZ DE BASTOS G.P. 20135
AGUASCALIENTES, AGS. TEL. 0965406 FAX 149-00 77
naturalfresh@agoroo.com.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
PZA.	POLLO EMPANIZADO (150 a 200 grs)	\$ 14.00	4,539.00	\$ 63,546.00	\$ -	\$ 63,546.00
KG.	POLLO ENTERO	\$ 55.50	3,041.00	\$ 168,775.50	\$ -	\$ 168,775.50
KG.	TOCINO	\$ 113.50	194.00	\$ 22,019.00	\$ -	\$ 22,019.00
Total entregado por partida						\$ 4,261,890.00
LOTE DE PANADERIA QUE INCLUYE:						
SACO	HARINA DE MAIZ DE 20KG	291.50	2,941.00	\$ 857,301.50	\$ -	\$ 857,301.50
SACO	HARINA DE TRIGO DE 44KG	476.50	541.00	\$ 257,786.50	\$ -	\$ 257,786.50
KG.	SAL MOLIDA	7.00	3,759.00	\$ 26,313.00	\$ -	\$ 26,313.00
KG.	AZUCAR	21.45	1,100.00	\$ 23,595.00	\$ -	\$ 23,595.00
Total entregado por partida						\$ 1,164,996.00
LOTE DE ABARROTES QUE INCLUYE:						
GARRAFA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 19LT	\$ 550.50	830.00	\$ 456,915.00	\$ -	\$ 456,915.00
KG.	AJONJOLI	\$ 60.50	138.00	\$ 8,349.00	\$ -	\$ 8,349.00
KG.	ARROZ BLANCO	\$ 22.50	16,849.00	\$ 379,102.50	\$ -	\$ 379,102.50
LATA	ATUN INSTITUCIONAL EN ACEITE DE 1.8KG	\$ 216.50	1,361.00	\$ 294,656.50	\$ -	\$ 294,656.50
KG.	AVENA EN HOJUELAS	\$ 24.50	163.00	\$ 3,993.50	\$ -	\$ 3,993.50
KG.	AXHOTE	\$ 57.75	387.00	\$ 22,349.25	\$ -	\$ 22,349.25
KG.	AZUCAR MORENA	\$ 21.45	27,316.00	\$ 585,928.20	\$ -	\$ 585,928.20
KG.	CACAHUATE	\$ 59.50	129.00	\$ 7,675.50	\$ -	\$ 7,675.50
KG.	CAFÉ DE OLLA	\$ 119.50	1,425.00	\$ 170,287.50	\$ -	\$ 170,287.50
KG.	CAMARON SECO MEDIANO	\$ 311.50	265.00	\$ 82,547.50	\$ -	\$ 82,547.50
KG.	CANELA EN RAMA	\$ 251.50	288.00	\$ 72,432.00	\$ -	\$ 72,432.00
KG.	CEREAL DE HOJUELAS CON AZUCAR	\$ 41.00	1,569.00	\$ 64,329.00	\$ -	\$ 64,329.00
KG.	CEREAL DE HOJUELAS DE ARROZ SABOR CHOCOLATE	\$ 46.00	1,167.00	\$ 53,682.00	\$ -	\$ 53,682.00
KG.	CEREAL DE AROS DE SABORES	\$ 44.00	863.00	\$ 37,972.00	\$ -	\$ 37,972.00
LATA	CHICHAROS DE 3 KG	\$ 89.50	690.00	\$ 61,755.00	\$ -	\$ 61,755.00
LATA	CHIPOTLE DE 3KG	\$ 120.50	319.00	\$ 38,439.50	\$ -	\$ 38,439.50
LATA	CHILE JALAPEÑO EN RODAJAS DE 3KG	\$ 70.50	1,296.00	\$ 91,368.00	\$ -	\$ 91,368.00
CAJA	CHOCOLATE CON 6 TABILLAS	\$ 55.50	54.00	\$ 2,997.00	\$ -	\$ 2,997.00
KG.	CONSOMATE	\$ 64.50	156.00	\$ 10,062.00	\$ -	\$ 10,062.00
KG.	CONSOME	\$ 51.50	279.00	\$ 14,368.50	\$ -	\$ 14,368.50
KG.	CREMA NATURAL DE VACA	\$ 63.50	4,248.00	\$ 269,748.00	\$ -	\$ 269,748.00
LATA	ELOTES EN GRANO DE 3 KG	\$ 73.50	683.00	\$ 50,200.50	\$ -	\$ 50,200.50
KG.	FRÍJOL PINTO ENTERO	\$ 23.50	73,734.00	\$ 1,732,749.00	\$ -	\$ 1,732,749.00
CAJA	GALLETA SALADA DE 200 PAQUETES DE 11 GRS CAJ	\$ 116.50	486.00	\$ 56,619.00	\$ -	\$ 56,619.00

Arnoldo Valdegras, Representante del APO, P.C. BOA/2010/0001
C/ INDEPENDENCIA S/N LOCAL 99 CENTRO DISTRIBUIDOR DE BÁSICOS C.P. 20102
AGUASCALIENTES, AGS. TELS. 0043400 FAX. 1460677
www.arnoldovaldegras.com.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
KG.	GALLETAS SURTIDO RICO	\$ 88.50		\$ -	\$ -	\$ -
CAJA	HUEVO CON 360PZAS	\$ 721.50	921.00	\$ 664,501.50	\$ -	\$ 664,501.50
CAJA	LECHE ENTERA CON 12 LITROS	\$ 175.50	2,205.00	\$ 386,977.50	\$ -	\$ 386,977.50
KG.	LENTEJA	\$ 22.50	1,879.00	\$ 42,277.50	\$ -	\$ 42,277.50
KG.	MAIZ POZOLERO MORADO	\$ 23.50	290.00	\$ 6,815.00	\$ -	\$ 6,815.00
KG.	MAIZ POZOLERO BLANCO	\$ 23.50	1,032.00	\$ 24,252.00	\$ -	\$ 24,252.00
KG.	MAIZENA DE SABOR (CHOCOLATE, COCO, NUEZ, VAINILLA Y FRESA)	\$ 31.50	402.00	\$ 12,663.00	\$ -	\$ 12,663.00
KG.	MANTEQUILLA EN BARRA	\$ 137.50	445.00	\$ 61,187.50	\$ -	\$ 61,187.50
FRASCO	MAYONESA DE 3.4KG	\$ 177.50	1,112.00	\$ 197,380.00	\$ -	\$ 197,380.00
CAJA	MAYONESA EN SOBRE DE 8 GRA. (200 SOBRES)	\$ 77.50	72.00	\$ 5,580.00	\$ -	\$ 5,580.00
FRASCO	MOSTAZA DE 3.8 KG	\$ 51.68	82.00	\$ 4,237.76	\$ -	\$ 4,237.76
KG.	NUEZ EN MITAD	\$ 206.50	32.00	\$ 6,608.00	\$ -	\$ 6,608.00
PAQUETE	PAN BLANCO DE CAJA DE 24 REBANADAS	\$ 29.50	6,442.00	\$ 190,039.00	\$ -	\$ 190,039.00
PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESAS PAQ CON 8 PIEZAS	\$ 24.00	2,419.00	\$ 58,056.00	\$ -	\$ 58,056.00
PAQUETE	PAN PARA HOTDOG PAQ CON 8 PIEZAS	\$ 15.50	10,624.00	\$ 164,672.00	\$ -	\$ 164,672.00
KG.	PASAS	\$ 63.50	50.00	\$ 3,175.00	\$ -	\$ 3,175.00
CAJA	PASTA DE CODO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	\$ 83.50	650.00	\$ 54,275.00	\$ -	\$ 54,275.00
CAJA	PASTA DE FIDEO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	\$ 83.50	211.00	\$ 17,618.50	\$ -	\$ 17,618.50
CAJA	PASTA FUSILLI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	\$ 83.50	73.00	\$ 6,095.50	\$ -	\$ 6,095.50
CAJA	PASTA DE MACARRON CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	\$ 83.50	101.00	\$ 8,433.50	\$ -	\$ 8,433.50
CAJA	PASTA DE SPAGETTI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	\$ 83.50	287.00	\$ 23,964.50	\$ -	\$ 23,964.50
PAQUETE	QUESO AMARILLO CON 104 REBANADAS	\$ 89.50	289.00	\$ 25,865.50	\$ -	\$ 25,865.50
KG.	QUESO ASADERO	\$ 81.50	1,452.00	\$ 118,338.00	\$ -	\$ 118,338.00
KG.	QUESO AÑEJO	\$ 96.25	580.00	\$ 55,245.00	\$ -	\$ 55,245.00
KG.	QUESO CREMA	\$ 121.50	290.00	\$ 35,235.00	\$ -	\$ 35,235.00
KG.	QUESO FRESCO	\$ 86.50	1,062.00	\$ 91,863.00	\$ -	\$ 91,863.00
KG.	QUESO SIERRA RAYADO	\$ 53.50	2,627.00	\$ 140,544.50	\$ -	\$ 140,544.50
KG.	REQUESON	\$ 36.50	1,739.00	\$ 63,473.50	\$ -	\$ 63,473.50
KG.	SAL DE GRANO	\$ 9.50	4,107.00	\$ 39,016.50	\$ -	\$ 39,016.50

Annelito Veldomar Ramirez de Alba DEL DEPARTAMENTO
AV. INDEPENDENCIA S/N VUCCA 90 CENTRO DISTRITO DE PASADITOS C.P. 20135
AGUASCALIENTES AGU. TEL: 0155 4685410 FAX 468 09 77



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
KG.	SALCHICHA EN KILO (45 a 50 grs y de 13x2cm)	\$ 46.50	6,763.00	\$ 314,479.50	\$ -	\$ 314,479.50
LATA	SARDINA EN SALSA DE TOMATE DE 425 GRS	\$ 22.75	2,047.00	\$ 46,569.25	\$ -	\$ 46,569.25
PAQUETE	SOPEL ESTANDAR CON 12 PIEZAS	\$ 37.50	5,639.00	\$ 211,462.50	\$ -	\$ 211,462.50
KG.	SOYA NATURAL	\$ 24.50	1,252.00	\$ 30,674.00	\$ -	\$ 30,674.00
KG.	TE DE LIMON	\$ 88.50	1,476.00	\$ 130,626.00	\$ -	\$ 130,626.00
Total entregado por partida						\$ 7,810,726.96
				\$ 18,809,857.26	\$ -	\$ 18,809,857.26

TOTAL COTIZADO ES DE : DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.
Cotización vigente por dos meses

PROFESO LO NECESARIO

A 28 DE ABRIL DE 2015

ARNOLDO VALDEMAR RAMIREZ DE ALBA

Arnolde Valdemar Ramirez de Alba, S.C. DE CV
AV. INDEPENDENCIA 507 LOCAL 30 CENTRO, GUAYMAS DE AGUASCALIENTES C.P. 20300
AGUASCALIENTES, AGS. TEL. 044-462-148-00 77
CALLE PROGRESO 4000 AGUASCALIENTES



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

3. Oficio número SSP/DGA/216/2015 de fecha 24 de abril de 2015 suscrito por el Mtro., en Seguridad y Defensa Nacional Eduardo Bahena Pineda, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, mediante el cual solicita y justifica la adquisición de bienes perecederos.

Secretaría de Seguridad Pública.

No. DE OFICIO: SSP/DGA/216/2015

ASUNTO: Alimentos perecederos

Aguascalientes, Ags. A 24 de Abril de 2015.

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E

A fin de realizar la contratación de suministros de bienes perecederos según los requerimientos de abasto de la Dirección General de Reinserción Social del Estado para proporcionar alimentos a la población interna que conforma el Sistema Penitenciario Estatal; por éste conducto solicito la ADQUISICIÓN DE BIENES PERECEDEROS, mediante el procedimiento de invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, respecto a contratación de suministros de bienes perecederos según los requerimientos de abasto de la Dirección General de Reinserción Social del Estado para proporcionar alimentos a la población interna que conforma el Sistema Penitenciario Estatal; por éste conducto solicito la ADQUISICION DE BIENES PERECEDEROS, mediante el procedimiento de invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, respecto a la requisición electrónicas 00323/15 autorizada el día 24 de abril de 2015 por un importe de \$17,635,466.76 (Diecisiete millones seiscientos treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 76/100 M.N) y 00324/15, autorizada el día 27 de abril de 2015, por un importe de \$2,367,586.12 (Dos millones trescientos sesenta y siete mil quinientos ochenta y seis pesos 12/100 M.N.), dando un total de \$20,003,052.88 (Veinte millones tres mil cincuenta y dos pesos 88/100 M.N.).

Los bienes mencionados en la requisición de compra 00323/15 y 00324/15 autorizadas el día 24 de abril de 2015, tienen la característica de ser Perecederos, es decir bienes que por sus propias características no pueden ser conservados y/o almacenados en grandes cantidades por periodos prolongados y así mismo, dichos bienes serán destinados a la alimentación de los internos en los Centros de Reinserción Social que forma una parte integral de otorgar una adecuada readaptación social de los infractores de la ley mediante procesos efectivos, eficientes y basados en la ley así como el ofrecer los medios suficientes y necesarios para que el recluso tenga una vida digna dentro de los Centros de Reinserción Social.

Los productos alimenticios a adquirir se encuentran integrados por bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos o semiprocesados por lo cual se actualiza el supuesto establecido en el artículo 61 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios mismo que estatuye:

Artículo 61.- Se podrá seguir el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción cuando se presenten algunos de los siguientes supuestos:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

II. Se trate de adquisiciones de bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos o semi-procesados o bienes usados.

Ahora bien: toda vez que en anteriores ocasiones se optó por el procedimiento de adjudicación directa a un proveedor del ramo que reuniera ciertas características de confiabilidad debido a las condiciones de seguridad que imperaban en los centros de reclusión, mismas que resultaban vulnerables para dicho efecto al ingresar a estos centros de seguridad, ahora hago de su conocimiento que dichas circunstancias han desaparecido; y considerando que se tiene asumido un gran compromiso respecto al Sistema Penitenciario Estatal en nivel seguridad y estancia digna de la población según la evaluación practicada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos vigente, y a efecto de estar en posibilidad de obtener mejores condiciones disponibles de calidad, tiempo de entrega, financiamiento, precios, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En la inteligencia que la adquisición en mención se deberá realizar bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, concomitantes con el párrafo segundo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo que los proveedores a invitar por Usted deberán garantizar que en caso de resultar adjudicado efectuaran para el personal que ingrese a los penales, su examen correspondiente en el Centro de Control y Confianza respectivo para continuar con la seguridad al interior de los Centros Penitenciarios del Estado.

ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

Economía	Toda vez que existe la necesidad de adquirir Bienes Perecederos para la alimentación de los internos de los diferentes CERESOS del Estado, es indispensable llevar a cabo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción, sin embargo una vez llevado dicho procedimiento se adjudicará al proveedor que demuestre las mejores condiciones de calidad y precio de los tres invitados.
Eficacia	El realizar la contratación mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción, conlleva a obtener las mejores condiciones disponibles de los bienes perecederos, ya que esta Secretaría de Seguridad Pública prepara con ellos alimento para los internos de los diferentes CERESOS del Estado
Eficiencia	El procedimiento propuesto para la presente contratación lo es "Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción", por lo cual el Ente Requiriente con fundamento en lo establecido en el artículo 45 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

	Estado de Aguascalientes, se elaboraron las requisiciones número 323/2015 y 324/2015 las cuales fueron remitidas a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas, y demás autorizaciones necesarias para iniciar con el trámite la presente Requisición fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes.
Imparcialidad	Al llevarse a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, se deberá asegurar a los invitados que los actos realizados en el procedimiento no limitarán su participación de ninguno de ellos, ni se otorgan condiciones ventajosas a alguno en relación con los demás, así como que se les proporcionará a todos la misma información.
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de Sanción en contra de los Proveedores Proveedora de Alimentos Integrales S.A. de C.V., Almacenes JO, JE, JI S.A. de C.V. y Arnoldo Valdemar Ramírez de Alba, sin que existan registros al respecto. Los Servidores Públicos que participan en la presente contratación fundan su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, y lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, Manual Único de Adquisiciones del Gobierno del Estado de Aguascalientes y el Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
Transparencia	Conforme al artículo 17 fracciones I y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes la información que comprende el presente expediente de contratación es de carácter reservado y confidencial, por lo que no se puede hacer pública.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO
MTRO. EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL.


EDUARDO BAHENA PINEDA

c.c.p. Lto. Jorge Alejandro Dávalos Loza, Director General de Adquisiciones.
ARCHIVO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

A continuación se procede a evaluar la solicitud de la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Aguascalientes para llevar a cabo a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, la **ADQUISICION DE BIENES PERECEDEROS, BÁSICOS Y SEMIPROCESADOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS INTERNOS DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL**, y

CONSIDERANDO:

1. Competencia. Esta autoridad es competente para conocer y resolver sobre la presente solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y 5 fracción II inciso b) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, aprobado en Reunión Ordinaria número ROR-01-15 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil quince, toda vez que es atribución de este Comité el resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios, en apego a lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

2. Procedencia. El presente asunto se fija para determinar la forma en que habrá de llevarse a cabo la adquisición de bienes perecederos, básicos y semiprocados para la alimentación de los internos de los centros de reinserción social, solicitados por la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

3. Análisis. Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este Comité se procede a efectuar el análisis normativo correspondiente:

I. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en sus artículos 4 párrafo primero, 15 fracción II, 30 fracciones I, II, XIII incisos a) y b), XXVI y artículo transitorio DECIMO PRIMERO, establece:

"ARTICULO 4º.- La Administración Pública Centralizada se integra con las Dependencias siguientes: Secretarías, la Procuraduría General de justicia del Estado, Oficialía Mayor y las unidades administrativas, referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley, y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

..."

"ARTICULO 15. Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, el Titular del Poder Ejecutivo contará con las siguientes Dependencias:

...



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

II. Secretaría de Seguridad Pública;

...

"ARTÍCULO 30.-A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I.- Salvarguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, así como preservar el orden público y la paz social en el Estado;

II.- Elaborar, en coordinación con la Secretaría de Gobierno, los planes y programas relativos a la Seguridad de los habitantes, al orden público, a la reeducación social y a la prevención de los hechos delictivos, para someterlos a consideración del Titular del Ejecutivo del Estado, coordinar, dar seguimiento y evaluar su ejecución;

...

XIII.- En materia de prevención: del delito, de las adicciones y del tráfico de sustancias prohibidas:

a) Diseñar, implementar, desarrollar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en la materia;

b) Ejecutar, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes los programas que correspondan;

...

XXVI. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, códigos, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo.

Que el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública en sus artículos 1°, 2°, 3° fracción I, 5° fracción II, 6°, 7°, 8°, 15 fracciones I, IX, XVIII, XX, XXI, XXVI, 28 y 30 fracción I, establecen:

"Artículo 1.- El presente Reglamento es de orden público y de interés general y tiene por objeto, regular la estructura y funcionamiento de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes."

"Artículo 2.- La Secretaría de Seguridad Pública es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, la cual tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, la Ley de Seguridad Pública del Estado, la Ley de Vialidad del Estado, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, reglamentos, decretos, acuerdos, órdenes del Gobierno Constitucional del Estado y el resto de la normatividad relacionada y vigente en la Federación y el Estado."

"Artículo 3.- Para los efectos de este ordenamiento se entenderá por:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

I. Secretaría: a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes."

"Artículo 5º. Para el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, el Secretario se auxiliará de las Direcciones Generales que contarán con la estructura orgánica y el personal necesario para el cumplimiento de sus funciones, y que son las siguientes:

...
II. Dirección General de Reeducación Social;
..."

"Artículo 6.- La información de la Secretaría de Seguridad Pública será manejada bajo los más estrictos principios de confidencialidad y reserva.

La consulta se realizará única y exclusivamente en el ejercicio de las funciones oficiales de Seguridad Pública por el personal autorizado. No se proporcionará al público la información que ponga en riesgo la seguridad pública o atente en contra de las personas o su honra. El incumplimiento de esta obligación será sancionado por la Legislación Penal del Estado, sin perjuicio de las responsabilidades de otra naturaleza, en que se pudiera incurrir."

"Artículo 7.- Será información reservada toda aquella información y registros de uso y posesión de la Secretaría de Seguridad Pública, la cual será de uso única, exclusivo, intransferible incompatible e indelegable de la Secretaría y sus dependencias en el ámbito de su competencia, independientemente de los medios y tecnologías aplicadas."

"Artículo 8.- Se entenderá que la información de manejo y uso de la Secretaría de Seguridad Pública es reservada, por lo que es de categoría tal, que su uso indebido puede poner en riesgo a la Seguridad Pública del Estado, al Sistema Estatal de Seguridad Pública, al Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la prevención y persecución del delito y los derechos e integridad de las personas, por lo que ésta será estrictamente resguardada y bajo ninguna circunstancia podrá delegarse su manejo, compartirse, transferirse o hacerse pública."

"Artículo 15.- Son facultades y obligaciones del Secretario de Seguridad Pública las señaladas en los Artículos 26 C de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en el Artículo 50 B de la Ley de Seguridad Pública, en el Artículo 8º Bis de la Ley de Vialidad del Estado de Aguascalientes, así como las siguientes:

I.- Establecer, dirigir y controlar las políticas de la Secretaría, así como planear y coordinar en los términos de la legislación aplicable las actividades de la dependencia;
...



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

IX.- Representar legalmente a la Secretaría en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos o cualquier otro asunto de carácter legal;

...
XVIII.- Solicitar a las demás dependencias del Poder Ejecutivo del Estado la información y el apoyo que requiera para el ejercicio de sus funciones;

...
XX.- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que le sean señalados por delegación o le corresponda por su suplencia;

XXI.- Realizar todos los actos jurídicos que legalmente sean procedentes para el cumplimiento de sus funciones;

...
XXVI.- Ejercitar las demás atribuciones que le otorgue el Gobernador Constitucional del Estado y el resto de la normatividad aplicable."

"Artículo 28. La Dirección General de Reeducción Social es una dependencia del Ejecutivo del Estado adscrita y subordinada a la Secretaría de Seguridad Pública, la cual tiene a su cargo organiza, dirigir y administrar el Sistema Penitenciario del Estado así como la ejecución de penas y medidas de seguridad a que se refiere la Legislación Penal vigente en el Estado en términos de las atribuciones que le asignan la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, la Ley de Seguridad Pública del Estado, la normatividad vigente en materia de ejecución de sentencias y el resto de los ordenamientos y relacionados tanto de la Federación como del Estado, así como las encomendadas por el propio titular del Ejecutivo Estatal."

"Artículo 30. A la Dirección General de Reeducción Social por conducto de su titular o personal adscrito, le corresponde el despacho y ejercicio de las siguientes funciones:

I. Organizar, administrar y dirigir el funcionamiento de los Centros de Prevención y Reeducción Social en el Estado, de Reintegración y Tutelar para Menores Infractores;
..."

Que el Reglamento del Sistema Penitenciario en el Estado de Aguascalientes en sus artículos 1º, 2º, 5º, 19 fracción I inciso c) y 25 fracciones II y IX disponen que:

"Artículo 1º.- Las disposiciones contenidas en este reglamento tienen por objeto regular la organización, supervisión, funcionamiento, operación y administración de los Centros de Reeducción y Reintegración Social del Estado. Sus disposiciones son de orden público e



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

interés social y se sustentan en los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez que rigen la función de seguridad pública."

"Artículo 2º.- La aplicación de este Reglamento corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Dirección General de Reeducción Social del Estado, de los Directores de los Centros de Reeducción Social del Estado y del Director del Centro de Reintegración Social del Estado.

El presente reglamento salvaguardará el respeto absoluto de los derechos humanos y la dignidad de los internos en los Centros de Reeducción Social del Estado y del Centro de Reintegración Social del Estado."

"Artículo 5º.- El Sistema Estatal Penitenciario se integra con los siguientes Centros:

- I. Centro de Reeducción Social para varones "Aguascalientes";**
- II. Centro de Reeducción Social para varones "El Llano";**
- III. Centro de Reeducción Social "Femenil";**
- IV. Centro de Reintegración Social; y**
- V. El Departamento de Tratamiento en libertad.**

...

"Artículo 19.- Para el cumplimiento de su objetivo, operación y despacho de los asuntos que le competen, la Dirección General de Reeducción Social del Estado contará con las siguientes unidades administrativas:

- I. Dirección General.**

...

- C) Coordinación Administrativa**

...

"Artículo 25. El titular de la Coordinación Administrativa tendrá las funciones siguientes:

- II. Administrar los recursos humanos, financieros, materiales y prestación de los servicios generales, con criterios de eficiencia, racionalidad presupuestal que permitan la atención de los programas sustantivos de las unidades administrativas y Centros adscritos a la Dirección General de Reeducción Social, de conformidad con la normatividad y lineamientos establecidos por la Dirección General de Reeducción Social y Administrativa de la Secretaría;**

...



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

IX. Gestionar las acciones administrativas necesarias para llevar a cabo las adquisiciones, pedidos, contratos, arrendamientos, prestación de servicios y servicios relacionados con las mismas, así como la contratación y supervisión de la construcción, reparación, mantenimiento y rehabilitación de los bienes inmuebles al servicio de las unidades administrativas, con estricto apego a las disposiciones legales aplicables;
..."

Con base en los ordenamientos anteriormente citados podemos constatar que es facultad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes el otorgamiento de una adecuada readaptación social de los infractores de la ley mediante procesos efectivos, eficientes y basados en la ley así como el ofrecer los medios suficientes y necesarios para que el recluso tenga una vida digna dentro de los centros de reinserción social, para lo cual la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes requiere la **ADQUISICION DE BIENES PERECEDEROS, BÁSICOS Y SEMIPROCESADOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS INTERNOS DE LOS CENTROS DE REINSECCIÓN SOCIAL**; en ese sentido, el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016 establece en su Estrategia General 2 Humanización de la Justicia, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública, Estrategia 2.6 Actualización del sistema Penitenciario, Objetivo, eficientar los procesos, normatividad y funcionamiento del Sistema Penitenciario, Líneas de Acción 2.6.1.1, 2.6.1.2, 2.6.1.3, establece lo siguiente:

I.- "...C.- Estrategias, Objetivos, Metas y Líneas de Acción

Para llevar a cabo la segunda estrategia general: "Humanización de la Justicia, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública" y la población lo asienta en su vida cotidiana, a continuación se desglosan las estrategias específicas, objetivos, metas y líneas de acción para llevarla a cabo, los cuales fueron planteados en diferentes foros y ámbitos de discusión, por parte de especialistas en el tema, ciudadanía en general y de manera especial a los integrantes de la LXI Legislatura, los cuales manifestaron en todo momento su interés y propuestas, las cuales se presentan a continuación:

2.6. Actualización del Sistema Penitenciario.

Estrategia 2.6	Actualización del Sistema Penitenciario.
Realizar una transformación del Sistema Penitenciario para que los centros de readaptación social cumplan adecuadamente sus propósitos, adecuando los procesos y normatividad del sistema penitenciario para evitar el hacinamiento, que representa un riesgo en el control de los penales. Dotar de herramientas que sirvan a los internos para su reinserción a la sociedad.	



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Objetivo 2.6.1	Eficientar los procesos, normatividad y funcionamiento del Sistema Penitenciario.
-----------------------	---

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2016
Disminución en la ocupación penitenciaria. Penitenciaria.	Porcentaje de ocupación.	113%	95%
Equilibrar la relación interno-funcionario	Recluso por funcionario.	2.4	3.0
Líneas de Acción	2.6.1.1 Ampliar la infraestructura de los centros penitenciarios para dar mayor y mejor atención a los internos.		
	2.6.1.2 Rediseñar los procesamientos y normatividad de los CERESOS.		
	2.6.1.3 Vigilar y reforzar las acciones de inspección en los centros de readaptación social.		

Luego entonces podemos determinar que su solicitud plasmada en las requisiciones números 00323/2015 y 00324/2015 se encuentra debidamente fundada.

II. Que para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto, y PREVIA INVESTIGACIÓN DE MERCADO efectuada como ente requirente, la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Aguascalientes requiere de la **ADQUISICION DE BIENES PERECEDEROS, BÁSICOS Y SEMIPROCESADOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS INTERNOS DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL** para lo cual ha destinado un presupuesto de \$20'003,052.88 (VEINTE MILLONES TRES MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.).

III. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de la requisición señalada, corresponde la adquisición que nos ocupa al procedimiento de Licitación Pública.

IV. Que con relación a la solicitud emitida por el Gral. Eduardo Bahena Pineda, Secretario de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de su oficio número SSP/DGA/216/2015 de fecha 24 de abril de 2015, requiere se efectúe la contratación solicitada mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción conforme a lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

"...A fin de realizar la contratación de suministros de bienes perecederos según los requerimientos de abasto de la Dirección General de Reinserción Social del Estado para proporcionar alimentos a la población interna que conforma el Sistema Penitenciario Estatal; por éste conducto solicito la ADQUISICION DE BIENES PERECEDEROS, mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción, respecto a las requisiciones electrónicas 00323/2015 autorizada el día 24 de abril de 2015 por un importe de \$17,635,466.76 (Diecisiete millones seiscientos treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 76/100 M.N.) y 00324/2015 autorizada el día 27 de abril de 2015, por un importe de \$2,367,586.12 (Dos millones trescientos sesenta y siete mil quinientos ochenta y seis pesos 12/100 M.N.), dando un total de \$20,003,052.88 (Veinte millones tres mil cincuenta y dos pesos 88/100 M.N.).

Los bienes mencionados en la requisición de compra 00323/2015 autorizada el día 24 de abril de 2015, y 00324/2015 autorizada el día 27 de abril de 2015, tienen la característica de ser Perecederos, es decir bienes que por sus propias características no pueden ser conservados y/o almacenados en grandes cantidades por periodos prolongados y así mismo, dichos bienes serán destinados a la alimentación de los internos en los Centros de Reinserción Social que forma una parte integral de otorgar una adecuada readaptación social de los infractores de la ley mediante procesos efectivos, eficientes y basados en la ley así como el ofrecer los medios suficientes y necesarios para que el recluso tenga una vida digna dentro de los Centros de Reinserción Social.

Los productos alimenticios a adquirir se encuentran integrados por bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos o semiprocados por lo cual se actualiza el supuesto establecido en el artículo 61 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Con relación a lo anterior es importante destacar que en las requisiciones números 00323/2015 y 00324/2015 se solicita la adquisición de los siguientes bienes:

- Verduras
- Carne
- Insumos para panadería
- Abarrotes

Los bienes anteriormente señalados tienen la característica de ser perecederos, es decir bienes que por su propia naturaleza no pueden ser conservados y/o almacenados en grandes cantidades por periodos prologados y así mismo, dichos bienes serán destinados para la alimentación de los internos en los Centros de Reinserción Social, acción que forma parte integral de los compromisos del Estado de otorgar una adecuada readaptación social de los infractores de los sentenciados



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

mediante procesos efectivos, eficientes y basados en la ley así como el ofrecer los medios suficientes y necesarios para que el recluso tenga una vida digna dentro de los Centros de Reinserción Social.

Los productos alimenticios a adquirir se encuentran integrados por bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos o semiprosesados por lo cual se actualiza el supuesto establecido en el artículo 61 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios mismo que estatuye:

"ARTÍCULO 61.- Se podrá seguir el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción cuando se presenten algunos de los siguientes supuestos:

...

II. Se trate de adquisiciones de bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos o semi-procesados o bienes usados.

..."

VI. En cuanto a la acreditación de los criterios establecidos en el artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, se señala lo siguiente:

Conforme a lo establecido en el artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, concomitantes con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden al no ser el procedimiento de Licitación Pública el idóneo para llevar a cabo la presente adquisición, y si el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción establecido en el artículo 61 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se constata que se acreditan los principios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado conforme a lo siguiente:

Economía	Derivado de la investigación de mercado realizada por el ente requirente, fue verificado que el techo presupuestal obtenido para la adquisición que nos ocupa, reflejará el presupuesto idóneo y necesario para la compra de los bienes perecederos, bajo los más estrictos parámetros de calidad y precio en el mercado, de tal forma que los proveedores a invitar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción garanticen que sus ofertas cuidarán dichos aspectos y en consecuencia se adjudicará la compra
-----------------	---



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

	solicitada cuidando el principio de economía.
Eficacia	El procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción solicitado por el ente requirente para la presente contratación cumple con los parámetros del principio constitucional de eficacia, toda vez que mediante dicho procedimiento se asegura que la adjudicación en comento se lleve a cabo de manera ágil y con celeridad, y con los proveedores del ramo más calificados en términos de calidad y precio, situación que resulta primordial en el caso que nos ocupa, pues la alimentación de la población de los Centros de Reinserción Social en el Estado es una necesidad que debe ser cubierta de manera rápida, segura y sin contratiempos, lo que se logra con la implementación del procedimiento que nos ocupa.
Eficiencia	El procedimiento propuesto para la presente contratación lo es "Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción", por lo cual el Ente Requirente con fundamento en lo establecido en el artículo 45 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró las requisiciones números 00323/2015 y 00324/2015, las cuales fueron remitidas a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas, y demás autorizaciones necesarias para iniciar con el trámite correspondiente, las presentes requisiciones fueron turnadas a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes.
Imparcialidad	Al llevarse a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, se deberá asegurar a los proveedores invitados que los actos realizados en dicho procedimiento no limitarán la participación de ninguno de ellos ni se otorgan condiciones ventajosas a alguno en relación con los demás, así como que se les proporcionará a todos la misma información.
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra de los proveedores a invitar sin que existan registros al respecto. Los servidores públicos que participan en la presente contratación fundan su actuar conforme a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3 y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como con lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el Manual Único de Adquisiciones,



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	Arrendamientos y Servicios y el Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
Transparencia	Conforme al artículo 17 fracciones I y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, la información que comprende el presente expediente de adquisición es de carácter reservado por lo que no puede hacerse pública.

Y toda vez que ha sido analizada la documentación proporcionada por el ente requirente de los bienes que nos ocupan, se somete a consideración de este Comité para que se manifiesten en votación económica los representantes presentes con derecho al voto, para la autorización de la **ADQUISICION DE BIENES PERECEDEROS, BÁSICOS Y SEMIPROCESADOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS INTERNOS DE LOS CENTROS DE READAPTACION SOCIAL** requeridos por la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de Invitación a Cuando Menos Tres por Excepción por actualizarse el supuesto del artículo 61 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y conforme a su propia naturaleza administrativa, con base en los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, este Comité decide, resolver y

RESUELVE:

PRIMERO: Se acredita la necesidad de adquirir a través de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción los bienes descritos en las requisiciones números 00323/2015 y 00324/2015, emitidas por la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SEGUNDO: Se autoriza por unanimidad de votos de los integrantes del Comité con derecho al mismo, la **ADQUISICION DE BIENES PERECEDEROS, BÁSICOS Y SEMIPROCESADOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS INTERNOS DE LOS CENTROS DE REINSECCIÓN SOCIAL** a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, por actualizarse el artículo 61 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de conformidad con los considerandos expuestos, así como la fundamentación y motivación relacionada dentro del presente punto del orden del día aprobado.

TERCERO: Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Comité para que notifique al ente requirente de la autorización del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción bajo el supuesto establecido en el artículo 61 fracción II de la Ley de Adquisiciones,



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para la adquisición de bienes perecederos para la alimentación de los internos en los Centros de Reinserción Social descrito en las requisiciones números 00323/2015 y 00324/2015 y así mismo se instruye al Secretario Ejecutivo para que proceda a instrumentar dicho procedimiento.

4.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO, REACTIVOS, UN CALIBRADOR, UN SECUENCIADOR Y PRUEBAS DE LABORATORIO, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN, PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, conforme a los siguientes,

ANTECEDENTES:

1. La Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, recibió las requisiciones números 00069/2015, 00076/2015, 00081/2015, 00102/2015, 00103/2015 y 00108/2015 de parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por un monto total de **\$8'948,973.82 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N.)** para la adquisición de insumos de laboratorio, reactivos, un calibrador, un secuenciador y pruebas de laboratorio, para la Procuraduría General de Justicia del Estado.

A continuación se presentan las referidas requisiciones números 00069/2015, 00076/2015, 00081/2015, 00102/2015, 00103/2015 y 00108/2015.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



PROGRESO
para
todos

GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 69 :RB/0000069/2015

06 SEGOB. SECRETARIA DE GOBIERNO
0601 DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
060107 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Estatus **AUTORIZADA**

	Fecha	Hora
Elaboración	vie 3/02/2015	12:26:53
Llegada	mié 18/02/2015	12:31:47

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
1					
25510261	15.00	CAJA	\$3,100.00	\$53,940.00	
Descripción					
INSUMO PARA LABORATORIO: STERILE FOAM TIPPED. CAJA CON 100 PIEZAS. MARCA PURITAN. GARANTÍA DE TODAS LAS PARTIDAS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.					
	15.00			\$53,940.00	06010704187255011211
2					
25510261	8.00	PIEZA	\$16,400.00	\$152,192.00	
Descripción					
INSUMO PARA LABORATORIO: JUEGO DE CUATRO CAPILARES 38 CM PARA SECUENCIADOR 3130. NÚMERO DE CATÁLOGO 4333494. MARCA APPLIED BIOSYSTEMS GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS					
	8.00			\$152,192.00	06010704187255011211
3					
25510261	2.00	PIEZA	\$8,800.00	\$20,416.00	
Descripción					
INSUMO PARA LABORATORIO: CAPILAR 47 CM AD NÚMERO DE CATÁLOGO 402839 PARA SECUENCIADOR 310 MARCA APPLIED BIOSYSTEMS GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS					
	2.00			\$20,416.00	06010704187255011211
4					
25510261	15.00	PIEZA	\$430.00	\$7,482.00	
Descripción					
INSUMO PARA LABORATORIO: CAJAS DE 12X32 CLEAR SNAP WHITE GRAD NÚMERO DE CATÁLOGO 95421 (NO DE PARTE 20811SSR-1232) MARCA GRACE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS					
	15.00			\$7,482.00	06010704187255011211
5					
25510261	3.00	PIEZA	\$12,150.00	\$42,282.00	
Descripción					
INSUMO PARA LABORATORIO: ELUTION MICROTURES CL 24 X 96 NÚMERO DE CATÁLOGO 19588. QIASYMPHONY. MARCA QIAGEN GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS					

ada_Requisición_NoProcos_AGS.rpt

Página 1 de 9
18/feb/2015



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



PROGRESO
para
todos

GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 69 :RB/0000069/2015

06 SEGOB. SECRETARIA DE GOBIERNO
0601 DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
060107 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Estatus AUTORIZADA

	Fecha	Hora
Elaboración	vie 13/02/2015	12:28:53
Llegada	mié 18/02/2015	12:31:47

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
	3.00			\$42,282.00	06010704197255011211

6

25510261 12.00 PIEZA \$4,950.00 \$59,904.00

Descripción

INSUMO PARA LABORATORIO:
PAPEL FTA, MICROCARD PARA SANGRE, NÚMERO DE CATÁLOGO WB120210, MARCA WHATMAN GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

12.00 \$59,904.00 06010704197255011211

7

25510261 400.00 CAJA \$5.00 \$2,320.00

Descripción

INSUMO PARA LABORATORIO:
TUBO CONICO 15 ML CON TAPA PAQUETE CON 50 NÚMERO DE CATÁLOGO 82.554.205 MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

400.00 \$2,320.00 06010704197255011211

8

25510261 5.00 BOLSA \$83.00 \$577.68

Descripción

INSUMO PARA LABORATORIO:
GRADILLAS PARA MICROTUBOS DE 1.5 ML NÚMERO DE CATÁLOGO HS23255G-P MARCA HEATHROW SCIENTIFIC GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

5.00 \$577.68 06010704197255011211

9

25510261 2.00 PIEZA \$300.00 \$635.20

Descripción

INSUMO PARA LABORATORIO:
GRADILLA DE ALAMBRE RECUBIERTA EPOXICA PARA 72 TUBOS DE 15ML (16MM) NÚMERO DE CATÁLOGO HS23072 MARCA HEATHROW SCIENTIFIC GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

2.00 \$635.20 06010704197255011211

10

25510261 1.00 PIEZA \$5,150.00 \$5,974.00

Descripción

INSUMO PARA LABORATORIO:
MICROCON 0.5 MARCA MILLIPORE NÚMERO DE CATÁLOGO MRCPR1010 (ULTRACEL YM100 CAT 42413)(YO AMICON ULTRA 0.5 100PK GARANTÍA POR

ada_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 2 de 9

18/feb/2015



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



PROGRESO
para
todos

GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 69 :RB/0000069/2015

06 SEGOB. SECRETARIA DE GOBIERNO
0601 DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

Estatus AUTORIZADA

	Fecha	Hora
Elaboración	vie 13/02/2015	12:28.53
Llegada	mié 18/02/2015	12:31.47

060107 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
------------	----------	--------	------	---------	-------

DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

1.00 \$5,974.00 06010704197255011211

11

25510261 1.00 PIEZA \$5,160.00 \$5,974.00

Descripción

INSUMO PARA LABORATORIO:

PIPETA MONOCANAL DE VOLUMEN VARIABLE. RANGO DE VOLUMEN: 10 -100 ML MODELO SL-100XLS UNIVERSAL MARCA RAININ GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

1.00 \$5,974.00 06010704197255011211

12

25510261 1.00 PIEZA \$5,160.00 \$5,974.00

Descripción

INSUMO PARA LABORATORIO:

PIPETA MONOCANAL DE VOLUMEN VARIABLE. RANGO DE VOLUMEN: 20 -200 ML MODELO SL-200XLS UNIVERSAL MARCA RAININ GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

1.00 \$5,974.00 06010704197255011211

13

25510261 1.00 PIEZA \$5,160.00 \$5,974.00

Descripción

INSUMO PARA LABORATORIO:

PIPETA MONOCANAL DE VOLUMEN VARIABLE. RANGO DE VOLUMEN: 0.1-2 ML MODELO SL-2XLS UNIVERSAL MARCA RAININ GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

1.00 \$5,974.00 06010704197255011211

14

25510261 1.00 PIEZA \$5,160.00 \$5,974.00

Descripción

INSUMO PARA LABORATORIO:

PIPETA MONOCANAL DE VOLUMEN VARIABLE. RANGO DE VOLUMEN: 100 -1000 7L MODELO SL-1000XLS UNIVERSAL MARCA RAININ GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

1.00 \$5,974.00 06010704197255011211

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 3 de 9
18/feb/2015



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



PROGRESO
para
todos

GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 69:RB/0000069/2015

06 SEGOB. SECRETARIA DE GOBIERNO
0601 DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
060107 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Estatus AUTORIZADA

	Fecha	Hora
Elaboración	vie 13/02/2015	12:28.53
Llegada	mié 18/02/2015	12:31.47

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
15					
25510261	2.00	PIEZA	\$1,150.00	\$2,668.00	
Descripción					
INSUMO PARA LABORATORIO: OPTICAL CAP 8X STRIP NÚMERO DE CATÁLOGO 401425 MARCA AGILENT TECHNOLOGIES CAJA GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS					
	2.00			\$2,668.00	08010704187255011211
16					
25510261	2.00	PIEZA	\$2,250.00	\$6,220.00	
Descripción					
INSUMO PARA LABORATORIO: OPTICAL TUBE 8X STRIP NÚMERO DE CATÁLOGO 401428 MARCA AGILENT TECHNOLOGIES CAJA GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS					
	2.00			\$6,220.00	08010704187255011211
17					
25510261	6.00	PIEZA	\$65.00	\$452.40	
Descripción					
INSUMO PARA LABORATORIO: PIZETA DE PLASTICO DE 500ML, NÚMERO DE CATÁLOGO K1634, MARCA KARTELL GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS					
	6.00			\$452.40	08010704187255011211
18					
25510261	1.00	PIEZA	\$2,400.00	\$2,784.00	
Descripción					
INSUMO PARA LABORATORIO: PLACAS DE SILICA GEL 60 F254 GLASS PLATE 5X10CM NÚMERO DE CATÁLOGO 105789.0001 MARCA MERCK MILLIPORE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS					
	1.00			\$2,784.00	08010704187255011211
19					
25510261	10.00	PIEZA	\$1,460.00	\$16,820.00	
Descripción					
INSUMO PARA LABORATORIO: PLACAS MICROAMP OPTICAL 96 WELL A.B. NÚMERO DE CATÁLOGO N801-0580 MARCA APPLIED BIOSYSTEMS GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS					

add_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 4 de 9
18/feb/2015



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



PROGRESO
para
todos

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 69:RB/0000069/2015

06	SEGOB. SECRETARIA DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA	
0601	DESPECHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO		Fecha	Hora
060107	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	Elaboración	vle 13/02/2015	12:28.53
		Llegada	mié 18/02/2015	12:31.47

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
	10.00			\$18,820.00	06010704197255011211

20

25510261	5.00	PIEZA	\$8,192.00	\$47,513.60	
----------	------	-------	------------	-------------	--

Descripción

INSUMO PARA LABORATORIO:
PLATE SEPTIAS 98 WELL AB NÚMERO DE CATÁLOGO 4315933 MARCA APLIED BIOSYSTEMS GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

5.00	\$47,513.60	06010704197255011211
------	-------------	----------------------

21

25510261	12.00	CAJA	\$31.00	\$431.52	
----------	-------	------	---------	----------	--

Descripción

INSUMO PARA LABORATORIO:
CAJA PORTAOBJETOS SENCILLOS 28 X 76 CON 50 PZA. NÚMERO DE CATÁLOGO P02676-S. MARCA MADESA GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

12.00	\$431.52	06010704197255011211
-------	----------	----------------------

22

25510261	10.00	CAJA	\$1,950.00	\$22,820.00	
----------	-------	------	------------	-------------	--

Descripción

INSUMO PARA LABORATORIO:
PUNTAS DE 10 MICROLITROS BIOSPHERE CAJA CON 960 PIEZAS NÚMERO DE CATÁLOGO 70.1130.210 MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

10.00	\$22,820.00	06010704197255011211
-------	-------------	----------------------

23

25510261	28.00	CAJA	\$2,010.00	\$60,621.60	
----------	-------	------	------------	-------------	--

Descripción

INSUMO PARA LABORATORIO:
PUNTAS DE 2 200 MICROLITROS CON FILTRO BIOSPHERE CAJA CON 960 PIEZAS NÚMERO DE CATÁLOGO 70.760.211 MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

28.00	\$60,621.60	06010704197255011211
-------	-------------	----------------------

24

25510261	28.00	CAJA	\$1,800.00	\$54,288.00	
----------	-------	------	------------	-------------	--

Descripción

INSUMO PARA LABORATORIO:

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 5 de 9
18/feb/2015



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



PROGRESO
para
todos

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 69:RB/0000069/2015

06 SEGOB. SECRETARIA DE GOBIERNO
0601 DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
060107 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Estatus AUTORIZADA

	Fecha	Hora
Elaboración	vie 13/02/2015	12:28:53
Llegada	mié 18/02/2015	12:31:47

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
------------	----------	--------	------	---------	-------

PUNTAS PARA MICROPIPETA DE 10 MICROLITROS CAJA CON 980 PIEZAS NÚMERO DE CATÁLOGO 70.1115.210 MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

28.00

\$54,288.00

06010704197255011211

25

25510281 10.00 CAJA
Descripción

\$1,400.00

\$16,240.00

INSUMO PARA LABORATORIO:

PUNTAS PARA MICROPIPETA DE 10 MICROLITROS BIOSPHERE CAJA CON 980, NÚMERO DE CATÁLOGO 70.1115.200 MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

10.00

\$16,240.00

06010704197255011211

27

25510281 5.00 CAJA
Descripción

\$1,900.00

\$11,020.00

INSUMO PARA LABORATORIO:

PUNTAS PARA MICROPIPETA DE 100 MICROLITROS CAJA CON 980 PIEZAS CAT. 70.760.212 MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

5.00

\$11,020.00

06010704197255011211

28

25510281 5.00 CAJA
Descripción

\$3,350.00

\$19,430.00

INSUMO PARA LABORATORIO:

PUNTAS PARA MICROPIPETA DE 1000 MICROLITROS CAJA CON 1000 PIEZAS CAT. 70.762.211 MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

5.00

\$19,430.00

06010704197255011211

29

25510261 3.00 PIEZA
Descripción

\$2,670.00

\$9,291.60

INSUMO PARA LABORATORIO:

SAMPLE PREP CARTRIDGES 8 WELL (336) CAT. NO. 997002 MARCA QIAGEN GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

3.00

\$9,291.60

06010704197255011211



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



PROGRESO
para
todos

GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 69 :RB/0000069/2015

06	SEGOB. SECRETARIA DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA	
0601	DESPECHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO		Fecha	Hora
060107	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	Elaboración	vie 13/02/2015	12:28.53
		Llegada	mié 18/02/2015	12:31.47

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
30					
25510261	1.00	PIEZA	\$1,624.00	\$1,624.00	
Descripción					
INSUMO PARA LABORATORIO: TUBO INTERIORE PARA VIAL MARCA AGILEN TECHNOLOGIES NÚMERO DE CATÁLOGO 5181-3377 PAQUETE DE 500 PIEZAS GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS					
	1.00			\$1,624.00	06010704197255011211
31					
25510261	2.00	BOLSA	\$680.00	\$1,508.00	
Descripción					
INSUMO PARA LABORATORIO: TUBOS 0.5 ML CON 500 PIEZAS CAT 72.735.100 MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS					
	2.00			\$1,508.00	06010704197255011211
32					
25510261	2.00	CAJA	\$226.00	\$510.40	
Descripción					
INSUMO PARA LABORATORIO: TUBOS CON ANTICOAGULANTE TAPA MORADA CAJA DE 100 MARCA VACUTAINER GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS					
	2.00			\$510.40	06010704197255011211
33					
25510261	9.00	BOLSA	\$1,570.00	\$16,390.80	
Descripción					
INSUMO PARA LABORATORIO: TUBOS EPPENDORF 0.2 ML PARA PCR. BOLSA CON 1000, CAT. 72.737, MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS					
	9.00			\$16,390.80	06010704197255011211
34					
25510261	3.00	BOLSA	\$980.00	\$3,410.40	
Descripción					
INSUMO PARA LABORATORIO: TUBOS EPPENDORF DE 1.5 ML, BOLSA CON 1000, CAT. 72.706.400, MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS					
	3.00			\$3,410.40	06010704197255011211

ada_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 7 de 9
18/feb/2015



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



PROGRESO
para
todos

GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 69:RB/0000069/2015

06	SEGOB. SECRETARIA DE GOBIERNO	Estatus AUTORIZADA
0601	DESPECHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO	
060107	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	

		Fecha	Hora
		Elaboración	vie 13/02/2015 12:28.53
		Llegada	mié 18/02/2015 12:31.47

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
35					
25510281	10.00	ROLSA	\$820.00	\$8,512.00	
Descripción					
INSUMO PARA LABORATORIO: TUBOS EPPENDORF DE 2 ML. BOLSA CON 1000. CAT. 72 895.800. MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS					
	10.00			\$8,512.00	06010704197255011211
36					
25510281	3.00	PIEZA	\$1,760.00	\$5,280.00	
Descripción					
INSUMO PARA LABORATORIO: TUBOS PARA MUESTRAS DE 0.5 MILILITROS PARA EL 310. PART NUMBER 401957 DE APPLIED BIOSYSTEMS GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS					
	3.00			\$5,280.00	06010704197255011211
37					
25510281	2.00	CAJA	\$220.00	\$510.40	
Descripción					
INSUMO PARA LABORATORIO: TUBOS SIN ANTICOAGULANTE, TAPA ROJA CAJA DE 100 MARCA VACUTAINER GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS					
	2.00			\$510.40	06010704197255011211
38					
25510281	5.00	CAJA	\$1,100.00	\$5,380.00	
Descripción					
INSUMO PARA LABORATORIO: PUNTAS PARA MICROPIPETA DE 10 MILILITROS (RC-10 ML) CAJA CON 960 PIEZAS MARCA RAININ GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS					
	5.00			\$5,380.00	06010704197255011211
Total				\$694,155.60	

Justificación:

PARA USO EN SERVICIOS PERICIALES. SOLICITADO POR LA PGJ. FASP 2014

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 8 de 9
18/feb/2015



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



PROGRESO
para
todos

GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 69 :RB/0000069/2015

06	SEGOB. SECRETARIA DE GOBIERNO	Estatus AUTORIZADA									
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO										
060107	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA										
		<table><tr><td></td><td>Fecha</td><td>Hora</td></tr><tr><td>Elaboración</td><td>vie 13/02/2015</td><td>12:28.53</td></tr><tr><td>Llegada</td><td>mié 18/02/2015</td><td>12:31.47</td></tr></table>		Fecha	Hora	Elaboración	vie 13/02/2015	12:28.53	Llegada	mié 18/02/2015	12:31.47
	Fecha	Hora									
Elaboración	vie 13/02/2015	12:28.53									
Llegada	mié 18/02/2015	12:31.47									

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
------------	----------	--------	------	---------	-------

Entrega:

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA
AV. DE LOS CONOS #105, FRACC. OJOCALIENTE I
Responsable de Recepción: C.P. NOEL ANTELMO RUIZ CARRILLO
Telefono: 4499102800



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



PROGRESO
para
todos

CABEPRIN DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 76 :RB/0000076/2015

05 SEGOB. SECRETARIA DE GOBIERNO
0601 DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
060107 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Estatus	AUTORIZADA	
	Fecha	Hora
Elaboración	mié 18/02/2015	9:38:38
Llegada	vie 20/02/2015	14:24:22

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
25910010	3.00	PIEZA	\$6,200.00	\$21,576.00	
Descripción					
REACTIVO AMPLITAO GOLD® 350 MASTER MIX 5ML. NÚMERO DE CATÁLOGO 4308801 MARCA APPLIED BIOSYSTEMS. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.					
	3.00			\$21,576.00	06010704197259011211
25910010	1.00	PIEZA	\$5,700.00	\$5,612.00	
Descripción					
REACTIVO BIG DYE TERMINATOR V1.1 SEQUENCING STANDAR KIT MARCA APPLIED BIOSYSTEMS. NÚMERO DE CATÁLOGO 4336791. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.					
	1.00			\$5,612.00	06010704197259011211
25910010	1.00	PIEZA	\$5,700.00	\$5,612.00	
Descripción					
REACTIVO BIG DYE TERMINATOR V3.1 SEQUENCING STANDAR KIT MARCA APPLIED BIOSYSTEMS. NÚMERO DE CATÁLOGO 4336935. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.					
	1.00			\$5,612.00	06010704197259011211
25910010	2.00	PIEZA	\$23,350.00	\$54,172.00	
Descripción					
REACTIVO BIG DYE V.1.1 TERMINATOR CYCLE SEQUENCING KIT MARCA APPLIED BIOSYSTEMS. NÚMERO DE CATÁLOGO 4336774. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.					
	2.00			\$54,172.00	06010704197259011211
25910010	1.00	PIEZA	\$23,350.00	\$27,086.00	
Descripción					
REACTIVO BIG DYE V.3.1 TERMINATOR CYCLE SEQUENCING KIT MARCA APPLIED BIOSYSTEMS. NÚMERO DE CATÁLOGO 4337455. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.					
	1.00			\$27,086.00	06010704197259011211



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



PROGRESO
para
todos

GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 76:RB/0000076/2015

06 SEGOB. SECRETARIA DE GOBIERNO
0601 DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
060107 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
PUBLICA

Estatus AUTORIZADA

	Fecha	Hora
Elaboración	mié 18/02/2015	9:38.35
Llegada	vie 20/02/2015	14:24.22

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
6					
25910010	15.00	CAJA	\$2,200.00	\$33,280.00	
Descripción					
REACTIVO: CAJA CON 8 PARES DE APLICACIONES BLUESTAR, MARCA ROC IMPORT. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.					
	15.00			\$33,280.00	06010704197259011211
7					
25910010	15.00	PIEZA	\$2,500.00	\$55,100.00	
Descripción					
REACTIVO: BUFFER 10X CON EDTA A.B. NÚMERO DE CATALOGO 402824, MARCA APPLIED BIOSYSTEMS, GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.					
	15.00			\$55,100.00	06010704197259011211
8					
25910010	4.00	PIEZA	\$3,600.00	\$16,704.00	
Descripción					
REACTIVO: BUFFER PARA EXTRACCIÓN FTA DE 500 ML. NÚMERO DE CATALOGO WB120204, MARCA WHATMAN, GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.					
	4.00			\$16,704.00	06010704197259011211
9					
25910010	5.00	PIEZA	\$730.00	\$4,234.00	
Descripción					
REACTIVO: BUFFER PARA INCUBAR HUESO, BUFFER TBE 10X, NÚMERO DE CATÁLOGO V4251, MARCA PROMEGA, GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.					
	5.00			\$4,234.00	06010704197259011211
10					
25910010	4.00	PIEZA	\$5,300.00	\$24,592.00	
Descripción					
REACTIVO: DIFFEREX SYSTEM 50 REACCIONES, NÚMERO DE CATALOGO DC6861, MARCA PROMEGA, GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.					
	4.00			\$24,592.00	06010704197259011211

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 2 de 8
23/feb/2015



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



PROGRESO
para
todos

GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 76 :RB/0000076/2015

06 SEGOB. SECRETARIA DE GOBIERNO
0601 DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
060107 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Estatus AUTORIZADA

	Fecha	Hora
Elaboración	mié 18/02/2015	9:38.35
Llegada	vie 20/02/2015	14:24.22

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
------------	----------	--------	------	---------	-------

11

25910010 6.00 PIEZA \$6,800.00 \$47,328.00

Descripción

REACTIVO:
DNA IQ SAMPLE KIT MAXWELL 16 48 PREP. NÚMERO DE CATÁLOGO AS1040 MARCA PROMEGA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.

6.00 \$47,328.00 06010704197259011211

12

25910010 15.00 PIEZA \$7,000.00 \$121,800.00

Descripción

REACTIVO:
DNA IQ CASEWORK KIT MAXWELL 16 48 PREP. NÚMERO DE CATÁLOGO AS1240 CAJA, MARCA PROMEGA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.

15.00 \$121,800.00 06010704197259011211

13

25910010 2.00 PIEZA \$12,500.00 \$29,000.00

Descripción

REACTIVO:
DNA IQ SYSTEM 400 REACCIONES, NÚMERO DE CATÁLOGO DC6700, MARCA PROMEGA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.

2.00 \$29,000.00 06010704197259011211

14

25910010 1.00 PIEZA \$3,150.00 \$3,654.00

Descripción

REACTIVO:
100 BP ONA LADDER -50 UG NÚMERO DE CATÁLOGO 15628019 MARCA INVITROGEN. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.

1.00 \$3,654.00 06010704197259011211

15

25910010 12.00 PIEZA \$1,700.00 \$23,664.00

Descripción

REACTIVO:
DNA OFF SOLUCIÓN MARCA PURE BIOTECH. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.

12.00 \$23,664.00 06010704197259011211

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 3 de 8
23/feb/2015



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



PROGRESO
para
todos

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 76 :RB/0000076/2015

06 SEGOB. SECRETARIA DE GOBIERNO
0601 DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
060107 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Estatus AUTORIZADA

	Fecha	Hora
Elaboración	mié 18/02/2015	9:38.35
Llegada	vie 20/02/2015	14:24.22

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
16					
25910010	1.00	PIEZA	\$3,950.00	\$4,582.00	
Descripción					
REACTIVO: GEL GREEN NÚMERO DE CATALOGO 41005 MARCA BIOTIUM. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.					
	1.00			\$4,582.00	06010704197259011211
17					
25919010	2.00	PIEZA	\$1,500.00	\$3,480.00	
Descripción					
REACTIVO: GENE AMP® 10MM ONTP MIX WHIT OTTP NÚMERO DE CATALOGO N808-0260 APPLIED BIOSYSTEMS. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.					
	2.00			\$3,480.00	06010704197259011211
18					
25910010	20.00	CAJA	\$3,000.00	\$69,600.00	
Descripción					
REACTIVO: CAJA CON 30 PBAS PARA DETERMINACIÓN DE SANGRE HUMANA (HEMOGLOBIN) MARCA SERATEC. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.					
	20.00			\$69,600.00	06010704197259011211
19					
25910010	18.00	CAJA	\$2,550.00	\$55,332.00	
Descripción					
REACTIVO: HIV 1+2 BIO SIGN 55 TEST NÚMERO DE CATALOGO BSP-182WB, MARCA PBM. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.					
	18.00			\$55,332.00	06010704197259011211
20					
25910010	4.00	CAJA	\$1,850.00	\$8,584.00	
Descripción					
REACTIVO: INCUBATION BUFFER PROMEGA NÚMERO DE CATALOGO D920B DE 50ML MARCA PROMEGA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.					
	4.00			\$8,584.00	06010704197259011211



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



PROGRESO
para
todos

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 76 :RB/0000076/2015

06 SEGOB. SECRETARIA DE GOBIERNO
0601 DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
060107 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Estatus AUTORIZADA

	Fecha	Hora
Elaboración	mié 18/02/2015	9:38.36
Llegada	vie 20/02/2015	14:24.22

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
21					
25910010	5.00	PIEZA	\$3,000.00	\$20,880.00	
Descripción					
REACTIVO: TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE FOSFATASA ACIDA, MARCA MCC. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.					
	0.00			\$20,880.00	06010704197259011211
22					
25910010	3.00	KIT	\$716.00	\$2,488.20	
Descripción					
REACTIVO: KIT PARA FOSFATASA ACIDA BIOWITECH 12 VIALES DE 6ML MARCA BIOWITECH. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.					
	3.00			\$2,488.20	06010704197259011211
23					
25910010	12.00	CAJA	\$4,000.00	\$55,680.00	
Descripción					
REACTIVO: CAJAS DE PLACAS PARA P30 ABA CARD TEST, MARCA SERATEC. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.					
	12.00			\$55,680.00	06010704197259011211
24					
25910010	2.00	PIEZA	\$14,600.00	\$33,872.00	
Descripción					
REACTIVO: PLEXOR HY SYSTEM NÚMERO DE CATÁLOGO DC1001 (CUANTIFICACIÓN) MARCA PROMEGA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.					
	2.00			\$33,872.00	06010704197259011211
25					
25910010	20.00	PIEZA	\$10,980.00	\$254,736.00	
Descripción					
REACTIVO: POP 4 APPLIED B NÚMERO DE CATÁLOGO 4352755 DE 7 ML. MARCA APPLIED BIOSYSTEMS. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.					
	20.00			\$254,736.00	06010704197259011211

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 5 de 8
23/feb/2015



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



PROGRESO
para
todos

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 76 :RB/0000076/2015

06 :SEGOB. SECRETARIA DE GOBIERNO
0601 DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
060107 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Estatus AUTORIZADA

	Fecha	Hora
Elaboración	mié 18/02/2015	9:38.35
Llegada	vie 20/02/2015	14:24.22

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
26					
25910010	3.00	PIEZA	\$92,100.00	\$320,508.00	
Descripción					
REACTIVO: POWER PLEX® Y23 SYSTEM, 200 REACCIONES NÚMERO DE CATÁLOGO DC2320 MARCA PROMEGA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.					
	3.00			\$320,508.00	06010704197259011211
27					
25910010	1.00	PIEZA	\$1,500.00	\$1,740.00	
Descripción					
REACTIVO: POWER PLEX 5-DYE MATRIX STANDARD 310. NÚMERO DE CATÁLOGO DG4600 MARCA PROMEGA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.					
	1.00			\$1,740.00	06010704197259011211
28					
25910010	5.00	PIEZA	\$253,700.00	\$1,471,490.00	
Descripción					
REACTIVO: POWER PLEX FUSION DE 800 REACCIONES NÚMERO DE CATÁLOGO DC2408 MARCA PROMEGA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.					
	5.00			\$1,471,490.00	06010704197259011211
29					
25910010	2.00	PIEZA	\$980.00	\$2,273.60	
Descripción					
REACTIVO: ALCOHOL ISOPROPILICO, NÚMERO DE CATÁLOGO M3032-06 DE 4 LT. MARCA J.T. BAKER. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.					
	2.00			\$2,273.60	06010704197259011211
30					
25910010	10.00	PIEZA	\$2,500.00	\$29,000.00	
Descripción					
REACTIVO: PROTEINASA K NÚMERO DE CATÁLOGO 25630015. MARCA INVITROGEN. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.					
	10.00			\$29,000.00	06010704197259011211

adu_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 6 de 8
23/feb/2015



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



PROGRESO
para
todos

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 76 :RB/0000076/2015

06 :SEGOB. SECRETARIA DE GOBIERNO
0601 :DESPECHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
060107 :SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA

Estatus AUTORIZADA

	Fecha	Hora
Elaboración	mié 18/02/2015	9:38:35
Llegada	vie 20/02/2015	14:24:22

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
------------	----------	--------	------	---------	-------

31

25910010 10.00 PIEZA \$13,200.00 \$153,120.00
Descripción

REACTIVO:
QUAMP 250 REACCIONES, NÚMERO DE CATÁLOGO 51308 MARCA QIAGEN. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.

10.00 \$153,120.00 06010704197259011211

32

25910010 3.00 PIEZA \$20,100.00 \$59,948.00
Descripción

REACTIVO:
QIASYMPHONY DNA INVESTIGATOR KIT (192) NÚMERO DE CATÁLOGO NO. 931436 MARCA QIAGEN. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.

3.00 \$59,948.00 06010704197259011211

33

25910010 2.00 PIEZA \$50,000.00 \$116,000.00
Descripción

REACTIVO:
SECUENCIAS DE PRIMER PARA DNA MITOCONDRIAL REGION CONTROL HV1 Y HV2, MARCA PRIMER :

A1 (L15999) 5'-CTCCACCATAGCACCCAAAGC-3'

B1 (18401) 5'-TGATTTTCACGGAGGATCGTG-3'

C1 (129) 5'-GGTCTATCACCGTATTAACCAAC-3'

D1 (H408) 5'-CTGTATAAAGTGCATACCCGCA-3'

A4 (L16209) 5'-CCCATGCTTACAAGCAAGT-3'

B4 (H16184) 5'-TTTGATGTGGATTGGTTT-3'

GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.

2.00 \$116,000.00 06010704197259011211

34

25910010 2.00 PIEZA \$1,770.00 \$4,106.40
Descripción

REACTIVO:
COLORANTE CHRISTMAS TREE STAIN R 540, MARCA PROMEGA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.

2.00 \$4,106.40 06010704197259011211



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



PROGRESO
para
todos

GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 76 :RB/0000076/2015

05 SEGOB. SECRETARIA DE GOBIERNO
0601 DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
060107 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
PUBLICA

Estatus AUTORIZADA

	Fecha	Hora
Elaboración	mié 18/02/2015	9:38.35
Llegada	vie 20/02/2015	14:24.22

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
35					
25910010	1.00	PIEZA	\$490.00	\$568.40	

REACTIVO

TOP ELUTE FLUID OIAGENE NÚMERO DE CATÁLOGO 1055628 MARCA OIAGEN. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.

NOTA: SE INFORMA QUE LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO SE REALIZA CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN SUSCRITO CON LA FEDERACIÓN Y AL CATÁLOGO DE OBJETO DE BIENES Y SERVICIOS DEL FONDO DE APORTACIONES A LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL 2014 (FASP) EMITIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENCONTRÁNDOSE AMBOS BAJO EL RESGUARDO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

1.00

\$568.40

06010704187259011211

Total \$3,158,372.60

Justificación:

RECTIVOS PARA USO EN GENÉTICA FORENSE. SOLICITADO POR LA PGJE FASP 2014

Entrega:

HEROES DE NACOSARI ESQ. REFUGIO VELASCO
Responsable de Recepción: C.P. NOEL ANTELMO RUIZ CARRILLO
Teléfono: 9102800



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



PROGRESO
para
todos

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 81:RB/0000081/2015

06 - SEGOB. SECRETARIA DE GOBIERNO
0601 - DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
060107 - SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Estatus: AUTORIZADA		
	Fecha	Hora
Elaboración	mié 18/02/2015	14:41:00
Autorización	lun 09/03/2015	11:46:03

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
41					
25510015	2.00	PIEZA	\$515.00	\$1,134.80	
Descripción					
PRODUCTO QUIMICO: ACIDO NITRICO DE 1 LT. NÚMERO DE CATÁLOGO 0621-02, MARCA J.T. BAKER. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN					
	2.00			\$1,184.80	06010704188259011211
42					
25510015	1.00	PIEZA	\$5,750.00	\$5,670.00	
Descripción					
PRODUCTO QUIMICO: ACETALDEHIDO ACS 59.5% NÚMERO DE CATÁLOGO 402706-1L MARCA SIGMA-ALDRICH GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN					
	1.00			\$5,670.00	06010704188259011211
43					
25510015	2.00	PIEZA	\$290.00	\$572.50	
Descripción					
PRODUCTO QUIMICO: ACETATO DE ETILICO DE 1 LT. NÚMERO DE CATÁLOGO 9280-02 MARCA J.T. BAKER. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN					
	2.00			\$572.50	06010704188259011211
44					
25510015	2.00	PIEZA	\$490.00	\$1,138.80	
Descripción					
PRODUCTO QUIMICO: ACETATO DE SODIO ANH. RA. ACS DE 500 GRS. NÚMERO DE CATÁLOGO 3470-01 MARCA J.T. BAKER. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN					
	2.00			\$1,138.80	06010704188259011211
45					
25510015	2.00	PIEZA	\$1,225.00	\$2,842.00	
Descripción					
PRODUCTO QUIMICO: ACETONA GRADO REACTIVO ACS DE 4 LYS. NÚMERO DE CATÁLOGO 9006-03 MARCA J.T. BAKER. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES					

sig_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 1 de 10
09/mar/2015



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



PROGRESO
para
todos

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 81:RB/0000081/2015

06 SEGOB. SECRETARIA DE GOBIERNO
0691 DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
080107 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA

Estatus AUTORIZADA

	Fecha	Hora
Elaboración	mié 18/02/2015	14:41:00
Autorización	lun 09/03/2015	11:48:03

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
------------	----------	--------	------	---------	-------

CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN

2.00

\$2,842.00

06010704188259011211

46

25810015

4.00

PIEZA

\$310.00

\$1,438.40

Descripción

PRODUCTO QUIMICO:

ACETONITRILLO RA ACS DE 1 LT. NÚMERO DE CATÁLOGO 9011-02 MARCA J.T. BAKER. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.

4.00

\$1,438.40

06010704188259011211

47

25810015

6.00

PIEZA

\$835.00

\$5,811.60

Descripción

PRODUCTO QUIMICO:

ACIDO ACÉTICO GLACIAL RA DE 2.5 LTS. NÚMERO DE CATÁLOGO 9508-05 MARCA J.T. BAKER. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.

6.00

\$5,811.60

06010704188259011211

48

25810015

19.00

PIEZA

\$190.00

\$4,187.60

Descripción

PRODUCTO QUIMICO:

ACIDO CLORHÍDRICO RA ACS DE 1 LT. NÚMERO DE CATÁLOGO MH613-05 MARCA MACRON (JT BAKER) GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.

19.00

\$4,187.60

06010704188259011211

49

25810015

2.00

PIEZA

\$850.00

\$1,508.00

Descripción

PRODUCTO QUIMICO:

ACIDO FOSFÓRICO RA ACS DE 1 LT. NÚMERO DE CATÁLOGO 0260-02 MARCA J.T. BAKER. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.

2.00

\$1,508.00

06010704188259011211



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



PROGRESO
para
todos

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 81:RB/0000081/2015

06 : SEGOB SECRETARIA DE GOBIERNO
0601 : DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
060107 : SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA

Estatus AUTORIZADA

	Fecha	Hora
Elaboración	mié 16/02/2015	14:41:00
Autorización	lun 09/03/2015	11:46:03

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
------------	----------	--------	------	---------	-------

50

25910015 1.00 PIEZA \$1,150.00 \$1,334.00

Descripción

PRODUCTO QUIMICO:
ACIDO HIPOFOSFORICO AL 50% PARA ANALISIS MARCA MERK MILLIPORE NÚMERO DE CATÁLOGO 1046330100
GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.
CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

1.00 \$1,334.00

06010704188259011211

51

25910015 4.00 PIEZA \$386.00 \$1,786.40

Descripción

PRODUCTO QUIMICO:
ACIDO SULFURICO RA ACS DE 1 LT NÚMERO DE CATÁLOGO 9681-02 MARCA J.T. BAKER
GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.
CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

4.00 \$1,786.40

06010704188259011211

52

25910015 1.00 PIEZA \$3,800.00 \$4,176.00

Descripción

PRODUCTO QUIMICO:
AGAROSA, HIGH RESOLUTION ONASE, RNASE, NICKASE, NONE DETECTED (SIGMA 9012-36-6 EC NO 232-731-8) NÚMERO DE CATÁLOGO A4718 MARCA SIGMA
GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.
CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

1.00 \$4,176.00

06010704188259011211

53

25910015 6.00 PIEZA \$110.00 \$765.60

Descripción

PRODUCTO QUIMICO:
AGUA BIDESTILADA BIDÓN DE 20 LTS. MARCA CRIME LAB
GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.
CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

6.00 \$765.60

06010704188259011211

54

25910015 6.00 PIEZA \$110.00 \$765.60

Descripción

PRODUCTO QUIMICO:
AGUA DESTILADA BIDÓN DE 20 LTS. MARCA CRIME LAB

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 3 de 10
09/mar/2015



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



PROGRESO
para
todos

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 81:RB/0000081/2015

06 SEGOB. SECRETARÍA DE GOBIERNO
0601 DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
060107 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Estatus AUTORIZADA

	Fecha	Hora
Elaboración	mié 18/02/2015	14:41:00
Autorización	lun 09/03/2015	11:46:03

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
------------	----------	--------	------	---------	-------

GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.
CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

6.00 \$705.60 06010704188259011211

55

25910015 600.00 CAJA \$4.50 \$3,132.00

Descripción

PRODUCTO QUIMICO:

AGUA INYECTABLE DE 5 MILILITROS C/U MARCA PISA

GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.

CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

600.00 \$3,132.00 06010704188259011211

56

25910015 1.00 PIEZA \$2,300.00 \$2,668.00

Descripción

PRODUCTO QUIMICO:

ALFA NAFTIL AMINA POLVO FRASCO DE 100 GRS. NÚMERO DE CATÁLOGO N8005-100 MARCA SIGMA

GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.

CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

1.00 \$2,668.00 06010704188259011211

57

25910015 3.00 PIEZA \$550.00 \$1,614.00

Descripción

PRODUCTO QUIMICO:

BENCENO DE 1 LT. NÚMERO DE CATÁLOGO 31880-1000 MARCA GOLDEN BELL

GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.

CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

3.00 \$1,614.00 06010704188259011211

58

25910015 10.00 PAQUETE \$376.00 \$4,360.00

Descripción

PRODUCTO QUIMICO:

BLUE SNAP 11MM TOP CAP PTFE 100P K NÚMERO DE CATÁLOGO 98334 GRACE (NO. DE PARTE ACTUAL 215408-11)

GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.

CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

10.00 \$4,360.00 06010704188259011211



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



PROGRESO
para
todos

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 81:RB/0000081/2015

06 SEGOB. SECRETARIA DE GOBIERNO
0601 DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
060107 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Estatus AUTORIZADA

	Fecha	Hora
Elaboración	mié 18/02/2015	14:41.00
Autorización	lun 09/03/2015	11:48.03

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
------------	----------	--------	------	---------	-------

59

25910015 2.00 PIEZA \$555.00 \$1,287.60

Descripción

PRODUCTO QUIMICO

CLOROFORMO, NÚMERO DE CATÁLOGO 9180-02, 1 LT MARCA J.T. BAKER
GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.
CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

2.00

\$1,287.60

06010704188259011211

60

25910015 2.00 PIEZA \$340.00 \$788.80

Descripción

PRODUCTO QUIMICO:

CLORURO DE METILENO RA ACS, NÚMERO DE CATÁLOGO 9324-02 DE 1 LT, MARCA J.T. BAKER
GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.
CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

2.00

\$788.80

06010704188259011211

61

25910015 1.00 PIEZA \$2,300.00 \$2,668.00

Descripción

PRODUCTO QUIMICO:

CLORURO DE PALADIO, FRASCO DE 1 GRAMO, NÚMERO DE CATÁLOGO 8071100001, MARCA MERK MILLIPORE
GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.
CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

1.00

\$2,668.00

06010704188259011211

62

25910015 1.00 CAJA \$3,300.00 \$3,828.00

Descripción

PRODUCTO QUIMICO:

DERIVATIZANTE BSTFA+TMCS 99.1 NÚMERO DE CATÁLOGO 33140 MARCA SUPELCO
GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.
CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

1.00

\$3,828.00

06010704188259011211

63

25910015 1.00 CAJA \$4,100.00 \$4,755.00

Descripción

PRODUCTO QUIMICO:

DERIVATIZANTE PIPA NÚMERO DE CATÁLOGO 33188 MARCA SUPELCO
GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 5 de 10
09/mar/2015



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



PROGRESO
para
todos

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 81 :RB/0000081/2015

06 SEGOB. SECRETARIA DE GOBIERNO
0601 DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
060107 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Estatus AUTORIZADA

	Fecha	Hora
Elaboración	mié 18/02/2015	14:41:00
Autorización	lun 09/03/2015	11:46:03

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
------------	----------	--------	------	---------	-------

CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

1.00

\$4,750.00

06010704188259011211

64

25910015

7.00

PIEZA

\$1,650.00

\$13,398.00

Descripción

PRODUCTO QUIMICO

DTT GRADO MOLECULAR FRASCO DE 5 GR NÚMERO DE CATÁLOGO V3151 MARCA PROMEGA

GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.

CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

7.00

\$13,398.00

06010704188259011211

65

25910015

2.00

PIEZA

\$605.00

\$1,403.60

Descripción

PRODUCTO QUIMICO:

HEXANOS RA ACS DE 1 LT NÚMERO DE CATÁLOGO 9109-02 MARCA J.T. BAKER

GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.

CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

2.00

\$1,403.60

06010704188259011211

66

25910015

3.00

PIEZA

\$660.00

\$2,296.80

Descripción

PRODUCTO QUIMICO:

HIDRÓXIDO DE AMONIO 1 LT. NÚMERO DE CATÁLOGO 9721-02 MARCA J.T. BAKER

GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.

CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

3.00

\$2,296.80

06010704188259011211

67

25910015

2.00

PIEZA

\$69.00

\$160.00

Descripción

PRODUCTO QUIMICO:

HIDRÓXIDO DE SODIO TÉCNICO FRASCO DE 1 KG NÚMERO DE CATÁLOGO 44400-1000 MARCA MAESA

GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.

CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

2.00

\$160.00

06010704188259011211

eda_Requisicion_NoPrecios_AGS.ip:

Página 6 de 10
09/mar/2015



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



PROGRESO
para
todos
GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES
SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 81:RB/0000081/2015

06 SEGOB. SECRETARIA DE GOBIERNO
0801 DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
060107 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Estatus AUTORIZADA		
	Fecha	Hora
Elaboración	mié 16/02/2015	14:41:00
Autorización	lun 09/03/2015	11:46:03

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
68					
25910015	6.00	PIEZA	\$950.00	\$6,612.00	
Descripción					
PRODUCTO QUIMICO: HIDROXIDO DE SODIO Q.P. NÚMERO DE CATÁLOGO 05947-05 MARCA J.T. BAKER GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS					
	6.00			\$6,612.00	06010704188259011211
69					
25910015	4.00	KIT	\$305.00	\$1,415.20	
Descripción					
PRODUCTO QUIMICO: KIT PARA GLUCOSA EN SANGRE DE 100ML. MARCA BIOWITECH GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS					
	4.00			\$1,415.20	06010704188259011211
70					
25910015	1.00	PIEZA	\$1,160.00	\$1,334.00	
Descripción					
PRODUCTO QUIMICO: FOSFATO DE SODIO DIFÁSICO FRASCO DE 500 GR NÚMERO DE CATÁLOGO 4012-01 MARCA J.T. BAKER GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS					
	1.00			\$1,334.00	06010704188259011211
71					
25910015	1.00	PIEZA	\$1,150.00	\$1,334.00	
Descripción					
PRODUCTO QUIMICO: FOSFATO DE SODIO MONOBÁSICO FRASCO DE 500 GR. NÚMERO DE CATÁLOGO 4011-01 MARCA J.T. BAKER GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS					
	1.00			\$1,334.00	06010704188259011211
72					
25910015	0.00	PIEZA	\$185.00	\$1,716.80	
Descripción					
PRODUCTO QUIMICO: METANOL RA ACS DE 1 LT. NÚMERO DE CATÁLOGO 9070-02 MARCA J.T. BAKER GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.					

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 7 de 10
09/mar/2015



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



PROGRESO
para
todos

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 81:RB/0000081/2015

06 SEGOB. SECRETARIA DE GOBIERNO
0601 DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
060107 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Estatus	AUTORIZADA	
	Fecha	Hora
Elaboración	mié 18/02/2015	14:41:00
Autorización	lun 09/03/2015	11:48:03

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
------------	----------	--------	------	---------	-------

CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

8.00

\$1,716.80

06010704188259011211

73

25910015 1.00 PIEZA \$5,200.00 \$5,032.00

Descripción

PRODUCTO QUIMICO:
MOJIBATO DE AMONIO DE 20 GR. NÚMERO DE CATÁLOGO 277908 MARCA ALDRICH
GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.
CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

1.00

\$5,032.00

06010704188259011211

74

25910015 2.00 PIEZA \$2,400.00 \$5,568.00

Descripción

PRODUCTO QUIMICO:
NITRATO DE PLATA ACS REAGENT DE 25 GR. NÚMERO DE CATÁLOGO 209139 MARCA SIGMA
GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.
CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

2.00

\$5,568.00

06010704188259011211

75

25910015 120.00 CAJA \$23.33 \$3,247.54

Descripción

PRODUCTO QUIMICO:
PRUEBA DE EMBARAZO FACCIÓN B CAJAS DE 30 MARCA PBM
GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.
CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

120.00

\$3,247.54

06010704188259011211

76

25910015 2.00 PIEZA \$820.00 \$1,902.40

Descripción

PRODUCTO QUIMICO:
RODIZONATO DE SODIO (ACIDO RHODIZONIC) NÚMERO DE CATÁLOGO R1608-5G MARCA SIGMA ALDRICH
GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.
CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

2.00

\$1,902.40

06010704188259011211



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



PROGRESO
para
todos
GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES
SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 81:RR/0000081/2015

06 SEGOB SECRETARIA DE GOBIERNO
0601 DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
060107 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA

Estatus AUTORIZADA

	Fecha	Hora
Elaboración	mié 18/02/2015	14:41:00
Autorización	lun 09/03/2015	11:46:03

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
------------	----------	--------	------	---------	-------

77

26910015 1.00 PIEZA \$980.00 \$1,020.00

Descripción

PRODUCTO QUÍMICO:

AZUL RÁPIDO BN IC 37475 DE 5 GR NÚMERO DE CATÁLOGO 67 MARCA HYCEL
GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.
CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

1.00

\$1,020.00

06010704188259011211

75

26910015 2.00 PIEZA \$1,000.00 \$2,320.00

Descripción

PRODUCTO QUÍMICO:

TIOCIANATO DE AMONIO ACS REAGENT, 407.5% DE 100 GR NÚMERO DE CATÁLOGO 221988 MARCA SIGMA
GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.
CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

2.00

\$2,320.00

06010704188259011211

70

26910015 2.00 PIEZA \$870.00 \$2,250.40

Descripción

PRODUCTO QUÍMICO:

TIOCIANATO DE COBALTO (COBALTO(II) TIIOCIANATO 98%) DE 5 GR NÚMERO DE CATÁLOGO 216135 MARCA ALDRICH
GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.
CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

2.00

\$2,250.40

06010704188259011211

80

26910015 1.00 PIEZA \$350.00 \$1,218.00

Descripción

PRODUCTO QUÍMICO:

TOLUENO RA ACS DE 1 LT NÚMERO DE CATÁLOGO M0608-09 MARCA MACRON (JT BAKER)
GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.
CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

1.00

\$1,218.00

06010704188259011211

Total: \$112,911.60

Justificación:

PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LOS CENTROS DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS. SOLICITADO POR LA PGJE. FASP 2014

adj_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 9 de 10
09/mar/2015



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



PROGRESO
para
todos

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 81 :RB/0000081/2015

08 SEGOB. SECRETARIA DE GOBIERNO
0601 DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
060107 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
PUBLICA

Estatus AUTORIZADA

	Fecha	Hora
Elaboración	mié 18/02/2015	14:41:00
Autorización	lun 09/03/2015	11:46:03

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
------------	----------	--------	------	---------	-------

Entrega:

HERDE DE NACAZARI ESQ REFUGIO VELASCO
Responsable de Recepción: C.P. NOEL ANTELMO RUIZ CARRILLO
Teléfono: 9102800



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



PROGRESO
para
todos

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 102:RB/0000102/2015

06 SEGOB. SECRETARIA DE GOBIERNO
0601 DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
060107 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Estatus **AUTORIZADA**

Elaboración	Fecha	Hora
Autorización	Jun 09/03/2015	13:34:48

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
------------	----------	--------	------	---------	-------

25110007 1.00 PIEZA \$162,400.00 \$162,400.00

Descripción

CALIBRADOR:
CALIBRADOR PARA EQUIPOS AUTOMATIZADO
KIT DE INMUNOENSAYO LIQUIDO DOA PARA DETERMINACIÓN DE 500 PRUEBAS COC-THC-AMP- MAPM-RZO- OPI- BAR INCLUYE CALIBRADORES Y CONTROLES. KIT DE INMUNOENSAYO LIQUIDO DOA PARA DETERMINACIÓN DE 500 PRUEBAS COC-THC-AMP- MAPM-RZO- OPI- BAR. PARA EQUIPO AUTOMATIZADO KEY LAB. INCLUYE CALIBRADORES Y CONTROLES: OPIATES EIA KIT, SMALL TEST KIT (OPIATES LOW CALIBRATOR (MORPHINE 150 NG/ML), OPIATES CUTOFF CALIBRATOR (MORPHINE 300 NG/ML), OPIATES INTERMEDIATE CALIBRATOR (MORPHINE 600 NG/ML), OPIATES HIGH CALIBRATOR (MORPHINE 1000 NG/ML), OPIATES CONTROL LEVEL 1 (MORPHINE 225 NG/ML), OPIATES CONTROL LEVEL 2 (MORPHINE 375 NG/ML), COCAINE METABOLITE EIA KIT, SMALL TEST KIT (COCAINE LOW CALIBRATOR (BE 150 NG/ML), COCAINE CUTOFF CALIBRATOR (BE 300 NG/ML), COCAINE INTERMEDIATE CALIBRATOR (BE 600 NG/ML), COCAINE HIGH CALIBRATOR (BE 1000 NG/ML), COCAINE CONTROL LEVEL 1 (BE 225 NG/ML), COCAINE CONTROL LEVEL 2 (BE 375 NG/ML), METHAMPHETAMINE EIA KIT, SMALL TEST KIT (METHAMPHETAMINE LOW CALIBRATOR (250 NG/ML), METHAMPHETAMINE CUTOFF CALIBRATOR (500 NG/ML), METHAMPHETAMINE INTER CALIBRATOR (1000 NG/ML), METHAMPHETAMINE HIGH CALIBRATOR (2000 NG/ML), METHAMPHETAMINE CONTROL LEVEL 1 (375 NG/ML), METHAMPHETAMINE CONTROL LEVEL 2 (625 NG/ML), THC (CANNABINOID) EIA KIT, SMALL TEST KIT (THC LOW CALIBRATOR (25 NG/ML), THC CUTOFF CALIBRATOR (50 NG/ML), THC INTERMEDIATE CALIBRATOR (75 NG/ML), THC HIGH CALIBRATOR (100 NG/ML), THC CONTROL LEVEL 1 (37.5 NG/ML), THC CONTROL LEVEL 2 (62.5 NG/ML), AMPHETAMINES 500 EIA KIT, SMALL TEST KIT (AMPHETAMINES 500 LOW CAL (MAMP 250 NG/ML), AMPHETAMINES 500 CUTOFF CAL (MAMP 500 NG/ML), AMPHETAMINES 500 INTER CAL (MAMP 1000 NG/ML), AMPHETAMINES 500 HIGH CAL (MAMP 2000 NG/ML), AMPHETAMINES 500 CONTROL LEVEL 1 (MAMP 375 NG/ML), AMPHETAMINES 500 CONTROL LEVEL 2 (MAMP 625 NG/ML), BENZODIAZEPINE EIA KIT, SMALL TEST KIT (BENZODIAZEPINE CALIBRATOR #1 (MAMP 100 NG/ML), BENZODIAZEPINE CALIBRATOR #2 (OXAZEPAM 100 NG/ML), BENZODIAZEPINE CALIBRATOR #3 (OXAZEPAM 200 NG/ML), BENZODIAZEPINE CALIBRATOR #4 (OXAZEPAM 300 NG/ML), BENZODIAZEPINE CALIBRATOR #5 (OXAZEPAM 1000 NG/ML), BARBITURATE EIA KIT, SMALL TEST KIT (BARBITURATE CALIBRATOR #1 (SECOBARBITAL 100 NG/ML), BARBITURATE CALIBRATOR #2 (SECOBARBITAL 200 NG/ML), BARBITURATE CALIBRATOR #3 (SECOBARBITAL 300 NG/ML), BARBITURATE CALIBRATOR #4 (SECOBARBITAL 1000 NG/ML) CAT. ORI-007-KIT GARANTIA DE LOS BIENES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS POR 6 MESES, ASÍ COMO UNA CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

1.00

\$162,400.00

06010704188251011105

Total \$162,400.00

Justificación:

PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE OPERACION ESTRATEGICA. SOLICITADO POR LA PGJ. FASP 2014

Entrega:

HEROE DE NACAZARI ESQ. REFUGIO VELASCO S/N
Responsable de Recepción: C.P. NOEL ANTELMO RUIZ GARRILLO
Telefono: 5102800



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



PROGRESO
para
todos
GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 103:RB/0000103/2015

05 SEGOB, SECRETARIA DE GOBIERNO
0001 DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
000107 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Estatus AUTORIZADA		
	Fecha	Hora
Elaboración	vie 20/02/2015	9:35:33
Llegada	mar 03/03/2015	8:17:39

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
------------	----------	--------	------	---------	-------

53110074	1.00	PIEZA	\$3,534,000.00	\$4,089,440.00	
----------	------	-------	----------------	----------------	--

Descripción

SECUENCIADOR DE ADN:
SECUENCIADOR DE ADN MODELO ABI PRISM 3130 XL DE 16 CAPILARES MARCA APPLIED BIOSYSTEMS ESPECIFICACIONES GENERALES
PLATAFORMA: ANALIZADOR GENÉTICO 3130XL, FORMATO: PLACA DE 96 POCILLOS, PLACA DE 96 POCILLOS, PESO: 130 KG, DIMENSIONES: ANCHO (ABIERTO) EL 148CM, PROFUNDIDAD: 65CM, ALTURA: 81 CM, PRODUCCIÓN: 23,040 GENOTYPES/24HR (5-DYE ADN DE TAMAÑO), 17280 GENOTYPES/24HR (4-DYE ADN DE TAMAÑO), 121000 BASES/24HR (LONG LECTURA DE SECUENCIAS), 328000 BASES/24HR (ULTRA RÁPIDO SEQUENCING) RENDIMIENTO: 98.5% DE PRECISIÓN BASECALLING, LEEER LONGITUD: HASTA 950 PB, TAMAÑO DEL PRODUCTO: 1 INSTRUMENTO, LÍMITE DE CORRIENTE: 15 A, PLAN DE DURACIÓN: GARANTÍA 1 AÑO, VOLUMEN DE LA MUESTRA: > 10PL, LÍMITE DE VOLTAJE: 200-220V O 230-240V, LONGITUD DEL CAPILAR: 50 CM, 80CM, 22CM, 36CM, SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS XP PRO, ANÁLISIS DEL SOFTWARE: SOFTWARE GENEMAPPER 2, LOS POLÍMEROS COMPATIBLES: POP-4, POP-6, POP-7, PRODUCTOS COMPATIBLES: RHODAMINE DYE TERMINATOR KIT,
KITS BIGDYE 6 TERMINATOR, CONSUMO POLÍMERO: HASTA 990 MUESTRAS POR BOTELLA 7000PL, DECLARACIÓN REGLAMENTARIO: PARA USO EXCLUSIVO EN INVESTIGACIÓN, NO DEBE UTILIZARSE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO, NÚMERO DE CAPILARES: 16 LOS CAPILARES, CONDICIONES DE TRABAJO: HUMEDAD: 20% -82%, TEMPERATURA: 15 ° C-30 ° C,
GARANTÍA: 24 MESES APLICARÁ YA SEA DE FÁBRICA, MANO DE OBRA Y REFACCIONES, POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, INCLUYE INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE LOS BIENES, LA CAPACITACIÓN SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DONDE SE UBICARÁN LOS EQUIPOS PARA 10 PERSONAS CON UNA DURACIÓN DE 10 HORAS. MARCA APPLIED BIOSYSTEMS

1.00

\$4,089,440.00

06010704197531012211

Total \$4,089,440.00

Justificación:

PARA EQUIPAMIENTO DEL PROGRAMA DE GENÉTICA FORENSE, SOLICITADO POR LA PGJ, FASP 2014

Entrega:

HEORE DE NACIZARI ESQ. REFUGIO VELASCO S/N
Responsable de Recepción: C.P. NOEL ANTONIO RUIZ CARRILLO
Teléfono: 9102830

ada_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 1 de 1
03/mar/2015



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



PROGRESO
para
todos

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES
SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 108:RB/0000108/2015

06 SEGOB. SECRETARIA DE GOBIERNO
0601 DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
060107 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Estatus **AUTORIZADA**

Elaboración	Fecha	Hora
Llegada	vie 20/02/2015	11:42:51
	mar 03/03/2015	8:16:30

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
------------	----------	--------	------	---------	-------

1
25110004 1.00 PIEZA \$1,800.00 \$2,088.00
Descripción
POWER PLEX:
POWERPLEX 4-DYE MATRIX STANDARDS, 3100/3130 NÚMERO DE CATÁLOGO DG4700 MARCA PROMEGA
GARANTÍA DE LOS BIENES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS POR 6 MESES, ASÍ COMO UNA CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.
1.00 \$2,088.00 06010704188251011211

2
25110006 5.00 CAJA \$5,350.00 \$26,830.00
Descripción
PRUEBAS:
CAJA PRESENTACIÓN CON 25 PRUEBAS PARA DETERMINACIÓN DE ANFETAMINAS, MARCA DBDAU
GARANTÍA DE LOS BIENES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS POR 6 MESES, ASÍ COMO UNA CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.
5.00 \$26,830.00 06010704188251011211

3
25110005 8.00 CAJA \$1,400.00 \$12,992.00
Descripción
PRUEBAS:
CAJA PRESENTACIÓN CON 25 PRUEBAS PARA DETERMINACIÓN DE CANNABIS, MARCA DBDAU
GARANTÍA DE LOS BIENES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS POR 6 MESES, ASÍ COMO UNA CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS
8.00 \$12,992.00 06010704188251011211

4
25110005 10.00 CAJA \$1,400.00 \$16,240.00
Descripción
PRUEBAS:
CAJA PRESENTACIÓN CON 25 PRUEBAS PARA DETERMINACIÓN DE COCAÍNA, MARCA DBDAU
GARANTÍA DE TODAS LAS PARTIDAS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.
CADUCIDAD PARA TODAS LAS PARTIDAS DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS
10.00 \$16,240.00 06010704188251011211

5
25110006 65.00 CAJA \$8,000.00 \$503,200.00
Descripción
PRUEBAS:
CAJA PRESENTACIÓN CON 25 PRUEBAS PARA DETERMINACIÓN DE 8 PARÁMETROS, MARCA DBDAU
GARANTÍA DE TODAS LAS PARTIDAS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES

add_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 1 de 3
03/mar/2015



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



PROGRESO
para
todos

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 108:RB/0000108/2015

06 SEGOB, SECRETARIA DE GOBIERNO
0601 DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
060107 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Estatus AUTORIZADA

	Fecha	Hora
Elaboración	vie 20/02/2015	11:42:51
Llegada	mar 03/03/2015	8:18:30

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
------------	----------	--------	------	---------	-------

CADUCIDAD PARA TODAS LAS PARTIDAS DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

65.00

\$603,200.00

06010704188251011211

6
25110006 14.00 CAJA \$1,400.00 \$22,736.00
Descripción

PRUEBAS:

CAJA PRESENTACIÓN CON 25 PRUEBAS PARA MEDICAMENTOS BARBITÚRICOS, MARCA DBDAU
GARANTÍA DE TODAS LAS PARTIDAS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.
CADUCIDAD PARA TODAS LAS PARTIDAS DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

14.00

\$22,736.00

06010704188251011211

7
25110006 4.00 CAJA \$1,400.00 \$6,496.00
Descripción

PRUEBAS:

CAJA PRESENTACIÓN CON 25 PRUEBAS PARA MEDICAMENTOS PCP, MARCA DBDAU
GARANTÍA DE TODAS LAS PARTIDAS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.
CADUCIDAD PARA TODAS LAS PARTIDAS DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

4.00

\$6,496.00

06010704188251011211

8
25110006 8.00 CAJA \$1,400.00 \$12,992.00
Descripción

PRUEBAS:

CAJA PRESENTACIÓN CON 25 PRUEBAS PARA MEDICAMENTOS TRICÍCLICOS (TCA), MARCA DBDAU
GARANTÍA DE TODAS LAS PARTIDAS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.
CADUCIDAD PARA TODAS LAS PARTIDAS DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

8.00

\$12,992.00

06010704188251011211

9
25110006 5.00 CAJA \$1,400.00 \$8,120.00
Descripción

PRUEBAS:

CAJA PRESENTACIÓN CON 25 PRUEBAS PARA DETERMINACIÓN DE METANFETAMINAS, MARCA DBDAU
GARANTÍA DE TODAS LAS PARTIDAS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.
CADUCIDAD PARA TODAS LAS PARTIDAS DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS

5.00

\$8,120.00

06010704188251011211

Total \$721,894.00

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 2 de 3
03/mar/2015



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



**PROGRESO
para
todos**

GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

SISTEMA ELECTRONICO DE REQUISICIONES

Requisición 108:RB/0000108/2015

06 : SEGOB. SECRETARIA DE GOBIERNO
0601 : DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
060107 : SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA

Estatus **AUTORIZADA**

	Fecha	Hora
Elaboración	vie 20/02/2015	11:42.51
Llegada	mar 03/03/2015	8:18.30

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave
------------	----------	--------	------	---------	-------

Justificación:

PARA USO EN EL AREA MEDICA, SOLICITADO POR LA PGJ, FASP 2014

Entrega:

HEROE DE NACAZARI ESQ. REFUGIO VELASCO S/N
Responsable de Recepción: C.P. NOEL ANTELMO RUIZ CARRILLO
Telefono: 9102800



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

2. Acompaña a las requisiciones números 00069/2015, 00076/2015, 00081/2015, 00102/2015, 00103/2015 y 00108/2015, la siguiente documentación:

1. Autorización de Inicio de Procedimientos para Adquisiciones.
2. Oficio número SESESP/0195/2015 de fecha 13 de abril de 2015, suscrito por el Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes, Secretario de Gobierno del Estado de Aguascalientes, mediante el cual solicita la adquisición que nos ocupa.
3. Justificación de Contratación, de fecha 13 de abril de 2015 suscrita por el Secretario de Gobierno del Estado de Aguascalientes, Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes.
4. Cotizaciones de los proveedores "CRIME-LAB" S.A. DE C.V., "COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V." y "PROQUICEN, S.A. DE C.V."

A continuación se presenta la información anteriormente:

1. Autorización de Inicio de Procedimientos para Adquisiciones.

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2010-2016)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
15 CAJAS STERILE 8 JUEGOS DE CAPILARES 2 CAPILAR 47 CM 15 CAJAS DE 12 X 32 3 ELUTION MICROTUBES 12 PAPEL FTA 400 CAJAS TUBO CONICO 6 BOLSAS GRADILLAS 2 GRADILLAS 1 MICROCON 1 PIPETA 1 PIPETA 1 PIPETA 1 PIPETA 2 CAJAS OPTICAL 2 CAJAS OPTICAL 6 PIZETAS 1 PLACA DE SILICA 10 PLACAS MICROAMP 5 PLATE SEPTIAS 12 CAJAS PORTAOBJETOS 10 CAJAS PUNTAS DE 10 MICROLITROS 26 CAJAS DE 2-200	CAPITULO: MATERIALES Y SUMISTROS CONCEPTO: Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio PARTIDA: Productos químicos básicos PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EJERCICIO: 2014	EXAMENES PARA LA EVALUACION DE CONTROL DE CONFIANZA.	\$694,155.60

Confidencial
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

OFICIALÍA MAYOR		AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES (CIRCULAR OFMA/017/13 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013)		PROGRESO para todos
26 CAJAS DE PUNTAS 10 CAJAS DE PUNTAS 5 CAJAS DE PUNTAS 5 CAJAS DE PUNTAS 5 CAJAS DE PUNTAS 3 SAMPLE PREP 1 PAQUETE DE TUBO 2 BOLSAS DE TUBOS 2 CAJAS DE TUBOS 9 BOLSAS DE TUBOS EPPENDORF 3 BOLSAS DE TUBOS EPPENDORF 10 BOLSAS DE TUBOS EPPENDORF 3 TUBOS PARA MUESTRA 2 CAJAS DE TUBOS				
EJECUTOR ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	SOLICITA TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	REVISAR ADQUISICIONES	AUTORIZA OFICIAL MAYOR	
LIC. ARMANDO G. GUERRERO SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	LIC. SERGIO J. REVOLLO TALAMANTES SECRETARIO DE GOBIERNO	LIC. JORGE A. DÁVALOS LOZA DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR	C. P. DAVID PERALTA HERNÁNDEZ OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	

OFICIALÍA MAYOR		AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES (CIRCULAR OFMA/017/13 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013)		PROGRESO para todos
FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2015 NÚMERO DE REQUISICIÓN: RB/0000076/2015 FOLIO PRESUPUESTAL: AUTORIZADO SIF DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE GOBIERNO ORIGEN DEL RECURSO: FASP				
CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2010-2016)	PRESUPUESTO AUTORIZADO	
3 AMPLIATQ 1 BIG DYE 1 BIG DYE 2 BIG DYE 1 BIG DYE 15 CAJAS CON 8 PARES DE APLICACIONES 19 BUFFER 4 BUFFER 5 BUFFER 4 DIFFEREX 6 DNA IQ 15 DNA IQ 2 DNA IQ 1 100 BP DNA 12 DNA OFF 1 GEL GREEN 2 GENE AMP 20 CAJAS CON 30 PBAS 18 CAJAS HIV 4 CAJAS DE INCUBATION 6 TIRAS REACTIVAS 3 KIT PARA FOSFATASA 12 CAJAS DE PLACAS	CAPITULO: MATERIALES Y SUMISTROS CONCEPTO: Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio PARTIDA: Otros productos químicos. PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EJERCICIO: 2014	REACTIVOS PARA USO EN GENÉTICA FORENSE.	53,158,372.60	
Confidencial				



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

OFICIALÍA
MAYOR



AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES
(CIRCULAR OFMA/017/13 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013)

PROGRESO
DE TODOS

2 PLEXOR 20 POP 4 3 POWER PLEX 1 POWER PLEX 5 POWER PLEX 2 ALCOHOL 10 PROTEINASA 10 QIAM 250 3 QIASymphony DNA 2 KIT DE SECUENCIAS 2 CLORANTE 1 TOP ELUTE			
EL EJECUTOR ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	SOLICITA: TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	REVISAR: ADQUISICIONES	AUTORIZA: OFICIAL MAYOR
LIC. ARMANDO F. GUERRA LÓPEZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LIC. SERGIO J. REYNOSO TALAMANTES SECRETARIO DE GOBIERNO	LIC. JORGE A. DÁVALOS LOZA DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR	C. P. DAVID PERALTA HERNÁNDEZ OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO

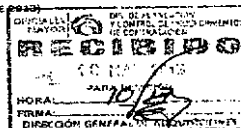
OFICIALÍA
MAYOR



AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES
(CIRCULAR OFMA/017/13 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013)

PROGRESO
DE TODOS

FECHA: 09 DE MARZO DE 2015
NÚMERO DE REQUISICIÓN: RB/0000081/2015
FOLIO PRESUPUESTAL: AUTORIZADO SIF
DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE GOBIERNO
ORIGEN DEL RECURSO: FASP



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2010-2016)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
2 ACIDO NITRICO DE 1LT. 1 ACETALDEHIDO ACS 99.5% 1 ACETATO DE ETILICO DE 1LT. 2 ACETATO DE SODIO ANH. RA ACS DE 500 GRS. 2 ACETONA GRADO REACTIVO ACS DE 4 LTS. 4 ACETONITRILLO RA DE 1 LT. 6 AGIDO ACETICO GLACIAL RA DE 2.5 LTS 19 AGIDO CLORHIDRICO RA ACS DE 1 LT. 2 ACIDO FOSFORICO RA ACS DE 1 LT. 1 ACIDO HIPOFOSFORICO AL 50% 4 ACIDO SULFURICO RA ACS DE 1 LT. 1 AGAROSA 6 AGUA BIODISTILADA 6 AGUA DESTILADA BIODIN 600 AGUA INYECTABLE DE 5 MILILITROS 1 ALFA NAFTIL AMINA 3 BENCENO DE 1 LT 10 BLUE SNAP 2 CLOROFORMO 2 CLORURO DE METILENO 1 CLORURO DE PALADIO 1 DERIVATIZANTE BSTFA-TMCS 99:1 1 DERIVATIZANTE PFPFA 7 OTT GRADO MOLECULAR 2 HEXANOS RA ACS DE 1 LT. 3 HIDROXIDO DE AMONIO 1 LT. 2 HIDROXIDO DE SODIO TECNICO.	CAPITULO: MATERIALES Y SUMISTROS CONCEPTO: Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio PARTIDA: Productos químicos básicos PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EJERCICIO: 2014	EXAMENES PARA LA EVALUACION DE CONTROL DE CONFIANZA.	\$112,911.62

Confidencial



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

OFICIALÍA MAYOR		AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES (CIRCULAR OFMA/017/13 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013)		PROGRESO datos todos
6 HIDROXIDO DE SODIO Q.P. 4 KIT PARA GLUCOSA EN SANGRE 1 FOSFATO DE SODIO MONOBASICO 8 METANOL RA ACS DE 1 LT. 1 MOLIBDATO DE AMONIO DE 20 GR. 2 NITRATO DE PLATA ACS REAGENT 120 PRUEBA DE EMBARAZO 2 RADIONATO DE SODIO 1 AZUL RAPIDO BB IC 37175 DE 5 GR. 2 TIOCIANATO DE AMONIO ACS. 2 TIOCIANATO DE COBALTO 3 TOLUENO RA ACS DE 1 LT				
EJECUTOR ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	SOLICITA TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	REVISAR ADQUISICIONES	AUTORIZA OFICIAL MAYOR	
LIC. ARMANDO F. GUEL MILONAS SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	LIC. SERGIO J. REYNOSO TALAMANTES SECRETARIO DE GOBIERNO	LIC. JORGE A. DÁVALOS LOZA DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR	C. P. DAVID PERALTA HERNÁNDEZ OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	

OFICIALÍA MAYOR		AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES (CIRCULAR OFMA/017/13 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013)		PROGRESO datos todos
FECHA: 09 DE MARZO DE 2015 NÚMERO DE REQUISICIÓN: R1/0000107/2015 FOLIO PRESUPUESTAL: AUTORIZADO SHF DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE GOBIERNO ORIGEN DEL RECURSO: FASP				
CONCEPTO 1 CALIBRADOR PARA EQUIPOS AUTOMATIZADO	LA QUIEN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA? CAPITULO: MATERIALES Y SUMISTROS CONCEPTO: Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio PARTIDA: Productos químicos básicos. PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EJERCICIO: 2014	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2010-2016) PARA USO EN EL AREA MEDICA. Confidencial Se dispensa por el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado	PRESUPUESTO AUTORIZADO \$162,400.00	
EJECUTOR ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	SOLICITA TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	REVISAR ADQUISICIONES	AUTORIZA OFICIAL MAYOR	
LIC. ARMANDO F. GUEL MILONAS SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	LIC. SERGIO J. REYNOSO TALAMANTES SECRETARIO DE GOBIERNO	LIC. JORGE A. DÁVALOS LOZA DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR	C. P. DAVID PERALTA HERNÁNDEZ OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

OFICIALÍA MAYOR		AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES (CIRCULAR OFMA/017/13 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013)		PROGRESO para todos	
FECHA: 03 DE MARZO DE 2015 NÚMERO DE REQUISICIÓN: RB/0000103/2015 FOLIO PRESUPUESTAL: AUTORIZADO SIF DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE GOBIERNO ORIGEN DEL RECURSO: FASP					
CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2010-2016)	PRESUPUESTO AUTORIZADO		
1 SECUENCIADOR DE ADN	CAPÍTULO: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES CONCEPTO: Equipo e instrumental médico y de laboratorio PARTIDA: Equipo médico y de laboratorio PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EJERCICIO 2014	PARA EQUIPAMIENTO DEL PROGRAMA DE GENÉTICA FORENSE	\$4,099,440.00		
EJECUTOR ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD		SOLICITA TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	REVISA ADQUISICIONES	AUTORIZA OFICIAL MAYOR	
LIC. ARMANDO F. GUEL ARRIAS SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		LIC. SERGIO J. REYNOSO TALAMANTES SECRETARIO DE GOBIERNO	LIC. JORGE A. DÁVALOS LOZA DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR	C. P. DAVID PERALTA HERNÁNDEZ OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	

OFICIALÍA MAYOR		AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES (CIRCULAR OFMA/017/13 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013)		PROGRESO para todos	
FECHA: 03 DE MARZO DE 2015 NÚMERO DE REQUISICIÓN: RB/0000108/2015 FOLIO PRESUPUESTAL: AUTORIZADO SIF DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE GOBIERNO ORIGEN DEL RECURSO: FASP					
CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2010-2016)	PRESUPUESTO AUTORIZADO		
1 POWER PLEX 5 PRUEBAS PARA DETERMINACIÓN DE ANFETAMINAS 8 PRUEBAS PARA DETERMINACIÓN DE CANNABIS 10 PRUEBAS PARA DETERMINACIÓN DE COCAÍNA 65 PRUEBAS PARA DETERMINACIÓN DE 8 PARÁMETROS 14 PRUEBAS PARA MEDICAMENTOS BARBITÚRICOS 4 PRUEBAS PARA MEDICAMENTOS PCP 8 PRUEBAS PARA TRICÍCLICOS 5 PRUEBAS PARA DETERMINACIÓN DE METANFETAMINAS	CAPÍTULO: MATERIALES Y SUMINISTROS CONCEPTO: Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio PARTIDA: Productos químicos básicos PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EJERCICIO 2013	PARA USO EN ÁREA MÉDICA	5721,684.00		
EJECUTOR ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD		SOLICITA TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	REVISA ADQUISICIONES	AUTORIZA OFICIAL MAYOR	
LIC. ARMANDO F. GUEL ARRIAS SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		LIC. SERGIO J. REYNOSO TALAMANTES SECRETARIO DE GOBIERNO	DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR	C. P. DAVID PERALTA HERNÁNDEZ OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

2. Oficio número SESESP/0195/2015 de fecha 13 de abril de 2015, suscrito por el Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes, Secretario de Gobierno del Estado de Aguascalientes, mediante el cual solicita la adquisición que nos ocupa.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PROGRESO
para
todos

RECIBIDO

HORA: 12:20
RECIBE: [Firma]
Dir. General de Adquisiciones

DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno
No. DE OFICIO: SESESP/0195/2015
ASUNTO: Solicitud de Procedimiento de
Invitación a cuando menos tres personas.

Aguascalientes, Ags. A 13 de abril de 2015.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo establecido por los artículos 4, 24 y 29 y artículo transitorio décimo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 24 fracción III de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el artículo 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, así como acuerdo delegatorio de facultades publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha veintisiete de octubre del dos mil catorce, lo establecido en el "Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad" publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha veinticinco de agosto del dos mil ocho, lo establecido en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes 2010-2016; además de lo establecido por el Convenio para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal 2014 y su anexo técnico; A petición de la Procuraduría General de Justicia del Estado, remitida al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública respecto a las requisiciones número RB/0000069/2015, RB/0000076/2015, RB/0000081/2015, RB/0000102/2015, RB/0000103/2015 y RB/0000108/2015 para el trámite de la adquisición de "Insumos de Laboratorio, Reactivos, 1. Calibrador, 1. Secuenciador y Pruebas de Laboratorio" por un monto total de \$8'948,973.82 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N.), de la manera más atenta se solicita que dicha adquisición se lleve a cabo a través del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas lo anterior ya que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el cual a la letra establece que:

"ARTICULO 61.- Se podrá seguir el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción cuando se presenten algunos de los siguientes casos:

1. Existan razones técnicas, científicas o legales justificadas para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios de marca determinada; y,

Toda vez que se requiere asegurar la calidad de los resultados en las pruebas periciales por los laboratorios de química y genética forense, es imperativo considerar los siguientes aspectos: identificación correcta de las sustancias o reactivos a utilizar, que los equipos e instalaciones se mantengan en óptimas condiciones, que los procedimientos y metodologías empleados hayan sido previamente estudiados, así mismo que el personal los comprenda y sepa como reproducirlos, tales aspectos traen como consecuencia que los resultados arrojados por los estudios realizados sean altamente confiables y puedan coadyuvar en el esclarecimiento de hechos delictivos.



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Av. de los Cones no. 105, Fraccionamiento Ojocaliente I,
CP. 20190, Aguascalientes, Ags. México.
Teléfono: (449) 970-00-59. Ext. 159

Página 3 de 3



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

Las marcas de los productos solicitados se encuentran estandarizados y han sido utilizados por el personal especializado de la Procuraduría General de Justicia del estado, es que se desprende que el realizar un cambio de marca en los suministros y equipos requeridos, implica un gasto para el Estado, generando pérdidas económicas significativas para el mismo, como ha quedado demostrado en el punto inmediato anterior.

De adquirirse productos de marca diversa se generarían gastos adicionales que tendría que erogar el Estado, con la finalidad de estandarizar los procesos, equipos y procedimientos, de adquirirse una marca diversa a la solicitada, traerían como consecuencia, que, se pusiera en riesgo la seguridad del Estado, ya que se tendría que suspender el uso del laboratorio hasta en tanto no se encontraran calibrados los nuevos equipos con productos de marcas diversas, generando que cualquier investigación que requiriera para su desarrollo normal, una prueba de las que ofrecen los laboratorios, tuviera que esperar y tomando en consideración que se cuentan con términos de ley para las investigaciones procesales, la Procuraduría General de Justicia se vería inmersa en un sinnúmero de incumplimientos en los términos legales; lo anterior pondría en enorme peligro la seguridad y paz social, ya que el esclarecer los hechos delictivos redundaría en una ineficacia en el cumplimiento de términos legales.

Si bien se tiene una vasta experiencia en el manejo de las marcas solicitadas por parte del personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado, es de enfatizarse, que, no se requieren los productos, suministros y equipo de la marca solicitada únicamente por la amplia experiencia en su uso y manejo, si no, además por las características propias de los mismos ya que dichas características influyen directamente en el resultado de los análisis que se emiten por la dependencia, dichas características específicas han sido comprobadas gracias a un sinnúmero de pruebas ensayo-error realizadas por los laboratorios de la dependencia, generando que tanto los equipos como los suministros y productos, se encuentren calibrados los unos con los otros.

Además se tiene la experiencia con estas sustancias, suministros y productos, que los resultados generados son confiables porque se han empleado por más de quince años en los laboratorios, por lo que ya se encuentran estandarizados con la metodología empleada y con los equipos que actualmente operan en los laboratorios, es decir con anterioridad se han realizado los ajustes necesarios en diversas pruebas de ensayo-error de manera repetitiva con aproximadamente una muestra de 200 pruebas para cada uno de los tipos de análisis que con ellos se realiza, garantizando así su respaldo estadístico de estandarización como se señala en las técnicas de muestreo estadístico para la población que se tiene en el Estado,



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Av. de los Conos no. 105, Fraccionamiento Ojocaliente I,
CP. 20190, Aguascalientes, Ags. México.
Teléfono: (449) 970-00-59. Ext. 159

Página 2 de 3



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15



**PROGRESO
para
todos**

GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

Derivado de lo anterior y con la consigna legal de proporcionar las pruebas periciales de confiabilidad, es que de adquirir productos de una marca diversa a la utilizada actualmente, se requeriría estandarizar tanto los procesos como los equipos con dicha marca, por lo que se requeriría adquirir a la par de los productos solicitados, otro tanto igual para realizar pruebas ensayo-error y lograr estandarizar así los procesos y equipos con la nueva marca, ya que hasta en tanto no se tengan esas pruebas no se podrá determinar la confiabilidad de las mismas.

Por las razones expuestas anteriormente, se somete a la consideración ésta Autoridad, atenta solicitud basándonos en que las marcas solicitadas cubre las exigencias que en materia de especificaciones técnicas requeridas y de seguridad requeridas por el Estado.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

LIC. SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES

c.c.p. Lic. Jorge Alejandro Dávalos Loza, Director de Licitaciones Concursos y Contratos de la Oficialía Mayor.
Archivo.



**SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Av. de los Conos no. 105, Fraccionamiento Ojocaliente I,
CP. 20190, Aguascalientes, Ags. México.
Teléfono: (449) 970-00-59. Ext. 159

Página 3 de 3



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

3. Justificación de Contratación, de fecha 13 de abril de 2015 suscrita por el Secretario de Gobierno del Estado de Aguascalientes, Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes.

 PROGRESO para todos GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

Aguascalientes, Ags., a los trece días del mes de abril del año dos mil quince, -----
----- Vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Gobierno del Estado de Aguascalientes mismas que derivan de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Aguascalientes en sus artículo 15 fracción I y 29 fracción XXXIX y el artículo 13 fracción III de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes y en relación a lo dispuesto por el Decreto 329 publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 25 de marzo de 2013, mediante el cual se realizan adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, estableciendo en su Artículo Segundo Transitorio, que el personal y el presupuesto con el que cuenta y opera el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y por ende las facultades de este ente, se transfieren a la Secretaría de Gobierno del Estado de Aguascalientes, y conforme a lo dispuesto por el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Aguascalientes para los ejercicios 2013 y 2014 y toda vez que este recurso se destinará para el equipamiento de las dependencias conforme a la distribución que se realiza en el Anexo Técnico de los Convenios en comento, se emite la siguiente:

JUSTIFICACIÓN:

1. OBJETO Y ALCANCES DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES/CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

El 31 de diciembre de 1994, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, reformas a los artículos 21 y 73 fracción XXIII de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecieron nuevas directrices para aplicar una sola política en materia de seguridad pública en todo el país, con base en ello, el 11 de diciembre de 1995, se publicó la ley que establece las bases de coordinación del SNSP, ley que estableció con claridad los principios, instancias y fundamentos para conformarlo.

En agosto de 1998 se publicó el reglamento interior de la Secretaría de Gobernación, en el cual se estableció la creación del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, cuyos principales objetivos y facultades son:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

 PROGRESO para todos políticas de a todos	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICION DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

- Establecer una política nacional de seguridad pública.
- Coordinar a todas las instancias de seguridad pública de la Federación, Estados y Municipios, sin menoscabo de las atribuciones de su competencia.
- Formular, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas y estrategias en materia de seguridad pública.
- Proponer, ejecutar y evaluar el Programa Nacional de Procuración de Justicia, el Programa Nacional de Seguridad Pública y demás instrumentos programáticos en la materia.
- Regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, capacitación, permanencia, evaluación, certificación y registro de los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública.
- Regular los sistemas disciplinarios, así como de reconocimientos, estímulos y recompensas de los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública.
- Determinar criterios uniformes para la organización, operación y modernización tecnológica de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Establecer y controlar bases de datos criminalísticos y de personal.
- Realizar acciones y operativos conjuntos de las instituciones de seguridad pública.
- Determinar la participación de la comunidad y de instituciones académicas en coadyuvancia de los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las Instituciones de Seguridad Pública.

Que dentro del Plan sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016, en el apartado V de Estrategias Generales; Punto dos denominado "Humanización de la Justicia, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública, se estableció como objetivo 2.5.1 Contar con una infraestructura moderna y confortable con equipamiento óptimo y de tecnología avanzada, lo siguiente:

Resultado esperado	Indicador	Estatus actual	Meta 2016
Indicador			
Estatus Actual			
Meta 2016			



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

 PROGRESO para todos GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

Equipamiento de
PGJE

lote de
equipamiento

70%

100%

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Aguascalientes requiere modernizar las áreas de investigación dotando de los reactivos y suministros de laboratorio necesarios para la elaboración de los dictámenes periciales dentro de la averiguación previa, por lo cual se determinó que se requiere la adquisición de Productos Químicos, Farmacéuticos y de laboratorio, Materiales, accesorios y suministros de laboratorio, 1 Calibrador para Equipos Automatizado y 1 Secuenciador de ADN, en el entendido de que estos productos son utilizados por la Procuraduría dentro del Programa Genética Forense, Nuevo Sistema de Justicia Penal e Implementación de Centros de Operación Estratégica.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS OBJETO DE LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN:

REQ.	PART	DESCRIPCION	UNID.	CANT.
RB0000069/2015	1	STERILE FOAM TIPPED, CAJA CON 100 PIEZAS, MARCA PURITAN, GARANTÍA DE TODAS LAS PARTIDAS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.	CAJA	15
RB0000069/2015	2	JUEGO DE CUATRO CAPILARES 38 CM PARA SECUENCIADOR 3130, NÚMERO DE CATALOGO 4133464, MARCA APPLIED BIOSYSTEMS GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	8
RB0000069/2015	3	CAPILAR 47 CM AB NÚMERO DE CATALOGO 402839 PARA SECUENCIADOR 310 MARCA APPLIED BIOSYSTEMS GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	2
RB0000069/2015	4	CAJAS DE 12X32 CLEAR SNAP WHITE GRAD NÚMERO DE CATALOGO 66421 (NO DE PARTE 205 (1SSR-123)) MARCA GRACE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	15
RB0000069/2015	5	ELUTION MICROTUBES CL 24 X 98 NÚMERO DE CATALOGO 19586, QIASYMPHONY, MARCA CIAGEN GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	3
RB0000069/2015	6	PAPEL FTA, MICROCARD PARA SANGRE, NÚMERO DE CATALOGO WB120210, MARCA WHATMAN GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	12
RB0000069/2015	7	TUBO CÓNICO 15 ML, CON TAPA PAQUETE CON 50 NÚMERO DE CATALOGO 82541205 MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CAJA	400
RB0000069/2015	8	GRABILLAS PARA MICROTUBOS DE 1.5 ML NÚMERO DE CATALOGO HS23256G-P MARCA HEATHROW SCIENTIFIC GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	BOLSA	6
RB0000069/2015	9	GRABILLA DE ALAMBRE RECUBIERTA EPOXICA PARA 72 TUBOS DE 15ML (18MM) NÚMERO DE CATALOGO HS23072 MARCA HEATHROW SCIENTIFIC GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	2
RB0000069/2015	10	MICROCON 0.5 MARCA MILLIPORE NÚMERO DE CATALOGO MRCPT010 (ULTRACEL YH100 CAT 42413) Y/O AMICON ULTRA 0.5 100PK GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS	PIEZA	1



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

 PROGRESO para todos GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		MISMOS		
RB0000069/2015	11	PIPETA MONOCANAL DE VOLUMEN VARIABLE. RANGO DE VOLUMEN: 10 -100 ML. MODELO SL-100XLS UNIVERSAL MARCA RAININ GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	1
RB0000069/2015	12	PIPETA MONOCANAL DE VOLUMEN VARIABLE. RANGO DE VOLUMEN: 20 -200 ML. MODELO SL-200XLS UNIVERSAL MARCA RAININ GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	1
RB0000069/2015	13	PIPETA MONOCANAL DE VOLUMEN VARIABLE. RANGO DE VOLUMEN: 0.1-2 ML. MODELO SL-2XLS UNIVERSAL MARCA RAININ GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	1
RB0000069/2015	14	PIPETA MONOCANAL DE VOLUMEN VARIABLE. RANGO DE VOLUMEN: 100 -1000 µL. MODELO SL-1000XLS UNIVERSAL MARCA RAININ GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	1
RB0000069/2015	15	OPTICAL CAP 8X STRIP NÚMERO DE CATÁLOGO 401428 MARCA AGILENT TECHNOLOGIES CAJA GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	2
RB0000069/2015	16	OPTICAL TUBE 8X STRIP NÚMERO DE CATÁLOGO 401428 MARCA AGILENT TECHNOLOGIES CAJA GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	2
RB0000069/2015	17	PIZETA DE PLASTICO DE 500ML. NÚMERO DE CATÁLOGO K1634. MARCA KARTELL GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	6
RB0000069/2015	18	PLACAS DE SILICA GEL 60 F254 GLASS PLATE 5X10CM NÚMERO DE CATÁLOGO 105789 0001 MARCA MERCK MILLIPORE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	1
RB0000069/2015	19	PLACAS MICROAMP OPTICAL 96 WELL. A.B. NÚMERO DE CATÁLOGO N801-0560 MARCA APPLIED BIOSYSTEMS GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	10
RB0000069/2015	20	PLATE SEPTIAS 96 WELL. AB NÚMERO DE CATÁLOGO 4315933 MARCA APPLIED BIOSYSTEMS GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	5
RB0000069/2015	21	CAJA PORTABUJETOS SENCILLOS 26 X 76 CON 50 PZA. NÚMERO DE CATÁLOGO P02878-S MARCA MADESA GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CAJA	12
RB0000069/2015	22	PUNTAS DE 10 MICROLITROS BIOSPHERE CAJA CON 960 PIEZAS NÚMERO DE CATÁLOGO 70.1130.210 MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CAJA	10
RB0000069/2015	23	PUNTAS DE 200 MICROLITROS CON FILTRO BIOSPHERE CAJA CON 960 PIEZAS NÚMERO DE CATÁLOGO 70.760.211 MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CAJA	26
RB0000069/2015	24	PUNTAS PARA MICROPIPETA DE 10 MICROLITROS CAJA CON 960 PIEZAS NÚMERO DE CATÁLOGO 70.1115.210 MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CAJA	26
RB0000069/2015	25	PUNTAS PARA MICROPIPETA DE 10 MICROLITROS BIOSPHERE CAJA CON 960 NÚMERO DE CATÁLOGO 70.1115.200 MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CAJA	10
RB0000069/2015	27	PUNTAS PARA MICROPIPETA DE 100 MICROLITROS CAJA CON 960 PIEZAS CAT. 70.760.212 MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CAJA	5
RB0000069/2015	28	PUNTAS PARA MICROPIPETA DE 1000 MICROLITROS CAJA CON 1000 PIEZAS CAT. 70.762.211 MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CAJA	5
RB0000069/2015	29	SAMPLE PREP CARTRIDGES 8 WELL. (336) CAT. NO. 997002 MARCA QIAGEN GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CAJA	5
RB0000069/2015	30	TUBO INTERIORE PARA VIAL MARCA AGILEN TECHNOLOGIES NÚMERO DE CATÁLOGO 5181-3377 PAQUETE DE 500 PIEZAS GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	3
RB0000069/2015	31	TUBOS 0.5 ML CON 500 PIEZAS CAT 72.735.10C MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	1



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		MSMOS		
RB/0000069/2015	32	TUBOS CON ANTICOAGULANTE TAPA MORADA CAJA DE 100 MARCA VACUTAINER GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	BOLSA	2
RB/0000069/2015	33	TUBOS EPPENDORF 0.2 ML PARA POR BOLSA CON 1000, CAT. 72.737, MARCA SARSTEDT GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CAJA	2
RB/0000069/2015	34	TUBOS EPPENDORF 1.5 ML BOLSA CON 1000, CAT. 72.708.400, MARCA SARSTEDT GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	BOLSA	9
RB/0000069/2015	35	TUBOS EPPENDORF 2 ML BOLSA CON 1000, CAT. 72.695.500, MARCA SARSTEDT GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	BOLSA	3
RB/0000069/2015	36	TUBOS PARA MUESTRAS DE 0.5 MILILITROS PARA EL 310, PART NUMBER 001957 MARCA APPLIED BIOSYSTEMS GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	BOLSA	10
RB/0000069/2015	37	TUBOS SIN ANTICOAGULANTE, TAPA ROJA CAJA DE 100 MARCA VACUTAINER GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	3
RB/0000069/2015	38	PUNTAS PARA MICROPIPETA DE 10 MILILITROS (RC-10 ML) CAJA CON 960 PIEZAS MARCA RAININ GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CAJA	2
RB/0000076/2015	1	AMPLITAD GOLDEN 360 MASTER MIX SML. NUMERO DE CATALOGO 4398881 MARCA APPLIED BIOSYSTEMS GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN	PIEZA	3
RB/0000076/2015	2	BIG DYE TERMINATOR V1.1 SEQUENCING STANDARD KIT MARCA APPLIED BIOSYSTEMS NUMERO DE CATALOGO 4336791 GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN	PIEZA	1
RB/0000076/2015	3	BIG DYE TERMINATOR V3.1 SEQUENCING STANDARD KIT MARCA APPLIED BIOSYSTEMS NUMERO DE CATALOGO 4336935 GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN	PIEZA	1
RB/0000076/2015	4	BIG DYE V.1.1 TERMINATOR CYCLE SEQUENCING KIT MARCA APPLIED BIOSYSTEMS NUMERO DE CATALOGO 4336774 GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN	PIEZA	2
RB/0000076/2015	5	BIG DYE V.3.1 TERMINATOR CYCLE SEQUENCING KIT MARCA APPLIED BIOSYSTEMS NUMERO DE CATALOGO 4337455 GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN	PIEZA	1
RB/0000076/2015	6	CAJA CON 8 PAQUETES DE APLICACIONES BLUESTAR, MARCA ROC IMPORT, GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN	CAJA	16
RB/0000076/2015	7	BUFFER 10X CON EDTA A-9. NUMERO DE CATALOGO 432824, MARCA APPLIED BIOSYSTEMS GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN	PIEZA	19
RB/0000076/2015	8	BUFFER PARA EXTRACCIÓN FTA DE 500 ML. NUMERO DE CATALOGO WB120204, MARCA WHATMAN, GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN	PIEZA	4
RB/0000076/2015	9	BUFFER PARA INCUBAR HUESO, BUFFER TBE 10X, NUMERO DE CATALOGO V4251, MARCA PROMEGA, GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN	PIEZA	6
RB/0000076/2015	10	DIFFEREX SYSTEM 50 REACCIONES, NUMERO DE CATALOGO DC8801, MARCA PROMEGA, GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN	PIEZA	4
RB/0000076/2015	11	DNA IQ SAMPLE KIT MAXWELL 16 48 PREP NUMERO DE CATALOGO AS1040 MARCA PROMEGA, GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN	PIEZA	6
RB/0000076/2015	12	DNA IQ CASEWORK KIT MAXWELL 16 48 PREP NUMERO DE CATALOGO AS1240 CAJA, MARCA PROMEGA, GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN	PIEZA	16
RB/0000076/2015	13	DNA IQ SYSTEM 400 REACCIONES NUMERO DE CATALOGO DC8700, MARCA PROMEGA, GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN	PIEZA	2



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de relendón:

		PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.		
RB0000070/2015	14	100 BP DNA LADDER .50 UG NÚMERO DE CATALOGO 15628019 MARCA INVITROGEN. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	1
RB0000076/2015	15	DNA OFF. SOLUCIÓN MARCA PURE BIOTECH. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	12
RB0000076/2015	16	GEL GREEN NÚMERO DE CATALOGO 41005 MARCA BIOTIUM. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	1
RB0000076/2015	17	GENE AAMP 10MM ONTP MAX WHIT OTTP NÚMERO DE CATALOGO N808-0260 MARCA APPLIED BIOSYSTEMS. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	2
RB0000076/2015	18	CAJA CON 30 PBAS PARA DETERMINACIÓN DE SANGRE HUMANA (HEMOGLOBIN) MARCA SERATEC. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	CAJA	20
RB0000076/2015	19	HIV 1+2 BIO SIGN 35 TEST NÚMERO DE CATALOGO BSP-182WD, MARCA PBM. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	CAJA	18
RB0000076/2015	20	INCUBATION BUFFER PROMEGA NÚMERO DE CATALOGO 09208 DE 50ML MARCA PROMEGA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	CAJA	4
RB0000076/2015	21	TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE FOSFATASA ACIDA. MARCA MCC. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	6
RB0000076/2015	22	KIT PARA FOSFATASA ACIDA BIOWITECH 12 VIALES DE 6ML MARCA BIOWITECH. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	KIT	3
RB0000076/2015	23	CAJAS DE PLACAS PARA P30 ABA CARD TEST. MARCA SERATEC. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	CAJA	12
RB0000076/2015	24	PLEXOR HY SYSTEM NÚMERO DE CATALOGO DC1001 (CUANTIFICACIÓN) MARCA PROMEGA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	2
RB0000076/2015	25	POP 4 APPLIED 8 NÚMERO DE CATALOGO 4352765 DE 7 ML. MARCA APPLIED BIOSYSTEMS. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	20
RB0000076/2015	26	POWERPLEX Y23 SYSTEM. 700 REACCIONES NÚMERO DE CATALOGO DC2320 MARCA PROMEGA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	3
RB0000076/2015	27	POWER PLEX 5-DYE MATRIX STANDARD 310. NÚMERO DE CATALOGO DC4600 MARCA PROMEGA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	1
RB0000076/2015	28	POWER PLEX FUSION DE 800 REACCIONES NÚMERO DE CATALOGO DC2408 MARCA PROMEGA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	5
RB0000076/2015	29	ALCOHOL ISOPROPILICO. NÚMERO DE CATALOGO M3032-08 DE 4 LT. MARCA J.T. BAKER. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	2
RB0000076/2015	30	PROTEINASA K. NÚMERO DE CATALOGO 25630015. MARCA INVITROGEN. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	10
RB0000076/2015	31	QIAMP 250 REACCIONES. NÚMERO DE CATALOGO 51306 MARCA QIAGEN. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	10
RB0000076/2015	32	DIASYPHONY DNA INVESTIGATOR KIT (192) NÚMERO DE CATALOGO NO. 931436 MARCA QIAGEN. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	3
RB0000076/2015	33	SECUENCIAS DE PRIMER PARA DNA MITOCONDRIAL. REGIÓN CONTROL HV1 Y HV2. MARCA PRIMER: A1(L15996) 5'-CTCCACATTAGCACCAAGG-3' B1(L16491) 5'-TGATTTCAGGAGATGTTG-3' C1(L23) 5'-GGTCTATCAACCTATTAAACAC-3'	PIEZA	2



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		D1 (H408): 5'-GTGTTAAAGTGCATACGCCA-3' A4 (L16209): 5'-CCCATGCTTACAGCAAGT-3' B4 (H1614): 5'-TTGATGTGGATTGGGTTT-3' GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.		
RB0000076/2015	34	COLORANTE CHRISTMAS TREE STAIN R 540, MARCA PROMEGA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	2
RB0000076/2015	35	TOP ELUTE FLUID GIGENE NÚMERO DE CATALOGO 1055628 MARCA GIGEN. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	1
RB0000081/2015	41	ACIDO NITRICO DE 1 LT. NÚMERO DE CATALOGO 9821-02, MARCA J.T. BAKER. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	2
RB0000081/2015	42	ACETALDEHIDO ACS 99.5% NÚMERO DE CATALOGO 432788-1L MARCA SIGMA. ALDRICH GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	1
RB0000081/2015	43	ACETATO DE ETILICO DE 1 LT. NÚMERO DE CATALOGO 9220-02 MARCA J.T. BAKER. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	2
RB0000081/2015	44	ACETATO DE SODIO ANH. RA ACS DE 500 GRs. NÚMERO DE CATALOGO 3470-01 MARCA J.T. BAKER. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	2
RB0000081/2015	45	ACETONA GRADO REACTIVO ACS DE 4 LTS. NÚMERO DE CATALOGO 9008-03 MARCA J.T. BAKER. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	2
RB0000081/2015	46	ACETONITRIL RA ACS DE 1 LT. NÚMERO DE CATALOGO 9011-02 MARCA J.T. BAKER. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	4
RB0000081/2015	47	ACIDO ACETICO GLACIAL RA DE 2.5 LTS. NÚMERO DE CATALOGO 8508-05 MARCA J.T. BAKER. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	6
RB0000081/2015	48	ACIDO CLORIDRICO RA ACS DE 1 LT. NÚMERO DE CATALOGO M9613-06 MARCA MACRON (J.T. BAKER) GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	19
RB0000081/2015	49	ACIDO FOSFORICO RA ACS DE 1 LT. NÚMERO DE CATALOGO 0290-02 MARCA J.T. BAKER. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	2
RB0000081/2015	50	ACIDO HIPOFOSFORICO AL 50% PARA ANALISIS MARCA MERK. WILLIPORE NÚMERO DE CATALOGO 1046330100 GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.	PIEZA	1
RB0000081/2015	51	ACIDO SULFURICO RA ACS DE 1 LT. NÚMERO DE CATALOGO 9581-02 MARCA J.T. BAKER. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.	PIEZA	4
RB0000081/2015	52	AGAROSA. HIGH RESOLUTION DNASE. RNASE. NICKASE. NONE DETECTED (SIGMA 9012-38-6 EC NO 232-731-8) NÚMERO DE CATALOGO A4718 MARCA SIGMA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.	PIEZA	1
RB0000081/2015	53	AGUA BISTILADA. BIDÓN DE 20 LTS. MARCA CRIME LAB. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.	PIEZA	6
RB0000081/2015	54	AGUA DESTILADA BIDÓN DE 20 LTS. MARCA CRIME LAB. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.	PIEZA	6
RB0000081/2015	55	AGUA INYECTABLE DE 5 MILILITROS C/U MARCA PISA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.	CAJA	800
RB0000081/2015	56	ALFA NAFTIL AMINA POLVO FRASCO DE 100 GRs. NÚMERO DE CATALOGO N9005-100 MARCA SIGMA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.	PIEZA	1
RB0000081/2015	57	BENCENO DE 1 LT. NÚMERO DE CATALOGO 31800-1000 MARCA GOLDEN BELL. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.	PIEZA	3



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS				
58	BLUE SNAP ITTM TOP CAP PTFE 100P K NÚMERO DE CATALOGO 88334 MARCA GRACE (IND. DE PARTE ACTUAL 215408-11) GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PAQUETE	10	
59	CLOROFORMO, NÚMERO DE CATALOGO 9180-02, 1 LT. MARCA J.T. BAKER GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	2	
60	CLORURO DE METILENO RA ACS, NÚMERO DE CATALOGO 9324-02 DE 1 LT, MARCA J.T. BAKER GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	2	
61	CLORURO DE PALADIO, FRASCO DE 1 GRAMO, NÚMERO DE CATALOGO 9071102001, MARCA MERK MILLIPORE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	1	
62	DERIVATIZANTE BSTFA+TMCs 99:1 NÚMERO DE CATALOGO 33148 MARCA SUPRELO GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CAJA	1	
63	DERIVATIZANTE PFPa NÚMERO DE CATALOGO 33108 MARCA SUPRELO GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CAJA	1	
64	DTT GRADO MOLECULAR FRASCO DE 5 GR NÚMERO DE CATALOGO V3161 MARCA PROMEGA GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	7	
65	HEXANOS RA ACS DE 1 LT NÚMERO DE CATALOGO 9309-02 MARCA J.T. BAKER GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	2	
66	HIDRÓXIDO DE AMONIO 1 LT. NÚMERO DE CATALOGO 9721-02 MARCA J.T. BAKER GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	3	
67	HIDRÓXIDO DE SODIO TÉCNICO FRASCO DE 1 KG NÚMERO DE CATALOGO 44460-1000 MARCA MASA GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	2	
68	HIDRÓXIDO DE SODIO O.P. NÚMERO DE CATALOGO B5947-06 MARCA J.T. BAKER GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	6	
69	KIT PARA GLUCOSA EN SANGRE DE 100ML MARCA BIOWITTECH GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	KIT	4	
70	FOSFATO DE SODIO DIBÁSICO FRASCO DE 500 GR NÚMERO DE CATALOGO 4012-01 MARCA J.T. BAKER GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	1	
71	FOSFATO DE SODIO MONOBÁSICO FRASCO DE 500 GR NÚMERO DE CATALOGO 4011-01 MARCA J.T. BAKER GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	1	
72	METANO RA ACS DE 1 LT, NÚMERO DE CATALOGO 9070-02, MARCA J.T. BAKER GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	6	
73	MOLIBDATO DE AMONIO DE 20 GR. NÚMERO DE CATALOGO 277508 MARCA ALDRICH GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	1	
74	NITRATO DE PLATA ACS REAGENT DE 25 GR. NÚMERO DE CATALOGO 209139 MARCA SIGMA GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	2	
75	PRUEBA DE EMBARAZO FACCIÓN A CAJAS DE 30 MARCA PEM GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CAJA	120	
76	RODONATO DE SODIO (ÁCIDO RHODIZONIC) NÚMERO DE CATALOGO R1609-36 MARCA SIGMA ALDRICH GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	2	



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

RB/0000081/2015	77	OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	1
RB/0000081/2015	78	AZUL RÁPIDO BB IC 37175 DE 5 GR NÚMERO DE CATÁLOGO 67 MARCA HYCEL GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	2
RB/0000081/2015	79	THIOCIANATO DE AMONIO ACS REAGENT, 97.5% DE 100 GR NÚMERO DE CATÁLOGO 221988 MARCA SIGMA GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	2
RB/0000081/2015	80	THIOCIANATO DE COBALTO (COBALT (II) THIOCYANATE 98%) DE 5 GR NÚMERO DE CATÁLOGO 218135 MARCA ALDRICH GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	3
RB/0000102/2015	1	TOLUENO RA ACS DE 1 LT. NÚMERO DE CATÁLOGO M6600-06 MARCA MACRON (JT BAKER) GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	1
RB/0000103/2015	1	CALIBRADOR PARA EQUIPOS AUTOMATIZADO KIT DE INMUNOENSAYO LÍQUIDO DOA PARA DETERMINACIÓN DE 500 PRUEBAS COC-THC-AMP. MAPM-620- OPI- BAR INCLUYE CALIBRADORES Y CONTROLES KIT DE INMUNOENSAYO LÍQUIDO DOA PARA DETERMINACIÓN DE 500 PRUEBAS COC-THC-AMP-MAPM-620-OPI-BAR PARA EQUIPO AUTOMATIZADO KEY LAB. INCLUYE CALIBRADORES Y CONTROLES: OPIATES EIA KIT, SMALL TEST KIT (OPIATES LOW CALIBRATOR (MORPHINE 150 NG/ML), OPIATES CUTOFF CALIBRATOR (MORPHINE 300 NG/ML), OPIATES INTERMEDIATE CALIBRATOR (MORPHINE 600 NG/ML), OPIATES HIGH CALIBRATOR (MORPHINE 1000 NG/ML), OPIATES CONTROL LEVEL 1 (MORPHINE 225 NG/ML), OPIATES CONTROL LEVEL 2 (MORPHINE 375 NG/ML), COCAINE METABOLITE EIA KIT, SMALL TEST KIT (COCAINE LOW CALIBRATOR (BE 150 NG/ML), COCAINE CUTOFF CALIBRATOR (BE 300 NG/ML), COCAINE INTERMEDIATE CALIBRATOR (BE 600 NG/ML), COCAINE HIGH CALIBRATOR (BE 1000 NG/ML), COCAINE CONTROL LEVEL 1 (BE 225 NG/ML), COCAINE CONTROL LEVEL 2 (BE 375 NG/ML), METHAMPHETAMINE EIA KIT, SMALL TEST KIT (METHAMPHETAMINE LOW CALIBRATOR (250 NG/ML), METHAMPHETAMINE CUTOFF CALIBRATOR (500 NG/ML), METHAMPHETAMINE INTER CALIBRATOR (1000 NG/ML), METHAMPHETAMINE HIGH CALIBRATOR (2000 NG/ML), METHAMPHETAMINE CONTROL LEVEL 1 (375 NG/ML), METHAMPHETAMINE CONTROL LEVEL 2 (625 NG/ML), THC (CANNABINOID) EIA KIT, SMALL TEST KIT (THC LOW CALIBRATOR (25 NG/ML), THC CUTOFF CALIBRATOR (50 NG/ML), THC INTERMEDIATE CALIBRATOR (75 NG/ML), THC HIGH CALIBRATOR (100 NG/ML), THC CONTROL LEVEL 1 (37.5 NG/ML), THC CONTROL LEVEL 2 (62.5 NG/ML), AMPHETAMINES 500 EIA KIT, SMALL TEST KIT (AMPHETAMINES 500 LOW CAL (MAMP 750 NG/ML), AMPHETAMINES 500 CUTOFF CAL (MAMP 500 NG/ML), AMPHETAMINES 500 INTER CAL (MAMP 1000 NG/ML), AMPHETAMINES 500 HIGH CAL (MAMP 2000 NG/ML), AMPHETAMINES 500 CONTROL LEVEL 1 (MAMP 375 NG/ML), AMPHETAMINES 500 CONTROL LEVEL 2 (MAMP 625 NG/ML), BENZODIAZEPINE EIA KIT, SMALL TEST KIT (BENZODIAZEPINE CALIBRATOR #2 (OXAZEPAM 100 NG/ML), BENZODIAZEPINE CALIBRATOR #3/CONTROL II (OXAZEPAM 200 NG/ML), BENZODIAZEPINE CALIBRATOR #4/CUTOFF B (OXAZEPAM 300 NG/ML), BENZODIAZEPINE CALIBRATOR #5 (OXAZEPAM 1000 NG/ML), BARBITURATE EIA KIT, SMALL TEST KIT (BARBITURATE CALIBRATOR #2/CONTROL I (SECOBARBITAL 100 NG/ML), BARBITURATE CALIBRATOR #3/CUTOFF A (SECOBARBITAL 200 NG/ML), BARBITURATE CALIBRATOR #4/CONTROL III (SECOBARBITAL 300 NG/ML), BARBITURATE CALIBRATOR #5 (SECOBARBITAL 1000 NG/ML) CAT. CR1-907-KIT GARANTÍA DE LOS BIENES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS POR 6 MESES, ASÍ COMO UNA CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	1



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		INCLUYE INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE LOS BIENES, LA CAPACITACIÓN SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DONDE SE UBICARÁN LOS EQUIPOS, PARA 10 PERSONAS CON UNA DURACIÓN DE 10 HORAS. MARCA APPLIED BIOSYSTEMS		
RB0000108/2015	1	POWERPLEXE S-DYE MATRIX STANDARDS 31003130 NUMERO DE CATALOGO DG4700 MARCA PROMEGA, GARANTIA DE LOS BIENES POR DEFECTO DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS BIENES ADJUDICADOS POR 6 MESES, ASI COMO UNA CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS MISMOS	PIEZA	1
RB0000108/2015	2	CAJA PRESENTACION CON 25 PRUEBAS PARA DETERMINACION DE ANFETAMINAS, MARCA DBDAU, GARANTIA DE LOS BIENES POR DEFECTO DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS BIENES ADJUDICADOS POR 6 MESES, ASI COMO UNA CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS MISMOS	CAJA	5
RB0000108/2015	3	CAJA PRESENTACION CON 25 PRUEBAS PARA DETERMINACION DE CANNABIS, MARCA DBDAU, GARANTIA DE LOS BIENES POR DEFECTO DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS BIENES ADJUDICADOS POR 6 MESES, ASI COMO UNA CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS MISMOS	CAJA	5
RB0000108/2015	4	CAJA PRESENTACION CON 25 PRUEBAS PARA DETERMINACION DE COCAINA, MARCA DBDAU, GARANTIA DE TODAS LAS PARTIDAS POR DEFECTO DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCION POR 6 MESES CADUCIDAD PARA TODAS LAS PARTIDAS DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS MISMOS	CAJA	10
RB0000108/2015	5	CAJA PRESENTACION CON 25 PRUEBAS PARA DETERMINACION DE 8 PARAMETROS, MARCA DBDAU, GARANTIA DE TODAS LAS PARTIDAS POR DEFECTO DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCION POR 6 MESES CADUCIDAD PARA TODAS LAS PARTIDAS DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS MISMOS	CAJA	65
RB0000108/2015	6	CAJA PRESENTACION CON 25 PRUEBAS PARA MEDICAMENTOS BARBITURICOS, MARCA DBDAU, GARANTIA DE TODAS LAS PARTIDAS POR DEFECTO DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCION POR 6 MESES CADUCIDAD PARA TODAS LAS PARTIDAS DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS MISMOS	CAJA	14
RB0000108/2015	7	CAJA PRESENTACION CON 25 PRUEBAS PARA MEDICAMENTOS PCP, MARCA DBDAU, GARANTIA DE TODAS LAS PARTIDAS POR DEFECTO DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCION POR 6 MESES CADUCIDAD PARA TODAS LAS PARTIDAS DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS MISMOS	CAJA	4
RB0000108/2015	8	CAJA PRESENTACION CON 25 PRUEBAS PARA MEDICAMENTOS TRICICLICOS (TCA), MARCA DBDAU, GARANTIA DE TODAS LAS PARTIDAS POR DEFECTO DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCION POR 6 MESES CADUCIDAD PARA TODAS LAS PARTIDAS DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS MISMOS	CAJA	8
RB0000108/2015	9	CAJA PRESENTACION CON 25 PRUEBAS PARA DETERMINACION DE METANFETAMINAS, MARCA DBDAU, GARANTIA DE TODAS LAS PARTIDAS POR DEFECTO DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCION POR 6 MESES CADUCIDAD PARA TODAS LAS PARTIDAS DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS MISMOS	CAJA	5

3. TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES/PRESTACION DE LOS SERVICIOS:

Tiempo de Entrega: 15 días contados a partir del fallo de adjudicación.

Lugar de Entrega: Procuraduría General de Justicia Av. Héroes de Nacozari Esq. J. Refugio Velázquez s/n, Col. San Luis, Aguascalientes, Ags.

Responsable de la Recepción: C.P. Noel Antelmo Ruiz Carrillo Director General de Administración de la PGJE.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

REQ.	PART	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3
RB0000069/2015	1	STERILE FOAM TIPPED, CAJA CON 100 PIEZAS, MARCA PURITAN, GARANTÍA DE TODAS LAS PARTIDAS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.	CAJA	15	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000069/2015		JUEGO DE CUATRO CAPILARES 36 CM PARA SECUENCIADOR 3130, NÚMERO DE CATÁLOGO 4333464, MARCA APPLIED BIOSYSTEMS GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS			Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000069/2015	3	CAPILAR 47 CM AB NÚMERO DE CATÁLOGO 402839 PARA SECUENCIADOR 310 MARCA APPLIED BIOSYSTEMS GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	2	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000069/2015	4	CAJAS DE 12X32 CLEAR SNAP WHITE GRAD NÚMERO DE CATÁLOGO 89421 (NO DE PARTE 20811SR-1232) MARCA GRACE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	15	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RIV0000069/2015	5	ELUTION MICROTUBES CL 24 X 96 NÚMERO DE CATÁLOGO 18586 QIASYMPHONY, MARCA QIAGEN GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	3	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000069/2015	6	PAPEL FTA, MICROCARD PARA SANGRE, NÚMERO DE CATÁLOGO WB122210, MARCA WHATMAN GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	12	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000069/2015	7	TUBO CONICO 15 ML CON TAPA PAQUETE CON 50 NÚMERO DE CATÁLOGO 62.554.205 MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CAJA	400	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000069/2015	8	GRADILLAS PARA MICROTUBOS DE 1.5 ML NÚMERO DE	BOLSA	6	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición / Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		CATÁLOGO HS232555-P MARCA HEATHROW SCIENTIFIC GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS			de C.V.	Equipos de Laboratorio, S.A. de C.V.	
RB/0000069/2015	9	GRADILLA DE ALAMBRE RECUBIERTA EPOXICA PARA 72 TUBOS DE 15ML (16MM) NÚMERO DE CATÁLOGO HS23072 MARCA HEATHROW SCIENTIFIC GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	2	Proquim, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorio, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB/0000069/2015	10	0.5 MARCA MILLIPORE NÚMERO DE CATÁLOGO MRCPT010 (ULTRACEL YH100 CAT 42413)YD AMICON ULTRA 0.5 100PK GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	1	Proquim, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorio, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB/0000069/2015	11	PIPETA MONOCANAL DE VOLUMEN VARIABLE, RANGO DE VOLUMEN: 10 - 100 ML, MODELO SL-100XLS UNIVERSAL MARCA RAININ GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	1	Proquim, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorio, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB/0000069/2015	12	PIPETA MONOCANAL DE VOLUMEN VARIABLE, RANGO DE VOLUMEN: 20 - 200 ML, MODELO SL-200XLS UNIVERSAL MARCA RAININ GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	1	Proquim, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorio, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB/0000069/2015	13	PIPETA MONOCANAL DE VOLUMEN VARIABLE, RANGO DE VOLUMEN: 0.1-2 ML, MODELO SL-2XLS UNIVERSAL MARCA RAININ GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	1	Proquim, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorio, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB/0000069/2015	14	PIPETA MONOCANAL DE VOLUMEN VARIABLE, RANGO DE VOLUMEN: 100 - 1000 µL, MODELO SL-1000XLS UNIVERSAL MARCA RAININ GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	1	Proquim, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorio, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB/0000069/2015	15	OPTICAL CAP 8X STRIP NÚMERO DE CATÁLOGO 401425 MARCA AGILENT TECHNOLOGIES CAJA GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES	PIEZA	2	Proquim, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorio, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS					
RB00000069/2015	16	OPTICAL TUBE 8x STRIP NÚMERO DE CATÁLOGO 401428 MARCA AGILENT TECHNOLOGIES CAJA GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	2	Proquien, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB00000069/2015	17	PIZETA DE PLASTICO DE 500ML. NÚMERO DE CATÁLOGO K1634. MARCA KARTELL GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	6	Proquien, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB00000069/2015	18	PLACAS DE SILICA GEL 60 F254 GLASS PLATE 5X10CM NÚMERO DE CATÁLOGO 105789.0001 MARCA MERCK MILLIPORE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	1	Proquien, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB00000069/2015	19	PLACAS MICRDAMP OPTICAL 96 WELL A.B. NÚMERO DE CATÁLOGO N801-0660 MARCA APPLIED BIOSYSTEMS GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	10	Proquien, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB00000069/2015	20	PLATE SEPTIAS 96 WELL AB NÚMERO DE CATÁLOGO 4315403 MARCA APPLIED BIOSYSTEMS GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	5	Proquien, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB00000069/2015	21	CAJA PORTADUJETOS SENCILLOS 26 X 76 CON 50 PZAS. NÚMERO DE CATÁLOGO P02876-S. MARCA MADESA GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CAJA	12	Proquien, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB00000069/2015	22	PUNTAS DE 10 MICROLITROS BIOSPHERE CAJA CON 960 PIEZAS NÚMERO DE CATÁLOGO 70-1130-210 MARCA SARDSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CAJA	10	Proquien, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB00000069/2015	23	PUNTAS DE 200 MICROLITROS CON FILTRO BIOSPHERE CAJA CON 960 PIEZAS NÚMERO DE CATÁLOGO 70-1130-211 MARCA SARDSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CAJA	20	Proquien, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

RB0000069/2015	24	LOS MISMOS PUNTAS PARA MICROPIPETA DE 10 MICROLITROS CAJA CON 950 PIEZAS NÚMERO DE CATÁLOGO 70.1115.210 MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CAJA	25	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000069/2015	25	PUNTAS PARA MICROPIPETA DE 10 MICROLITROS BIOSPHERE CAJA CON 950. NÚMERO DE CATÁLOGO 70.1115.200 MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CAJA	10	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000069/2015	27	PUNTAS PARA MICROPIPETA DE 100 MICROLITROS CAJA CON 950 PIEZAS CAT. 70.760.212 MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CAJA	5	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000069/2015	26	PUNTAS PARA MICROPIPETA DE 1000 MICROLITROS CAJA CON 1000 PIEZAS CAT. 70.762.211 MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CAJA	5	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000069/2015	29	SAMPLE PREP CARTRIDGES 8 WELL (338) CAT. NO. 997202 MARCA QIAGEN GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CAJA	5	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000069/2015	30	TUBO INTERIORE PARA VIAL MARCA AGILEN TECHNOLOGIES NÚMERO DE CATÁLOGO 5181-3377 PAQUETE DE 500 PIEZAS GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	3	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000069/2015	31	TUBOS 0.5 ML CON 500 PIEZAS CAT. 72.735.100 MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	1	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000069/2015	32	TUBOS CON ANTICOAGULANTE TAPA MORADA CAJA DE 100 MARCA VACUTAINER GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	BOLSA	2	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000069/2015	33	TUBOS EPPENDORF 0.2 ML PARA PCR, BOLSA CON 1000, CAT. 72.737, MARCA SARSTEDT	CAJA	2	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
	Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R	Tiempo de retención:

		GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS				Laboratorios, S.A. de C.V.	
RB0000069/2015	34	TUBOS EPPENDORF DE 1.5 ML. BOLSA CON 1000. CAT. 72.706.400. MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	BOLSA	9	Proquien, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000069/2015	35	TUBOS EPPENDORF DE 2 ML. BOLSA CON 1000. CAT. 72.695.600. MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	BOLSA	3	Proquien, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000069/2015	36	TUBOS PARA MUESTRAS DE 0.5 MILILITROS PARA EL 310. PART NUMBER 401957 MARCA APPLIED BIOSYSTEMS GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	BOLSA	10	Proquien, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000069/2015	37	TUBOS SW ANTICÓAGULANTE. TAPA ROJA CAJA DE 100 MARCA VACUTAINER GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	3	Proquien, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000069/2015	38	PUNTAS PARA MICROPIPETA DE 10 MILILITROS (RC-10 ML) CAJA CON 980 PIEZAS MARCA RAININ GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CAJA	2	Proquien, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000070/2015	1	AMPLITAQ GOLD® 380 MASTER MIX 5ML. NÚMERO DE CATÁLOGO 436881 MARCA APPLIED BIOSYSTEMS GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN	PIEZA	3	Proquien, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000070/2015	2	BIG DYE TERMINATOR V1.1 SEQUENCING STANDARD KIT MARCA APPLIED BIOSYSTEMS NÚMERO DE CATÁLOGO 436791. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN	PIEZA	1	Proquien, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000070/2015	3	BIG DYE TERMINATOR V3.1 SEQUENCING STANDARD KIT MARCA APPLIED BIOSYSTEMS NÚMERO DE CATÁLOGO 436823. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN	PIEZA	1	Proquien, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		PARTIR DE LA RECEPCIÓN					
RB0000076/2015	4	BIG DYE V.1.1 TERMINATOR CYCLE SEQUENCING KIT MARCA APPLIED BIOSYSTEMS NÚMERO DE CATALOGO 433774. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	2	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000076/2015	5	BIG DYE V.3.1 TERMINATOR CYCLE SEQUENCING KIT MARCA APPLIED BIOSYSTEMS NÚMERO DE CATALOGO 4337455. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	1	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000076/2015	6	CAJA CON 8 PARES DE APLICACIONES BLUESTAR. MARCA ROC IMPORT. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	CAJA	15	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000076/2015	7	BUFFER 10X CON EDTA A.B. NÚMERO DE CATALOGO 40284. MARCA APPLIED BIOSYSTEMS. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	16	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000076/2015	8	BUFFER PARA EXTRACCIÓN FTA DE 500 ML. NÚMERO DE CATALOGO WB120204. MARCA WHATMAN. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	4	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000076/2015	9	BUFFER PARA INCUBAR HUESO. BUFFER TBE 10X. NÚMERO DE CATALOGO V4251. MARCA PROMEGA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	6	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000076/2015	10	DIFFEREX SYSTEM 50 REACCIONES. NÚMERO DE CATALOGO D08801. MARCA PROMEGA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	4	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000076/2015	11	DNA IQ SAMPLE KIT MAXWELL 16 48 PREP. NÚMERO DE CATALOGO AS1040. MARCA PROMEGA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	6	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000076/2015	12	DNA IQ CASEWORK KIT MAXWELL 16 48 PREP. NÚMERO DE CATALOGO AS1245. CAJA. MARCA PROMEGA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	15	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

RB0000076/2015	13	DNA IQ SYSTEM 400 REACCIONES. NÚMERO DE CATALOGO OC6700. MARCA PROMEGA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	2	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	Crimelab, S.A. de C.V.
RB0000076/2015	14	100 BP DNA LADDER -50 UG NÚMERO DE CATALOGO 15828018 MARCA INVITROGEN. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	1	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	Crimelab, S.A. de C.V.
RB0000076/2015	15	DNA OFF SOLUCIÓN MARCA PURE BIOTECH. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	12	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	Crimelab, S.A. de C.V.
RB0000076/2015	16	GEL GREEN NÚMERO DE CATALOGO 41000 MARCA BIOTIUM. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	1	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	Crimelab, S.A. de C.V.
RB0000076/2015	17	GENE AMP® 10MM DNT® MIX WH-1 OTTP NÚMERO DE CATALOGO N805-0260 MARCA APPLIED BIOSYSTEMS. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	2	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	Crimelab, S.A. de C.V.
RB0000076/2015	18	CAJA CON 30 PBAS PARA DETERMINACIÓN DE SANGRE HUMANA (HEMOGLOBIN) MARCA SERATEC. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	CAJA	20	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	Crimelab, S.A. de C.V.
RB0000076/2015	19	HIV 1-2 BIO SIGN 35 TEST NÚMERO DE CATALOGO BSP-182WB. MARCA PBM. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	CAJA	10	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	Crimelab, S.A. de C.V.
RB0000076/2015	20	INCUBATION BUFFER PROMEGA NÚMERO DE CATALOGO 02208 DE 50ML. MARCA PROMEGA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	CAJA	4	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	Crimelab, S.A. de C.V.
RB0000076/2015	21	TRIAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE FOSFATASA ACIDA. MARCA MCC. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	6	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	Crimelab, S.A. de C.V.
RB0000076/2015	22	KIT PARA FOSFATASA ACIDA BIOWITTECH 12 VALES DE 0.1ML MARCA BIOWITTECH. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.	KIT	3	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	Crimelab, S.A. de C.V.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

RB0000076/2015	23	CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN. CAJAS DE PLACAS PARA P30 ABA CARD TEST, MARCA SERATEC. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	CAJA	12	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000076/2015	24	PLEXOR HY SYSTEM NÚMERO DE CATÁLOGO DC1001 (CUANTIFICACIÓN) MARCA PROMEGA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	2	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000076/2015	25	POP APPLIED 8 NÚMERO DE CATÁLOGO 4352753 DE 7 ML. MARCA APPLIED BIOSYSTEMS. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	20	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000076/2015	26	POWER FLEX Y23 SYSTEM, 200 REACCIONES NÚMERO DE CATÁLOGO DC2320 MARCA PROMEGA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	3	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000076/2015	27	POWER FLEX 3-DYE MATRIX STANDARD 310, NÚMERO DE CATÁLOGO DD4600 MARCA PROMEGA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	1	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000076/2015	28	POWER FLEX FUSION DE 606 REACCIONES NÚMERO DE CATÁLOGO DC2403 MARCA PROMEGA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	5	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000076/2015	29	ALCOHOL ISOPROPILICO, NÚMERO DE CATÁLOGO 43032- 08 DE 4 LT. MARCA J.Y. BAKER. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	2	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000076/2015	30	PROTEINASA K NÚMERO DE CATÁLOGO 25530015, MARCA INVITROGEN. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	10	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000076/2015	31	QIAMP 250 REACCIONES, NÚMERO DE CATÁLOGO 51306 MARCA QIAGEN. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	10	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000076/2015	32	QIAVIRIONMY DNA INVESTIGATOR KIT (192) NÚMERO DE CATÁLOGO NO.	PIEZA	3	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de	CrimeLab, S.A. de C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		931436 MARCA DIAGEN GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.				Laboratorios, S.A. de C.V.	
RB0000076/2015	33	SECUENCIAS DE PRIMER PARA DNA MITOCONDRIAL REGION CONTROL HV1 Y HV2, MARCA PRIMER: (L15990) 5'-CTGGACCATTAAGCAAGC-3' B1 (16401) 5'-TGATTTCACGGAGGATCGTG-3' C1 (L29) 5'-GGTGTATCACCCTATTACCGAG-3' D1 (H400) 5'-CTGTAAAAGTGCATACCGCA-3' A4 (L16209) 5'-CCGCATGGCTTACAAAGT-3' B4 (H164) 5'-TTTGATGTGGATTGGGTTT-3' GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	2	Proquien, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000076/2015	34	COLORANTE CHRISTMAS TREE STAIN R 840, MARCA PROMEGA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	2	Proquien, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000076/2015	35	TOP ELITE DIAGENE NÚMERO DE CATALOGO 1056628 MARCA DIAGEN GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	1	Proquien, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000081/2015	41	7CIDO NITRICO DE 1 LT. NÚMERO DE CATALOGO 9821-02, MARCA J.T. BAKER. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	2	Proquien, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000081/2015	42	ACETALDEHIDO ACS 99.9% NÚMERO DE CATALOGO 402783-1L MARCA SIGMA-ALDRICH GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	1	Proquien, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000081/2015	43	ACETATO DE ETILICO DE 1 LT. NÚMERO DE CATALOGO 9250-02 MARCA J.T. BAKER. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	2	Proquien, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000081/2015	44	ACETATO DE SODIO ANH. RA ACS DE 500 GRS. NÚMERO DE CATALOGO 3470-01 MARCA J.T. BAKER. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PIEZA	2	Proquien, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000081/2015	45	ACETONA GRADO REACTIVO ACS DE 4 LTS. NÚMERO DE CATALOGO 9096-03 MARCA J.T. BAKER. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O	PIEZA	2	Proquien, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN				de C.V.	
RB0000081/2015	46	ACTONTRILLO RA ACS DE 1 LT. NÚMERO DE CATÁLOGO 8011-02 MARCA J.T. BAKER. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN	PIEZA	4	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000081/2015	47	ACIDO ACÉTICO GLACIAL RA DE 2.5 LTS. NÚMERO DE CATÁLOGO 9508-05 MARCA J.T. BAKER. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN	PIEZA	5	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000081/2015	48	ACIDO CLORHIDRICO RA ACS DE 1 LT. NÚMERO DE CATÁLOGO MH813-06 MARCA MACRON (JT BAKER) GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN	PIEZA	19	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000081/2015	49	ACIDO FOSFÓRICO RA ACS DE 1 LT. NÚMERO DE CATÁLOGO 0780-02 MARCA J.T. BAKER. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN	PIEZA	2	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000081/2015	50	ACIDO HIPOFOSFÓRICO AL 50% PARA ANÁLISIS MARCA MERK MILLIPORE NÚMERO DE CATÁLOGO 1048330100 GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	1	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000081/2015	51	ACIDO SULFÚRICO RA ACS DE 1 LT. NÚMERO DE CATÁLOGO 9691-02 MARCA J.T. BAKER. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	4	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000081/2015	52	ADAROSA, HIGH RESOLUTION DNASE, RNASE, NICKASE, NONE DETECTED (SIGMA 9012-36-8 EC NO. 232-731-8) NÚMERO DE CATÁLOGO A4718 MARCA SIGMA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	1	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000081/2015	53	AGUA BISTILADA, BIDÓN DE 20 LTS. MARCA CRIME LAB. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	6	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000081/2015	54	AGUA DESTILADA, BIDÓN DE 20 LTS. MARCA CRIME LAB. GARANTÍA POR DEFECTO DE	PIEZA	6	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de	CrimeLab, S.A. de C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

 PROGRESO para todos	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS				Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000081/2015	55	AGUA INJECTABLE DE 5 MILILITROS CAJAMARCA PISA GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CAJA	600		Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000081/2015	56	ALFA NAPIL AGENA POLVO FRASCO DE 100 GRS. NÚMERO DE CATALOGO N9005-100 MARCA SIGMA GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	1		Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000081/2015	57	BENCENO DE 1 LT. NÚMERO DE CATALOGO 31800-1000 MARCA GOLDEN BELL GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	3		Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000081/2015	58	BLUE SNAP 11MM TOP CAP PITE 100P K NÚMERO DE CATALOGO 98334 MARCA GRACE (NO DE PARTE ACTUAL 215409-11) GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PAQUETE	10		Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000081/2015	59	CLOROFORMO, NÚMERO DE CATALOGO 8180-02, 1 LT MARCA J.T. BAKER GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	2		Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000081/2015	60	CLORURO DE METILENO NA ACS, NÚMERO DE CATALOGO 8324-02 DE 1 LT. MARCA J.T. BAKER GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	2		Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000081/2015	61	CLORURO DE PALADIO, FRASCO DE 1 GRAMO, NÚMERO DE CATALOGO 8371-00001, MARCA MERK MILLIPORE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	1		Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB0000081/2015	62	DERIVATIZANTE BSTFA-TMCS 99.1 NÚMERO DE CATALOGO 33148 MARCA SUPRECO GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CAJA	1		Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS					
RB/0000081/2015	63	DERIVATIZANTE PAPA NÚMERO DE CATÁLOGO 33168 MARCA SUPLEDO GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CAJA	1	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB/0000081/2015	64	DTT GRADO MOLECULAR FRASCO DE 5 GR NÚMERO DE CATÁLOGO V3151 MARCA PROVEGA GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	7	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB/0000081/2015	65	HEXANOS RA ACS DE 1 LT NÚMERO DE CATÁLOGO 9379-02 MARCA J.T. BAKER GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	2	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB/0000081/2015	66	HIDROXIDO DE AMONIO 1 LT. NÚMERO DE CATÁLOGO 9721-02 MARCA J.T. BAKER GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	3	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB/0000081/2015	67	HIDROXIDO DE SODIO TÉCNICO FRASCO DE 1 KG NÚMERO DE CATÁLOGO 44480-1000 MARCA MAESA GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	2	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB/0000081/2015	68	HIDROXIDO DE SODIO D.P. NÚMERO DE CATÁLOGO 85947-05 MARCA J.T. BAKER GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	6	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB/0000081/2015	69	KIT PARA GLUCOSA EN SANGRE DE 100ML. MARCA BOWWITECH GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	KIT	4	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB/0000081/2015	70	FOSFATO DE SODIO DIBÁSICO FRASCO DE 500 GR NÚMERO DE CATÁLOGO 4012-01 MARCA J.T. BAKER GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	1	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB/0000081/2015	71	FOSFATO DE SODIO MONOBÁSICO FRASCO DE 500	PIEZA	1	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		GR. NÚMERO DE CATÁLOGO 4011-01 MARCA J.T. BAKER GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS			de C.V.	Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	
RB/0000081/2015	72	METANOL RA ACS DE 1 LT. NÚMERO DE CATÁLOGO 8070-02. MARCA J.T. BAKER GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	6	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB/0000081/2015	73	MOLIBDATO DE AMONIO DE 20 GR. NÚMERO DE CATÁLOGO 277803 MARCA ALDRICH GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	1	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB/0000081/2015	74	NITRATO DE PLATA ACS REAGENT DE 25 GR. NÚMERO DE CATÁLOGO 229139 MARCA SIGMA GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	2	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB/0000081/2015	76	PRUEBA DE EMBARAZO FACCION 8 CAJAS DE 30 MARCA PBM GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CAJA	120	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB/0000081/2015	76	RODIZONATO DE SODIO (ACIDO RHODIZONICO) NÚMERO DE CATÁLOGO R1699-05 MARCA SIGMA ALDRICH GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	2	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB/0000081/2015	77	AZUL RAPIDO BB IC 37175 DE 5 GR NÚMERO DE CATÁLOGO 67 MARCA HYCEL GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	1	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
HB/0000081/2015	78	TIOCIANATO DE AMONIO ACS REAGENT 99.9% DE 100 GR NÚMERO DE CATÁLOGO 231988 MARCA SIGMA GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	2	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RB/0000081/2015	79	TIOCIANATO DE COBALTO (COBALT (B) THIOCYANATE 99%) DE 5 GR NÚMERO DE CATÁLOGO 216135 MARCA ALDRICH GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS	PIEZA	2	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

RD/0000031/2016	80	OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS TÓLIDRO RA ACS DE 1 LT. NÚMERO DE CATALOGO M808-06 MARCA MACRON (JT BAKER) GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICKS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PIEZA	3	Proquien. S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios. S.A. de C.V.	CrimeLab. S.A. de C.V.
RD/0000102/2016	1	CALIBRADOR PARA EQUIPOS AUTOMATIZADO KIT DE INMUNOENSAYO LIQUIDO DOA PARA DETERMINACIÓN DE 500 PRUEBAS COC-THC-AMP. MAPM-BZO. OPI. BAR INCLUYE CALIBRADORES Y CONTROLES KIT DE INMUNOENSAYO LIQUIDO DOA PARA DETERMINACIÓN DE 500 PRUEBAS COC-THC-AMP. MAPM-BZO. OPI. BAR. PARA EQUIPO AUTOMATIZADO KEY LAB. INCLUYE CALIBRADORES Y CONTROLES: OPIATES EIA KIT, SMALL TEST KIT (OPIATES LOW CALIBRATOR (MORPHINE 150 NG/M), OPIATES CUTOFF CALIBRATOR (MORPHINE 300 NG/M), OPIATES INTERMEDIATE CALIBRATOR (MORPHINE 600 NG/M), OPIATES HIGH CALIBRATOR (MORPHINE 1000 NG/M), OPIATES CONTROL LEVEL 1 (MORPHINE 225 NG/M), OPIATES CONTROL LEVEL 2 (MORPHINE 375 NG/M), COCAINE METABOLITE EIA KIT, SMALL TEST KIT (COCAINE LOW CALIBRATOR (BE 150 NG/M), COCAINE CUTOFF CALIBRATOR (BE 300 NG/M), COCAINE INTERMEDIATE CALIBRATOR (BE 1000 NG/M), COCAINE HIGH CALIBRATOR (BE 3000 NG/M), COCAINE CONTROL LEVEL 1 (BE 225 NG/M), COCAINE CONTROL LEVEL 2 (BE 375 NG/M), METHAMPHETAMINE EIA KIT, SMALL TEST KIT (METHAMPHETAMINE LOW CALIBRATOR (250 NG/M), METHAMPHETAMINE CUTOFF CALIBRATOR (500 NG/M), METHAMPHETAMINE INTER CALIBRATOR (1000 NG/M), METHAMPHETAMINE HIGH CALIBRATOR (2000 NG/M), METHAMPHETAMINE CONTROL LEVEL 1 (375 NG/M), METHAMPHETAMINE CONTROL LEVEL 2 (625 NG/M), THC (CANNABINOID) EIA KIT, SMALL TEST KIT (THC LOW CALIBRATOR (25 NG/M), THC CUTOFF CALIBRATOR (50 NG/M), THC INTERMEDIATE CALIBRATOR (75 NG/M), THC HIGH CALIBRATOR (100 NG/M), THC CONTROL LEVEL 1 (37.5 NG/M), THC CONTROL LEVEL 2 (62.5 NG/M), AMPHETAMINES 500 EIA KIT, SMALL TEST KIT (AMPHETAMINES 500 LOW CAL (MAMP 250 NG/M), AMPHETAMINES 500 CUTOFF CAL (MAMP 300 NG/M), AMPHETAMINES 500 INTER CAL (MAMP 1000 NG/M), AMPHETAMINES 500 HIGH CAL (MAMP 2000 NG/M).	PIEZA	1	Proquien. S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios. S.A. de C.V.	CrimeLab. S.A. de C.V.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Llc. Sergio Javier Reynoso Talamantes
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

	AMPHETAMINES 500 CONTROL LEVEL 1 (MAMP 375 NG/ML), AMPHETAMINES 500 CONTROL LEVEL 2 (MAMP 525 NG/ML), BENZODIAZEPINE EIA KIT, SMALL TEST KIT (BENZODIAZEPINE CALIBRATOR #2 (OXAZEPAM 100 NG/ML), BENZODIAZEPINE CALIBRATOR #3/CONTROL II (OXAZEPAM 200 NG/ML), BENZODIAZEPINE CALIBRATOR #4/CUTOFF B (OXAZEPAM 300 NG/ML), BENZODIAZEPINE CALIBRATOR #5 (OXAZEPAM 1000 NG/ML), BARBITURATE EIA KIT, SMALL TEST KIT (BARBITURATE CALIBRATOR #2/CONTROL I (SECOBARBITAL 100 NG/ML), BARBITURATE CALIBRATOR #3/CUTOFF A (SECOBARBITAL 200 NG/ML), BARBITURATE CALIBRATOR #4/CONTROL III (SECOBARBITAL 300 NG/ML), BARBITURATE CALIBRATOR #5 (SECOBARBITAL 1000 NG/ML), CAT. CR1007-KIT, GARANTÍA DE LOS BIENES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS POR 6 MESES, ASÍ COMO UNA CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS					
RS0000103/2015	SECUENCIADOR DE ADN MODELO ABI PRIMS 3130 XL DE 16 CAPILARES MARCA APPLIED BIOSYSTEMS ESPECIFICACIONES GENERALES: PLATAFORMA: ANALIZADOR GENÉTICO 3130XL, FORMATO: PLACA DE 384 POCILLOS, PLACA DE 96 POCILLOS, PESO: 130 KG, DIMENSIONES: (ABIERTO): EL 149CM, PROFUNDIDAD: 63CM, ALTURA: 81 CM, PRODUCCIÓN: 23.04D GENOTYPES/24HR (5-DYE ADN DE TAMAÑO), 17280 GENOTYPES/24HR (4-DYE ADN DE TAMAÑO), 121600 BASES/24HR (LONG LECTURA DE SECUENCIAS), 328000 BASES/24HR (ULTRA RÁPIDO SEQUENCING) RENDIMIENTO: 98.5% DE PRECISIÓN BASECALLING, LEER LONGITUD: HASTA 950 PB, TAMAÑO DEL PRODUCTO: 1 INSTRUMENTO, LÍMITE DE CORRIENTE: 15 A, PLAN DE DURACIÓN: GARANTÍA 1 AÑO, VOLUMEN DE LA MUESTRA: 107L, LÍMITE DE VOLTAJE: 200-220V O 230-240V, LONGITUD DEL CAPILAR: 80 CM, 80CM, 22CM, 38CM, SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS XP PRO, ANALISIS DEL SOFTWARE: SOFTWARE GENEMAPPER 6, LOS POLÍMEROS COMPATIBLES: POP-4, POP-6, POP-7, PRODUCTOS COMPATIBLES: DRHOAMINE DYE TERMINATOR KIT, KITS BIGDYE 6 TERMINATOR, CONSUMO POLÍMERO: HASTA 960 MUESTRAS POR BOTELLA 7000L, DECLARACIÓN REGLAMENTARIO: PARA USO EXCLUSIVO EN INVESTIGACIÓN, NO DEBE UTILIZARSE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO, NÚMERO DE	PIEZA	1	Progenet, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimLab, S.A. de C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

		CAPILARES: 16 LOS CAPILARES. CONDICIONES DE TRABAJO: HUMEDAD: 20% TEMPERATURA: 15° C-30° C. GARANTÍA: 24 MESES. APLICARÁ YA SEA DE FÁBRICA, MANO DE OBRA Y REFACCIONES, POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. INCLUYE INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE LOS BIENES, LA CAPACITACIÓN SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DONDE SE UBICARÁN LOS EQUIPOS, PARA 10 PERSONAS CON UNA DURACIÓN DE 10 HORAS. MARCA APPLIED BIOSYSTEMS					
RD0000108/2015	1	POWERPLEX® S-DYE MATRIX STANDARD. 3100/3130 NÚMERO DE CATÁLOGO DQ4700 MARCA PROMEGA. GARANTÍA DE LOS BIENES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS POR 6 MESES. ASÍ COMO UNA CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.	PIEZA	1	Proquien, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	Crimelab, S.A. de C.V.
RD0000108/2015	2	CAJA PRESENTACIÓN CON 25 PRUEBAS PARA DETERMINACIÓN DE ANFETAMINAS. MARCA DBDAU. GARANTÍA DE LOS BIENES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS POR 6 MESES. ASÍ COMO UNA CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.	CAJA	5	Proquien, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	Crimelab, S.A. de C.V.
RD0000108/2015	3	CAJA PRESENTACIÓN CON 25 PRUEBAS PARA DETERMINACIÓN DE CANNABIS. MARCA DBDAU. GARANTÍA DE LOS BIENES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS POR 6 MESES. ASÍ COMO UNA CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.	CAJA	5	Proquien, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	Crimelab, S.A. de C.V.
RD0000108/2015	4	CAJA PRESENTACIÓN CON 25 PRUEBAS PARA DETERMINACIÓN DE COCAÍNA. MARCA DBDAU. GARANTÍA DE TODAS LAS PARTIDAS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS POR 6 MESES. ASÍ COMO UNA CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.	CAJA	10	Proquien, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	Crimelab, S.A. de C.V.
RD0000108/2015	5	CAJA PRESENTACIÓN CON 25 PRUEBAS PARA DETERMINACIÓN DE 8 PARÁMETROS. MARCA DBDAU. GARANTÍA DE TODAS LAS PARTIDAS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS POR 6 MESES. ASÍ COMO UNA CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.	CAJA	85	Proquien, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	Crimelab, S.A. de C.V.
RD0000108/2015	6	CAJA PRESENTACIÓN CON 25 PRUEBAS PARA MEDICAMENTOS BARBITÚRICOS. MARCA DBDAU. GARANTÍA DE TODAS LAS PARTIDAS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS	CAJA	14	Proquien, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	Crimelab, S.A. de C.V.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.CADUCIDAD PARA TODAS LAS PARTIDAS DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS					
RE0000108/2015	7	CAJA. PRESENTACIÓN CON 25 PRUEBAS PARA MEDICAMENTOS PCP, MARCA OBDIAU GARANTÍA DE TODAS LAS PARTIDAS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.CADUCIDAD PARA TODAS LAS PARTIDAS DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CAJA	4	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RE0000108/2015	8	CAJA. PRESENTACIÓN CON 25 PRUEBAS PARA MEDICAMENTOS TRICICLICOS (TCA), MARCA OBDIAU GARANTÍA DE TODAS LAS PARTIDAS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.CADUCIDAD PARA TODAS LAS PARTIDAS DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CAJA	5	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.
RE0000108/2015	9	CAJA. PRESENTACIÓN CON 25 PRUEBAS PARA DETERMINACIÓN DE METANFETAMINAS, MARCA OBDIAU GARANTÍA DE TODAS LAS PARTIDAS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.CADUCIDAD PARA TODAS LAS PARTIDAS DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CAJA	5	Proquicen, S.A. de C.V.	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	CrimeLab, S.A. de C.V.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

Se considera conveniente efectuar el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción establecido en el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que a la letra establecen:

Artículo 61.- Se podrán seguir el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción cuando se presenten algunos de los siguientes casos:

I. Existan razones técnicas, científicas o legales justificadas para la adquisición, arrendamiento de bienes inmuebles o contratación de marca determinada; y,

El supuesto legal aludido, se actualiza, toda vez que existen razones técnicas por las cuales los productos solicitados deben ser de la marca específica, tales características se aclaran en el recuadro siguiente:

REG.	DESCRIPCIÓN	MARCA	JUSTIFICACIÓN
------	-------------	-------	---------------



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Tamamantes
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

INSUMOS PARA LABORATORIO		
RB/0000069/2015	STERILE FOAM TIPPED, CAJA CON 100 PIEZAS, MARCA PURITAN, GARANTÍA DE TODAS LAS PARTIDAS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES.	PURITAN SE USAN PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE CAVIDADES DE PERSONAS RELACIONADAS CON DELITOS SEXUALES, OPTANDO POR ESTE TIPO DE SOPORTE PARA EVITAR INTERFERENCIAS DURANTE EL PROCESO DE EXTRACCIÓN QUE NOS ESTABAN GENERANDO LOS HISOPOS, ESTA MARCA ES LA ADECUADA, YA QUE BRINDA LA CONFIANZA DE LA ESTERILIDAD Y USO DIVERSO, YA QUE COMPARADA CON LOS DE LA MARCA THOMAS SCIENTIFIC, QUE SON PARA TOMA DE MUESTRAS DE CÉLULAS BUCALES, LOS MARCAS PURITAN PERMITEN TAMBIÉN LA TOMA DE MUESTRAS DE CAVIDADES DIVERSAS EN EL CUERPO
RB/0000089/2015	JUEGO DE CUATRO CAPILARES 30 CM PARA SECUENCIADOR 3130, NÚMERO DE CATALOGO 4333484, MARCA APPLIED BIOSYSTEMS GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES, CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	APPLIED BIOSYSTEMS PARA USO EN EL CORRIMIENTO Y SEPARACIÓN DEL ADN, SE COLOCA EN SECUENCIADOR 3130, Y DEBE SER ESTE PUES ES DE LA MARCA Y NO EXISTE OTRO QUE LE QUEDE
RB/0000089/2015	CAPILAR 27 CM AB NÚMERO DE CATALOGO 402838 PARA SECUENCIADOR 310 MARCA APPLIED BIOSYSTEMS GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES, CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	APPLIED BIOSYSTEMS INSUMO ESPECÍFICO PARA EL EQUIPO DONDE SE VA A USAR, NO QUEDA NINGUN OTRO.
RB/0000069/2015	CAJAS DE 12X32 CLEAR SNAP WHITE GRAD NÚMERO DE CATALOGO 85421 (NO DE PARTE 208115SR-1232) MARCA GRACE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES, CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	GRACE ES LA MEDIDA EXACTA DE CUPO EN EL AUTOMUESTREADOR DEL EQUIPO QUE SE VA A USAR, Y CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS PARA EL ANALISIS.
RB/0000089/2015	ELUTION MICROTUBES CL 24 X 95 NÚMERO DE CATALOGO 18588 QIAGEN QIAGEN, MARCA QIAGEN GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES, CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	QIAGEN SON DE USO EXCLUSIVO EN EL EQUIPO QIAGEN QIAGEN, ES LA MARCA QUE GENERA SUS PROPIOS INSUMOS, NO SIENDO POSIBLE OBTENERLOS CON OTRAS MARCAS.
RB/0000089/2015	PAPEL PTA, MICROCARD PARA GANRE, NÚMERO DE CATALOGO W8120210, MARCA WHATMAN GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES, CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	WHATMAN PAPEL MAS ADECUADO PARA RESGUARDO DE MUESTRA Y GARANTIA DE PRESERVACION POR AÑOS, SE SOLICITA MICRO DEBIDO A QUE SON PARA MUESTRAS INDIVIDUALES Y ADECUADAS PARA EVITAR CONTAMINACIONES, NO EXISTE SUSTITUTO HASTA AHORA
RB/0000069/2015	TUBO COMO 15 ML CON TAPA PAQUETE CON 50 NÚMERO DE CATALOGO 62554205 MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES, CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	SARSTEDT TIPO DE TUBO ADECUADO PARA PRESERVAR Y TRANSPORTAR MUESTRAS PARA SU ANALISIS, CUENTA , COMPARADO CON LAS MARCAS DELTALAB Y ONEZND, TIENE LA VENTAJA DE QUE LA TAPA ES DE ROSCA Y NO DE PRESIÓN, LO QUE ASEGURA SE EVITEN LOS OERRAMES DE LAS MUESTRAS POR DESCUIDO O POR MAL ACOPLE
RB/0000069/2015	GRADILLAS PARA MICROTUBOS DE 1.5 ML NÚMERO DE CATALOGO HS23255G-P MARCA HEATHROW SCIENTIFIC GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES, CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	HEATHROW SCIENTIFIC NECESARIOS PARA MANTENER SUJETOS Y EVITAR DERRAMES DEL CONTENIDO DE ELOS TUBOS DURANTE LOS PROCESOS DE LEVANTAMIENTO Y ANALISIS DE LOS INDICIOS, ESTA MARCA COMPARADA CON LAS DE LAS MARCAS CRISOL, RYM Y CENTRICA CEM, OFRECE LA VENTAJA DE QUE CADA POCITO ESTA MARCADO CON NUMERACION LO QUE PERMITE UN ALMACENAJE MAS CUIDADOSO Y UBICADO DE LAS MUESTRAS, ADEMÁS DE QUE CUENTA CON TAPA GENERAL QUE PERMITE EVITAR CONTAMINANTES EXTERNOS.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

RB/0000069/2015	GRADILLA DE ALAMBRE RECUBIERTA EPOXICA PARA 72 TUBOS DE 15ML (16MM) NÚMERO DE CATÁLOGO HS23072 MARCA HEATHROW SCIENTIFIC GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	HEATHROW SCIENTIFIC	INTRUMENTO PARA TRASLADO INMOVILIZACIÓN DE TUBOS Y EVITAR DERRAMES EN LOS PROCESOS QUÍMICOS, ESA GRADILLA AL SER COMPARADA CON LAS MARCAS SERRA Y GERBER INSTRUMENT, OFRECE LA ACEPTACIÓN DE TUBO DE FONDO CÓNICO, UN RECUBRIMIENTO EXTRA QUE PROTEGE LA GRADILLA CONTRA ATAQUE QUÍMICO DE SOLUCIONES, Y GARANTÍA POR DEFECTO O DE VICIO OCULTO DETECTABLE
RB/0000069/2015	MICROCON 0.5 MARCA MILLIPORE NÚMERO DE CATÁLOGO HRCRPT010 (ULTRACEL YN100, CAT 4243)Y/O AMICON ULTRA 0.5 100PK GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	MILLIPORE	ÚNICO TIPO DE TUBO, QUE OFRECE LA MEMBRANA DE SEPARACIÓN, DE LA MEDIDA EXACTA PARA IMPEDIR LA PERDIDA POR LAVADO DEL ADN POR PURIFICAR
RB/0000069/2015	PIPETA MONOCANAL DE VOLUMEN VARIABLE, RANGO DE VOLUMEN: 10 -100 ML, MODELO SL-100XLS UNIVERSAL MARCA RAININ GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	RAININ	PIPETA MUY NECESARIA CON ESTAS CARACTERÍSTICAS COMO LAS YA EXISTENTES EN EL LABORATORIO YA QUE SE CUENTA CON LOS INSUMOS PARA SU USO
RB/0000069/2015	PIPETA MONOCANAL DE VOLUMEN VARIABLE, RANGO DE VOLUMEN: 20 -200 ML, MODELO SL-200XLS UNIVERSAL MARCA RAININ GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	RAININ	PIPETA MUY NECESARIA CON ESTAS CARACTERÍSTICAS COMO LAS YA EXISTENTES EN EL LABORATORIO YA QUE SE CUENTA CON LOS INSUMOS PARA SU USO
RB/0000069/2015	PIPETA MONOCANAL DE VOLUMEN VARIABLE, RANGO DE VOLUMEN: 0.1-2 ML, MODELO SL-2XLS UNIVERSAL MARCA RAININ GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	RAININ	PIPETA MUY NECESARIA CON ESTAS CARACTERÍSTICAS COMO LAS YA EXISTENTES EN EL LABORATORIO YA QUE SE CUENTA CON LOS INSUMOS PARA SU USO
RB/0000069/2015	PIPETA MONOCANAL DE VOLUMEN VARIABLE, RANGO DE VOLUMEN: 100 -1000 µL, MODELO SL-1000XLS UNIVERSAL MARCA RAININ GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	RAININ	PIPETA MUY NECESARIA CON ESTAS CARACTERÍSTICAS COMO LAS YA EXISTENTES EN EL LABORATORIO YA QUE SE CUENTA CON LOS INSUMOS PARA SU USO
RB/0000069/2015	OPTICAL CAP 8X STRIP NÚMERO DE CATÁLOGO 401425 MARCA AGILENT TECHNOLOGIES, CAJA GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	AGILENT TECHNOLOGIES	SON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS PARA EL ESTUDIO DE CUANTIFICACIÓN QUE SE OCUPAN, NO HAY OTROS QUE CUMPLAN CON ESTOS REQUERIMIENTOS
RB/0000069/2016	OPTICAL TUBE 8X STRIP NÚMERO DE CATÁLOGO 401428 MARCA AGILENT TECHNOLOGIES, CAJA GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	AGILENT TECHNOLOGIES	SON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS PARA EL ESTUDIO DE CUANTIFICACIÓN QUE SE OCUPAN, NO HAY OTROS QUE CUMPLAN CON ESTOS REQUERIMIENTOS
RB/0000069/2015	PIPETA DE PLÁSTICO DE 500ML, NÚMERO DE CATÁLOGO K1634, MARCA KARTELL, GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	KARTELL	INSUMO REQUERIDO PARA PROCESOS INTERMEDIOS, QUE AL SER COMPARADA CON LAS MARCAS VITALAB Y GEMA, BRINDA SEPARACIÓN DE LA EXTENSIÓN TUBULAR, JUNTO CON LA TAPA, PERMITIENDO ASÍ LA LIMPIEZA ADECUADA EN CASO DE TAPONAMIENTO, EL CUERPO TUBULAR SIN EXCESO DE LETRAS, PERMITE EL MARCADO DE CONTENIDO SIN DESVIACIONES DE ATENCIÓN Y EL PLÁSTICO FLEXIBLE IMPIDE LA RUPTURA POR USO RUO EN EL LUGAR DEL HECHO DE UNA ESCENA DEL CRIMEN
RB/0000069/2015	PLACAS DE SILICA GEL 60 F254 GLASS PLATE 5X10CM NÚMERO DE CATÁLOGO 105789-0001 MARCA MERCK MILLIPORE GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	MERCK MILLIPORE	NECESARIAS PARA EL ANÁLISIS EN CRONOTOGRAFÍA DE CAPA FINA, MARCA CON GARANTÍA DE GROSOR DE MOLECULA DE LA SILICA Y OFRECE LA MEDIDA ADECUADA DE PRECORTO, DE LA PLACA QUE QUEDA EN LA CÁMARA DE VAPOR YA EXISTENTE EN EL LABORATORIO
RB/0000069/2015	PLACAS MICROAMP OPTICAL 96 WELL, A.B. NÚMERO DE CATÁLOGO RB01-0580 MARCA APPLIED BIOSYSTEMS GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	APPLIED BIOSYSTEMS	ESPECÍFICAS POR LA MARCA Y MEDIDA YA QUE SE USAN EN EL SECUENCIADOR



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

RB/0000069/2015	PLATE SEPTIAS 86 WELL AB NÚMERO DE CATÁLOGO 4316933 MARCA APPLIED BIOSYSTEMS GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	APPLIED BIOSYSTEMS	ESPECIFICAS POR LA MARCA Y MEDIDA YA QUE SE USAN EN EL SECUENCIADOR
RB/0000069/2015	CAJA PORTAOBJETOS SENCILLOS 76 X 74 CON 60 PZA. NÚMERO DE CATÁLOGO P02876-S. MARCA MADESA GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	MADESA	LOS PORTAOBJETOS SON NECESARIOS EN LOS LABORATORIOS PARA LA OBSERVACIÓN DE INDICIOS DE MANERA MICROSCÓPICA, YA QUE FUNGEN COMO SOPORTE ADECUADO PARA TAL FIN SE COMPARAN CON LAS MARCAS SPI Y SUPER, CONTANDO CON LA CONFIABILIDAD EXTRA LOS MADESA, DE SUS BORDES DE CORTE DIAMANTADO Y PANTALLA LATERAL BISELADA, ADEMAS DE LA VENTAJA DE NO CORROSION DEL VIDRIO QUE LOS HACE MANTENER SU TRANSPARENCIA DURANTE AÑOS
RB/0000069/2015	PUNTAS DE 10 MICROLITROS BIOSPHERE CAJA CON 960 PIEZAS NÚMERO DE CATÁLOGO 70.1130.210 MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	SARSTEDT	ES EL TIPO DE PUNTA DE MEDIDA ESPECÍFICA PARA CADA UNA DE LAS MICROPIPETAS CON QUE SE CUENTA EN LOS LABORATORIOS, YA QUE ÉSTA DEBE EMBONAR PERFECTO PARA QUE CUMPLA CON SU FUNCIÓN DE MEDIR EXACTA
RB/0000069/2015	PUNTAS DE 2 200 MICROLITROS CON FILTRO BIOSPHERE CAJA CON 960 PIEZAS NÚMERO DE CATÁLOGO 70.780.211 MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	SARSTEDT	ES EL TIPO DE PUNTA DE MEDIDA ESPECÍFICA PARA CADA UNA DE LAS MICROPIPETAS CON QUE SE CUENTA EN LOS LABORATORIOS, YA QUE ÉSTA DEBE EMBONAR PERFECTO PARA QUE CUMPLA CON SU FUNCIÓN DE MEDIR EXACTA
RB/0000069/2015	PUNTAS PARA MICROPIPETA DE 10 MICROLITROS CAJA CON 960 PIEZAS NÚMERO DE CATÁLOGO 70.1115.210 MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	SARSTEDT	ES EL TIPO DE PUNTA DE MEDIDA ESPECÍFICA PARA CADA UNA DE LAS MICROPIPETAS CON QUE SE CUENTA EN LOS LABORATORIOS, YA QUE ÉSTA DEBE EMBONAR PERFECTO PARA QUE CUMPLA CON SU FUNCIÓN DE MEDIR EXACTA
RB/0000069/2015	PUNTAS PARA MICROPIPETA DE 10 MICROLITROS BIOSPHERE CAJA CON 960, NÚMERO DE CATÁLOGO 70.1115.200 MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	SARSTEDT	ES EL TIPO DE PUNTA DE MEDIDA ESPECÍFICA PARA CADA UNA DE LAS MICROPIPETAS CON QUE SE CUENTA EN LOS LABORATORIOS, YA QUE ÉSTA DEBE EMBONAR PERFECTO PARA QUE CUMPLA CON SU FUNCIÓN DE MEDIR EXACTA
RB/0000069/2015	PUNTAS PARA MICROPIPETA DE 100 MICROLITROS CAJA CON 960 PIEZAS CAT. 70.760.212 MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	SARSTEDT	ES EL TIPO DE PUNTA DE MEDIDA ESPECÍFICA PARA CADA UNA DE LAS MICROPIPETAS CON QUE SE CUENTA EN LOS LABORATORIOS, YA QUE ÉSTA DEBE EMBONAR PERFECTO PARA QUE CUMPLA CON SU FUNCIÓN DE MEDIR EXACTA
RB/0000069/2015	PUNTAS PARA MICROPIPETA DE 1000 MICROLITROS CAJA CON 1000 PIEZAS CAT. 70.762.211 MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	SARSTEDT	ES EL TIPO DE PUNTA DE MEDIDA ESPECÍFICA PARA CADA UNA DE LAS MICROPIPETAS CON QUE SE CUENTA EN LOS LABORATORIOS, YA QUE ÉSTA DEBE EMBONAR PERFECTO PARA QUE CUMPLA CON SU FUNCIÓN DE MEDIR EXACTA
RB/0000069/2015	SAMPLE PREP CARTRIDGES 8 WELL (38) CAT. NO. 097002 MARCA QIAGEN GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	QIAGEN	DEBEN SER ESPECÍFICOS, YA QUE SON DE LA MARCA DEL EQUIPO, Y NO PUEDE SER OTRO YA QUE NO QUEDA
RB/0000069/2015	TUBO INTERIORE PARA VIAL, MARCA AGILEN TECHNOLOGIES NÚMERO DE CATÁLOGO 6181-3377 PAQUETE DE 500 PIEZAS GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	AGILEN TECHNOLOGIES	DEBEN SER DE ESTA MARCA YA QUE SE VAN A USAR EN EL CROMATOGRÁFO DE GASES DE MARCA AGILEN
RB/0000069/2015	TUBOS 0.5 ML. CON 600 PIEZAS CAT. 72.735.100 MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	SARSTEDT	SON LA MEDIDA EXACTA PARA SU USO EN EL SECUENCIADOR, OTRO TIPO NO ES ADECUADO Y NO QUEDA



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

RB/0000069/2015	TUBOS CON ANTICOAGULANTE TAPA MORADA CAJA DE 100 MARCA VACUTAINER GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	VACUTAINER	NECESARIOS POR ANTICOAGULAR CON EDTA, Y ASI EVITA INTERFERENCIAS CON LOS ANALISIS. SE COMPARAN CON LA MARCA TUD, Y SE OFRECE MEJOR EL VACUTAINER YA QUE CONTIENE COMO PLUS UN PRESERVANTE DE MUESTRA Y ALTO VACIO PARA EXTRACCIÓN ADECUADA DE MUESTRA SANGUINEA.
RB/0000069/2015	TUBOS EPPENDORF 0.2 ML PARA PCR, BOLSA CON 1000, CAT. 72.737, MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	SARSTEDT	MEDIDA ADECUADA PARA SU USO EN LA PREPARACIÓN DE LA PCR Y SU INTRODUCCIÓN EN EL EQUIPO. OFRECEN SOBRE LAS MARCAS AMPLITUDE Y LABOLAM, LA GARANTÍA DE TRANSFERENCIA DE CALOR MAS EFICIENTE Y HOMOGÉNEA, ASI COMO LA ALTA PUREZA YA QUE VIENEN EN CANTIDADES PEQUEÑAS EN BOLSAS SELLADAS
RB/0000069/2015	TUBOS EPPENDORF DE 1.5 ML, BOLSA CON 1000, CAT. 72.706.400, MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	SARSTEDT	REQUERIDOS PARA EL INICIO DEL PROCESO DE EL ANALISIS DE ADN, SIENDO LA MEDIDA DE 1.5 Y 2 ML LA QUE QUEDA EN LA MICROCENTRIFUGA POR UTILIZAR, OFRECEN SOBRE OTRAS MARCAS COMO METRIX Y BRANDSD, LA TAPA ADHERIDA AL TUBO Y NO SEPARADA, EVITANDO ASI CONTAMINACIONES POR CONFUSION O REVOLUTURA DE TAPAS.
RB/0000069/2015	TUBOS EPPENDORF DE 2 ML, BOLSA CON 1000, CAT. 72.895.500, MARCA SARSTEDT GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	SARSTEDT	REQUERIDOS PARA EL INICIO DEL PROCESO DE EL ANALISIS DE ADN, SIENDO LA MEDIDA DE 1.5 Y 2 ML LA QUE QUEDA EN LA MICROCENTRIFUGA POR UTILIZAR OFRECEN SOBRE OTRAS MARCAS COMO METRIX Y BRANDSD, LA TAPA ADHERIDA AL TUBO Y NO SEPARADA, EVITANDO ASI CONTAMINACIONES POR CONFUSION O REVOLUTURA DE TAPAS.
RB/0000069/2015	TUBOS PARA MUESTRAS DE 0.5 MILILITROS PARA EL 310, PART NUMBER 401957 MARCA APPLIED BIOSYSTEMS GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	APPLIED BIOSYSTEMS	EXCLUSIVOS PARA EL SECUENCIADOR 310, EN MEDIDA Y MARCA
RB/0000069/2015	TUBOS SIN ANTICOAGULANTE, TAPA ROJA CAJA DE 100 MARCA VACUTAINER GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	VACUTAINER	REQUERIDOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS CUANDO ESTAS NO DEBEN SER ANTICOAGULADAS, SE COMPARAN CON LA MARCA TUD, Y SE OFRECE MEJOR EL VACUTAINER YA QUE CONTIENE COMO PLUS UN PRESERVANTE DE MUESTRA Y ALTO VACIO PARA EXTRACCIÓN ADECUADA DE MUESTRA SANGUINEA.
RB/0000069/2015	PUNTAS PARA MICROPIPETA DE 10 M LITROS (10-10 ML) CAJA CON 960 PIEZAS MARCA RAININ GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	RAININ	ES EL TIPO DE PUNTA DE MEDIDA ESPECIFICA PARA CADA UNA DE LAS MICROPIPETAS CON QUE SE CUENTA EN LOS LABORATORIOS, YA QUE ESTA DEBE EMBOINAR PERFECTO PARA QUE CUMPLA CON SU FUNCIÓN DE MEDIR EXACTA
REACTIVOS			
RB/0000076/2015	AMPLITAD GOLD® 350 MASTER MIX 5ML NÚMERO DE CATALOGO 4398861 MARCA APPLIED BIOSYSTEMS GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN	APPLIED BIOSYSTEMS	MARCA Y CATALOGO ESPECIFICO Y UNICO PARA SU USO EN EL PROCESO DE ANALISIS DE ADN MITOCONDRIAL
RB/0000076/2015	BIG DYE TERMINATOR V1.1 SEQUENCING STANDARD KIT MARCA APPLIED BIOSYSTEMS NÚMERO DE CATALOGO 4336791, GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN	APPLIED BIOSYSTEMS	MARCA Y CATALOGO ESPECIFICO Y UNICO PARA SU USO EN EL PROCESO DE ANALISIS DE ADN MITOCONDRIAL
RB/0000076/2015	BIG DYE TERMINATOR V3.1 SEQUENCING STANDARD KIT MARCA APPLIED BIOSYSTEMS NÚMERO DE CATALOGO 4336835, GARANTÍA	APPLIED BIOSYSTEMS	MARCA Y CATALOGO ESPECIFICO Y UNICO PARA SU USO EN EL



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

	POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.		PROCESO DE ANALISIS DE ADN MITOCONDRIAL
RB0000076/2015	BIG DYE V.1.1 TERMINATOR CYCLE SEQUENCING KIT MARCA APPLIED BIOSYSTEMS NÚMERO DE CATALOGO 433474. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	APPLIED BIOSYSTEMS	MARCA Y CATALOGO ESPECIFICO Y UNICO PARA SU USO EN EL PROCESO DE ANALISIS DE ADN MITOCONDRIAL
RB0000076/2015	BIG DYE V.3.1 TERMINATOR CYCLE SEQUENCING KIT MARCA APPLIED BIOSYSTEMS NÚMERO DE CATALOGO 433474. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	APPLIED BIOSYSTEMS	MARCA Y CATALOGO ESPECIFICO Y UNICO PARA SU USO EN EL PROCESO DE ANALISIS DE ADN MITOCONDRIAL
RB0000076/2015	CAGA CON 8 PARES DE APLICACIONES BIUESTAR. MARCA ROC IMPORT. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	ROC IMPORT	PRUEBA ESPECIFICA DE USO FORENSE. QUE ARROJA RESULTADOS MAS CONFIABLES EN LA BUSQUEDA DE SANGRE LAVADO QUE LA HACE UNICO
RB0000076/2015	BUFFER 10X CON EDTA A.B. NÚMERO DE CATALOGO 402824. MARCA APPLIED BIOSYSTEMS. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	APPLIED BIOSYSTEMS	REACTIVO ESPECIFICO Y UNICO CON LAS CONDICIONES DE GRADO BIOLOGIA MOLECULAR REQUERIDO PARA EL ESTUDIO DEL ADN
RB0000076/2015	BUFFER PARA EXTRACCIÓN FTA DE 500 ML. NÚMERO DE CATALOGO WB120204. MARCA WHATMAN. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	WHATMAN	REACTIVO ESPECIFICO Y UNICO CON LAS CONDICIONES DE GRADO BIOLOGIA MOLECULAR REQUERIDO PARA EL ESTUDIO DEL ADN
RB0000076/2015	BUFFER PARA INCUBAR HUESO. BUFFER TBE 10X. NÚMERO DE CATALOGO V49251. MARCA PROMEGA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PROMEGA	REACTIVO ESPECIFICO Y UNICO CON LAS CONDICIONES DE GRADO BIOLOGIA MOLECULAR REQUERIDO PARA EL ESTUDIO DEL ADN
RB0000076/2015	DIFEREX SYSTEM 50 REACCIONES. NÚMERO DE CATALOGO DCA851. MARCA PROMEGA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PROMEGA	REACTIVO ESPECIFICO Y UNICO PARA LA EXTRACCIÓN DE MUESTRAS EN DELITOS SEXUALES. PARA LA OBTENCIÓN DEL ADN
RB0000076/2015	DNA IQ SAMPLE KIT MAXWELL 16 48 PREP NÚMERO DE CATALOGO AS1040 MARCA PROMEGA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PROMEGA	REACTIVO DE USO EXCLUSIVO EN EL EQUIPO MAXWELL 16 CON QUE SE CUENTA EN EL LABORATORIO
RB0000076/2015	DNA IQ CASEWORK KIT MAXWELL 16 48 PREP NÚMERO DE CATALOGO AS1240. MARCA PROMEGA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PROMEGA	REACTIVO DE USO EXCLUSIVO EN EL EQUIPO MAXWELL 16. EQUIPO QUE SE ENCUENTRA OPERANDO EN EL LABORATORIO
RB0000076/2015	DNA IQ SYSTEM 400 REACCIONES. NÚMERO DE CATALOGO DCA870. MARCA PROMEGA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PROMEGA	NECESARIO EN EL PROCESO DE EXTRACCIÓN DEL ADN. SIENDO ESTE Y OTROS EXISTENTES. COMPLEMENTARIOS ENTRE SI DEPENDIENDO DEL TIPO DE MUESTRAS UNICO EN SU TIPO
RB0000076/2015	100 BP DNA LADDER 50 UG NÚMERO DE CATALOGO 10626019. MARCA INVITROGEN. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	INVITROGEN	DE USO EN EL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LA EXTRACCIÓN DEL ADN MITOCONDRIAL. REUNE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL ESTUDIO UNICO EN SU TIPO
RB0000076/2015	DNA OFF SOLUCIÓN MARCA PURE BIOTECH. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PURE BIOTECH	LIQUIDO QUE GARANTIZA LA LIMPIEZA DE LAS MESAS DE TRABAJO PARA EVITAR CONTAMINACIONES DEL ADN EN ESTUDIO. QUE OFRECE LAS VENTAJAS SOBRE LAS MARCAS CLONTECH Y TRUSTED QUE ESTAN EN FRASCOS CHICOS. SIN NECESIDAD DE VACIADO QUE OCASIONARIA CONTAMINACIONES
RB0000076/2015	GEL OFFEN NÚMERO DE CATALOGO 41095. MARCA BIOTIUM. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	BIOTIUM	DE USO EN EL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LA EXTRACCIÓN DEL ADN MITOCONDRIAL. REUNE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL ESTUDIO NO EXISTIENDO SIMILARES EN EL MERCADO QUE NOS OFREZCAN EL MISMO SERVICIO



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

RB/0000076/2015	GENE AMPD 10MM DNTF MIX WHIT DTTP NUMERO DE CATALOGO N808-0289 MARCA APPLIED BIOSYSTEMS. GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	APPLIED BIOSYSTEMS.	REACTIVO DE USO EXCLUSIVO POR SER GARANTIA DE MARCA PARA ESTUDIO DE ADN MITOCONDRIAL.
RB/0000076/2015	CAJA CON 30 PBAS PARA DETERMINACIÓN DE SANGRE HUMANA (HEMOGLOBINA) MARCA SERATEC. GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	SERATEC	ES LA MARCA CON ACEPTACION CIENTIFICA FORENSE.
RB/0000076/2015	HY 1-2 BIO SIGN 35 TEST. NUMERO DE CATALOGO BSP-162WB. MARCA PBM. GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PBM	ES EL TIPO DE PRUEBA QUE HA ARROJADO RESULTADOS SATISFACTORIOS CON EL TIPO DE MUESTRAS QUE SE USAN. SEGUN LA EXPERIENCIA DE LOS PERITOS DE LOS LABORATORIOS DE LA PGJE LAS MARCAS AMVECA Y CONFIRM HAN ARROJADO FALSOS POSITIVOS.
RB/0000076/2015	INCUBATION BUFFER PROMEGA. NUMERO DE CATALOGO D9208 DE 50ML. MARCA PROMEGA. GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PROMEGA	UNICO REACTIVO CON LAS FUNCIONES QUE SE USA EN LA EXTRACCION. NO HAY REACTIVO QUE LE SUSTITUYA EN SU FUNCION.
RB/0000076/2015	TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE FOSFATASA ACIDA. MARCA MCC. GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	MCC	REACTIVO DE USO FORENSE. RAPIDO Y CONFIABLE. SIN OTRAS MARCAS PARA COMPARAR.
RB/0000076/2015	KIT PARA FOSFATASA ACIDA BIOWITECH 12 VALES DE 6ML MARCA BIOWITECH. GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	BIOWITECH	REACTIVO QUE SE PUEDE UTILIZAR TANTO EN EQUIPO AUTOMATIZADO COMO MANUALMENTE. REACTIVO YA VALIDADO EN NUESTRO EQUIPO AUTOMATIZADO. OTRAS MARCAS NO CONTIENEN LOS PARAMETROS PARA ESTE EQUIPO.
RB/0000076/2015	CAJAS DE PLACAS PARA P30 ABA CARD TEST. MARCA SERATEC. GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	SERATEC	PRUEBAS PARA ESTUDIO DE PROTEINA P30 EN EL RASTRO DE SEMEN. POR EXPERIENCIA EN SU USO SE ESTA SOLICITANDO. UNICO REACTIVO VALIDADO PARA USO FORENSE.
RD/0000076/2015	PLEXOR HY SYSTEM. NUMERO DE CATALOGO D01001 (CUANTIFICACION) MARCA PROMEGA. GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PROMEGA	REACTIVO UNICO PARA SU USO EN EL POR TIEMPO REAL EQUIPO CON EL QUE CONTAMOS.
RB/0000076/2015	POP 4. APPLIED B. NUMERO DE CATALOGO 4352755. DE 7 ML. MARCA APPLIED BIOSYSTEMS. GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	APPLIED BIOSYSTEMS	ES LA MISMA MARCA DEL EQUIPO EN EL QUE SE USA Y DICHO EQUIPO NO ACEPTA UNA MARCA DIVERSA.
RB/0000076/2016	POWER PLEX. Y23 SYSTEM. 200 REACCIONES. NUMERO DE CATALOGO DC2320 MARCA PROMEGA. GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PROMEGA	MARCADORES DE CRÓMOSOMA Y QUE HAN ESTADO EN SUO EN EL LABORATORIO PARA ESTUDIOS DEL ADN EN DICTAMENES VARIOS DE GENÉTICA NO EXISTEN EN EL MERCADO. PRODUCTO SIMILAR PARA PODER REALIZAR COMPARATIVO O MARCAS. ADEMÁS DE QUE ES EL QUE SE HA ESTADO UTILIZANDO DANDO LA GARANTIA DE LOS RESULTADOS.
RB/0000076/2015	POWER PLEX 5-DYE MATRIX STANDARD 310. NUMERO DE CATALOGO DG4600 MARCA PROMEGA. GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PROMEGA	REACTIVO EXCLUSIVO DE MARCA Y TIPO PARA QUE LOS SECUENCIADORES TIRADISCAN SU SEÑAL Y SE OBTENGAN LOS RESULTADOS DE ELLOS.
RB/0000076/2016	POWER PLEX FUSION DE 800 REACCIONES. NUMERO DE CATALOGO DC2408 MARCA PROMEGA. GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PROMEGA	REACTIVO QUE SE USA EN ESTE LABORATORIO YA QUE NOS DA PODER DE DISCRIMINACION ELEVADO EN EL COTEJO DE MUESTRAS. POR ADN POR LA CANTIDAD DE REGIONES (23). UNICA MARCA CON ESTA CALIDAD DE MARCADORES.
RD/0000076/2015	ALCOHOL ISOPROPILICO. NUMERO DE CATALOGO M3832-08 DE 4 LT. MARCA J.T. BAKER. GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	J.T. BAKER	SOLVENTE QUE SE USA EN DISTINTOS PROCESOS QUIMICOS Y DE LIMPIEZA EN LOS LABORATORIOS. ES UN REACTIVO QUE SE ENCUENTRA VALIDADO EN LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN LOS



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

RB/0000078/2015	PROTEINASA K NUMERO DE CATALOGO 25530015, MARCA INVITROGEN, GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	INVITROGEN	LABORATORIOS DE LA PSE, SIN HABERSE VALIDADO ALGUN OTRO PRODUCTO SIMILAR CON ANTERIORIDAD
RB/0000078/2015	QIAMP 250 REACCIONES, NUMERO DE CATALOGO 61308 MARCA QIAGEN, GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	QIAGEN	PRODUCTO INTERMEDIO EN EL PROCESO DE EXTRACCIÓN DEL ADN, SE REQUIERE ESTAS CARACTERÍSTICAS POR LO DELICADO DE LA PRUEBA, TODA VEZ QUE SE REQUIERE UNA FUNCIÓN EN ESPECÍFICO, NO SE HA ENCONTRADO UNA MARCA DIVERSA QUE REALICE LA MISMA FUNCIÓN
RB/0000078/2015	QIASYMPHONY DNA INVESTIGATOR KIT (192) NUMERO DE CATALOGO NO. 931438 MARCA QIAGEN, GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	QIAGEN	NECESARIOS PARA LA EXTRACCIÓN DE MUESTRAS FORENSES, DE USO DEPENDIENDO DE LA MUESTRA.
RB/0000078/2015	SECUENCIAS DE PRIMER PARA UNA MITOCONDRIAL REGION CONTROL HV1 Y HV2, MARCA PRIMER: A1 (L15908) 5'-CTCCACGATTAGCACCCAAAGC-3' B1 (16401) 5'-TGATTTCAAGGAGGATGGTG-3' C1 (L29) 5'-GGTCTATCAAGCTATTACCAAC-3' D1 (H408) 5'-CTCTTAAAGGTGATACGCCA-3' A4 (L18209) 5'-CCCCATGCTTCAAGCAAGT-3' B4 (H18164) 5'-TTGATGTGGATGGGTTT-3' GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PRIMER	SECUENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE CON ESOS DATOS YA QUE SERVIRÁN COMO CEBADORES PARA REPLICAR ADN MITOCONDRIAL, CUALQUIER CAMBIO YA NO DA RESULTADOS, POR LO QUE SI SE VARIA EN LA AMPLA DE PRODUCTO, SE PODRÁN ALTERAR LOS RESULTADOS, YA QUE LOS PROCESOS SE ENCUENTRAN ESTANDARIZADOS CON ESTA MARCA.
RB/0000078/2015	COLORANTE CHRISTMAS TREE STAIN R 540, MARCA PROMEGA, GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	PROMEGA	COLORANTE ESPECÍFICO PARA LA VISUALIZACIÓN DE ESPERMAS COLOREADOS Y SE IDENTIFIQUEN AUN QUE NO TENGAN CAUDA, CON ESTE TIPO DE COLORANTE PARA USO FORENSE ES LA ÚNICA MARCACIONOCIDA, UTILIZADA Y ESTANDARIZADA EN LOS LABORATORIOS DE LA PSE.
RB/0000078/2015	TOP ELUTE FLUID QIAGEN NUMERO DE CATALOGO 1056628 MARCA QIAGEN, GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	QIAGEN	REACTIVO REQUERIDO DE ESA CARACTERÍSTICA YA QUE SE USARA EN EL EQUIPO DE LA MISMA MARCA
RB/0000081/2015	ACIDO NITRICO DE 1 LT, NUMERO DE CATALOGO 9621-02, MARCA J.T. BAKER, GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	J.T. BAKER	ACIDO UTIL EN PROCESOS QUIMICOS VARIOS DURANTE EL ANALISIS QUIMICO DE SUSTANCIAS DEBE SER GRADO REACTIVO
RB/0000081/2015	ACETALDEHIDO ACS 99.5% NUMERO DE CATALOGO 402788-1L MARCA SIGMA-ALDRICH, GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	SIGMA-ALDRICH	PARA PROCESO DE EXTRACCIÓN DE METABOLITOS DE DROGAS, ESTAS SON LAS ESPECIFICACIONES ADECUADAS PARA OBTENER LOS RESULTADOS CONFIABLES
RB/0000081/2015	ACETATO DE ETILICO DE 1 LT NUMERO DE CATALOGO 9280-02 MARCA J.T. BAKER, GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	J.T. BAKER	PARA PROCESO DE EXTRACCIÓN DE METABOLITOS DE DROGAS, ESTAS SON LAS ESPECIFICACIONES ADECUADAS PARA OBTENER LOS RESULTADOS CONFIABLES CON METODOS YA VALIDADOS
RB/0000081/2015	ACETATO DE SODIO ANH. RA ACS DE 500 GRS. NUMERO DE CATALOGO 3470-01 MARCA J.T. BAKER, GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	J.T. BAKER	PARA PROCESO DE EXTRACCIÓN DE METABOLITOS DE DROGAS, ESTAS SON LAS ESPECIFICACIONES ADECUADAS PARA OBTENER LOS RESULTADOS CONFIABLES CON METODOS YA VALIDADOS
RB/0000081/2015	ACETONA GRADO REACTIVO ACS DE 4 LTS. NUMERO DE CATALOGO 9306-03 MARCA J.T. BAKER, GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	J.T. BAKER	PARA PROCESO DE EXTRACCIÓN DE METABOLITOS DE DROGAS, ESTAS SON LAS ESPECIFICACIONES ADECUADAS



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

	LA RECEPCIÓN		PARA OBTENER LOS RESULTADOS CONFIABLES CON MÉTODOS YA VALIDADOS
RB/0000061/2015	ACETONTRILÓ RA ACS DE 1 LT. NÚMERO DE CATÁLOGO 9011-02 MARCA J.T. BAKER. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	J.T. BAKER	PARA PROCESO DE EXTRACCIÓN DE METABOLITOS DE DROGAS, ESTAS SON LAS ESPECIFICACIONES ADECUADAS PARA OBTENER LOS RESULTADOS CONFIABLES CON MÉTODOS YA VALIDADOS
RB/0000081/2015	ACIDO ACÉTICO GLACIAL RA DE 2.5 LTS. NÚMERO DE CATÁLOGO 9509-05 MARCA J.T. BAKER. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN	J.T. BAKER	PARA PRUEBAS QUÍMICAS DE PRODUCTOS DE BALÍSTICA DEBEN SER GRADO REACTIVO. ES EL PRODUCTO QUE SE HA VENIDO UTILIZANDO EN LAS PRUEBAS
RS/0000081/2015	ACIDO CLORHÍDRICO RA ACS DE 1 LT. NÚMERO DE CATÁLOGO MH613-08 MARCA MACRON (J.T. BAKER). GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN	MACRON (J.T. BAKER)	CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS PARA EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE DROGA DEBEN SER GRADO REACTIVO ES EL PRODUCTO QUE SE HA VENIDO UTILIZANDO EN LAS PRUEBAS
RB/0000081/2015	ACIDO FOSFÓRICO RA ACS DE 1 LT. NÚMERO DE CATÁLOGO 0260-02 MARCA J.T. BAKER. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN	J.T. BAKER	PRODUCTO QUÍMICO NECESARIO EN PROCESO INTERMEDIO DE LOS ANÁLISIS QUÍMICOS DE IDENTIFICACIÓN DE DROGAS O DE SUS METABOLITOS DEBEN SER GRADO REACTIVO. ES EL PRODUCTO QUE SE HA VENIDO UTILIZANDO EN LAS PRUEBAS
RB/0000081/2015	ACIDO HIPOFOSFÓRICO AL 50% PARA ANÁLISIS MARCA MERK MILLIPORE NÚMERO DE CATÁLOGO 1048330100 GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	MERK MILLIPORE	PRODUCTO QUÍMICO NECESARIO EN PROCESO INTERMEDIO DE LOS ANÁLISIS QUÍMICOS DE IDENTIFICACIÓN DE DROGAS O DE SUS METABOLITOS DEBEN SER GRADO REACTIVO. ES EL PRODUCTO QUE SE HA VENIDO UTILIZANDO EN LAS PRUEBAS
RB/0000081/2015	ACIDO SULFÚRICO RA ACS DE 1 LT. NÚMERO DE CATÁLOGO 9681-02 MARCA J.T. BAKER. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	J.T. BAKER	PRODUCTO QUÍMICO NECESARIO EN PROCESO INTERMEDIO DE LOS ANÁLISIS QUÍMICOS DE IDENTIFICACIÓN DE DROGAS O DE SUS METABOLITOS DEBEN SER GRADO REACTIVO. ES EL PRODUCTO QUE SE HA VENIDO UTILIZANDO EN LAS PRUEBAS
RB/0000091/2016	AGAROSA, HIGH RESOLUTION DNA, RNASE, NICKASE, NOME DETECTED (SIGMA 9012-34-8 EC NO 232-731-8) NÚMERO DE CATÁLOGO A4718 MARCA SIGMA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	SIGMA	CARACTERÍSTICAS DE PUREZA REQUERIDAS EN PROCESOS DE ANÁLISIS DE ADN. SOLAMENTE DE ESA MARCA SE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES
RB/0000081/2015	AGUA BIDESTILADA. BIDÓN DE 20 LTS. MARCA CRIME LAB. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CRIME LAB	ES SUFICIENTE CON QUE EL AGUA SE GARANTICE BIDESTILADA, PARA SU USO, ASÍ QUE PUEDE SER CUALQUIER MARCA
RB/0000081/2015	AGUA DESTILADA BIDÓN DE 20 LTS. MARCA CRIME LAB. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	CRIME LAB	ES SUFICIENTE CON QUE EL AGUA SE GARANTICE DESTILADA, PARA SU USO, ASÍ QUE PUEDE SER CUALQUIER MARCA
RB/0000081/2015	AGUA INYECCIONABLE DE 5 MILITROS CAJ. MARCA PISA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PISA	SE NECESITA QUE VENGAN EN CONTENEDOR PLÁSTICO INDIVIDUAL. POR EXPERIENCIA EN SU USO SE ESTA SOLICITANDO
RB/0000081/2015	ALFA NAFTEL AMBA POLVO FRASCO DE 100 GRS. NÚMERO DE CATÁLOGO 99005-100 MARCA SIGMA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	SIGMA	QUE SEA EN POLVO, POR EXPERIENCIA EN SU USO SE ESTA SOLICITANDO CON DICHAS CARACTERÍSTICAS. ESA MARCA CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS
RB/0000081/2015	BENCENO DE 1 LT. NÚMERO DE CATÁLOGO 31800-1000 MARCA GOLDEN BELL. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	GOLDEN BELL	BASTA CON QUE SEA BENCENO POR EXPERIENCIA EN SU USO SE ESTA SOLICITANDO
RB/0000081/2015	BLUE SNAP 11MM TOP CAP PFE 100X NÚMERO DE CATÁLOGO 98334 MARCA GRACE INC. DE PARTE ACTUAL 214008-11) GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	GRACE	DEBEN SER ESTE TIPO DE TAPA PUES SON PARA FRASCO DE LA MISMA MEDIDA Y MARCA
RB/0000081/2015	CLOROFORMO, NÚMERO DE CATÁLOGO 9160-02, 1 LT. MARCA J.T. BAKER. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A	J.T. BAKER	SE REQUIERE QUE GARANTICE PUREZA, POR EXPERIENCIA EN SU USO SE ESTA SOLICITANDO, YA



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

	PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS		QUE DEBE SER GRADO REACTIVO
RB0000081/2015	COLORURO DE METILENO RA ACS, NUMERO DE CATALOGO 9324-02 DE 1 LT, MARCA J.T. BAKER GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	J.T. BAKER	SE REQUIERE QUE GARANTICE PUREZA POR EXPERIENCIA EN SU USO SE ESTA SOLICITANDO, YA QUE DEBE SER GRADO REACTIVO
RD0000081/2015	COLORURO DE PALADIO, FRASCO DE 1 GRAMO, NUMERO DE CATALOGO 807110001, MARCA MERK MILLIPORE GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	MERK MILLIPORE	NECESARIO EN EL ANALISIS DE DROGAS DE ABUSO, DEBE ES MARCA Y PRESENTACIÓN PUES ES RECOMENDACIÓN DEL CAPACITADOR DE CONTROL DE CALIDAD
RB0000081/2015	DERIVATIZANTE BSTFA-TMCS 99-1 NUMERO DE CATALOGO 33148 MARCA SUPELCO GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	SUPELCO	DEBE SER ESE REACTIVO QUE YA ESTA INCLUIDO EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE METABOLITOS DE DROGAS DE ABUSO EN EL EQUIPO GASES MASAS
RB0000081/2015	DERIVATIZANTE YFPA NUMERO DE CATALOGO 33168 MARCA SUPELCO GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	SUPELCO	DEBE SER ESE REACTIVO QUE YA ESTA INCLUIDO EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE METABOLITOS DE DROGAS DE ABUSO EN EL EQUIPO GASES MASAS
RB0000081/2015	DTT GRADO MOLECULAR FRASCO DE 5 GR NUMERO DE CATALOGO 93181 MARCA PROMEGA GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PROMEGA	REACTIVO YA PRUBADO E INTRODUCIDO EN NUESTROS PROCESOS DE ANALISIS DEL ADN
RD0000081/2015	HEXANOS RA ACS DE 1 LT NUMERO DE CATALOGO 9309-02 MARCA J.T. BAKER GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	J.T. BAKER	PRODUCTOS QUIMICOS PARA LOS CENTROS DE OPERACIONES ESTRATEGICAS, YA QUE DEBE SER GRADO REACTIVO, Y ESTAN VALIDADOS EN LOS PROCESOS
RB0000081/2015	HIDROXIDO DE AMONIO 1 LT. NUMERO DE CATALOGO 8721-02 MARCA J.T. BAKER GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	J.T. BAKER	PRODUCTOS QUIMICOS PARA LOS CENTROS DE OPERACIONES ESTRATEGICAS, YA QUE DEBE SER GRADO REACTIVO, Y ESTAN VALIDADOS EN LOS PROCESOS
RB0000081/2015	HIDROXIDO DE SODIO TECNICO FRASCO DE 1 KG NUMERO DE CATALOGO 44480-1000 MARCA MAESA GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	MAESA	PRODUCTOS QUIMICOS PARA LOS CENTROS DE OPERACIONES ESTRATEGICAS, YA QUE DEBE SER GRADO REACTIVO, Y ESTAN VALIDADOS EN LOS PROCESOS
RB0000081/2015	HIDROXIDO DE SODIO Q.P. NUMERO DE CATALOGO 85947-05 MARCA J.T. BAKER GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	J.T. BAKER	PRODUCTOS QUIMICOS PARA LOS CENTROS DE OPERACIONES ESTRATEGICAS, YA QUE DEBE SER GRADO REACTIVO, Y ESTAN VALIDADOS EN LOS PROCESOS
RB0000081/2015	KIT PARA GLUCOSA EN SANGRE DE 100ML MARCA BOWWITECH GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	BOWWITECH	ESTE REACTIVO YA ESTA PRUBADO CON RESULTADOS IGUALES TANTO EN EL EQUIPO AUTOMATIZADO EXISTENTE EN EL LABORATORIO MANUALMENTE
RB0000081/2015	FOSFATO DE SODIO DIBASICO FRASCO DE 500 GR NUMERO DE CATALOGO 4012-01 MARCA J.T. BAKER GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	J.T. BAKER	PARA PREPARAR BUFFER EN EL PROCESO DE EXTRACCION DE METABOLITOS DE DROGAS DE ABUSO, POR EXPERIENCIA EN SU USO SE ESTA SOLICITANDO, YA QUE DEBE SER GRADO REACTIVO, Y ESTAN VALIDADOS EN LOS PROCESOS
RB0000081/2015	FOSFATO DE SODIO MONOBASICO FRASCO DE 500 GR. NUMERO DE CATALOGO 4011-01 MARCA J.T. BAKER GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	J.T. BAKER	PARA PREPARAR BUFFER EN EL PROCESO DE EXTRACCION DE METABOLITOS DE DROGAS DE ABUSO, POR EXPERIENCIA EN SU USO SE ESTA SOLICITANDO, YA QUE DEBE SER GRADO REACTIVO, Y ESTAN VALIDADOS EN LOS PROCESOS
RB0000081/2015	METANOL RA ACS DE 1 LT, NUMERO DE CATALOGO 9078-02, MARCA J.T. BAKER GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	J.T. BAKER	POR EXPERIENCIA EN SU USO SE ESTA SOLICITANDO, YA QUE DEBE SER GRADO REACTIVO, Y ESTAN VALIDADOS EN LOS PROCESOS
RB0000081/2015	MOLIBDATO DE AMONIO DE 20 GR. NUMERO DE CATALOGO 277908 MARCA ALDRICH GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	ALDRICH	REACTIVO PARA IDENTIFICACIÓN DE DROGA, YA QUE DEBE SER GRADO REACTIVO, Y ESTAN VALIDADOS EN LOS PROCESOS



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
	Tiempo de retención:	

RB00000081/2015	NITRATO DE PLATA ACS REAGENT DE 25 GR. NÚMERO DE CATALOGO 208189 MARCA SIGMA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	SIGMA	NECESARIO PARA PRUEBAS EN DROGAS DE ABUSO, POR EXPERIENCIA EN SU USO SE ESTA SOLICITANDO, YA QUE DEBE SER GRADO REACTIVO, Y ESTAN VALIDADOS EN LOS PROCESOS
RB00000081/2015	PRUEBA DE EMBARAZO FACCIÓN 8, CALAS DE 30 MARCA PBM. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PBM	POR EXPERIENCIA EN SU USO SE ESTA SOLICITANDO, PRUEBA VALIDADA EN NUESTROS PROCESOS DE DICTAMINACIÓN
RB00000081/2015	REDUCCIONATO DE SODIO (ACIDO RHODIZONICO) NÚMERO DE CATALOGO R1803-55 MARCA SIGMA ALDRICH. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	SIGMA ALDRICH	REACTIVO PARA BUSQUEDA DE METALES PLOMO Y BARIO EN QUIMICA BALISTICA, DEBE SER ESTE YA QUE SE CONOCE SU RESULTADO EN EL ANALISIS
RB00000081/2015	AZUL, HAPDO BB IC 37175 DE 5 GR. NÚMERO DE CATALOGO 57 MARCA HCYEL. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	MARCA HCYEL	REACTIVO PARA PRUEBAS EN LA IDENTIFICACIÓN DE CANNABIS, YA QUE DEBE SER GRADO REACTIVO, Y ESTAN VALIDADOS EN LOS PROCESOS
RB00000081/2015	THIOCIANATO DE AMONIO ACS REAGENT, 49.5% DE 100 GR. NÚMERO DE CATALOGO 221888 MARCA SIGMA. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	SIGMA	PRODUCTO PARA PRUEBAS EN LA IDENTIFICACIÓN DE DROGAS, YA QUE DEBE SER GRADO REACTIVO, Y ESTAN VALIDADOS EN LOS PROCESOS
RB00000081/2015	THIOCIANATO DE COBALTO (COBALT II) THIOCYANATE 86% J DE 5 GR. NÚMERO DE CATALOGO 216135 MARCA ALDRICH. GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	ALDRICH	PRODUCTO PARA PRUEBAS EN LA IDENTIFICACIÓN DE DROGAS, YA QUE DEBE SER GRADO REACTIVO, Y ESTAN VALIDADOS EN LOS PROCESOS
RB00000081/2015	TOLUENO RA ACS DE 1 LT. NÚMERO DE CATALOGO M4856-08 MARCA MACRON (JT BAKER). GARANTÍA POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES. CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	MACRON (JT BAKER)	SEANDO TOLUENO, POR EXPERIENCIA EN SU USO SE ESTA SOLICITANDO, YA QUE DEBE SER GRADO REACTIVO, Y ESTAN VALIDADOS EN LOS PROCESOS
RB00000081/2015	CALIBRADORES		
RB00000102/2015	CALIBRADOR PARA EQUIPOS AUTOMATIZADO KIT DE INMUNOENSAYO LIQUIDO DOA PARA DETERMINACIÓN DE 500 PRUEBAS COC-THC-AMP. MAPA-BZO. OPI. BAR. INCLUYE CALIBRADORES Y CONTROLES. KIT DE INMUNOENSAYO LIQUIDO DOA PARA DETERMINACIÓN DE 500 PRUEBAS COC-THC-AMP. MAPA-BZO-OPI-BAR. PARA EQUIPO AUTOMATIZADO KEY LAB INCLUYE CALIBRADORES Y CONTROLES: OPIATES EIA KIT, SMALL TEST KIT (OPIATES LOW CALIBRATOR (MORPHINE 150 NG/ML), OPIATES CUTOFF CALIBRATOR (MORPHINE 300 NG/ML), OPIATES INTERMEDIATE CALIBRATOR (MORPHINE 600 NG/ML), OPIATES HIGH CALIBRATOR (MORPHINE 1000 NG/ML), OPIATES CONTROL LEVEL 1 (MORPHINE 225 NG/ML), OPIATES CONTROL LEVEL 2 (MORPHINE 375 NG/ML), COCAINE METABOLITE EIA KIT, SMALL TEST KIT (COCAINE LOW CALIBRATOR (BE 150 NG/ML), COCAINE CUTOFF CALIBRATOR (BE 300 NG/ML), COCAINE INTERMEDIATE CALIBRATOR (BE 1000 NG/ML), COCAINE HIGH CALIBRATOR (BE 3000 NG/ML), COCAINE CONTROL LEVEL 1 (BE 225 NG/ML), COCAINE CONTROL LEVEL 2 (BE 375 NG/ML), METHAMPHETAMINE EIA KIT, SMALL TEST KIT (METHAMPHETAMINE LOW CALIBRATOR (250 NG/ML), METHAMPHETAMINE CUTOFF CALIBRATOR (500 NG/ML), METHAMPHETAMINE INTER CALIBRATOR (1000 NG/ML), METHAMPHETAMINE HIGH CALIBRATOR (2000 NG/ML), METHAMPHETAMINE CONTROL LEVEL 1 (375 NG/ML), METHAMPHETAMINE CONTROL LEVEL 2 (625 NG/ML), THC (CANNABIDIO) EIA KIT, SMALL TEST KIT (THC LOW CALIBRATOR (50 NG/ML), THC CUTOFF CALIBRATOR (50 NG/ML), THC INTERMEDIATE CALIBRATOR (75 NG/ML), THC HIGH CALIBRATOR (100 NG/ML), THC CONTROL LEVEL 1 (37.5 NG/ML), THC CONTROL LEVEL 2 (62.5 NG/ML), AMPHETAMINES 500 LOW CAL (MAMP 200 NG/ML), AMPHETAMINES 500 CUTOFF CAL (MAMP 500 NG/ML), AMPHETAMINES 500 INTER CAL (MAMP 1000 NG/ML), AMPHETAMINES 500 HIGH CAL (MAMP 2000 NG/ML), AMPHETAMINES 500 CONTROL LEVEL 1 (MAMP 375 NG/ML), AMPHETAMINES 500 CONTROL LEVEL 2 (MAMP 625 NG/ML), BENZODIAZEPINE EIA KIT, SMALL TEST KIT (BENZODIAZEPINE CALIBRATOR #2 (OXAZEPAM 100 NG/ML), BENZODIAZEPINE CALIBRATOR #3/CONTROL II (OXAZEPAM 200 NG/ML), BENZODIAZEPINE CALIBRATOR #4/CUTOFF B (OXAZEPAM 300 NG/ML), BENZODIAZEPINE CALIBRATOR #5 (OXAZEPAM 1000 NG/ML), BARBITURATE EIA KIT, SMALL TEST KIT (BARBITURATE CALIBRATOR #2/CONTROL I (SECOBARBITAL 100 NG/ML), BARBITURATE CALIBRATOR #3/CUTOFF A (SECOBARBITAL 300 NG/ML), BARBITURATE CALIBRATOR #4/CONTROL II (SECOBARBITAL 300 NG/ML), BARBITURATE CALIBRATOR #5 (SECOBARBITAL 1000 NG/ML) CAT. CR-007-KIT. GARANTÍA DE LOS BIENES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O	DOA	DEBE SER ESTE KIT, YA QUE SERA USADO EN EQUIPO KEY LAB YA EXISTENTE EN LABORATORIO.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición/Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

	VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS POR 6 MESES, ASÍ COMO UNA CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS		
	SECUENCIADOR DE ADN		
RB/0000103/2015	SECUENCIADOR DE ADN MODELO ABI PRIMS 3130 XL DE 16 CAPILARES MARCA APPLIED BIOSYSTEMS ESPECIFICACIONES GENERALES PLATAFORMA ANALIZADOR GENÉTICO 3130XL, FORMATO: PLACA DE 384 POCILLOS, PLACA DE 96 POCILLOS, PESO: 130 KG., DIMENSIONES: ANCHO (ABIERTO) EL 149CM, PROFUNDIDAD: 55CM, ALTURA: 81 CM, PRODUCCIÓN 23.840 GENOTYPES/24HR (5-DYE ADN DE TAMAÑO), 17130 GENOTYPES/24HR (4-DYE ADN DE TAMAÑO), 121600 BASES/24HR (LONJA LECTURA DE SECUENCIAS), 328000 BASES/24HR (ULTRA RÁPIDO SEQUENCING) RENDIMIENTO: 98.5% DE PRECISIÓN BASECALLING, LÍTER LONGITUD: HASTA 900 PB, TAMAÑO DEL PRODUCTO: 1 INSTRUMENTO, LÍMITE DE CORRIENTE: 15 A, PLAN DE DURACIÓN, GARANTÍA 1 AÑO, VOLUMEN DE LA MUESTRA: > 107L, LÍMITE DE VOLTAJE: 200-220V O 230-240V, LONGITUD DEL CAPILAR: 55 CM, 80CM, 22CM, 38CM, SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS XP PRO, ANÁLISIS DEL SOFTWARE: SOFTWARE GENEMAPPER 8, LOS POLÍMEROS COMPATIBLES: POP-4, POP-6, POP-7, PRODUCTOS COMPATIBLES: DRHOJAMINE DYE TERMINATOR KIT, KITS BIGDYE 8 TERMINATOR, CONSUMO POLÍMERO: HASTA 960 MUESTRAS POR BOTELLA 7000L, DECLARACIÓN REGLAMENTARIO: PARA USO EXCLUSIVO EN INVESTIGACIÓN, NO DEBE UTILIZARSE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO, NÚMERO DE CAPILARES: 16 LOS CAPILARES, CONDICIONES DE TRABAJO: HUMEDAD: 20%-80%, TEMPERATURA: 15 °C-30 °C, GARANTÍA: 24 MESES APLICARÁ YA SEA DE FÁBRICA, MANO DE OBRA Y REFACCIONES, POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, INCLUYE INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE LOS BIENES, LA CAPACITACIÓN SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DONDE SE UBICARÁN LOS EQUIPOS, PARA 10 PERSONAS CON UNA DURACIÓN DE 10 HORAS. MARCA APPLIED BIOSYSTEMS	APPLIED BIOSYSTEMS	PARA EQUIPAMIENTO DEL PROGRAMA DE GENÉTICA FORENSE PARA TRABAJAR MAYOR CANTIDAD DE MUESTRAS EN MENOS TIEMPO LO QUE AGILIZA LA EMISIÓN DE RESULTADOS EN CASOS DE MUESTRAS MÚLTIPLES ES LA MARCA DE SECUENCIADOR CON LO QUE YA CONTAMOS EN EL LABORATORIO, SE CONOCE SU CAPACIDAD DE RESPUESTA Y NUESTROS REACTIVOS SON COMPATIBLES CON EL
	PRUEBAS DE LABORATORIO		
RB/0000108/2015	POWERPLEX® 5-DYE MATRIX STANDARDS, 3100/3130 NÚMERO DE CATÁLOGO 064700 MARCA PROMEGA GARANTÍA DE LOS BIENES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS POR 6 MESES, ASÍ COMO UNA CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	PROMEGA	ES UN REACTIVO QUE DEBE SER DE ESTA MARCA YA QUE ES PARA QUE EL SECUENCIADOR TENGA LA REFERENCIA DE LAS SEÑALES QUE DEBE RECONOCER EN LA TRADUCCIÓN DE RESULTADOS EN EL ESTUDIO DEL ADN, Y ES DE LA MISMA MARCA DEL REACTIVO QUE AMPLIFICA
RB/0000105/2015	CAJA PRESENTACIÓN CON 25 PRUEBAS PARA DETERMINACIÓN DE ANFETAMINAS, MARCA DBDAU GARANTÍA DE LOS BIENES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS POR 6 MESES, ASÍ COMO UNA CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	DBDAU	PRUEBAS QUE HAN DEMOSTRADO SER CONFIABLES EN EL ANÁLISIS PRESUNTIVO DE METABOLITOS DE BENZODIACEPINAS YA QUE SE HAN PRUBADO OTRAS MARCAS, COMO INSTA CHECK, KNOW NOW, OTRAS Y DBDAU HAN DEMOSTRADO MEJOR RESPUESTA Y MENOS POSIBILIDAD DE FALSOS POSITIVOS
RB/0000108/2015	CAJA PRESENTACIÓN CON 25 PRUEBAS PARA DETERMINACIÓN DE CANNABIS, MARCA DBDAU GARANTÍA DE LOS BIENES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS POR 6 MESES, ASÍ COMO UNA CADUCIDAD DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	DBDAU	PRUEBAS QUE HAN DEMOSTRADO SER CONFIABLES EN EL ANÁLISIS PRESUNTIVO DE METABOLITOS DE CANNABIS YA QUE SE HAN PRUBADO OTRAS MARCAS, COMO INSTA CHECK, KNOW NOW, OTRAS Y DBDAU HAN DEMOSTRADO MEJOR RESPUESTA Y MENOS POSIBILIDAD DE FALSOS POSITIVOS
RB/0000108/2015	CAJA PRESENTACIÓN CON 25 PRUEBAS PARA DETERMINACIÓN DE COCAÍNA, MARCA DBDAU GARANTÍA DE TODAS LAS PARTIDAS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD PARA TODAS LAS PARTIDAS DE 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	DBDAU	PRUEBAS QUE HAN DEMOSTRADO SER CONFIABLES EN EL ANÁLISIS PRESUNTIVO DE METABOLITOS DE COCAÍNA YA QUE SE HAN PRUBADO OTRAS MARCAS, COMO INSTA CHECK, KNOW NOW, ENTRE OTRAS Y DBDAU HAN DEMOSTRADO MEJOR RESPUESTA Y MENOS POSIBILIDAD DE FALSOS POSITIVOS
RB/0000108/2015	CAJA PRESENTACIÓN CON 25 PRUEBAS PARA DETERMINACIÓN DE DRIACBOS, ANFETAMINAS, METANFETAMINAS, BENZODIACEPINAS, COCAÍNA, CANNABINOIDES, BARBITÚRICOS, MARCA DBDAU GARANTÍA DE TODAS LAS PARTIDAS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN	DBDAU	PRUEBAS QUE HAN DEMOSTRADO SER CONFIABLES EN EL ANÁLISIS PRESUNTIVO DE METABOLITOS DE DROGAS DE ABUSO YA QUE SE HAN PRUBADO OTRAS MARCAS,



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Raynoso Talamantes
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

	POR 6 MESES CADUCIDAD PARA TODAS LAS PARTIDAS DE 8 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS		COMO INSTA CHECK, KNOW NOW, ENTRE OTRAS Y DBDAU HAN DEMOSTRADO MEJOR RESPUESTA Y MENOS POSIBILIDAD DE FALSOS POSITIVOS
RB/0000108/2015	CAJA PRESENTACIÓN CON 25 PRUEBAS PARA MEDICAMENTOS BARBITÚRICOS MARCA DBDAU GARANTÍA DE TODAS LAS PARTIDAS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD PARA TODAS LAS PARTIDAS DE 8 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	DBDAU	PRUEBAS QUE HAN DEMOSTRADO SER CONFIABLES EN EL ANALISIS PRESUNTIVO DE METABOLITOS DE BARBITÚRICOS YA QUE SE HAN PROBADO OTRAS MARCAS, COMO INSTA CHECK, KNOW NOW, ENTRE OTRAS Y DBDAU HAN DEMOSTRADO MEJOR RESPUESTA Y MENOS POSIBILIDAD DE FALSOS POSITIVOS
RB/0000108/2015	CAJA PRESENTACIÓN CON 25 PRUEBAS PARA MEDICAMENTOS PCP MARCA DBDAU GARANTÍA DE TODAS LAS PARTIDAS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD PARA TODAS LAS PARTIDAS DE 8 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	DBDAU	PRUEBAS QUE HAN DEMOSTRADO SER CONFIABLES EN EL ANALISIS PRESUNTIVO DE METABOLITOS DE PHENICOLONA YA QUE SE HAN PROBADO OTRAS MARCAS, COMO INSTA CHECK, KNOW NOW, ENTRE OTRAS Y DBDAU HAN DEMOSTRADO MEJOR RESPUESTA Y MENOS POSIBILIDAD DE FALSOS POSITIVOS
RB/0000108/2015	CAJA PRESENTACIÓN CON 25 PRUEBAS PARA MEDICAMENTOS TRICÍCLICOS (TCA) MARCA DBDAU GARANTÍA DE TODAS LAS PARTIDAS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD PARA TODAS LAS PARTIDAS DE 8 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	DBDAU	PRUEBAS QUE HAN DEMOSTRADO SER CONFIABLES EN EL ANALISIS PRESUNTIVO DE METABOLITOS DE MEDICAMENTOS TRICÍCLICOS OTRAS MARCAS NO TIENEN ESTE TIPO DE PRUEBA RÁPIDA
RB/0000108/2015	CAJA PRESENTACIÓN CON 25 PRUEBAS PARA DETERMINACIÓN DE METANFETAMINAS MARCA DBDAU GARANTÍA DE TODAS LAS PARTIDAS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR 6 MESES CADUCIDAD PARA TODAS LAS PARTIDAS DE 8 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS	DBDAU	PRUEBAS QUE HAN DEMOSTRADO SER CONFIABLES EN EL ANALISIS PRESUNTIVO DE METABOLITOS DE METANFETAMINAS YA QUE SE HAN PROBADO OTRAS MARCAS, COMO INSTA CHECK, KNOW NOW, ENTRE OTRAS Y DBDAU HAN DEMOSTRADO MEJOR RESPUESTA Y MENOS POSIBILIDAD DE FALSOS POSITIVOS

Toda vez que se requiere asegurar la calidad de los resultados en las pruebas periciales por los laboratorios de química y genética forense, es imperativo considerar los siguientes aspectos: identificación correcta de las sustancias o reactivos a utilizar, que los equipos e instalaciones se mantengan en óptimas condiciones, que los procedimientos y metodologías empleados hayan sido previamente estudiados, así mismo que el personal los comprenda y sepa como reproducirlos, tales aspectos traen como consecuencia que los resultados arrojados por lo estudios realizaos sean altamente confiables y puedan coadyuvar en el esclarecimientos de infinidad de hechos delictivos.

Las marcas de los productos solicitados se encuentran estandarizados y han sido utilizados por el personal especializado de la Procuraduría General de Justicia del Estado, motivo por el cual se desprende que el realizar un cambio de marca en los suministros y equipos requeridos, implica un gasto para el Estado, generando pérdidas económicas significativas para el mismo, ya que se requeriría, realizar un al menos 200 pruebas para estandarizar los equipos con las nuevas marcas, además de capacitar al personal en el uso de dichas marcas.

Además de la vasta experiencia en el manejo de las marcas solicitadas por parte del personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado, es de enfatizarse,



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		Tiempo de retención:

que, no se requieren los productos, suministros y equipo de la marca solicitada únicamente por la amplia experiencia en su uso y manejo, si no, además por las características propias de los mismos ya que dichas características influyen directamente en el resultado de los análisis que se emiten por la dependencia, dichas características específicas han sido comprobadas gracias a un sin número de pruebas ensayo-error realizadas por los laboratorios de la dependencia, generando que tanto los equipos como los suministros y productos, se encuentren calibrados los unos con los otros.

Además se tiene la experiencia con estas sustancias, suministros y productos, que los resultados generados son confiables porque se han empleado por más de quince años en los laboratorios, por lo que ya se encuentran estandarizados con la metodología empleada y con los equipos que actualmente operan en los laboratorios, es decir con anterioridad se han realizado los ajustes necesarios en diversas pruebas de ensayo-error de manera repetitiva con aproximadamente una muestra de 200 pruebas para cada uno de los tipos de análisis que con ellos se realiza, garantizando así su respaldo estadísticos de estandarización como se señala en las técnicas de muestreo estadístico para la población que se tiene en el Estado,

Derivado de lo anterior y con la consigna legal de proporcionar las pruebas periciales de confiabilidad, es que de adquirir productos de una marca diversa a la utilizada actualmente, se requeriría estandarizar tanto los procesos como los equipos con dicha marca, por lo que se requeriría adquirir a la par de los productos solicitados, otro tanto igual para realizar pruebas ensayo-error y lograr estandarizar así los procesos y equipos con la nueva marca, ya que hasta en tanto no se tengan esas pruebas no se podrá determinar la confiabilidad de las mismas.

Así mismo, se requiere los productos de marca determinada, atendiendo a las necesidades del área usuaria, mismos que han requerido vía requisición al Secretariado Ejecutivo, los productos solicitados con las características plasmadas en la requisición electrónica.

Si bien se cuenta con un monto autorizado para la adquisición de estos productos y suministros por un total de \$8,948,973.82, es de tomarse en consideración, que si se opta por adquirir una marca diversa a la solicitada, invariablemente se tendría que adquirir los productos de la marca solicitada, a la par de una marca diversa, con la finalidad de poder calibrar los procesos y equipo con los productos y suministros de la marca nueva, poder continuar con el trabajo del laboratorio y no interrumpir los resultados solicitados dentro de los procesos judiciales. En la tabla que a continuación se presenta, se refleja cual sería el monto neto a invertir con la finalidad de continuar con los trabajos del laboratorio y a la par estandarizar los



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

procesos y equipos con una marca nueva, en el supuesto sin conceder que dicha marca nueva contara con costos similares a los de la marca solicitada:

INVERSION AUTORIZADA	INVERSION REQUERIDA EXTRA	TOTAL DE INVERSION PARA NO INTERRUMPIR LOS PROCESOS Y EQUILIBRAR LOS EQUIPOS CON PRODUCTOS DE UNA MARCA NUEVA
\$ 8,948,973.82	\$ 8,948,973.82	\$ 17,897,947.64

Si bien resulta económicamente conveniente para el estado continuar con la adquisición de productos y suministros de laboratorio de la marca propuesta, resulta aún más conveniente en el sentido económico el hecho de que la marca solicitada por sus características propias y sobre todo que se encuentra estandarizada con los equipos, genera disminución en los costos de los servicios prestados por los laboratorios de la Procuraduría, ya que dichas características técnicas, evitan pérdidas y reproceso que repercuten económicamente en el Estado.

Aunado a lo anterior, se encontró que actualmente el uso de estos artículos de las marcas determinadas nos permite tener las siguientes ventajas competitivas:

- Mantener los procesos de los laboratorios con tecnología de punta
- Compatibilidad total con los equipos y tecnologías existentes.
- Plataforma homologada en los proyectos específicos como lo solicita el Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.
- Confiabilidad de los resultados para cumplir con los programas según lo señala el Catálogo de Bienes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública exclusivo para el Programa Implementación de Centros de Operación Estratégica COE's.

Por lo anterior es que se requiere que los productos solicitados, sean de las marcas solicitadas, ya que las mismas cuentan con pruebas, que garantizan la certeza de los resultados que arrojan en su operación, misma que de no ser comprobadas con varias pruebas ensayo-error, generarían una alteración en los procesos penales en los cuales son requeridas, poniendo en riesgo la seguridad y paz Estatal.

6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto autorizado de la adquisición es de \$8'948,973.82 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N.); I.V.A. incluido.

La forma de pago será mediante transferencia interbancaria dentro de los 20 días de recibida la mercancía, siempre que se acompañe de la factura o comprobación definitiva correspondiente



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:

Registro Federal de Contribuyentes:	Proquicen, S.A. de C.V.	
Domicilio calle y número:	R.F.C. PRO9601181N2 Ocosingo No. 218	
Colonia: Col. Torres de San Francisco	Delegación o Municipio:	Aguascalientes
Código Postal: 20280	Entidad Federativa:	Aguascalientes
Teléfono: (449) 977.08.00	Fax:	Correo electrónico: proquicenasdev@hotmail.com
Datos de inscripción en Registro Público de Comercio:		
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: 9637 Fecha: 18 de enero de 1996		
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:		
Lic. Moisés Rodríguez Santillán, Notario No. 28, Av. Las Américas 401, Desp. 302, Aguascalientes, Ags.		
Relación de socios en Actas:	Apellido Materno:	Nombre:
Apellido Paterno:	De la Vega	Maria Yolanda Rosalia
Torres	Torres	Gabriela
Vargas		
Descripción del Objeto Social:		
Compra, venta, importación y representación de productos para laboratorio, medico y área forense		
Reformas al Acta Constitutiva:		

Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales:
Fernando Héctor Ledesma de la Torre
Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura Pública Número: 40988 Fecha: 1 de Noviembre del 2011
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:
Lic. Moisés Rodríguez Santillán, Notario No. 28, Av. Las Américas 401, Desp. 302, Aguascalientes, Ags.
Datos de inscripción en Registro Público de Comercio:

Registro Federal de Contribuyentes:	Comercializadora de Material y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	
Domicilio calle y número:	Av. De la Convención de 1914 No 8430te.	
Colonia: Santa Anita	Delegación o Municipio:	Aguascalientes,
Código Postal: 20169	Ags.	
Teléfono: 449-9750175	Entidad Federativa: Aguascalientes, Ags.	Correo electrónico: comelventras@hotmail.com
Fax: 449-9753978		
Datos de inscripción en Registro Público de Comercio:		
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: 31926 Fecha: 10 de mayo de 2012		
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:		
Relación de socios en Actas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre:
Esparza	De Luna	Claudio
Duran	Macías	Lisbeth
Descripción del Objeto Social: Compraventa, distribución, importación y exportación de toda clase de aparatos y equipos de laboratorios clínicos, químicos, escuelas industriales y realización de todo tipo de comercio en general y servicios de mantenimiento.		
Reformas al Acta Constitutiva:		



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2014 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales: Claudio Espinoza de Luna
Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura Pública Número: 31925 Fecha: 10 de mayo de 2012
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma: Lic. Elin González de Luna; Notario número 17 de los del Edo.
Datos de inscripción en Registro Público de Comercio:

Registro Federal de Contribuyentes: Cime Lab. S.A. de C.V.
R.F.C. CLAG011947
Domicilio calle y número: Gral. Miguel Barragán #426
Código Postal: 20000
Teléfono: 449-9777315
Delegación o Municipio: Aguascalientes
Entidad Federativa: Aguascalientes
Fax:
Correo electrónico: info@cimelab.com.mx
Datos de inscripción en Registro Público de Comercio:
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: 27,050 Fecha: 19 de Enero del 2006
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma:
Lic. Moisés Rodríguez Santillán, Notario No. 26, Av. Las Américas 401, Desp. 302, Aguascalientes, Ags.
Relación de socios en Azúres:
Apellido Paterno: Torres
Apellido Materno: De la Vega
Nombre: Felipe
Marta Yolanda Rosalia
Descripción del Objeto Social:
Compra, venta, importación y representación de productos para laboratorio, modico y área forense
Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales:
Felipe Vargas Torres
Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura Pública Número: 27,050 Fecha: 19 de Enero del 2006
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma:
Lic. Moisés Rodríguez Santillán, Notario No. 26, Av. Las Américas 401, Desp. 302, Aguascalientes, Ags.
Datos de inscripción en Registro Público de Comercio:

Así lo proveyó y firma,
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
El Secretario de Gobierno del Estado de
Aguascalientes

LIC. SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES
TESIGOS

Director General de Administración de
la PGJE.

CP. NOEL ANTELMO RUIZ CARRILLO

Secretario Ejecutivo del Sistema
Estatal de Seguridad Pública

LIC. ARMANDO FCO. GUEL
MILONAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

5. Cotizaciones de los proveedores "CRIME-LAB" S.A. DE C.V., "COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V." Y "PROQUICEN, S.A. DE C.V."

CRIME-LAB

Ciudad Miguel Alemán 428 Zona Centro C.P. 20000
Aguascalientes, Ags.
Tel./Fax. (52) (449) 977 7316
Info@crime-lab.com.mx
www.crime-lab.com.mx
R.F.C. CLAO50119N17

Aguascalientes, Ags. 18 de marzo de 2015

Gobierno del Estado de Aguascalientes

C.P. Noel Antelmo Ruiz Carrillo
Director General de Administración
Procuraduría General de Justicia

Envío cotización requerida:

PARTIDA	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	PowerPlex® 5-Dye Matrix Standards, 3100/3130 número de catálogo DG4700 Marca PROMEGA	Pieza	1	1,850.00	1,850.00
2	Caja presentación con 25 pruebas para determinación de anfetaminas, Marca Dbdau	Caja	5	6,400.00	32,000.00
3	Caja presentación con 25 pruebas para determinación de cannabis, Marca Dbdau	Caja	8	1,470.00	11,760.00
4	Caja presentación con 25 pruebas para determinación de cocaína, Marca Dbdau	Caja	10	1,470.00	14,700.00
5	Caja presentación con 25 pruebas para determinación de 8 parámetros, Marca Dbdau	Caja	65	8,060.00	523,900.00
6	Caja presentación con 25 pruebas para medicamentos barbitúricos, Marca Dbdau	Caja	14	1,470.00	20,580.00
7	Caja presentación con 25 pruebas para medicamentos PCP, Marca Dbdau	Caja	4	1,470.00	5,880.00
8	Caja presentación con 25 pruebas para medicamentos tríclicos (TCA), Marca Dbdau	Caja	8	1,470.00	11,760.00
9	Caja presentación con 25 pruebas para determinación de metanfetaminas, Marca Dbdau	Caja	5	1,470.00	7,350.00
Tiempo de Entrega: 60 días a partir de la recepción de su orden de compra				SUBTOTAL	629,780.00
Vigencia de Cotización: 20 días				IVA	100,764.80
Condiciones de Pago: 30 días				TOTAL	730,544.80

Atentamente

Felipe Vargas Torres
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

CRIME-LAB

Ciudad Miguel Alemán 428 Zona Centro C.P. 20300
Aguascalientes, Ags.
Tel./Fax. (52) (449) 977 73 16
Info@crimeab.com.mx
www.crimeab.com.mx
R.F.C. CLAO50119N17

Aguascalientes, Ags. 18 de marzo de 2015

Gobierno del Estado de Aguascalientes.
C.P. Noel Antelmo Ruiz Carrillo.
Director General de Administración
Procuraduría General de Justicia

Envío cotización requerida:

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	APPLIED BIOSYSTEMS By LIFE TECHNOLOGIES HITACHI SECUENCIADOR DE ADN ABI PRISM 3130 XL DE 16 CAPILARES	Pieza	1	3,534,500.00	3,534,500.00
				SUBTOTAL	3,534,500.00
				IVA	565,520.00
				TOTAL	4,100,020.00

Tiempo de Entrega: 60 días a partir de la recepción de su orden de compra

Vigencia de Cotización: 20 días

Condiciones de Pago: 30 días

Atentamente


Enrique Vargas Torres
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

CRIME-LAB

Grta. Miguel Barragán 428 Zona Centro C.P. 20300
Aguascalientes, Ags.
Tel./Fax: (52) (449) 977 73 16
Info@crimelab.com.mx
www.crimelab.com.mx
R.F.C. CLAO60119817

Aguascalientes, Ags. 18 de marzo de 2015

Gobierno del Estado de Aguascalientes.
C.P. Noel Antelmo Ruiz Carrillo
Director General de Administración
Procuraduría General de Justicia

Envío cotización requerida:

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Acido nítrico de 1 Lt, Cat. 9621-02, Marca J.T. Baker	Pieza	2	525.00	1,050.00
2	ACETALDEHIDO ACS 99.5% CAT. 402788-1L MARCA Sigma-Aldrich	Pieza	1	5,780.00	5,780.00
3	ACETATO DE ETILO DE 1 LT CAT. 9280-02 MARCA J.T.BAKER	Pieza	2	310.00	620.00
4	ACETATO DE SODIO Anh. RA ACS DE 500 GRS CAT. 3470-01 MARCA J.T. BAKER	Pieza	2	520.00	1,040.00
5	ACETONA GRADO REACTIVO ACS DE 4 LTS CAT. 9006-03 MARCA J.T.BAKER	Pieza	2	1,245.00	2,490.00
6	ACETONITRILLO RA ACS DE 1 LT, CAT. 9011-02 MARCA J.T. BAKER	Pieza	4	330.00	1,320.00
7	ACIDO ACETICO GLACIAL RA DE 2.5 LTS CAT. 9508-05 MARCA J.T. BAKER	Pieza	6	865.00	5,190.00
8	ACIDO CLORHIDRICO RA ACS DE 1 LT CAT. MH613-06 MARCA MACRON (JT BAKER)	Pieza	19	240.00	4,560.00
9	ACIDO FOSFORICO RA ACS DE 1 LT, CAT. 0260-02 MARCA JT BAKER	Pieza	2	700.00	1,400.00
10	ACIDO HIPOFOSFORICO AL 50% PARA ANALISIS MARCA MERK MILLIPORE PRODUCT 1046330100	Pieza	1	1,190.00	1,190.00
11	ACIDO SULFURICO RA ACS DE 1 LT CAT. 9681-02 MARCA JT BAKER	Pieza	4	400.00	1,600.00
12	AGAROSA, High resolution DNase, RNase, NICKase, none detected (SIGMA 9012-36-6 EC No 232-731-8) Cat. A4718 Marca Sigma	Pieza	1	3,680.00	3,680.00
13	AGUA BIDESTILADA, BIDÓN DE 20 LTS MARCA CRIME LAB	Bidón	6	190.00	1,140.00
14	Agua Destilada bidón de 20 Lts Marca Crime Lab	Bidón	6	190.00	1,140.00
15	Agua Inyectable de 5 mililitros c/u Caja de 100 piezas Marca Pisa	Caja	600	6.50	3,900.00
16	Alfa Nafill Amina polvo frasco de 100 grs Cat. N9005-100 Marca Sigma	Pieza	1	2,350.00	2,350.00
17	BENCENO DE 1 LT CAT 31800-1000 MARCA GOLDEN BELL	Pieza	3	600.00	1,800.00
18	BLUE SNAP 11mm TOP CAP PTFE 100P K CAT 98334 MARCA GRACE (NO. DE PARTE ACTUAL 215408-11)	Paq	10	400.00	4,000.00
19	Cloroformo, Cat. 9180-02, 1 lt Marca J.T. Baker	Pieza	2	600.00	1,200.00
20	Cloruro de Metileno RA ACS, Cat. 9324-02 de 1 lt, Marca J.T. Baker	Pieza	2	380.00	760.00
21	Cloruro de paladio, frasco de 1 gramo, Cat. 8071100001, Marca Millipore	Pieza	1	2,350.00	2,350.00
22	DERIVATIZANTE BSTFA+TMCS 99:1 CAT. 33148 MARCA SUPELCO	Caja	1	3,350.00	3,350.00
23	DERIVATIZANTE PFPA CAT. 33168 MARCA SUPELCO	Caja	1	4,140.00	4,140.00
24	DTF GRADO MOLECULAR FCO DE 5 gr CAT. V3151 MARCA PROMEGA	Pieza	7	1,680.00	11,760.00
25	Hexanos RA ACS de 1 lt Cat. 9309-02 Marca J.T. Baker	Pieza	2	635.00	1,270.00
26	HIDROXIDO DE AMONIO 1 LT CAT. 9721-02 MARCA J.T. BAKER	Pieza	3	675.00	2,025.00
27	HIDROXIDO DE SODIO TECNICO FCO DE 1 KG CAT. 44460-1000 MARCA MAESA	Pieza	2	89.00	178.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

CRIME-LAB

Grat. Miguel Barragán 428 Zona Centro C.P. 20000
Aguascalientes, Ags.
Tel./Fax. (52) (449) 977 73 16
info@crimelab.com.mx
www.crimelab.com.mx
R.F.C. CLA050119N17

28	Hidróxido de sodio Q.P. CAT. B5947-05 Marca J.T. Baker	Pieza	6	1,000.00	6,000.00
29	KIT PARA GLUCOSA EN SANGRE DE 100ML, MARCA BIOWITECH	Kit	4	335.00	1,340.00
30	FOSFATO DE SODIO DIBÁSICO FCO DE 500 gr CAT. 4012-01 MARCA J.T. BAKER	Pieza	1	1,250.00	1,250.00
31	FOSFATO DE SODIO MONOBÁSICO FCO 500 gr CAT. 4011-01 MARCA J.T. BAKER	Pieza	1	1,250.00	1,250.00
32	Metanol RA ACS de 1 Lt, Cat. 9070-02, Marca J.T. Baker	Pieza	8	200.00	1,600.00
33	MOLIBDATO DE AMONIO DE 20 GR CAT. 277908 MARCA ALDRICH	Pieza	1	5,250.00	5,250.00
34	NITRATO DE PLATA ACS REAGENT DE 25 GR CAT. 209139 MARCA SIGMA	Pieza	2	2,430.00	4,860.00
35	Prueba de embarazo faccion B cajas de 30 Marca PBM	Caja	120	33.33	3,999.60
36	RODIZONATO DE SODIO(ACIDO RHODIZONIC) CAT. R1609-SG MARCA SIGMA ALDRICH	Pieza	2	880.00	1,760.00
37	AZUL RAPIDO BB IC 37175 DE 5 GR CAT. 67 MARCA HYCEL	Pieza	1	900.00	900.00
38	TIOCIANATO DE AMONIO ACS reagent, ≥97.5% de 100 gr Cat. 221988 Marca Sigma	Pieza	2	1,100.00	2,200.00
39	TIOCIANATO DE COBALTO (Cobalt(II)-thiocyanate 96%) de 5 gr Cat. 216135 Marca Aldrich	Pieza	2	1,000.00	2,000.00
40	TOLUENO RA ACS DE 1 LT CAT. M8608-06 MARCA MACRON (JT BAKER)	Pieza	3	400.00	1,200.00

Tiempo de Entrega: 60 días a partir de la recepción de su orden de compra

Vigencia de Cotización: 20 días

Condiciones de Pago: 30 días

SUBTOTAL	104,892.60
IVA	16,782.82
TOTAL	121,675.42

Atentamente


Felipe Vargas Torres
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

CRIME-LAB

Ciudad Miguel Alemán 428 Zona Centro C.P. 20000
Aguascalientes, Ags.
Tel./Fax: (52) (449) 977 7316
info@crimelab.com.mx
www.crimelab.com.mx
R.F.C. CLA050119N17

Aguascalientes, Ags. 18 de marzo de 2015

Gobierno del Estado de Aguascalientes.
C.P. Noel Antelmo Ruiz Carrillo
Director General de Administración
Procuraduría General de Justicia

Envío cotización requerida:

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Amplictaq Gold® 360 Master Mix 5ml P/N 4398881 Applied Biosystems	Pieza	3	6,220.00	18,660.00
2	Big Dye Terminator v1.1 sequencing standar kit Marca Applied Biosystems P/N: 4336791	Pieza	1	5,710.00	5,710.00
3	Big Dye terminator v3.1 sequencing standar kit Marca Applied Biosystems P/N: 4336935	Pieza	1	5,710.00	5,710.00
4	Big Dye v.1.1 terminator Cycle Sequencing kit Marca Applied Biosystems P/N: 4336774	Pieza	2	23,380.00	46,760.00
5	Big Dye v.3.1 terminator Cycle Sequencing kit Marca Applied Biosystems P/N: 4337455	Pieza	1	23,380.00	23,380.00
6	Caja con 8 pares de aplicaciones bluestar, Marca Roc Import	Caja	15	2,230.00	33,450.00
7	BUFFER 10X CON EDTA A.B. PART 402824, MARCA APPLIED BIOSYSTEMS	Pieza	19	2,540.00	48,260.00
8	BUFFER PARA EXTRACCION FTA DE 500 ML, CAT. WB120204, MARCA WHATMAN	Pieza	4	3,620.00	14,480.00
9	BUFFER PARA INCUBAR HUESO, BUFFER TBE 10X, CAT. V4251, MARCA PROMEGA	Pieza	5	800.00	4,000.00
10	Differex System 50 reacciones, Cat. DC6801, Marca Promega	Pieza	4	5,350.00	21,400.00
11	DNA IQ SAMPLE KIT MAXWEL 16 48 PREP CAT AS1040 MARCA PROMEGA	Pieza	6	6,820.00	40,920.00
12	DNA IQ CASEWORK KIT MAXWEL 16 48 PREP CAT AS1240 CAJA MARCA PROMEGA	Pieza	15	7,100.00	106,500.00
13	DNA IQ System 400 reacciones, cat DC6700, Marca Promega	Pieza	2	12,520.00	25,040.00
14	100 BP DNA LADDER-50 UG CAT.15628019 MARCA INVITROGEN	Pieza	1	3,170.00	3,170.00
15	DNA OFF SOLUCION MARCA PURE BIOTECH	Pieza	12	1,730.00	20,760.00
16	GEL GREEN Catalog Number: 41005 MARCA BIOTIUM	Pieza	1	3,960.00	3,960.00
17	Gene Amp® 10mM dNTP mix whit Dtp P/N N808-0260 Applied Biosystems	Pieza	2	1,510.00	3,020.00
18	Caja con 30 pbas para determinación de sangre humana (Hemoglobyn) Mca. Seratec	Caja	20	3,015.00	60,300.00
19	HIV 1+2 BIO SIGN 35 TEST CAT B5P-162WB, Marca PBM	Caja	18	2,680.00	48,240.00
20	Incubation buffer Promega part D9208 de 50ml Marca Promega	Caja	4	1,870.00	7,480.00
21	Tiras reactivas para la determinación de fosfatasa acida, Marca MCC	Pieza	6	3,060.00	18,360.00
22	kit para fosfatasa acida biowitech 12 viales de 6ml Marca Biowitech	Kit	3	765.00	2,295.00
23	Cajas de placas para P30 Aba card-test®, Marca Seratec	Caja	12	4,200.00	50,400.00
24	Plexor HY System número de catálogo DC1001 (cuantificación) Marca Promega	Pieza	2	14,680.00	29,360.00
25	pop 4 APPLIED B NO. DE PARTE 4352755 DE 7 ml marca Applied Biosystems	Pieza	20	11,000.00	220,000.00
26	PowerPlex® Y23 System, 200 reacciones Cat. DC2320 Marca PROMEGA	Pieza	3	92,150.00	276,450.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

CRIME-LAB

Gral. Miguel Alemán, 428 Zona Centro C.P. 20000
Aguascalientes, Ags.
Tel./Fax: (52) (449) 977 73 16
Info@crimelab.com.mx
www.crimelab.com.mx
R.F.C. CLA050119N17

27	Power Plex 5-dys Matrix standard 310. Cat. DG4600 Marca promega	Pieza	1	1,550.00	1,550.00
28	POWER PLEX FUSION DE 600 REACCIONES CAT. DC2408 MARCA PROMEGA	Pieza	5	253,850.00	1,269,250.00
29	Alcohol Isopropilico, Cat. M3032-08 de 4 Lt, Marca J.T. Baker	Pieza	2	1,000.00	2,000.00
30	PROTEINASA K Cat. 25530015, Marca Invitrogen	Pieza	10	2,525.00	25,250.00
31	QIamp 250 REACCIONES CAT. 51306 Marca QIAGEN	Pieza	10	13,235.00	132,350.00
32	QIASymphony DNA Investigator kit (192) Cat No. 931436 Marca QIAGEN	Pieza	3	20,132.00	60,396.00
33	Secuencias de primer para DNA mitocondrial region Control HV1 y HV2 Marca Primer: A1 (L15986) 5'-CTCCACCATTAGCACC6AAAGC-3' B1 (16401): 5'-TGATTTCACGGAGGATGGTG-3' C1 (L29): 5'-GGTCTATCACCCTATTAAACCAC-3' D1 (H408): 5'-CTGTTAAAGTGCATACCGCCA-3' A4 (L16209): 5'-CCCCATGCTTACAAGCAAGT-3' B4 (H16164): 5'-TTTGATGTGGATTGGTTT-3'	Kit	2	50,500.00	101,000.00
34	Colorante Christmas tree stain R 540, Marca Promega	Pieza	2	1,780.00	3,560.00
35	Top elute fluid QIAGENE cat 1055628 Marca QIAGEN	Pieza	1	500.00	500.00
Tiempo de Entrega: 60 días a partir de la recepción de su orden de compra				SUBTOTAL	2,733,921.00
Vigencia de Cotización: 20 días				IVA	437,427.36
Condiciones de Pago: 30 días				TOTAL	3,171,348.36

Atentamente

Felipe Vargas Torres
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

CRIME-LAB

Crdl Miguel Barragán 428 Zona Centro C.P. 20000
Aguascalientes, Ags.
Tel./Fax: (52) (449) 977 73 16
Info@crimelab.com.mx
www.crimelab.com.mx
R.F.C. CLA050119N17

Aguascalientes, Ags. 18 de marzo de 2015

Gobierno del Estado de Aguascalientes.
C.P. Noel Antelmo Ruiz Carrillo
Director General de Administración
Procuraduría General de Justicia

Envío cotización requerida:

PARTIDA	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Sterile Foam Tipped, Caja con 100 piezas, Marca Puritan	Caja	15	3,120.00	46,800.00
2	Juego de Cuatro Capilares 36 cm para secuenciador 3130, número de catálogo 4333454, Marca Applied Biosystems	Pieza	8	16,450.00	131,600.00
3	Capilar 47 cm AB número de catálogo 402839 para secuenciador 310 Marca Applied Biosystems	Pieza	2	8,830.00	17,660.00
4	Cajas de 12x32 Clear snap white Grad número de catálogo 95421 (NO DE PARTE 208115SR-1232) Marca Grace	Pieza	15	460.00	6,900.00
5	Elution microtubes CL 24 x 96 número de catálogo 19588, QIASymphony, Marca Qiagen		3	12,200.00	36,600.00
6	PAPEL FTA, microcard para sangre, número de catálogo WB120210, Marca Whatman	Pieza	12	4,980.00	59,760.00
7	Tubo conico 15 ML con tapa paquete con 50 número de catálogo 62.554.205 Marca Sarstedt	Caja	400	6.00	2,400.00
8	Gradillas para microtubos de 1.5 ml número de catálogo HS23255G-P Marca HEATHROW SCIENTIFIC	Bolsa	6	94.00	564.00
9	Gradilla de alambre recubierta epoxica para 72 tubos de 15ml (16mm) número de catálogo HS23072 Marca Heathrow Scientific	Pieza	2	370.00	740.00
10	Microcon 0.5 marca Millipore número de catálogo MRCPRTO10 (ultracel YM100 cat 42413)(y/o Amicon ultra 0.5 100PK	Pieza	1	5,170.00	5,170.00
11	Pipeta monocal de volumen variable. Rango de volumen: 10 -100 µl Modelo SL-100XLS UNIVERSAL Marca RAININ	Pieza	1	5,170.00	5,170.00
12	Pipeta monocal de volumen variable. Rango de volumen: 20 -200 µl Modelo SL-200XLS UNIVERSAL Marca RAININ	Pieza	1	5,170.00	5,170.00
13	Pipeta monocal de volumen variable. Rango de volumen: 0.1-2 ML Modelo SL-2XLS UNIVERSAL Marca RAININ	Pieza	1	5,170.00	5,170.00
14	Pipeta monocal de volumen variable. Rango de volumen: 100 -1000 ML Modelo SL-1000XLS UNIVERSAL Marca RAININ	Pieza	1	5,170.00	5,170.00
15	Optical cap BX strip número de catálogo 401425 Marca Agilent Technologies Caja	Pieza	2	1,190.00	2,380.00
16	Optical tube BX strip número de catálogo 401428 Marca Agilent Technologies Caja	Pieza	2	2,300.00	4,600.00
17	Pizeta de plastic de 500ML, número de catálogo K1634, Marca Kartell	Pieza	6	75.00	450.00
18	Placas de Silica gel 60 F254 glass plate 5X10cm número de catálogo 105789.0001 Marca Merck Millipore	Pieza	1	2,450.00	2,450.00
19	Placas microamp optical 96 well A.B. número de catálogo N801-0560 Marca APPLIED BIOSYSTEMS	Pieza	10	1,500.00	15,000.00
20	Plate septas 96 well AB número de catálogo 4315933 Marca Applied Biosystems	Pieza	5	8,200.00	41,000.00
21	Caja portaobjetos sencillos 26 x 76 con 50 pza. número de catálogo PQ2676-S, Marca Madesa	Caja	12	41.00	492.00
22	Puntas de 10 microlitros biosphere caja con 960 piezas número de catálogo 70.1130.210 Marca Sarstedt	Caja	10	2,000.00	20,000.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

CRIME-LAB

Cra. Miguel Barragán #28 Zona Centro C.P. 20000
Aguascalientes, Ags.
Tel./Fax: (52) (449) 977 73 16
info@crimelab.com.mx
www.crimelab.com.mx
R.F.C.: CLA050119N17

23	Puntas de 2-200 microlitros con filtro biosphere caja con 960 Piezas número de catálogo 70.760.211 Marca Sarstedt	Caja	26	2,040.00	53,040.00
24	Puntas para micropipeta de 10 microlitros caja con 960 Piezas número de catálogo 70.1115.210 Marca Sarstedt	Caja	26	1,900.00	49,400.00
25	Puntas para micropipeta de 10 Microlitros biosphere caja con 960, número de catálogo 70.1115.200 Marca Sarstedt	Caja	10	1,500.00	15,000.00
26	Puntas para micropipeta de 10 microlitros (RC-10 ML) Caja con 960 piezas marca RAININ	Caja	5	1,150.00	5,750.00
27	Puntas para micropipeta de 100 microlitros caja con 960 piezas. Cat. 70.760.212 Marca SARSTEDT	Caja	5	1,950.00	9,750.00
28	Puntas para micropipeta de 1000 microlitros caja con 1000 piezas Cat. 70.762.211 marca SARSTEDT	Caja	5	3,360.00	16,800.00
29	Sample Prep Cartridges 8 well (336) Cat. No. 997002 Marca QIAGEN	Pieza	3	2,700.00	8,100.00
30	Tubo interlore para vial marca Agilen Technologies número de catálogo 5181-3377 paquete de 500 piezas	Pieza	1	1,420.00	1,420.00
31	Tubos 0.5 ml con 500 piezas Cat 72.735.100 Marca Sarstedt	Bolsa	2	670.00	1,340.00
32	Tubos con anticoagulante tapa morada caja de 100 Marca Vacutainer	Caja	2	240.00	480.00
33	tubos EPPENDORF 0.2 ml para PCR, bolsa con 1000, Cat. 72.737, Marca Sarstedt	Bolsa	9	1,600.00	14,400.00
34	tubos eppendorf de 1.5 ml, bolsa con 1000, Cat. 72.706.400, Marca Sarstedt	Bolsa	3	1,000.00	3,000.00
35	tubos eppendorf de 2 ml, bolsa con 1000, Cat. 72.695.500, Marca Sarstedt	Bolsa	10	880.00	8,800.00
36	Tubos para muestras de 0.5 mililitros para el 310. Part Number 401957 de Applied Biosystems	Pieza	3	1,790.00	5,370.00
37	Tubos sin anticoagulante, tapa roja caja de 100 Marca Vacutainer	Caja	2	260.00	520.00

Tiempo de Entrega: 60 días a partir de la recepción de su orden de compra

Vigencia de Cotización: 20 días

Condiciones de Pago: 30 días

SUBTOTAL	608,516.00
IVA	97,362.56
TOTAL	705,878.56

Atentamente


Felipe Vargas Torres
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V.
AV. DE LA CONVENCION DE 1914 No. 843 OTE. SANTA ANITA C.P. 20169
AGUASCALIENTES, AGS. TEL. 01 449 9750176 - 449 9753978 comelventas@hotmail.com

Gobierno del Estado de Aguascalientes.

C.P. Noel Antelmo Ruiz Carrillo
Director General de Administración
Procuraduría General de Justicia

COTIZACIÓN No. 2015043
Aguascalientes, Ags., A 19 de Marzo de 2015

Por medio de la presente hago llegar a usted la siguiente cotización:

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Sterile Foam Tipped, Caja con 100 piezas, Marca Puritan	Caja	15	3,520.00	52,800.00
2	Juego de Cuatro Capilares 36 cm para secuenciador 3130, número de catálogo 4333464, Marca Applied Biosystems	Pieza	8	16,925.00	135,400.00
3	Capilar 47 cm AB número de catálogo 402839 para secuenciador 310 Marca Applied Biosystems	Pieza	2	8,960.00	17,920.00
4	Cajas de 12x32 Clear snap white Grad número de catálogo 95421 (NO DE PARTE 20811SSR-1232) Marca Grace	Pieza	15	654.00	9,810.00
5	Elution microtubes CL 24 x 56 número de catálogo 19588, QIASymphony, Marca Qiagen		3	12,360.00	37,080.00
6	PAPEL FTA, microcard para sangre, número de catálogo WB120210, Marca Whatman	Pieza	12	5,100.00	61,200.00
7	Tubo conico 15 ML con tapa paquete con 50 número de catálogo 62.554.205 Marca Sarstedt	Caja	400	7.00	2,800.00
8	Gradillas para microtubos de 1.5 ml número de catálogo HS23255G-P Marca HEATHROW SCIENTIFIC	Bolsa	6	100.00	600.00
9	Gradilla de alambre recubierta epoxica para 72 tubos de 15ml (16mm) número de catálogo HS23072 Marca Heathrow Scientific	Pieza	2	400.00	800.00
10	Microcon 0.5 marca Millipore número de catálogo MRCPR7010 (ultracel YM100 cat 42413)(y/o Amicon ultra 0.5 100PK	Pieza	1	5,450.00	5,450.00
11	Pipeta monocal de volumen variable. Rango de volumen: 10 -100 MI Modelo SL-100XLS UNIVERSAL Marca RAININ	Pieza	1	5,450.00	5,450.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V.
AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 No. 843 OTE. SANTA ANITA C.P. 20169
AGUASCALIENTES, AGS. TEL. 01 449 9750176 - 449 9753978 comelventas@hotmail.com

12	Pipeta monocal de volumen variable. Rango de volumen: 20 - 200 µL Modelo SL-200XLS UNIVERSAL Marca RAININ	Pieza	1	5,450.00	5,450.00
13	Pipeta monocal de volumen variable. Rango de volumen: 0,1-2 ML Modelo SL-2XLS UNIVERSAL Marca RAININ	Pieza	1	5,450.00	5,450.00
14	Pipeta monocal de volumen variable. Rango de volumen: 100 - 1000 ML Modelo SL-1000XLS UNIVERSAL Marca RAININ	Pieza	1	5,450.00	5,450.00
15	Optical cap 8X strip número de catálogo 401425 Marca Agilent Technologies caja	Pieza	2	1,690.00	3,380.00
16	Optical tube 8X strip número de catálogo 401428 Marca Agilent Technologies Caja	Pieza	2	2,789.00	5,578.00
17	Pizeta de plástico de 500ML, número de catálogo K1634, Marca Kartell	Pieza	6	90.00	540.00
18	Placas de Silica gel 60 F254 glass plate 5X10cm número de catálogo 105789.0001 Marca Merck Millipore	Pieza	1	2,784.00	2,784.00
19	Placas microamp optical 96 well A.B. número de catálogo N801-0560 Marca APPLIED BIOSYSTEMS	Pieza	10	1,958.00	19,580.00
20	Plate septas 96 well AB número de catálogo 4315933 Marca Applied Biosystems	Pieza	5	8,465.00	42,325.00
21	Caja portaobjetos sencillos 26 x 76 con 50 pza. número de catálogo PO2676-S, Marca Madesa	Caja	12	51.00	612.00
22	Puntas de 10 microlitros biosphere caja con 960 piezas número de catálogo 70.1130.210 Marca Sarstedt	Caja	10	2,300.00	23,000.00
23	Puntas de 2-200 microlitros con filtro biosphere caja con 960 Piezas número de catálogo 70.760.211 Marca Sarstedt	Caja	26	2,399.00	62,374.00
24	Puntas para micropipeta de 10 microlitros caja con 960 Piezas número de catálogo 70.1115.210 Marca Sarstedt	Caja	26	2,000.00	52,000.00
25	Puntas para micropipeta de 10 Microlitros biosphere caja con 960, número de catálogo 70.1115.200 Marca Sarstedt	Caja	10	1,987.00	19,870.00
26	Puntas para micropipeta de 10 microlitros (RC-10 ML) Caja con 960 piezas marca RAININ	Caja	5	1,478.00	7,390.00
27	Puntas para micropipeta de 100 microlitros caja con 960 piezas Cat. 70.760.212 Marca SARSTEDT	Caja	5	2,630.00	13,150.00
28	Puntas para micropipeta de 1000 microlitros caja con 1000 piezas Cat. 70.762.211 marca SARSTEDT	Caja	5	3,747.00	18,735.00
29	Sample Prep Cartridges 8 well (336) Cat. No. 997002 Marca QIAGEN	Pieza	3	2,982.00	8,946.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V.
AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 No. 843 OTE. SANTA ANITA C.P. 20169
AGUASCALIENTES, AGS. TEL. 01 449 9750176 - 449 9753978 comelventas@hotmail.com

30	Tubo Interiore para vial marca Agilen Technologies número de catálogo 5181-3377 paquete de 500 piezas	Pieza	1	1,780.00	1,780.00
31	Tubos 0.5 ml con 500 piezas Cat 72.735.100 Marca Sarstedt	Bolsa	2	820.00	1,640.00
32	Tubos con anticoagulante tapa morada caja de 100 Marca Vacutainer	Caja	2	467.00	934.00
33	tubos EPPENDORF 0.2 ml para PCR, bolsa con 1000, Cat. 72.737, Marca Sarstedt	Bolsa	9	1,978.00	17,802.00
34	tubos eppendorf de 1.5 ml, bolsa con 1000, Cat. 72.706.400, Marca Sarstedt	Bolsa	3	1,300.00	3,900.00
35	tubos eppendorf de 2 ml, bolsa con 1000, Cat. 72.695.500, Marca Sarstedt	Bolsa	10	9,847.00	98,470.00
36	Tubos para muestras de 0.5 mililitros para el 310. Part Number 401957 de Applied Biosystems	Pieza	3	1,983.00	5,949.00
37	Tubos sin anticoagulante, tapa roja caja de 100 Marca Vacutainer	Caja	2	460.00	920.00
SUBTOTAL					757,319.00
IVA					121,171.04
TOTAL					878,490.04

CONDICIONES GENERALES

- MONEDA PESOS MEXICANOS
- L.A.B. SUS INSTALACIONES
- PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DEL PEDIDO
- CONDICIONES ECONÓMICAS: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA
- GARANTÍA: 6 MESES

QUEDANDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER CONSULTA FUTURA, QUEDO DE USTED SERVIDOR:

ATENTAMENTE

CLAUDIO ESPARZA DE LUNA

GERENTE GENERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V.
AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 No. 843 OTE. SANTA ANITA C.P. 20169
AGUASCALIENTES, AGS. TEL. 01 449 9750176 - 449 9753978 comelventas@hotmail.com

Gobierno del Estado de Aguascalientes.

C.P. Noel Antelmo Ruiz Carrillo

Director General de Administración

Procuraduría General de Justicia

COTIZACIÓN No. 2015042
Aguascalientes, Ags., A 19 de Marzo de 2015

Por medio de la presente hago llegar a usted la siguiente cotización:

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Amplitaq Gold® 360 Master Mix 5ml P/N 4398881 Applied Biosystems	Pieza	3	7,000.00	21,000.00
2	Big Dye Terminator v1.1 sequencing standar kit Marca Applied Biosystems P/N: 4336791	Pieza	1	6,800.00	6,800.00
3	Big Dye terminator v3.1 sequencing standar kit Marca Applied Biosystems P/N 4336935	Pieza	1	6,800.00	6,800.00
4	Big Dye v.1.1 terminator Cycle Sequencing kit Marca Applied Biosystems P/N : 4336774	Pieza	2	24,500.00	49,000.00
5	Big Dye v.3.1 terminator Cycle Sequencing kit Marca Applied Biosystems P/N :4337455	Pieza	1	24,500.00	24,500.00
6	Caja con 8 pares de aplicaciones bluestar, Marca Roc Import	Caja	15	3,550.00	53,250.00
7	BUFFER 10X CON EDTA A.B. PART 402824, MARCA APPLIED BIOSYSTEMS	Pieza	19	3,550.00	67,450.00
8	BUFFER PARA EXTRACCION FTA DE 500 ML, CAT. WB120204, MARCA WHATMAN	Pieza	4	4,800.00	19,200.00
9	BUFFER PARA INCUBAR HUESO, BUFFER TBE 10X, CAT. V4251, MARCA PROMEGA	Pieza	5	1,500.00	7,500.00
10	Differex System 50 reacciones, Cat. DC5801, Marca Promega	Pieza	4	6,270.00	25,080.00
11	DNA IQ SAMPLE KIT MAXWEL 16 48 PREP CAT AS1040 MARCA PROMEGA	Pieza	6	7,820.00	46,920.00
12	DNA IQ CASEWORK KIT MAXWEL 16 48 PREP CAT AS1240 CAJA MARCA PROMEGA	Pieza	15	8,090.00	121,350.00
13	DNA IQ System 400 reacciones, cat DC6700, Marca Promega	Pieza	2	14,000.00	28,000.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V.
AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 No. 843 OTE. SANTA ANITA C.P. 20169
AGUASCALIENTES, AGS. TEL 01 449 9750176 - 449 9753978 comeventas@hotmail.com

14	100 BP DNA LADDER-50 UG CAT.15628019 MARCA INVITROGEN	Pieza	1	3,800.00	3,800.00
15	DNA OFF SOLUCION MARCA PURE BIOTECH	Pieza	12	2,470.00	29,640.00
16	GEL GREEN Catalog Number: 41005 MARCA BIOTIUM	Pieza	1	5,200.00	5,200.00
17	Gene Amp® 10.0mM dNTP mix w/hi Dtp P/N N808-0250 Applied Biosystems	Pieza	2	2,870.00	5,740.00
18	Caja con 30 pbas para determinación de sangre humana (Hemoglobyn) Mca. Seratec	Caja	20	4,978.00	99,560.00
19	HIV 1+2 BIO SIGN 35 TEST CAT BSP-162WB, Marca PBM	Caja	18	3,900.00	70,200.00
20	Incubation buffer Promega part D9208 de 50ml Marca Promega	Caja	4	2,200.00	8,800.00
21	Tiras reactivas para la determinación de fosfatasa ácida, Marca MCC	Pieza	6	4,080.00	24,480.00
22	Kit para fosfatasa acida biowitech 12 viales de 6ml Marca Biowitech	Kit	3	1,100.00	3,300.00
23	Cajas de placas para P30 Aba card test®, Marca Seratec	Caja	12	4,950.00	59,400.00
24	Plexor HY System número de catálogo DC1001 (cuantificación) Marca Promega	Pieza	2	14,999.00	29,998.00
25	pop 4 APPLIED B NO. DE PARTE 4352755 DE 7 ml marca Applied Biosystems	Pieza	20	11,730.00	234,600.00
26	PowerPlex® Y23 System, 200 reacciones Cat. DC2320 Marca PROMEGA	Pieza	3	93,000.00	279,000.00
27	Power Plex 5-dye Matrix standard 310. Cat. DG4600 Marca promega	Pieza	1	2,120.00	2,120.00
28	POWER PLEX FUSION DE 800 REACCIONES CAT. DC2408 MARCA PROMEGA	Pieza	5	256,500.00	1,282,500.00
29	Alcohol Isopropilico, Cat. M3032-08 de 4 Lt, Marca J.T. Baker	Pieza	2	1,750.00	3,500.00
30	PROTEINASA K Cat. 25530015, Marca Invitrogen	Pieza	10	3,000.00	30,000.00
31	Qiamp 250 REACCIONES CAT. 51306 Marca QIAGEN	Pieza	10	13,860.00	138,600.00
32	QIASymphony DNA investigator kit (192) Cat No. 991436 Marca QIAGEN	Pieza	3	21,800.00	65,400.00
33	Secuencias de primer para DNA mitocondrial region Control HV1 y HV2 Marca Primer: A1 (L15996) 5' CTCCACCATAGCACCCAAAGC-3' B1 (L6401): 5'-TGATTTCACGGAGGATGGTG-3' C1 (L29): 5'-GGTCTATCACCTTATTAACCAAC-3' D1 (H408): 5'-CTGTTAAAGTGATACCGCCA-3' A4 (L16209): 5'-CCCCATGCTTACAAGCAAGT-3' B4 (H16164): 5'-TTTGATGTGGATTGGGTT-3'	Kit	2	51,000.00	102,000.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V.
AV. DE LA CONVENCION DE 1914 No. 843 OTE. SANTA ANITA C.P. 20169
AGUASCALIENTES, AGS. TEL. 01 449 9750176 - 449 9753978 comeventas@hotmail.com

34	Colorante Christmas tree stain R 540, Marca Promega	Pieza	2	2,240.00	4,480.00
35	Top elute fluid QJAGENE cat 1055628 Marca QJAGEN	Pieza	1	1,000.00	1,000.00
SUBTOTAL					2,960,168.00
IVA					473,626.88
TOTAL					3,433,794.88

CONDICIONES GENERALES

- MONEDA PESOS MEXICANOS
- L.A.B. SUS INSTALACIONES
- PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DEL PEDIDO
- CONDICIONES ECONÓMICAS: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA
- GARANTÍA: 6 MESES

QUEDANDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER CONSULTA FUTURA, QUEDO DE USTED SERVIDOR:

ATENTAMENTE

CLAUDIO ESPARZA DE LUNA

GERENTE GENERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V.
AV. DE LA CONVENCION DE 1914 No. 843 OTE. SANTA ANITA C.P. 20169
AGUASCALIENTES, AGS. TEL. 01 449 9750175 - 449 9753978 comelventas@hotmail.com

Gobierno del Estado de Aguascalientes.

C.P. Noel Antelmo Ruiz Carrillo
Director General de Administración
Procuraduría General de Justicia

COTIZACION No. 2015045
Aguascalientes, Ags., A 5 de Febrero de 2015

Por medio de la presente hago llegar a usted la siguiente cotización:

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Acido nitrico de 1 Lt, Cat. 9621-02, Marca J.T. Baker	Pieza	2	630.00	1,260.00
2	ACETALDEHIDO ACS 99.5% CAT. 402788-1L MARCA Sigma-Aldrich	Pieza	1	5,870.00	5,870.00
3	ACETATO DE ETILO DE 1 LT CAT. 9280-02 MARCA J.T.BAKER	Pieza	2	450.00	900.00
4	ACETATO DE SODIO Anh. RA ACS DE 500 GRS CAT. 3470-01 MARCA J.T. BAKER	Pieza	2	590.00	1,180.00
5	ACETONA GRADO REACTIVO ACS DE 4 LTS CAT. 9006-03 MARCA J.T.BAKER	Pieza	2	1,345.00	2,690.00
6	ACETONITRILLO RA ACS DE 1 LT, CAT. 9011-02 MARCA J.T. BAKER	Pieza	4	430.00	1,720.00
7	ACIDO ACETICO GLACIAL RA DE 2.5 LTS CAT. 9508-05 MARCA J.T. BAKER	Pieza	6	890.00	5,340.00
8	ACIDO CLORHIDRICO RA ACS DE 1 LT CAT. MH613-05 MARCA MACRON (JT BAKER)	Pieza	19	260.00	4,940.00
9	ACIDO FOSFORICO RA ACS DE 1 LT, CAT. 0260-02 MARCA JT BAKER	Pieza	2	790.00	1,580.00
10	ACIDO HIPOFOSFORICO AL 50% PARA ANALISIS MARCA MERK MILLIPORE PRODUCT 1046330100	Pieza	1	1,290.00	1,290.00
11	ACIDO SULFURICO RA ACS DE 1 LT CAT. 9681-02 MARCA JT BAKER	Pieza	4	490.00	1,960.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V.
AV. DE LA CONVENCION DE 1914 No. 843 OTE. SANTA ANITA C.P. 20169
AGUASCALIENTES, AGS. TEL 01 449 9750176 - 449 9753978 comelventas@hotmail.com

12	AGAROSA, High resolution DNase, RNase, NICKase, none detected (SIGMA 9012-36-6 EC No 232-731-8) Cat. A4718 Marca Sigma	Pieza	1	3,700.00	3,700.00
13	AGUA BISTILADA, BIDÓN DE 20 LTS MARCA CRIME LAB	Bidón	6	200.00	1,200.00
14	Agua Destilada bidón de 20 Lts Marca Crime Lab	Bidón	6	200.00	1,200.00
15	Agua inyectable de 5 mililitros c/u Caja de 100 piezas Marca Pisa	Caja	600	8.00	4,800.00
16	Alfa Naftil Amina polvo frasco de 100 grs Cat. N9005-100 Marca Sigma	Pieza	1	2,490.00	2,490.00
17	BENCENO DE 1 LT CAT 31800-1000 MARCA GOLDEN BELL	Pieza	3	691.00	2,073.00
18	BLUE SNAP 13mm TOP CAP PTFE 100P K CAT 98334 MARCA GRACE (NO. DE PARTE ACTUAL 215406-11)	Paq	10	466.00	4,660.00
19	Cloroformo, Cat. 9180-02, 1 lt Marca J.T. Baker	Pieza	2	666.00	1,332.00
20	Cloruro de Metileno RA ACS, Cat. 9324-02 de 1 lt, Marca J.T. Baker	Pieza	2	399.00	798.00
21	Cloruro de paladio, frasco de 1 gramo, Cat. 8071100001, Marca Millipore	Pieza	1	2,580.00	2,580.00
22	DERIVATIZANTE BSTFA+TMCS 99:1 CAT. 33148 MARCA SUPELCO	Caja	1	3,900.00	3,900.00
23	DERIVATIZANTE PFPA CAT. 33168 MARCA SUPELCO	Caja	1	4,500.00	4,500.00
24	DTT GRADO MOLECULAR FCO DE 5 gr CAT. V3151 MARCA PROMEGA	Pieza	7	1,780.00	12,460.00
25	Hexanos RA ACS de 1 lt Cat. 9309-02 Marca J.T. Baker	Pieza	2	698.00	1,396.00
26	HIDROXIDO DE AMONIO 1 LT CAT. 9721-02 MARCA J.T. BAKER	Pieza	3	698.00	2,094.00
27	HIDROXIDO DE SODIO TECNICO FCO DE 1 KG CAT. 44460-1000 MARCA MAESA	Pieza	2	100.00	200.00
28	Hidroxido de sodio Q.P. CAT. 85947-05 Marca J.T. Baker	Pieza	6	1,150.00	6,900.00
29	KIT PARA GLUCOSA EN SANGRE DE 100ML, MARCA BIOWITECH	Kit	4	348.00	1,392.00
30	FOSFATO DE SODIO DIBASICO FCO DE 500 gr CAT. 4012-01 MARCA J.T. BAKER	Pieza	1	1,278.00	1,278.00
31	FOSFATO DE SODIO MONOBASICO FCO 500 gr CAT. 4011-01 MARCA J.T. BAKER	Pieza	1	1,278.00	1,278.00
32	Metanol RA ACS de 1 Lt, Cat. 9070-02, Marca J.T. Baker	Pieza	8	296.00	2,368.00
33	MOLIBDATO DE AMONIO DE 20 GR CAT. 277908 MARCA ALDRICH	Pieza	1	5,344.00	5,344.00
34	NITRATO DE PLATA ACS REAGENT DE 25 GR CAT. 209139 MARCA SIGMA	Pieza	2	2,588.00	5,176.00
35	Prueba de embarazo faccion 8 cajas de 30 Marca PBM	Caja	120	44.00	5,280.00
36	RODIZONATO DE SODIO(ACIDO RHODIZONIC) CAT. R1609-5G MARCA SIGMA ALDRICH	Pieza	2	980.00	1,960.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V.
AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 No. 843 OTE. SANTA ANITA C.P. 20169
AGUASCALIENTES, AGS. TEL. 01 449 9750176 - 449 9753978 comelventas@hotmail.com

37	AZUL RAPIDO BB IC 37175 DE 5 GR CAT. 67 MARCA HYCEL	Pieza	1	950.00	950.00
38	TIOCIANATO DE AMONIO ACS reagent, 297.5% de 100 gr Cat. 221988 Marca Sigma	Pieza	2	1,178.00	2,356.00
39	TIOCIANATO DE COBALTO (Cobalt(II) thiocyanate 96%) de 5 gr Cat. 216135 Marca Aldrich	Pieza	2	1,130.00	2,260.00
40	TOLUENO RA ACS DE 1 LT CAT. M8608-06 MARCA MACRON (JT BAKER)	Pieza	3	415.00	1,245.00
SUBTOTAL					115,900.00
IVA					18,544.00
TOTAL					134,444.00

CONDICIONES GENERALES

- MONEDA PESOS MEXICANOS
- L.A.B. SUS INSTALACIONES
- PLAZO DE ENTREGA: 45 DÍAS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DEL PEDIDO
- CONDICIONES ECONÓMICAS: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA
- GARANTÍA: 6 MESES

QUEDANDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER CONSULTA FUTURA, QUEDO DE USTED SERVIDOR:

ATENTAMENTE

CLAUDIO ESPARZA DE LUNA
GERENTE GENERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V.
AV. DE LA CONVENCION DE 1914 No. 843 OTE. SANTA ANITA C.P. 20169
AGUASCALIENTES, AGS. TEL 01 449 9750176 - 449 9753978 comelventas@hotmail.com

Gobierno del Estado de Aguascalientes.

C.P. Noel Antelmo Ruiz Carrillo
Director General de Administración
Procuraduría General de Justicia

COTIZACION No. 2015044
Aguascalientes, Ags., A 19 de Marzo de 2015

Por medio de la presente hago llegar a usted la siguiente cotización:

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	PowerPlex® 5-Dye Matrix Standards, 3100/3130 número de catalogo DG4700 Marca PROMEGA	Pieza -	1	1,960.00	1,960.00
2	Caja presentación con 25 pruebas para determinación de anfetaminas, Marca Dbdau	Caja	5	6,430.00	32,150.00
3	Caja presentación con 25 pruebas para determinación de cannabis, Marca Dbdau	Caja	8	1,580.00	12,640.00
4	Caja presentación con 25 pruebas para determinación de cocaína, Marca Dbdau	Caja	10	1,630.00	16,300.00
5	Caja presentación con 25 pruebas para determinación de 8 parámetros, Marca Dbdau	Caja	65	8,150.00	529,750.00
6	Caja presentación con 25 pruebas para medicamentos barbitúricos, Marca Dbdau	Caja	14	1,560.00	21,840.00
7	Caja presentación con 25 pruebas para medicamentos PCP, Marca Dbdau	Caja	4	1,560.00	6,240.00
8	Caja presentación con 25 pruebas para medicamentos trídicos (TCA), Marca Dbdau	Caja	8	1,560.00	12,480.00
9	Caja presentación con 25 pruebas para determinación de metanfetaminas, Marca Dbdau	Caja	5	1,560.00	7,800.00
SUBTOTAL					641,160.00
IVA					102,585.60
TOTAL					743,745.60



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V.
AV. DE LA CONVENCION DE 1914 No. 843 OTE. SANTA ANITA C.P. 20169
AGUASCALIENTES, AGS. TEL 01 449 9750176 - 449 9753978 comelventas@hotmail.com

CONDICIONES GENERALES

- I. MONEDA PESOS MEXICANOS
- II. L.A.R. SUS INSTALACIONES
- III. PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DEL PEDIDO
- IV. CONDICIONES ECONÓMICAS: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA
- V. GARANTÍA: 6 MESES

QUEDANDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER CONSULTA FUTURA, QUEDO DE USTED SERVIDOR:

ATENTAMENTE

CLAUDIO ESPARZA DE LUNA
GERENTE GENERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V.
AV. DE LA CONVENCION DE 1914 No. 843 OTE. SANTA ANITA C.P. 20169
AGUASCALIENTES, AGS. TEL. 01 449 9750176 - 449 9753978 comelventas@hotmail.com

Gobierno del Estado de Aguascalientes.

C.P. Noel Antelmo Ruiz Carrillo
Director General de Administración
Procuraduría General de Justicia

COTIZACION No. 2015040
Aguascalientes, Ags., A 19 de Marzo de 2015

Por medio de la presente hago llegar a usted la siguiente cotización:

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	APPLIED BIOSYSTEMS By LIFE TECHNOLOGIES HITACHI SECUENCIADOR DE ADN ABI PRISM 3130 XL DE 16 CAPILARES	Piezas	1	3,600,000.00	3,600,000.00
SUBTOTAL					3,600,000.00
IVA					576,000.00
TOTAL					4,176,000.00

CONDICIONES GENERALES

- MONEDA PESOS MEXICANOS
- L.A.B. SUS INSTALACIONES
- PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DEL PEDIDO
- CONDICIONES ECONÓMICAS: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA
- GARANTÍA: 6 MESES

QUEDANDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER CONSULTA FUTURA, QUEDO DE USTED SERVIDOR:

ATENTAMENTE

CLAUDIO ESPARZA DE LUNA
GERENTE GENERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V.
AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 No. 843 DTE. SANTA ANITA C.P. 20169
AGUASCALIENTES, AGS. TEL 01 449 9750176 - 449 9753978 comelventas@hotmail.com

Gobierno del Estado de Aguascalientes.

C.P. Noel Antelmo Ruiz Carrillo

Director General de Administración

Procuraduría General de Justicia

COTIZACION No. 2015041

Aguascalientes, Ags., A 19 de Marzo de 2015

Por medio de la presente hago llegar a usted la siguiente cotización:

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CALIBRADOR PARA EQUIPOS AUTOMATIZADO, Kit de Inmunoensayo Líquido DOA para determinación de 500 pruebas ODC-THC-AMP-mAPM-870-DPI-BAR, para equipo automatizado Key Lab. Incluye Calibradores y Controles: Opiates EIA Kit, small test kit (Opiates Low Calibrator (Morphine 150 ng/mL), Opiates Cutoff Calibrator (Morphine 300 ng/mL), Opiates Intermediate Calibrator (Morphine 600 ng/mL), Opiates High Calibrator (Morphine 1000 ng/mL), Opiates Control Level 1 (Morphine 225 ng/mL), Opiates Control Level 2 (Morphine 375 ng/mL), Cocaine Metabolite EIA Kit, small test kit (Cocaine Low Calibrator (BE 150 ng/mL), Cocaine Cutoff Calibrator (BE 300 ng/mL), Cocaine Intermediate Calibrator (BE 1000 ng/mL), Cocaine High Calibrator (BE 3000 ng/mL), Cocaine Control Level 1 (BE 225 ng/mL), Cocaine Control Level 2 (BE 375 ng/mL), Methamphetamine EIA Kit, small test kit (Methamphetamine Low Calibrator (250 ng/mL), Methamphetamine Cutoff Calibrator (500 ng/mL), Methamphetamine Intermediate Calibrator (1000 ng/mL), Methamphetamine High Calibrator (2000 ng/mL), Methamphetamine Control Level 1 (375 ng/mL), Methamphetamine Control Level 2 (625 ng/mL), THC (Cannabinoid) EIA Kit, small test kit (THC Low Calibrator (25 ng/mL), THC Cutoff Calibrator (50 ng/mL), THC Intermediate Calibrator (75 ng/mL), THC High Calibrator (100 ng/mL), THC Control Level 1 (37.5 ng/mL), THC Control Level 2 (62.5 ng/mL), Amphetamines 500 EIA Kit, small test kit (Amphetamines 500 Low Cal (MAMP 250 ng/mL), Amphetamines 500 Cutoff Cal (MAMP 500 ng/mL), Amphetamines 500 Intermediate Cal (MAMP 1000 ng/mL), Amphetamines 500 High Cal (MAMP 2000 ng/mL), Amphetamines 500 Control Level 1 (MAMP 375 ng/mL), Amphetamines 500 Control Level 2 (MAMP 625 ng/mL), Benzodiazepine EIA Kit, small test kit (Benzodiazepine Calibrator #2 (Oxazepam 100 ng/mL), Benzodiazepine Calibrator #3/Control II (Oxazepam 200 ng/mL), Benzodiazepine Calibrator #4/Cutoff B (Oxazepam 300 ng/mL), Benzodiazepine Calibrator #5	Pieza	1	150,000.00	150,000.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V.
AV. DE LA CONVENCION DE 1914 No. 843 OTE. SANTA ANITA C.P. 20169
AGUASCALIENTES, AGS. TEL. 01 449 9750176 - 449 9753978 comelventas@hotmail.com

	(Oxazepam 1000 ng/mL), Barbiturate EIA Kit, small test kit (Barbiturate Calibrator #2/Control I (Secobarbital 100 ng/mL), Barbiturate Calibrator #3/Cutoff A (Secobarbital 200 ng/mL), Barbiturate Calibrator #4/Control III (Secobarbital 300 ng/mL), Barbiturate Calibrator #5 (Secobarbital 1000 ng/mL) Cat. CRJ-007-KIT					
2	MALETIN PROFESIONAL, PARA PRUEBAS COLORIMÉTRICAS DE DROGAS DE ABUSO Y SUSTANCIAS VARIAS, Kit Forense para Pruebas colorimétricas de narcóticos es especialmente desarrollado para los oficiales forenses a cargo de las pruebas de narcóticos en el campo y de laboratorio. CONTENIDO DEL KIT: - 150 Pruebas para identificación de drogas - 30 Pruebas de precursoras - 10 Toallitas para detección de trazas de cocaína - 1 mini lámpara - 1 Spray para identificación de cocaína - 2 mascarillas - Brocha - Guantes de látex - Q-Tips - Instructivo - Espátulas - Marcador de etiquetas - Mini pipetas - 30 Bolsas plásticas de evidencias - DVD - 2 Cajas plásticas pequeñas - 1 Recipiente estéril - 1 Herramienta de mano - 1 Tijeras - 1 Pinzas - 1 Lupa con luz - 1 Prueba para detección de alcohol	Pieza	2	45,300.00	90,600.00	



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO, S.A. DE C.V.
AV. DE LA CONVENCION DE 1914 No. 843 OTE. SANTA ANITA C.P. 20169
AGUASCALIENTES, AGS. TEL 01 449 9750176 - 449 9753978 comelventas@hotmail.com

	• 1 Puesta en orden para detección de 40 drogas • 1 Puesta brensa múltiple • 1 Puesta brensa de coque • 2 Bafes • 2 Taladros pequeños • Marcador permanente • 1 Base de bafes • 3 Tubos para muestra • 1 Tabla para escritura • 1 Cinta para medir de 3 mts • 1 Espátula larga						
						SUBTOTAL	240,600.00
						IVA	38,496.00
						TOTAL	279,096.00

CONDICIONES GENERALES

- MONEDA PESOS MEXICANOS
- L.A.B. SUS INSTALACIONES
- PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DEL PEDIDO
- CONDICIONES ECONÓMICAS: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA
- GARANTÍA: 6 MESES

QUEDANDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER CONSULTA FUTURA, QUEDO DE USTED SERVIDOR:

ATENTAMENTE

CLAUDIO ESPARZA DE LUNA
GERENTE GENERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



PROQUICEN S.A. DE C.V.

EQUIPOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIOS

Procedimiento de Sanitización
C.P. 20280 Aguascalientes, Ags.
Tel. Fax 452 4449 977 0800 y 913 4839
proquicena@proquicen.com

No. Cotización: 0040-2015
GF 255

Aguascalientes, Ags. 17 de marzo de 2015

Gobierno del Estado de Aguascalientes,

At'n: C.P. Noel Antelmo Ruiz Carrillo

Director General de Administración

Procuraduría General de Justicia del Estado

C.c.p. Lic. Hector Guillermo de Anda Avila

Director de Administración

Por medio del presente hago llegar a usted la siguiente cotización:

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Sterile Foam Tipped, Ca'a con 100 piezas, Marca Puritan	Caja	15	3,100.00	46,500.00
2	Juego de Cuatro Capilares 36 cm para secuenciador 3130 número de catálogo 4333454, Marca Applied Biosystems	Pieza	8	16,420.00	131,200.00
3	Capilar 47 cm AB número de catálogo 402639 para secuenciador 310 Marca Applied Biosystems	Pieza	2	8,800.00	17,600.00
4	Cajas de 12x32 Clear snap white Grad número de catálogo 85421 (NO DE PARTE 208115SR-1232) Marca Grace	Pieza	15	430.00	6,450.00
5	Ektion microtubos CL 24 x 96 número de catálogo 19588, CIMA Synchro, Marca Olegen		3	12,150.00	36,450.00
6	PAPEL FTA, microcard para sangre, número de catálogo WB120210, Marca Whatman	Pieza	12	4,050.00	48,600.00
7	Tubo conico 15 ML con tapa paqueta con 50 número de catálogo 62.554.206 Marca Emslodi	Caja	400	5.00	2,000.00
8	Gradillas para microtubos de 1.6 ml número de catálogo 11923255G-P Marca HEATHROW SCIENTIFIC	Bolsa	0	83.00	498.00
9	Gradilla de alambre recubierta epoxida para 72 tubos de 15ml (16mm) número de catálogo HS23072 Marca Heathrow Scientific	Pieza	2	360.00	720.00
10	Membran 0.5 marca Millipore número de catálogo MRCFRT010 (ultra)cel YM100 cat 42413 (ylo Amicon ultra 0.5 100PK	Pieza	1	5,150.00	5,150.00
11	Pipeta monocal de volumen variable. Rango de volumen: 10 - 100 µl Modelo SL-100XLS UNIVERSAL Marca RAININ	Pieza	1	5,150.00	5,150.00
12	Pipeta monocal de volumen variable. Rango de volumen: 20 - 200 µl Modelo SL-200XLS UNIVERSAL Marca RAININ	Pieza	1	5,150.00	5,150.00
13	Pipeta monocal de volumen variable. Rango de volumen: 0.1-2 µl Modelo SL-2XLS UNIVERSAL Marca RAININ	Pieza	1	5,150.00	5,150.00
14	Pipeta monocal de volumen variable. Rango de volumen: 100 - 1000 µl Modelo SL-1000XLS UNIVERSAL Marca RAININ	Pieza	1	5,150.00	5,150.00
15	Optical cap BX strip número de catálogo 401428 Marca Agilent Technologies caja	Pieza	2	1,150.00	2,300.00
16	Optical tube BX strip número de catálogo 401428 Marca Agilent Technologies Caja	Pieza	2	2,250.00	4,500.00
17	Piseta de plastico de 500ML, número de catálogo K1634, Marca Kartell	Pieza	6	65.00	390.00
18	Placas de Silica gel 60 F254 glass plate 5X10cm número de catálogo 105789.0001 Marca Merck Millipore	Pieza	1	2,400.00	2,400.00
19	Placas microamp optical 96 well A.B. número de catálogo N601-0580 Marca APPLIED BIOSYSTEMS	Pieza	10	1,450.00	14,500.00
20	Plato septas 96 well AD número de catálogo 4315933 Marca Applied Biosystems	Pieza	5	8,192.00	40,960.00
21	Caja portabioselos sencillos 28 x 78 con 60 pza. número de catálogo PQ2678-S, Marca Madasa	Caja	12	31.00	372.00
22	Puntas de 10 microlitros bioshiero caja con 950 piezas número de catálogo 70.1130.210 Marca Sarstedt	Caja	10	1,850.00	18,500.00
23	Puntas de 2-200 microlitros con filtro bioshiero caja con 950 Pzcas número de catálogo 70.700.211 Marca Sarstedt	Caja	20	2,610.00	52,200.00
24	Puntas para micropipeta de 10 microlitros caja con 662 Piezas número de catálogo 70.1115.210 Marca Sarstedt	Caja	26	1,800.00	46,800.00
25	Puntas para micropipeta de 10 microlitros bioshiero caja con 950, número de catálogo 70.1115.200 Marca Sarstedt	Caja	10	1,400.00	14,000.00
26	Puntas para micropipeta de 10 microlitros (RC-10 ML) Caja con 950 piezas marca RAININ	Caja	5	1,100.00	5,500.00
27	Puntas para micropipeta de 100 microlitros caja con 950 piezas Cat. 70.760.212 Marca SARSTEDT	Caja	5	1,000.00	5,000.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



PROQUICEN S.A. DE C.V.
EQUIPOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIOS

Proq. Torres de San Francisco
C.P. 20280 Aguascalientes, Ags.
Tel./Fax 462 (449) 977 0800 y 913 4639
proquicensadecv@hotmail.com

28	Puntas para micropipeta de 1000 microlitros caja con 1000 piezas Cat. 70.762.211 marca SARSTEDT	Caja	5	3,350.00	16,750.00
29	Sample Prep Cartridges 8 well (338) Cat. No. 997092 Marca QIAGEN	Pieza	3	2,670.00	8,010.00
30	Tubo interior para vial marca Agilen Technologies número de catálogo 5181-3377 paquete de 500 piezas	Pieza	1	1,400.00	1,400.00
31	Tubos 0.5 ml con 500 piezas Cat. 72.735.100 Marca Sarstedt	Bolsa	2	650.00	1,300.00
32	Tubos con antiespumante tapa morada caja de 100 Marca Vacutainer	Caja	2	220.00	440.00
33	Tubos EPPENDORF 0.2 ml para PCR, bolsa con 1000, Cat. 72.737, Marca Sarstedt	Bolsa	6	1,570.00	9,420.00
34	Tubos eppendorf de 1.5 ml, bolsa con 1000, Cat. 72.706.400, Marca Sarstedt	Bolsa	3	980.00	2,940.00
35	Tubos eppendorf de 2 ml, bolsa con 1000, Cat. 72.695.600, Marca Sarstedt	Bolsa	10	820.00	8,200.00
36	Tubos para muestras de 0.5 mililitros para el 310, Part Number 401857 de Applied Biosystems	Pieza	3	1,750.00	5,250.00
37	Tubos sin antiespumante, tapa roja caja de 100 Marca Vacutainer	Caja	2	220.00	440.00
				Subtotal	58,410.00
				IVA	9,574.50
				Total	67,984.50

Tiempo de entrega: 15 días partir de la recepción de su orden de compra

Vigencia de cotización: 20 días

Condiciones de pago: 15 días

Precios y tiempo de entrega sujetos a cambios

Garantía de los bienes por defecto de fabricación y/o vicios ocultos a partir de la recepción de los bienes adjudicados por 6 meses, así como una caducidad de 6 meses a partir de la recepción de los mismos

ATENTAMENTE
Maria Yolanda Rosalia Torres de la Vega
MARIA YOLANDA ROSALIA TORRES DE LA VEGA
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



PROQUICEN S.A. DE C.V.
EQUIPOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIOS

Fraccionamiento de San Francisco
C.P. 20280 Aguascalientes, Ags.
Tel./Fax: +52 (449) 877 0800 y 813 4889
proquicensa66@yahoo.com

No. Cotización: 0039-2015
GF 251

Aguascalientes, Ago. 17 de marzo de 2015

Gobierno del Estado de Aguascalientes.

At'n: C.P. Noel Antelmo Ruiz Carrillo

Director General de Administración

Procuraduría General de Justicia del Estado

C.c.p. Lic. Hector Guillermo de Anda Avila
Director de Administración

Por medio del presente hago llegar a usted la siguiente cotización:

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Amplificador GokID 350 Master Mix 5ml P/N 436831 Applied Biosystems	Pieza	3	6,200.00	18,600.00
2	Big Dye Terminator v1.1 sequencing standard kit Marca Applied Biosystems P/N: 430791	Pieza	1	5,700.00	5,700.00
3	Big Dye Terminator v3.1 sequencing standard kit Marca Applied Biosystems P/N: 430906	Pieza	1	5,700.00	5,700.00
4	Big Dye v.1.1 terminator Cycle Sequencing kit Marca Applied Biosystems P/N: 430774	Pieza	2	21,350.00	42,700.00
5	Big Dye v.3.1 terminator Cycle Sequencing kit Marca Applied Biosystems P/N: 430745	Pieza	1	21,350.00	21,350.00
6	Caja con 8 pares de electrodos bluestar, Marca Roc Import	Caja	15	2,200.00	33,000.00
7	BUFFER 10X CON EDTA A.B. PART 402824, MARCA APPLIED BIOSYSTEMS	Pieza	19	2,500.00	47,500.00
8	BUFFER PARA EXTRACCION FTA DE 500 ML, CAT. WB120204, MARCA WHATMAN	Pieza	4	3,600.00	14,400.00
9	BUFFER PARA INCUBAR HUESO, BUFFER TBE 10X, CAT. V4251, MARCA PROMEGA	Pieza	5	730.00	3,650.00
10	D10max System 60 reacciones, Cat. DC6801, Marca Promega	Pieza	4	5,300.00	21,200.00
11	DNA IQ SAMPLE KIT MAXWEL 16 48 PREP CAT AS1040 MARCA PROMEGA	Pieza	6	6,800.00	40,800.00
12	DNA IQ CASEWORK KIT MAXWEL 16 48 PREP CAT AS1240 CAJA MARCA PROMEGA	Pieza	15	7,000.00	105,000.00
13	DNA IQ System 400 reacciones, cat. DC6700, Marca Promega	Pieza	2	12,500.00	25,000.00
14	100 BP DNA LADDER-50 UG CAT.15626019 MARCA INVITROGEN	Pieza	1	3,150.00	3,150.00
15	DNA OFF SOLUCION MARCA PURE BIOTECH	Pieza	12	1,700.00	20,400.00
16	GEL GREEN Catalog Number: 41005 MARCA BIOTIUM	Pieza	1	3,850.00	3,850.00
17	Gene Amp® 10ml dNTP mix w/Hi Dtp P/N N808-0260 Applied Biosystems	Pieza	2	1,500.00	3,000.00
18	Caja con 30 plms para determinación de sangre humana (hemoglobina) Mca. Sorotec	Caja	20	3,000.00	60,000.00
19	HIV 1+2 BIO SIGN 36 TEST CAT BSP-182WB, Marca PBM	Caja	18	2,650.00	47,700.00
20	Incubation buffer Promega part DC2000 de 50ml Marca Promega	Caja	4	1,850.00	7,400.00
21	Placas reactivas para la determinación de fosfatasa alcalina, Marca MCC	Pieza	8	3,000.00	24,000.00
22	Kit para fosfatasa alcalina biowatch 12 vias de Cml Marca Biowatch	Kit	3	715.00	2,145.00
23	Cajas de placas para P30 Abc card test, Marca Sorotec	Caja	12	4,000.00	48,000.00
24	Fluor HY System número de catálogo DC1001 (quantification) Marca Promega	Pieza	2	14,600.00	29,200.00
25	pop 4 APPLIED B. NO. DE PARTE 4352765 DE 7 ml marca Applied Biosystems	Pieza	20	10,880.00	219,600.00
26	PowerFlex® Y23 System, 200 reacciones Cat. DC2370 Marca PROMEGA	Pieza	3	92,100.00	276,300.00
27	Power Plex 6-dye Melt standard 310, Cat. DC4800 Marca promega	Pieza	1	1,500.00	1,500.00
28	POWER PLEX FUSION DE 800 REACCIONES CAT. DC2406 MARCA PROMEGA	Pieza	6	253,700.00	1,522,200.00
29	Alcohol Isopropanol, Cat. M3032-03 de 4 L, Marca J.T. Baker	Pieza	2	980.00	1,960.00
30	PROTEINASE K Cat. 23530015, Marca Invitrogen	Pieza	10	2,500.00	25,000.00
31	QIamp 250 REACCIONES CAT. 51306 Marca QIAGEN	Pieza	10	13,200.00	132,000.00
32	QIASymphony DNA Investigator kit (192) Cat No. 331436 Marca QIAGEN	Pieza	3	20,100.00	60,300.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



PROQUICEN S.A. DE C.V.

EQUIPOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIOS

Fracc. Torres de San Francisco
C.P. 20280 Aguascalientes, Ags.
Tel./Fax +52 (449) 977 0800 y 913 4639
proquicensadev@hotmail.com

33	Secuencias de primer para DNA mitocondrial region Control HV1 y HV2 Marca Primer: A1 (L15866) 5' CTCCACCATTTAGCACCCAAAGC-3' B1 (H6401): 5'-TGATTTCACGGAGGATGGTG-3' C1 (L129): 5'-GGTGATCAGCGTATTACCCAC-3' D1 (H400): 5'-GTGTAAAGTGCATACCCCA-3' A4 (L16209): 5'-CCCCATGCTTACAAGCAAT-3' B4 (H16184): 5'-TTTGAATGTGSAITGGGTTT-3'	Kil	2	50,000.00	100,000.00
34	Colorante Christmas tres están R-540, Marca Promega	Pieza	2	1,770.00	3,540.00
35	Top elute fluid CIAGENE cat. 1056826 Marca CIAGEN	Pieza	1	490.00	490.00
Subtotal				2,722,735.00	
IVA				435,837.60	
Total				3,158,572.60	

Tiempo de entrega: 15 días partir de la recepción de su orden de compra

Vigencia de cotización: 20 días

Condiciones de pago: 15 días

Precios y tiempo de entrega sujetos a cambios

Garantía de los bienes por defecto de fabricación y/o vicios ocultos a partir de la recepción de los bienes adjudicados por 8 meses, así como una caducidad de 6 meses a partir de la recepción de los mismos

ATENTAMENTE

Maria Yolanda Rosalia Torres de la Vega
MARIA YOLANDA ROSALIA TORRES DE LA VEGA
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



PROQUICEN S.A. DE C.V.
EQUIPOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIOS

Proced. Torres de San Francisco
C.P. 20280 Aguascalientes, Ags.
Tel./Fax +52 (449) 977 0800 y 913 4839
proquicensadecv@hotmail.com

No. Cotización: 0043-2015

COES 259

Aguascalientes, Ags. 04 de febrero de 2015

Gobierno del Estado de Aguascalientes.

At'n: C.P. Noel Anselmo Ruiz Carrillo

Director General de Administración

Procuraduría General de Justicia del Estado

C.c.p. Lic. Hector Guillermo de Anda Ayala

Director de Administración

Por medio del presente hago llegar a usted la siguiente cotización:

PARTIDA	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Acido nítrico de 1 Lt. Cat. 9821-02, Marca J.T. Baker	Pieza	2	515.00	1,030.00
2	ACETALDEHIDO ACS 99.9% CAT. 482788-11 MARCA SIGMA-ALDRICH	Pieza	1	5,750.00	5,750.00
3	ACETATO DE ETILO DE 1 LT CAT. 8280-02 MARCA J.T. BAKER	Pieza	2	290.00	580.00
4	ACETATO DE SODIO ACS RA ACS DE 500 GRS CAT. 3470-01 MARCA J.T. BAKER	Pieza	2	490.00	980.00
5	ACETONA GRADO REACTIVO ACS DE 4 LTS CAT. 9036-03 MARCA J.T. BAKER	Pieza	2	1,225.00	2,450.00
6	ACETONITRILLO RA ACS DE 1 LT. CAT. 9011-02 MARCA J.T. BAKER	Pieza	4	310.00	1,240.00
7	ACIDO ACETICO GLACIAL RA DE 2.5 LTS CAT. 9503-05 MARCA J.T. BAKER	Pieza	6	815.00	4,890.00
8	ACIDO CLORHIDRICO RA ACS DE 1 LT CAT. M4613-06 MARCA MACRON (J.T. BAKER)	Pieza	10	180.00	1,800.00
9	ACIDO FOSFORICO RA ACS DE 1 LT. CAT. 0269-02 MARCA J.T. BAKER	Pieza	2	660.00	1,320.00
10	ACIDO HIPOFOSFORICO AL 50% PARA ANALISIS MARCA MERK MILLIPORE PRODUCT 1046330100	Pieza	1	1,150.00	1,150.00
11	ACIDO SULFURICO RA ACS DE 1 LT CAT. 9881-02 MARCA J.T. BAKER	Pieza	4	385.00	1,540.00
12	AGAROSA, High resolution DNase, RNase, NICKase, none detected (SIGMA 9012-38-5 EC No 232-731-8) Cat. A4713 Marca Sigma	Pieza	1	3,800.00	3,800.00
13	AGUA BISTILADA, BIDÓN DE 20 LTS MARCA CRIME LAB	Bidón	6	110.00	660.00
14	Agua Destilada Bidón de 20 Lts Marca Crime Lab	Bidón	5	110.00	550.00
15	Agua inyectable de 5 mililitros c/u Caja de 100 piezas Marca Pilsa	Caja	600	4.50	2,700.00
16	Alfa Netti Amline polvo traseo de 100 grs Cat. N9005-100 Marca Sigma	Pieza	1	2,300.00	2,300.00
17	BENCENO DE 1 LT CAT 31800-1000 MARCA GOLDEN BELL	Pieza	3	550.00	1,650.00
18	BLUE SNAP 11mm TOP CAP PTFE 100P K CAT 96334 MARCA GRACE (NO. DE PARTE ACTUAL 216408-11)	Pq	10	375.00	3,750.00
19	Cloroformo, Cat. 9180-02, 1 Lt. Marca J.T. Baker	Pieza	2	555.00	1,110.00
20	Cloruro de Metileno RA ACS, Cat. 9324-02 de 1 Lt. Marca J.T. Baker	Pieza	2	340.00	680.00
21	Cloruro de potasio, frasco de 1 gramo, Cat. 6071100001, Marca Millipore	Pieza	1	2,300.00	2,300.00
22	DERIVATIZANTE BSTFA+TMCS 99:1 CAT. 33148 MARCA SUPELCO	Caja	1	3,300.00	3,300.00
23	DERIVATIZANTE PFPa CAT. 33168 MARCA SUPELCO	Caja	1	4,100.00	4,100.00
24	DIT. GRADO MOLECULAR - FCO DE 5 gr CAT. V3161 MARCA PROMEGA	Pieza	7	1,650.00	11,550.00
25	Hoxane RA ACS de 1 Lt. Cat. 9509-02 Marca J.T. Baker	Pieza	2	605.00	1,210.00
26	HIDROXIDO DE AMONIO 1 LT CAT. 8721-02 MARCA J.T. BAKER	Pieza	3	660.00	1,980.00
27	HIDROXIDO DE SODIO TECNICO FCO DE 1 KG CAT. 44460-1000 MARCA MAESA	Pieza	2	80.00	160.00
28	Hidróxido de sodio Q.P. CAT. B5947-05 Marca J.T. Baker	Pieza	5	950.00	4,750.00
29	KIT PARA GLUCOSA EN SANGRE DE 100ML, MARCA BIOWITECH	Kit	4	305.00	1,220.00
30	FOSFATO DE SODIO DIBASICO FCO DE 500 gr CAT. 4012-01 MARCA J.T. BAKER	Pieza	1	1,150.00	1,150.00
31	FOSFATO DE SODIO MONOBASICO FCO 500 gr CAT. 4011-01 MARCA J.T. BAKER	Pieza	1	1,150.00	1,150.00
32	Molamol RA ACS de 1 Lt. Cat. 9073-02, Marca J.T. Baker	Pieza	8	185.00	1,480.00
33	MOLIBDATO DE AMONIO DE 20 GR CAT. 277900 MARCA ALDRICH	Pieza	1	6,200.00	6,200.00
34	NITRATO DE PLATA ACS REAGENT DE 25 GR CAT. 209139 MARCA SIGMA	Pieza	2	2,400.00	4,800.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



PROQUICEN S.A. DE C.V.

EQUIPOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIOS

Fracc. Torres de San Francisco
C.P. 20280 Aguascalientes, Ags.
Tel./Fax +52 (449) 977 0808 y 913 4639
proquicensadecv@hotmail.com

35	Prueba de emulsion (saccon 0 cajas de 30 Marca PEM	Caja	120	23.33	2,799.60
36	RHODIZONATO DE SODIO (ACIDO RHODIZONICO) CAT. R1809-EG MARCA SIGMA ALDRICH	Pieza	2	120.00	1,840.00
37	AZUL RAPIDO BB IC 37-175 DE 5 GR CAT. 67 MARCA HYCEL	Pieza	1	880.00	880.00
38	TIOCIANATO DE AMONIO ACS reagent, 257.5% de 100 gr Cat. 221889 Marca Sigma	Pieza	2	1,000.00	2,000.00
39	TIOCIANATO DE COBALTO (Cobalt(II) Thiocyanate 96%) de 5 gr Cat. 216135 Marca Aldrich	Pieza	2	970.00	1,940.00
40	TOLUENO RA ACS DE 1 LT CAT. M8608-06 MARCA MACRON (JT BAKER)	Pieza	3	350.00	1,050.00
				Subtotal	87,337.60
				IVA	15,574.02
				Total	112,911.62

Tiempo de entrega: 45 días partir de la recepción de su orden de compra

Vigencia de cotización: 20 días

Condiciones de pago: 15 días

Precios y tiempo de entrega sujetos a cambios

Garantía de los bienes por defecto de fabricación y/o vicios ocultos a partir de la recepción de los bienes adjudicados por 6 meses, así como una caducidad de 6 meses a partir de la recepción de los mismos

ATENTAMENTE

Maria Yolanda Rosalia Torres de la Vega
MARIA YOLANDA ROSALIA TORRES DE LA VEGA
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



PROQUICEN S.A. DE C.V.
EQUIPOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIOS

Fraccionamiento de San Francisco
C.P. 20280 Aguascalientes, Ags.
Tel./Fax: +52 (449) 977 0800 y 913 4689
proquicensadecv@hotmail.com

No. Cotización: 0041-2015
COES 251

Aguascalientes, Ags. 17 de marzo de 2015

Gobierno del Estado de Aguascalientes,

Al: C.P. Noel Antelmo Ruiz Carrillo
Director General de Administración
Procuraduría General de Justicia del Estado

C.c.p. Lic. Hector Guillermo de Anda Avila
Director de Administración

Por medio del presente hago llegar a usted la siguiente cotización:

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	PowerFlex® 2-Dye Matrix Standards, 31002130 número de catálogo DG4700 Marca PROMEGA	Pieza	1	1,800.00	1,800.00
2	Caja presentación con 25 pruebas para determinación de anfitrinos, Marca Dbdeu	Caja	5	6,350.00	31,750.00
3	Caja presentación con 25 pruebas para determinación de amoníaco, Marca Dbdeu	Caja	8	1,400.00	11,200.00
4	Caja presentación con 25 pruebas para determinación de cocaína, Marca Dbdeu	Caja	10	1,400.00	14,000.00
5	Caja presentación con 25 pruebas para determinación de 6 parámetros, Marca Dbdeu	Caja	65	8,000.00	520,000.00
6	Caja presentación con 25 pruebas para medicamentos barbitúricos, Marca Dbdeu	Caja	14	1,400.00	19,600.00
7	Caja presentación con 25 pruebas para medicamentos PCP, Marca Dbdeu	Caja	4	1,400.00	5,600.00
8	Caja presentación con 25 pruebas para medicamentos trépidos (TCA), Marca Dbdeu	Caja	8	1,400.00	11,200.00
9	Caja presentación con 25 pruebas para determinación de melanilaminas, Marca Dbdeu	Caja	5	1,400.00	7,000.00
				Subtotal	622,150.00
				IVA	93,544.00
				Total	721,694.00

Tiempo de entrega: 15 días partir de la recepción de su orden de compra

Vigencia de cotización: 20 días

Condiciones de pago: 15 días

Precios y tiempo de entrega sujetos a cambios

Garantía de los bienes por defecto de fabricación y/o vicios ocultos a partir de la recepción de los bienes adjudicados por 6 meses, así como una credencial de 6 meses a partir de la recepción de los mismos

ATENTAMENTE

Maria Yolanda Rosalia Torres de la Vega
MARIA YOLANDA ROSALIA TORRES DE LA VEGA
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



PROQUICEN S.A. DE C.V.
EQUIPOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIOS

Fracc. Torres de San Francisco
C.P. 20280 Aguascalientes, Ags.
Tel./Fax +62 (449) 977 0800 y 913 4638
proquicensadecu@hotmail.com

No. Cotización: 0031-2015

Aguascalientes, Ags. 17 de marzo de 2015

Gobierno del Estado de Aguascalientes.

At'n: C.P. Noel Antelmo Ruiz Carrillo
Director General de Administración
Procuraduría General de Justicia del Estado

C.c.p. Lic. Hector Guillermo de Anda Avila
Director de Administración

Por medio del presente hago llegar a usted la siguiente cotización:

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	APPLIED BIOSYSTEMS BY LIFE TECHNOLOGIES HITACHI SECUENCIADOR DE ADN ABI PRISM 3130 XL DE 16 CAPILARES	Pieza	1	3,534,000.00	3,534,000.00
Tiempo de entrega: 15 días a partir de la recepción de su orden de compra					Subtotal 3,534,000.00
Vigencia de cotización: 20 días					IVA 565,440.00
Condiciones de pago: 15 días					Total 4,099,440.00

Precios y tiempo de entrega sujetos a cambios

Garantía de los bienes y/o servicios aplicará ya sea de fábrica, mano de obra y refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos a partir de la recepción de los bienes adjudicados por un periodo de 24 meses a partir de la recepción de los bienes

Incluye instalación, puesta en marcha y capacitación de los bienes, la capacitación se realizará en las instalaciones donde se ubicaran los equipos, la cual será proporcionada por el usuario, esta será para 10 personas, con una duración de 10 horas.

ATENTAMENTE

Maria Yolanda Rosalia Torres de la Vega
MARIA YOLANDA ROSALIA TORRES DE LA VEGA
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

A continuación se procede a evaluar la solicitud del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para llevar a cabo a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO, REACTIVOS, UN CALIBRADOR, UN SECUENCIADOR Y PRUEBAS DE LABORATORIO, PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO,** y

CONSIDERANDO

1. Competencia. Esta autoridad es competente para conocer y resolver sobre la presente solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y 5 fracción II inciso b) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, aprobado en Reunión Ordinaria número ROR-01-15 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil quince, toda vez que es atribución de este Comité el resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios, en apego a lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

2. Procedencia. El presente asunto se fija para determinar si es procedente acordar la forma propuesta por el Ente Requiriente para contratación la adquisición de insumos de laboratorio, reactivos, un calibrador, un secuenciador y pruebas de laboratorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

3. Análisis. Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este Comité se procede a efectuar el análisis normativo correspondiente:

I. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes establece en sus artículos 4° párrafo primero, 15 fracción I y 29 fracciones XXXV y XXXIX:

"ARTÍCULO 4.- La Administración Pública Centralizada se integra con las Dependencias siguientes: Secretarías, la Procuraduría General de Justicia del Estado, Oficialía Mayor y las unidades administrativas, referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

..."

"ARTÍCULO 15.- Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, el Titular del Poder Ejecutivo contará con las siguientes Dependencias:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

...
I. Secretaría de Gobierno;..."

"ARTÍCULO 29.- Al Secretario de Gobierno corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confiere la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:

XXXV. Formular y presentar al Gobernador del Estado, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, los planes y programas relativos a la Seguridad de los habitantes y al orden público;

XXXIX. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, códigos, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo.

..."

La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes en sus artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° fracciones V y X, 6°, 8°, 12, 13 y 39 fracciones I, II, V, XIV, XV, XVI, XVII, XIX establece:

"Artículo 1º.- La presente Ley es de orden público, interés social, de observancia general en el Estado de Aguascalientes. Tiene por objeto normar la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y las bases para que el Estado lleve a cabo la coordinación con sus Municipios y con la Federación en esta materia, en términos de lo dispuesto por el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

"Artículo 2º.- La Seguridad Pública es una función a cargo del Estado y los Municipios, que tiene como fines prevenir el delito, salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; preservar las libertades, el orden y la paz pública. Comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, así como la investigación y la persecución de los delitos, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la particular del Estado.

El Estado y los municipios en coordinación con la Federación, desarrollarán políticas de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas."



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

"Artículo 3º.- La función de Seguridad Pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las Instituciones Policiales, del Ministerio Público, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta Ley."

"Artículo 4º.- El Sistema contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en la presente Ley, tendientes a cumplir los fines de la Seguridad Pública."

La coordinación en un marco de respeto a las atribuciones entre las instancias de la Federación, el Estado y los municipios, será el eje del Sistema."

"Artículo 5º.- Para efectos de ésta ley, se entenderá por: -

**...
V. Consejo: Al Consejo Estatal de Seguridad Pública;**

**...
X. Instituciones de Seguridad Pública: A las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario, y dependencias encargadas directa o indirectamente de la seguridad pública a nivel estatal y municipal."**

"Artículo 6º.- Las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. Su actuación se regirá además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, y respeto a los derechos humanos. Deberán fomentar la participación ciudadana y la rendición de cuentas en términos de Ley."

"Artículo 8º.- La coordinación, evaluación y seguimiento de lo dispuesto en esta Ley, se hará con respeto a las atribuciones que cada una de las instituciones y autoridades que integran el Sistema, les confiera la Ley."

"Artículo 12.- El Consejo será la instancia encargada de la coordinación, planeación y definición de políticas públicas en seguridad pública. Asimismo, será el responsable de dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos, lineamientos y políticas emitidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y las Conferencias Nacionales del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su ámbito de competencia."

"Artículo 13.- El Consejo estará integrado por:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

- I. El Gobernador del Estado, quien lo presidirá;
- II. El Jefe de Gabinete de Gobierno del Estado;
- III. El Secretario de Gobierno del Estado;
- IV. El Secretario de Seguridad Pública del Estado;
- V. El Procurador General de Justicia del Estado;
- VI. El Comandante de la XIV Zona Militar;
- VII. El Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República;
- VIII. El Delegado Estatal de la Policía Federal;
- IX. Tres presidentes municipales designados por acuerdo de los municipios; y
- X. El Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Los cargos son honoríficos, por lo que no recibirán retribución, emolumento o compensación alguna por su desempeño con excepción del señalado en la Fracción X, siempre y cuando no desempeñe otro cargo en la administración pública. Son también personalísimos y no admitirán suplencias. La participación personal en las sesiones del Consejo será obligatoria.

En ausencia del Presidente, el Jefe de Gabinete presidirá el Consejo; los demás integrantes deberán asistir personalmente.

El funcionamiento y organización del Consejo será regulado en el reglamento.

El Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado podrá asistir previa invitación del Consejo a sus sesiones, con derecho a voz.

Podrá invitarse a autoridades, instituciones y representantes de la sociedad civil que puedan exponer conocimientos y experiencias para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública.

El Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Delegado del Centro de Inteligencia y Seguridad Nacional serán invitados permanentes del Consejo."

"Artículo 39.- Son atribuciones del Secretario Ejecutivo del Sistema:

- I. Fungir como vínculo entre los integrantes del Sistema;
- II. Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo y de su Presidente, así como proporcionar los insumos que le sean requeridos por éstos;

...



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

V. Implementar y ejecutar en el Estado las acciones que se deriven de los acuerdos, lineamientos y políticas emitidas por el Consejo Nacional y el Secretariado Ejecutivo Federal;

...
XIV. Colaborar con las instituciones de seguridad pública en el Estado que integran el Sistema, para fortalecer y hacer más eficientes los mecanismos de coordinación;

XV. Integrar los criterios para la aplicación de los fondos de seguridad pública y someterlos a la aprobación del Consejo, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y de los lineamientos que al efecto fije el Consejo Nacional de Seguridad Pública;

XVI. Gestionar ante las autoridades competentes, la ministración de los fondos de seguridad pública, de conformidad con los criterios aprobados por el Consejo y las demás disposiciones aplicables;

XVII. Informar al Consejo de la resolución de modificación y en su caso de restitución de la ministración de los fondos de seguridad pública que resuelva el Consejo Nacional de Seguridad Pública e informar de cualquier asunto relacionado con lo anterior;

...
XIX. Supervisar, en coordinación con las demás instancias competentes, la correcta aplicación de los recursos de los fondos por las dependencias del Estado y de los municipios;..."

Con base en los artículos anteriormente citados podemos constatar que el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública adscrito a la Secretaría de Gobierno del Estado de Aguascalientes, tiene como objeto el colaborar con las instituciones de seguridad pública en el Estado que integran el Sistema, para fortalecer y hacer más eficientes los mecanismos de coordinación así como el implementar y ejecutar en el Estado las acciones que se deriven de los acuerdos, lineamientos y políticas emitidas por el Consejo Nacional y en el Secretariado Ejecutivo Federal así como las acciones encaminadas a la prevención del delito; en ese sentido, el Plan Sexenal 2010-2016 establece en su Estrategia General 2 Humanización de la Justicia, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública, Estrategia 2.1 Implementar un nuevo modelo de coordinación de los cuerpos policiales especializado, Objetivo 2.1.1 Coordinar y profesionalizar a los cuerpos policiales, para lograr una mejor actuación en el restablecimiento del orden y la paz social en conjunto con las dos órdenes de gobierno restantes, Líneas de Acción 2.1.1.4 y 2.1.1.5 lo siguiente:

"...

C.-Estrategias, Objetivos, Metas y Líneas de Acción



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Para llevar a cabo la segunda estrategia general: "Humanización de la Justicia, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública", y la población lo sienta en su vida cotidiana, a continuación se desglosan las estrategias específicas, objetivos, metas y líneas de acción para llevarla a cabo, los cuales fueron planteados en diferentes foros y ámbitos de discusión, por parte de especialistas en el tema, ciudadanía en general y de manera especial a los integrantes de la LXI Legislatura, los cuales manifestaron en todo momento su interés y propuesta las cuales se presentan a continuación:

2.1. Implementar un nuevo modelo de coordinación de los cuerpos policiales especializado.

Estrategia 2.1 Implementar un nuevo modelo de coordinación de los cuerpos policiales especializado.

Integrar un Mando Único capaz de hacer frente a los delincuentes, en coordinación con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales, privilegiando la integración de esfuerzos, a través de un esquema de coordinación operativo de reacción inmediata única, además de esquemas adicionales que permita establecer una comunicación directa, ágil, permanente, confiable y oportuna.

Objetivo 2.1.1 Coordinar y profesionalizar a los cuerpos policiales, para lograr una mejor actuación en el restablecimiento del orden y la paz social en conjunto con las dos órdenes de gobierno restantes:

Resultado esperado	Indicador	Estáatus Actual	Meta 2016
Incrementar el número de policías especializados	Número de policías especializados egresada.	1,024	1,500
Líneas de acción.	2.1.1.4 Alinear a la Policía Estatal al nuevo modelo de la Policía Federal, dando congruencia a los esfuerzos de las autoridades de ambos órdenes de gobierno.		
	2.1.1.5 Aprovechar el 100 por ciento de los recursos que el Presupuesto de Egresos de la Federación asigne en materia de seguridad, evitando subejercicios.		

D. Aportaciones de la sociedad y sectores especializados

Un nuevo modelo de coordinación de los cuerpos policiales especializado

- ✓ Contar con una Policía con alto sentido ético, más profesional y con vocación de servicio, mediante procesos de capacitación inicial y continúa para todos los integrantes de la unidad modelo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Luego entonces podemos determinar que su solicitud plasmada en las requisiciones números 00069/2015, 00076/2015, 00081/2015, 00102/2015, 00103/2015 y 00108/2015 se encuentra debidamente fundada.

II. Que para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto, y PREVIA INVESTIGACIÓN DE MERCADO efectuada como ente requirente, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública requiere de la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO, REACTIVOS, UN CALIBRADOR, UN SECUENCIADOR Y PRUEBAS DE LABORATORIO, PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO** para lo cual ha destinado un presupuesto de **\$8'948,973.82 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N.)**.

III. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios en atención al monto de la requisición señalada, corresponde la adquisición que nos ocupa al procedimiento de Licitación Pública.

IV. Que con relación a la solicitud emitida por el Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes, Secretario de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de su oficio número SESESP/0195/2015 de fecha 13 de abril de 2015, requiere se efectúe la contratación solicitada mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción conforme a lo siguiente:

"...A petición de la Procuraduría General de Justicia del Estado, remitida al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública respecto a las requisiciones número RB/0000069/2015, RB/0000076/2015, RB/0000081/2015, RB/0000102/2015, RB/0000103/2015 y RB/0000108/2015 para el trámite de la adquisición de **"Insumos de Laboratorio, Reactivos, 1 Calibrador, 1 Secuenciador y Pruebas de Laboratorio"** por un monto total de \$8'948,973.82 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N.), de la manera más atenta se solicita que dicha adquisición se lleve a cabo a través del procedimiento de **Invitación a cuando menos tres personas** lo anterior ya que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios ..."

Es importante destacar que se requiere la adquisición de insumos de laboratorio, reactivos, un calibrador, un secuenciador y pruebas de laboratorio, para la Procuraduría General de Justicia del Estado, para las distintas pruebas que se llevan a cabo en los laboratorios de química y genética de Servicios Periciales, por lo que con dicha adquisición se estaría dando cumplimiento con el objeto y fines propios de la Dirección General de Servicios Periciales, como lo es el emitir los dictámenes correspondientes que sirvan para la comprobación del cuerpo del delito y



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

acreditar la probable responsabilidad del inculpaado, en los hechos que puedan ser constitutivos de delito, así como la atención a las solicitudes de dictamen e información técnica y científica que realicen los titulares de las diversas áreas de la Procuraduría, y las que formulen otras autoridades, así como la realización de los dictámenes, opiniones e informes que les sean encomendados por el Agente del Ministerio Público a través de los diferentes departamentos de especialidades periciales; además resulta importante denotar que resulta económicamente conveniente administrar y continuar con el uso de los bienes requeridos en marcas determinadas debido a que se tienen estandarizadas con los equipos del laboratorio que están en operación y se tiene comprobada la confiabilidad en los resultados por los años en uso que se han empleado en los Laboratorios de Química y Genética Forense de tal manera que de optar por el uso de otra marca se tendría que comprar a la par los reactivos para efectos de elaborar un comparativo entre ambos y medir su confiabilidad por lo menos por un año, aunado a que de continuar con las mismas marcas no se requeriría capacitar al personal técnico que los opera y administra. De igual forma se requieren marcas determinadas para los insumos de laboratorio, ya que en algunos casos es la única marca compatible la mejor comparada con otras o incluso la única de venta en el mercado, tal y como se explica a detalle producto por producto en el escrito de justificación correspondiente.

Es importante destacar que se requiere la adquisición de productos químicos requeridos para las distintas pruebas que se requieren en los laboratorios de química y genética de Servicios Periciales, por lo que estarían dándole cumplimiento al objeto y fines propios de la Procuraduría General del Estado como lo es emitir los dictámenes correspondientes, que sirvan para la comprobación del cuerpo del delito y acreditar la probable responsabilidad del inculpaado, en los hechos que puedan ser constitutivos de delito, la atención a las solicitudes de dictamen e información técnica y científica que realicen los titulares de las diversas áreas de la Procuraduría, así como las que formulen otras autoridades, y estar en aptitud de realizar los dictámenes, opiniones e informes que les sean encomendados por el Agente del Ministerio Público a través de los diferentes departamentos de especialidades periciales; además resulta importante denotar que resulta económicamente conveniente administrar y continuar con el uso de los bienes requeridos en marcas determinadas debido a que se tienen estandarizadas con los equipos del laboratorio que están en operación y se tiene comprobada la confiabilidad en los resultados ya que dichos químicos se han empleado por más de quince años en los Laboratorios de Química y Genética Forense de tal manera que de optar por el uso de otra marca se tendría que comprar a la par los reactivos para efectos de elaborar un comparativo entre ambos y medir su confiabilidad por lo menos con 200 pruebas de ensayo-error para cada tipo de análisis y puesto que continuar con los mismo no se requiere capacitar al personal técnico que los opera y administra, debido a la vasta experiencia en el manejo de las marcas solicitadas por parte del personal de la Procuraduría.

Aunado a lo anterior el adquirir los productos químicos de la marca solicitada permite tener las siguientes ventajas:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

1. Mantener los procesos de los laboratorios con tecnología de punta
2. Compatibilidad total con los equipos y tecnologías existentes.
3. Plataforma homologada en los proyectos específicos como lo solicita el Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.
4. Confiabilidad de los resultados para cumplir con los programas según lo señala el Catálogo de Bienes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública exclusivo para el Programa de Genética Forense y el Programa Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones de Seguridad Pública e impartición de Justicia.

En uso de la voz el Lic. Armando Francisco Guel Milonás, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, manifiesta que es necesario hacer una aclaración respecto al texto plasmado la hoja treinta y cinco del escrito de justificación relativo al requerimiento de agua bidestilada, agua destilada ambas marca Crime Lab, así como el Benceno marca Golden Bell, en virtud de que en el recuadro de donde se justifica la marca, se menciona que es suficiente que el agua sea bidestilada, destilada o benceno respectivamente sin importar la marca, lo cual es incorrecto, toda vez que si es necesario que sea de la marca descrita en el recuadro correspondiente, en razón de que se requiere que los productos solicitados sean de las marcas determinadas, ya que por la experiencia en su uso garantizan la certeza de los resultados obtenidos en su operación, y que de adquirir los productos químicos de otra marca tendrían que ser comprobadas a través de varias pruebas ensayo error generando costos adicionales en detrimento del Estado, ya que de no hacerlo generarían alteración en los procesos jurisdiccionales poniendo en riesgo la seguridad y la paz social.

Por lo anteriormente expuesto se actualiza el supuesto establecido en el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios mismo que estatuye:

"ARTÍCULO 61.- Se podrá seguir el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción cuando se presenten algunos de los siguientes supuestos:

...
I. Existan razones técnicas, científicas o legales justificadas para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios de marca determinada; y,
..."

VI. En cuanto a la acreditación de los criterios establecidos en el artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, se señala lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Conforme a lo establecido en el artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, concomitantes con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden al no ser el procedimiento de Licitación Pública el idóneo para llevar a cabo la presente adquisición, y si el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción establecido en el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se constata que se acreditan los principios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado conforme a lo siguiente:

Economía	Derivado de la investigación de mercado realizada por el ente requirente, fue verificado que el techo presupuestal obtenido para la adquisición que nos ocupa, refleja el presupuesto idóneo y necesario para la compra de los bienes, bajo los más estrictos parámetros de calidad y precio en el mercado, de tal forma que los proveedores a invitar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción garanticen que sus ofertas cuidarán dichos aspectos y en consecuencia se adjudicará la compra solicitada cuidando el principio de economía.
Eficacia	El procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción solicitado por el ente requirente para la presente contratación cumple con los parámetros del principio constitucional de eficacia, toda vez que mediante dicho procedimiento se asegura que la adjudicación en comento se lleve a cabo de manera ágil y con celeridad, y con los proveedores del ramo más calificados en términos de calidad y precio, situación que resulta primordial en el caso que nos ocupa, pues las pruebas que se realizan en los laboratorios de Servicios Periciales con los bienes que se requieren a través de la contratación que nos ocupa, son de carácter importante, delicadas y necesarias para el desarrollo correcto de la administración de justicia penal en el Estado, por lo que debe procurarse que dichos bienes se adquieran de manera rápida, segura y sin contratiempos, lo que se logra con la implementación del procedimiento que nos ocupa.
Eficiencia	El procedimiento propuesto para la presente contratación lo es el de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, por lo cual el Ente Requirente con fundamento en lo establecido en el artículo 45 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró las requisiciones números 00069/2015, 00076/2015, 00081/2015, 00102/2015, 00103/2015 y 00108/2015, las cuales fueron remitidas a la Oficialía Mayor de Gobierno del



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas, y demás autorizaciones necesarias para iniciar con el trámite correspondiente, las presentes requisiciones fueron turnadas a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes.
Imparcialidad	Al llevarse a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, se deberá asegurar a los proveedores invitados que los actos realizados en dicho procedimiento no limitarán la participación de ninguno de ellos ni se otorgan condiciones ventajosas a alguno en relación con los demás, así como que se les proporcionará a todos la misma información.
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra de los proveedores a invitar sin que existan registros al respecto. Los servidores públicos que participan en la presente contratación fundan su actuar conforme a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3 y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como con lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y el Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
Transparencia	Conforme al artículo 17 fracciones I y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, la información que comprende el presente expediente de adquisición es de carácter reservado, por lo que no puede hacerse pública.

Y toda vez que ha sido analizada la documentación proporcionada por el ente requirente de los bienes que nos ocupan, se somete a consideración de este Comité para que se manifiesten en votación económica los representantes presentes con derecho al voto, para la autorización de la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO, REACTIVOS, UN CALIBRADOR, UN SECUENCIADOR Y PRUEBAS DE LABORATORIO, PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO** requeridos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción por actualizarse el supuesto del artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y conforme a su propia naturaleza administrativa, con



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

base en los artículos 14 y 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, este Comité decide, resolver y

RESUELVE:

PRIMERO: Se acredita la necesidad de adquirir a través de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción los bienes descritos en las requisiciones números 00069/2015, 00076/2015, 00081/2015, 00102/2015, 00103/2015 y 00108/2015, emitidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

SEGUNDO: Se autoriza por unanimidad de votos de los integrantes del Comité con derecho al mismo, la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO, REACTIVOS, UN CALIBRADOR, UN SECUENCIADOR Y PRUEBAS DE LABORATORIO, PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO** a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, por actualizarse el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de conformidad con los considerandos expuestos, así como la fundamentación y motivación relacionada dentro del presente punto del orden del día aprobado.

TERCERO: Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Comité para que notifique al ente requirente de la autorización del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción** bajo el supuesto establecido en el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para la adquisición de insumos de laboratorio, reactivos, un calibrador, un secuenciador y pruebas de laboratorio, para la Procuraduría General de Justicia del Estado, descritos en las requisiciones números 00069/2015, 00076/2015, 00081/2015, 00102/2015, 00103/2015 y 00108/2015 y así mismo se instruye al Secretario Ejecutivo para que proceda a instrumentar dicho procedimiento.

5.-SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SOLICITADO POR LA OFICIALÍA MAYOR, por lo que se presentan ante este H. Comité los siguientes,

ANTECEDENTES:

1. La Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, recibió las requisiciones números 00062/2015, 00063/2015 y 00064/2015 de parte de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes por un monto total de **\$1'898,695.91 (UN MILLÓN**



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N.) I.V.A. incluido, teniendo estas requisiciones como objeto LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES requerido por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Las requisiciones números 00062/2015, 00063/2015 y 00064/2015 se presentan a continuación:

Sistema de Compras		REQUISICIONES DE COMPRA		Usuario	CLAUDIA SILVA		
				Fecha de impresión	07 / 04 / 2015 09:13:10a.m		
DATOS GENERALES							
NO REQUISICION:	00062/15	FECHA ELABORACION:	06/04/2015				
PRIORIDAD:	B	TIPO REQUISICION:	Rec. Propios(Soc. Paraestatal)				
FECHA ASIG. FOLIO:	04/06/2015	TIPO COMPRA:	Licitación				
FOLIO FINANZAS:	S/N						
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	66 01 00 GOBIERNO CENTRAL / GOBIERNO CENTRAL						
PROYECTO:	00000000000000 SIN PROYECTO						
GIRO:	MATERIALES PARA CONSTRUCCION						
LUGAR ENTREGA:	OFNAS. DE LA OFICIALIA MAYOR						
DOMICILIO:	AV. DE LA CONVENCION OTE. NO. 104						
RESPONSABLE RECEP.:	ING. ALMA JANETH CAMPOS DURON						
COTIZADO POR:	OMAR GUILLERMO LOPEZ CHAVEZ						
JUSTIFICACION DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO							
SERVICIO REQUERIDO PARA MANTENER LA BUENA IMAGEN DE LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL. DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.							
PARTIDAS							
Part. Clave	Obj. Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	recio/Unit.	Importe	
1 5031055 5030509010000		MANUTENIMIENTO DE AREAS VERDES- DE LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DEL SECTOR CENTRAL QUE COMPRENDEN LAS AREAS DE: SECRETAR, SEDU, SEAJYVA Y SALA DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. EL DETALLE DEL SERVICIO SE MUESTRA EN LOS ANEXOS.	SER	1.00	\$224,531.42	\$224,531.42	
						Subtotal	\$224,531.42
						Descuento	\$0.00
						I.V.A.	\$35,925.03
						Total	\$260,456.45

00062/15

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR • Tel: 010 25 00 ext. 2506

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Página 1 de 1



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

 Sistema de Compras



REQUISICIONES DE COMPRA

Usuario: CLAUDIA SILVA
Fecha de impresión: 07 / 04 / 2015 08:50:04a.m

DATOS GENERALES

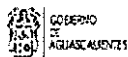
NO REQUISICION:	00063/15	FECHA ELABORACION:	06/04/2015
PRIORIDAD:	B	TIPO REQUISICION:	Rec. Propios (Sec. Paraestatal)
FECHA ASIG. FOLIO:	04/06/2015	TIPO COMPRA:	Licitación
FOLIO FINANZAS:	S/N		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	67 01 00 GOBIERNO DESCENTRALIZADO / GOBIERNO DESCENTRALIZADO		
PROYECTO:	0000000000000		
GIRO:	MATERIALES PARA CONSTRUCCION	GRUPO:	RESTAURACION Y DECORACION
LUGAR ENTREGA:	OFNAS. DE LA OFICIALIA MAYOR	TELEFONOS:	910-25-00
DOMICILIO:	AV. DE LA CONVENCION OTE. NO. 104		
RESPONSABLE RECEP.:	ING. ALMA JANETH CAMPOS DURON	DESTINO ARTICULOS:	Uso Propio
COTIZADO POR:	OMAR GUILLERMO LOPEZ CHAVEZ	VIGENCIA COT.:	15 TIEMPO ENTREGA: 20 Dias

JUSTIFICACION DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO
SERVICIO REQUERIDO PARA MANTENER LA BUENA IMAGEN DE LAS INSTALACIONES DE LAS AREAS DESCENTRALIZADAS. DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE 2015.

PARTIDAS

Part. Clave	Obj. Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	recio/Unit.	Importe
1 5031055 5030509010000		MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES- PARA LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DE FICOTRECE, UPA Y UTA. DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. EL DETALLE DEL SERVICIO SE ENCUENTRA EN EL ANEXO.	SER	1.00	\$941,091.60	\$941,091.60

00063/15



OFICIALIA MAYOR • TEL. 910 25 00 ext. 2508

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Página 1 de 1



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Sistema de Compras



GOBIERNO
DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

REQUISICIONES DE COMPRA

Usuario: CLAUDIA SILVA
Fecha de Impresión: 07 / 04 / 2015 08:49:42a.m

DATOS GENERALES

NO REQUISICION:	00064/15	FECHA ELABORACION:	06/04/2015
PRIORIDAD:	B	TIPO REQUISICION:	Rec. Propios(Sec. Paraestatal)
FECHA ASIG. FOLIO:	04/06/2015	TIPO COMPRA:	Licitación
FOLIO FINANZAS:	S/N		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	67 01 00 GOBIERNO DESCENTRALIZADO / GOBIERNO DESCENTRALIZADO		
PROYECTO:	0000000000000		
GIRO:	MATERIALES PARA CONSTRUCCION	GRUPO:	RESTAURACION Y DECORACION
LUGAR ENTREGA:	OFNAS. DE LA OFICIALIA MAYOR	TELEFONOS:	910-25-00
DOMICILIO:	AV. DE LA CONVENCION OTE. NO. 104		
RESPONSABLE RECEP.:	ING. ALMA JANETH CAMPOS DURON	DESTINO ARTICULOS:	Uso Propio
COTIZADO POR:	OMAR GUILLERMO LOPEZ CHAVEZ	VIGENCIA COT.:	15
		TIEMPO ENTREGA:	20 Dias

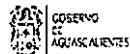
JUSTIFICACION DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO

SERVICIO REQUERIDO PARA MANTENER LA BUENA IMAGEN DE LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DEL SECTOR SALUD. DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

PARTIDAS

Part. Clave	Obj. Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	recio/Unit.	Importe
1 5031055 5030509010000		MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES- PARA LAS INSTALACIONES DEL LAS OFICINAS DEL SECTOR SALUD (RESEAL. DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. EL DETALLE DEL SERVICIO SE ENCUENTRA EN EL ANEXO.	SER	1.00	\$482,394.16	\$482,394.16

00064/15



OFICIALIA MAYOR • Tel 910 25 00 ext. 2508

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Página 1 de 1



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

2. En fechas 14 y 15 de abril de 2015, la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor, puso a disposición y venta la Convocatoria para participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número EA-901004997-N11-2015, instaurada para la contratación del servicio de jardinería referido con antelación, procedimiento que fuera a la postre declarado desierto por diversos incumplimientos tanto técnicos como económicos de sus participantes.

3. Se adjunta a las requisiciones números 00062/2015, 00063/2015 y 00064/2015 la siguiente documentación:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones, Investigación de Mercado y Cronogramas.
2. Oficio sin número de fecha 28 de abril de 2015, dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y emitido por el Oficial Mayor, el C.P. David Peralta Hernández.
3. Justificación de Contratación, de fecha 28 de abril de 2015 suscrita por el Oficial Mayor, C.P. David Peralta Hernández.
4. Cotización de la proveedora BLANCA ELIZABETH RAMOS GOURCY.
5. Investigación de mercado con sus respectivas cotizaciones.
6. documento denominado Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, expedido en fecha 06 de mayo de 2015, por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
7. Cotización del proveedor OMAR GUILLERMO LÓPEZ CHÁVEZ.

A continuación se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones, Investigación de Mercado y Cronogramas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de abril del 2015
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 00002/15
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA (solo aplica a Dependencias): Autorizada
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: Priorizado en Sector Central
ORIGEN DEL RECURSO: Estatal
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: sí / no aplica (X)

PROGRESO para todos
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
SERVICIO DE JARDINERÍA PARA LAS ÁREAS VERDES DE LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DEL SECTOR CENTRAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGS., EL DETALLE DEL SERVICIO SE DESCRIBE EN EL ANEXO.	DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL PARTIDA NUM. 1 (SEDRAE, SEFI, SEI, UVA Y SMA)	SERVICIO DE JARDINERÍA PARA LAS ÁREAS VERDES CORRESPONDIENTES AL SECTOR CENTRAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA CUBRIR EL PERÍODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes.	\$260,456.45
ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD C.P.C. CLAUDIA ANGÉLICA SALDIVAR SOTO DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD C.P.C. DAVID PERALTA HERNÁNDEZ OFICIAL MAYOR	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES LIC. JORGE A. DÁVALOS LOZA DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES	OFICIAL MAYOR C.P. DAVID PERALTA HERNÁNDEZ

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de abril del 2015
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 00002/15
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA (solo aplica a Dependencias): Autorizada
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: Priorizado en Sector Descentralizado
ORIGEN DEL RECURSO: Estatal
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: sí / no aplica (X)

PROGRESO para todos
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

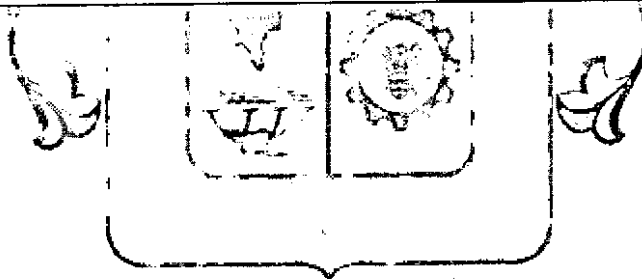
CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
SERVICIO DE JARDINERÍA PARA LAS ÁREAS VERDES DE LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DEL SECTOR DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGS., EL DETALLE DEL SERVICIO SE DESCRIBE EN EL ANEXO.	DEPENDENCIAS DEL SECTOR DESCENTRALIZADO PARTIDA NUM. 2 (FICOTRECE, DPA Y UTA)	SERVICIO DE JARDINERÍA PARA LAS ÁREAS VERDES CORRESPONDIENTES AL SECTOR DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA CUBRIR EL PERÍODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.	\$1'091,666.26
ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD C.P.C. CLAUDIA ANGÉLICA SALDIVAR SOTO DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD C.P.C. DAVID PERALTA HERNÁNDEZ OFICIAL MAYOR	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES LIC. JORGE A. DÁVALOS LOZA DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES	OFICIAL MAYOR C.P. DAVID PERALTA HERNÁNDEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES			
FECHA DE ELABORACIÓN: 06 de abril del 2015		 PROGRESO para todos	
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 0008-1/15		RECIBIDO OFICINA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO 06 ABR 2015	
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA (solo aplica a Dependencias): Autorizado		PARA FUNDACIÓN	
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: Sector Salud		SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
ORIGEN DEL RECURSO: Estatal		SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN: si () no aplica (X)			
CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2010-2015)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
SERVICIO DE JARDINERÍA PARA LAS ÁREAS VERDES DE LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DEL SECTOR SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGS. EL DETALLE DEL SERVICIO SE DESCRIBE EN EL ANEXO.	DEPENDENCIAS DEL SECTOR SALUD. PARTIDA NUM. 1 (ISSEA).	SERVICIO DE JARDINERÍA PARA LAS ÁREAS VERDES CORRESPONDIENTES AL SECTOR SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA CUBRIR EL PERÍODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.	\$559,577.23
ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD C.P.C. CLAUDIA ANGÉLICA SALDIVAR SOTO DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD C.P.C. DAVID PERALTA HERNÁNDEZ OFICIAL MAYOR	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES LIC. JORGE A. DÁVALOS LOZA DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES	OFICIAL MAYOR C.P. DAVID PERALTA HERNÁNDEZ





GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

2. Oficio sin número de fecha 28 de abril de 2015, dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y emitido por el Oficial Mayor, el C.P. David Peralta Hernández.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.

Aguascalientes, Ags. 28 de abril de 2015

Con fundamento en lo establecido por los artículos 15, fracción XIV, 16, 24 fracción XII y 42, fracciones II, y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 2, 4, 9, 12 fracción XXIV y 32 fracción IX del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, 11 primer párrafo, 60 y 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y lo establecido en artículo 11 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como en el 32 párrafo segundo y 94 párrafo primero del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos, en relación con la circular número OFMA/010/2015, publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 31 de marzo de 2015, así como con el Plan Sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes 2010-2016, por este medio respecto de las requisiciones de compra números 00062/15, 00063/15 y 00064/15 en las cuales se solicita por esta Dependencia la contratación del servicio de jardinería para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de la manera más atenta le solicito que dicha adquisición se lleve a cabo a través del supuesto establecido en el artículo 63 fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción con el proveedor "Blanca Elizabeth Ramos Gourcy" toda vez que se del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el cual a la letra establece:

"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

(...)

- VI. Cuando se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento por afectar directamente la solvencia de las proposiciones;"

En relación con lo anterior, se actualiza el supuesto de optar por la no realización de un procedimiento de Licitación Pública y realizar una Adjudicación Directa conforme a lo establecido por el Artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en razón de que el pasado 27 de abril de 2014, fue declarada desierta la licitación pública nacional número EA-901004997-N11-2015, instaurada precisamente para la contratación del servicio de jardinería el cual se solicita sea adjudicado con los mismos requisitos que fueron establecidos en la convocatoria de la licitación, ya que el servicio se requiere para el periodo comprendido del mes de mayo al mes de diciembre de 2015.

Cabe mencionar que ésta Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

Sin más por el momento quedo de Ustedes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
EL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

C.P. DAVID PERALTA HERNÁNDEZ

c.c.p.- Expediente



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3. Justificación de Contratación, de fecha 29 de abril de 2015 suscrita por el Oficial Mayor, C.P. David Peralta Hernández.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Aguascalientes, Ags., a los 29 días del mes de Abril del año dos mil quince. -----

Vistas las facultades y atribuciones de la Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 15 fracción XIV, 16, 24 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, los artículos 2, 4, 9, 12 fracciones XIII y XIX y 32 fracción VIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado y conforme a lo dispuesto por el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 11, 60 párrafo segundo y 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como 32 párrafo segundo y 94 párrafo primero del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos, 11 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y la circular número OFMA/010/2015 publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de marzo de 2015, se emite la siguiente,

JUSTIFICACIÓN:

1. OBJETO Y ALCANCES DE LA ADQUISICION DE BIENES/CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

Consolidación para la contratación del servicio de Jardinería, para las áreas verdes para el periodo Mayo a Diciembre de 2015, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad en el servicio y precio para el Estado.

3 Gobierno Eficiente

Estrategia Específica: 3.4. Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y servicios públicos.

3.4.1 Impulsar la homogeneidad en los procesos, procedimientos lineamientos y disposiciones normativas en Gestión Pública.

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2016
Eficiencia del gasto en servicios básicos y combustibles VS el presupuesto estimado para tal fin	Economía del gasto en servicios básicos y combustibles	2.44%	2.50%
Líneas de acción.	3.4.1 Impulsar la homogeneidad en los procesos, procedimientos lineamientos y disposiciones normativas en Gestión Pública.		



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

REQUERIMIENTOS QUE DEBERÁ REUNIR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE
PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O CONTRATACION DE SERVICIOS
PARA EL EJERCICIO 2015

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS OBJETO DE LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN:

PART	DESCRIPCION	UNID.	CANT.
1	Mantenimiento de áreas verdes de las instalaciones de las oficinas del sector central que comprenden las áreas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial, Secretaría de Finanzas, Secretaría de la Juventud y Secretaría de Medio Ambiente. Durante el periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2015.	Serv	1
2	Mantenimiento de áreas verdes de las instalaciones de las oficinas del Fideicomiso Complejo Tres Centurias, la Universidad Politécnica de Aguascalientes y la Universidad Tecnológica de Aguascalientes. Durante el periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2015.	Serv	1
3	Mantenimiento de áreas verdes de las instalaciones de las oficinas del Sector Salud (ISSEA). Durante el periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2015.	Serv	1

3. TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES/PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Tiempo de la Prestación del Servicio: El tiempo para la prestación del servicio será por el periodo del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015, el cual se detalla en el Anexo 1 (archivo de Excel) adjunto al presente.

Lugar de Prestación del Servicio: En cada una de las dependencias y entidades relacionadas en el Anexo 1 adjunto al presente.

Responsables de la Recepción del Servicio: Los datos de los responsables del seguimiento, recepción y control del servicio se detallan en el Anexo 1 (archivo de Excel) adjunto al presente.

4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Blanca Elizabeth Ramos Gourcy	Omar Guillermo López Chávez	PROVEEDOR 3
1	Servicio de Jardinería para Dependencias	Serv	1	\$ 255,528.07 IVA incluido	\$ 255,984.00 IVA incluido	Se envió solicitud de cotización



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

REQUERIMIENTOS QUE DEBERÁ REUNIR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PARA EL EJERCICIO 2015

2	Servicio de Jardinería para Dependencias del Sector Descentralizado	Serv	1	\$ 1'085,464.71 IVA Incluido	\$ 1'087,376.00 IVA Incluido	proveedor El Parian Jardinería Integral y no se recibió respuesta, se presentó investigación de mercado con las 2 propuestas para iniciar en tiempo el proceso de consolidación del servicio de acuerdo al calendario del plan anual de adquisiciones
3	Servicio de Jardinería para Dependencias del Sector Salud	Serv	1	\$ 557,703.13 IVA Incluido	\$ 558,009.06 IVA Incluido	

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

Conforme a lo expuesto en los numerales anteriores, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado la pertinencia de que la adquisición se lleve a cabo a través de Adjudicación Directa conforme se encuentra establecido en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios el (los) que se transcriben a continuación:

Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

VI. Cuando se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento por afectar directamente la solvencia de las proposiciones;

Lo anterior se actualiza en razón de que el pasado 27 de abril de 2015, fue declarada desierta la licitación pública nacional número EA-901004997-N11-2015, instaurada precisamente para la contratación del servicio de jardinería, debido a que la licitante BLANCA ELIZABETH RAMOS GOURCY no cumplió con lo siguiente:

*Presentar original del documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**. Además deberá presentar copla simple del registro de cuando menos los últimos tres meses de por lo menos 5 elementos registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social en alguna de sus Delegaciones en el País.

Por lo que una vez que fueron cumplimentados los requisitos omitidos por parte de la licitante en la convocatoria de mérito, se solicita sea adjudicado dicho servicio con los mismos requisitos que fueron establecidos en la convocatoria de la licitación PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-901004997-N11-2015 a la proveedora BLANCA ELIZABETH RAMOS GOURCY, toda vez que resultó la mejor opción en cuanto a precio y calidad de sus servicios,



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**REQUERIMIENTOS QUE DEBERÁ REUNIR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE
PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O CONTRATACION DE SERVICIOS
PARA EL EJERCICIO 2015**

según se desprende del estudio de mercado realizado, en virtud de que mejora la oferta presentada con antelación al procedimiento de licitación pública por la cantidad de \$230,116.33 (DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 33/100 M.N.), mejorando su propuesta otorgando precio preferencial para todas las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado que así lo requieran Cabe mencionar que ésta Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación solicitada.

El monto autorizado de la adquisición es de \$1'898,695.51 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N.) I.V.A. incluido. Esto conforme a desglose de partidas en cotización del proveedor.

Forma de pago: mediante transferencia interbancaria dentro de los 30 días posteriores a la recepción a satisfacción del servicio solicitado en cada entrega mensual, siempre que se acompañe de la factura o comprobación definitiva correspondiente.

7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:

Denominación Social: BLANCA ELIZABETH RAMOS GOURCY	
Registro Federal de Contribuyentes: RAGB710522PV8	
Domicilio calle y número: AV. INDEPENDENCIA 1904	
Colonia: VILLAS DE SAN NICOLAS	Delegación o Municipio: AGUASCALIENTES
Código Postal: 20115	Entidad Federativa: AGUASCALIENTES
Teléfono: 2514289	Correo electrónico: vlvoro_blanquita@hotmail.com
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio: N/A	
No. de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva: Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma:	
Relación de socios en Actas:	
Apellido Paterno:	Apellido Materno:
Nombre:	
Descripción del Objeto Social:	
Reformas al Acta Constitutiva:	
Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales: N/A	
Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura Pública Número: Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma:	
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:	

**8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS
MUNICIPIOS:**

Con fundamento en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concurriendo con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, acredita con respecto a la solicitud plasmada en las requisiciones números 00062/15, 00063/15 y 00064/15 que se cumple con los criterios de Economía, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	El procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción solicitado, no obstante otorga la discrecionalidad al ente requirente para la elección del proveedor a quien se le otorgará la contratación del servicio, cumple con el principio
-----------------	--



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

REQUERIMIENTOS QUE DEBERÁ REUNIR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE
PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O CONTRATACION DE SERVICIOS
PARA EL EJERCICIO 2015

	constitucional de economía, en razón de que la proveedora BLANCA ELIZABETH RAMOS GOURCY fue cuidadosamente elegida bajo los criterios de mejor precio y calidad de entre los proveedores que sirvieron de base en la investigación de mercado en virtud de que mejoró la oferta realizada con antelación al procedimiento de licitación pública por la cantidad de \$230,116.33 (DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 33/100 M.N.), mejorando su propuesta otorgando precio preferencial para todas las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado que así lo requieran.
Eficacia	Se pretende instrumentar la contratación de los servicios básicos de jardinería bajo el supuesto de Adjudicación Directa por Excepción; toda vez que al haber realizado con antelación una licitación pública nacional para la adjudicación de dichos servicios, ya se cuenta con los elementos necesarios para seleccionar al proveedor que cumple con los mejores estándares de calidad al precio más económico del mercado, es decir, la presente Adjudicación Directa por Excepción cumple con el principio constitucional de eficacia, al encontrarse en aptitud de arrojar como resultado de manera pronta y agil la contratación de los servicios con la proveedora BLANCA ELIZABETH RAMOS GOURCY , con la certeza de que la misma acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos y económicos necesarios.
Eficiencia	Se propone para la presente contratación la Adjudicación Directa por Excepción, lo anterior en virtud de que se requiere dar inicio inmediato con los servicios básicos de jardinería a cada una de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado que así lo requieran, resultando eficiente, toda vez que permite realizar la contratación de manera expedita vigilando al mismo tiempo que la misma se realice con el proveedor más calificado para dicho efecto, toda vez que ya se cuenta con el comparativo correspondiente, derivado de la investigación de mercado, pero sobre todo de la licitación pública desarrollada con anterioridad.
Imparcialidad	Con relación a las requisiciones números 00062/15, 00063/15 y 00064/15, es permisible que la contratación se lleve a cabo con la proveedora BLANCA ELIZABETH RAMOS GOURCY sin que ello signifique que se le esté otorgando ventajas o condiciones favorables frente a los demás proveedores del ramo, en razón de que previo a la solicitud de autorización de Adjudicación Directa por Excepción que nos ocupa, fue instaurada una Licitación Pública Nacional abierta para cualquier interesado que cumpliera con los requisitos que para tal efecto se establecieron en la Convocatoria que fuera publicada y puesta a disposición; además que de dicho procedimiento pudo desprenderse que la proveedora es quien cumple con los parámetros de calidad y precio necesarios para la contratación del servicio.
Honestad	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

REQUERIMIENTOS QUE DEBERÁ REUNIR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE
PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O CONTRATACION DE SERVICIOS
PARA EL EJERCICIO 2015

	sanción en contra de la proveedora BLANCA ELIZABETH RAMOS GOURCY sin que existan registros al respecto. Los servidores públicos que participan en la presente contratación fundan su actuar conforme a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3 y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y el Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
Transparencia	El flujo de información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en las páginas: http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/seg/servicios/Hoy_se_Compra/View/Principal/fmPrincipal.aspx http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/UI/MostrarArchivo.aspx?p=17&d=1

Así lo proveyo y firma,
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
El Oficial Mayor del Gobierno del Estado de
Aguascalientes

C.P. DAVID PERALTA HERNADEZ

ÁREA ADMINISTRATIVA

La Directora General Administrativa de la
Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes.

MODH Claudia Angélica Saldivar Soto

AREA TÉCNICA REQUIRENTE

El Director de Operaciones y Control de
Servicios de la Oficialía Mayor del Estado
de Aguascalientes

Lic. Joel Hernández Hernández



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

4. Cotización de la proveedora BLANCA ELIZABETH RAMOS GOURCY.

"VIVERO BLANQUITA" BLANCA ELIZABETH RAMOS GOURCY									
AGUASCALIENTES, AGS. 01 DE ABRIL DE 2015									
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PRESENTE									
POR MEDIO DE LA PRESENTE LE DAMOS A CONOCER EL SIGUIENTE PRESUPUESTO QUE TAN AMABLEMENTE ME ESTAN SOLICITANDO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE JARDINERIA REQUERIDO POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES									
PART	SUBPARTI DA	CANT	UNID. DE MED	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	MENSUAL TOTAL	TOTAL
1	1	1	100 m2	Servicio de Jardinaria en las oficinas de la SEDRAE. (8 meses May-Dic)	4,584.01	4,584.01	733.44	5,317.45	42,539.61
	2	1	712 m2	Servicio de Jardinaria en las oficinas de la SEPL. (8 meses May-Dic)	10,156.21	10,156.21	1,624.99	11,781.20	94,249.63
	3	1	1,677 m2	Servicio de Jardinaria en las oficinas de SEJUVA (4 meses Sep-Dic)	17,092.38	17,092.38	2,734.78	19,827.16	79,308.64
	4	1	15000 m2 parque cedazo y 15000 m2 parque rodolfo landeros	Servicio de Jardinaria en las oficinas de la SMA. (1 Mes Noviembre)	3.45	33,991.54	5,438.65	39,430.19	39,430.19
									255,528.07
2	5	1	57,645 m2	Servicio de Jardinaria en las oficinas de la VICOTHECE COMPLEJO TRES CENTURIAS. (8 meses May-Dic)	28,142.14	28,142.14	4,502.74	32,644.88	261,159.06
	6	1	61,641 m2	Servicio de Jardinaria en las oficinas de la UPA. (8 meses May-Dic)	43,518.12	43,518.12	6,952.90	50,481.02	403,848.15
	7	1	125,280 m2	Servicio de Jardinaria en las oficinas de la UTA. (8 meses May-Dic)	45,307.92	45,307.92	7,249.27	52,557.19	420,457.50
									1,085,464.73



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

				Servicio de Jardinería en las oficinas de la ISEA. (8 meses May-Dic)	29,267.04	29,267.04	4,682.73	33,949.77	271,598.13
8	1	6,572 m2							
				Servicio de Jardinería en las oficinas de la ISEA (JURISDICCION I) (6 meses May, Jun, Jul, Ago, Sep, Nov)	41,107.04	41,107.04	6,577.13	47,684.17	286,105.00
8.1	1	7,508.89 m2							
									557,703.13
TOTAL									1,898,695.91

UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 91/100 MN=

CONDICIONES DE PAGO:	MENSUALES
TIEMPO DE ENTREGA:	SEGUN CONTRATO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
LUGAR DE ENTREGA:	SEGÚN ANEXO EN CADA DEPENDENCIA
GARANTIA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
VIGENCIA DE COTIZACION	15 DÍAS

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO SU ATENCION QUEDO DE USTED A LA ORDEN

ATENTAMENTE

Blanca Elizabeth Ramos Gourcy
BLANCA ELIZABETH RAMOS GOURCY

AV. INDEPENDENCIA 1904 FRACC. VILLAS DE SAN NICOLAS C.P. 20115 AGUASCALIENTES, AGS.
TEL. Y FAX 2-51-42-89 CEL. 044-44-98-94-47-24
E-MAIL: vivero_blanquita@hotmail.com



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

5. Cotización del proveedor OMAR GUILLERMO LÓPEZ CHÁVEZ.



OMAR GUILLERMO LOPEZ CHAVEZ
SERVICIO DE JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO EN GENERAL, RIEGO POR
ASPERSIÓN.

AGUASCALIENTES, AGS 1 DE ABRIL DE 2015

LAE. EDGAR FRANCISCO SALINAS JUAREZ

PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED PARA PRESENTARLE LA COTIZACION QUE TAN
AMABLEMENTE ME HAN SOLICITADO DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES E ISSEA:

DEPENDENCIA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IVA	ISN	TOTAL MENSUAL	TOTAL PRESUPUESTADO
SEDRAE	Servicio de jardinería en una superficie de 100 m2 de Mayo a Diciembre 2015.	4,430.00	708.80	44,300.00	45,094.50	40,756.00
SEFI	Servicio de jardinería en una superficie de 712 m2 de Mayo a Diciembre de 2015	11,000.00	1,760.00	110,000.00	12,650.00	101,200.00
SEJUVA	Servicio de jardinería en una superficie de 1677m2 de Septiembre a Diciembre 2015	17,180.00	2,748.00	171,800.00	19,757.00	79,028.00
SMA	Servicio de suministro de abono de res en una superficie de	35,000.00				35,000.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	15000m2 del parque el cedazo y 15000m2 del parque rodolfo landeros					
					TOTAL DEPENDEN CIAS	255,984.00
ENTIDADE S	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IVA	ISN	TOTAL MENSUAL	TOTAL PRESUPUESTADO
FICOTREC E	Servicio de jardinería en una superficie total de 57,645m2 de Mayo a Diciembre	29,100.00	4,656.0 0	291.0 0	33,465.00	267,720.00
UPA	Servicio de jardinería en una superficie total de 61,641m2 de Mayo a Diciembre	43,99.00	6.8	398	50,577.00	404,616.00
UTA	Servicio de jardinería en una superficie total de 125,280m2 de Mayo a Diciembre	46,200.00	0	0	53,130.00	425,040.00
					TOTAL ENTIDADES	1,097,376.00
ISSEA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IVA	ISN	TOTAL MENSUAL	TOTAL PRESUPUESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

OFICINAS CENTRALES	Servicio de jardinería en una superficie total de 6,572m2 de Mayo a Diciembre	29,251.70	4,680.27	292.52	33,639.45	269,115.60
JURISDICCION SANITARIA 1	Servicio de jardinería en una superficie total de 7,508.89m2 de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Noviembre de 2015	41,868.62	6,698.98	418.69	48,148.91	288,893.46
					TOTAL	58,009.06
					USSEA	1,911,369.06

SIN OTRO EN PARTICULAR Y EN CASO DE CUALQUIER ATRIBUCION QUEDO DE USTED A LA
ORDEN

ATENTAMENTE
OMAR GUILLERMO LOPEZ CHAVEZ

MADERO NO. 711 COL. CENTRO
TEL. CEL.0444499196085 FAX 9-94-24-54



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

A continuación se procede a evaluar la solicitud de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes para llevar a cabo a través del supuesto de Adjudicación Directa por Excepción para la contratación del **SERVICIO DE JARDINERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**, requerido por la Oficialía Mayor, y

CONSIDERANDO:

1. Competencia. Esta autoridad es competente para conocer y resolver sobre la presente solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 18, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y 5 fracción II, inciso b) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Reunión Ordinaria número ROR-01-15 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil quince, toda vez que es atribución de este Comité el resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios, en apego a lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

2. Procedencia. El presente asunto se fija para determinar la forma en que habrá de llevarse a cabo la contratación del servicio de jardinería para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitado por la Oficialía Mayor del Gobierno Estado de Aguascalientes.

3. Análisis. Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este Comité se procede a efectuar el análisis normativo correspondiente:

I. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en su artículo 42 fracciones I, II, XIX, XX y XXIV, establece:

"ARTÍCULO 42.- A la Oficialía Mayor le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:

I.- Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requieran las Dependencias en el desarrollo de las funciones encomendadas;



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

...

XIX. Apoyar a las Dependencias en la programación de la adquisición de sus bienes, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas;

XX. Establecer programas para la conservación y el mantenimiento de los bienes inmuebles del Gobierno del Estado;

...

XXIV. Programar, realizar y celebrar los contratos relativos a las adquisiciones, suministros de bienes muebles e inmuebles, equipo informático y los servicios necesarios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública del Estado, y presidir el Comité de Adquisiciones y Servicios;

...

Que el Reglamento Interior de la Oficialía Mayor en sus artículos 1, 2, 5 fracción V, 6, 9, 12 fracciones I, II, XIX, XX, XXIV y XXV y 32 fracciones VIII y IX establecen:

"Artículo 1º.- El presente Reglamento es de orden público y de interés general y tiene por objeto, regular la estructura y funcionamiento de la Oficialía Mayor como dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes."

"Artículo 2º.- La Oficialía Mayor tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le confiere el artículo 42 de La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, además de los que le confieran otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, circulares y órdenes del Titular del Poder Ejecutivo del Estado."

"Artículo 5º.- Para el ejercicio de las facultades, estudio y despacho de los asuntos que le competen, la Oficialía contará con las siguientes Unidades Administrativas:

...

V. Dirección General de Servicios Integrales.

..."

"Artículo 6º.- El ejercicio de las atribuciones y facultades de la Oficialía, así como el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, corresponden originalmente al Oficial Mayor, quien para la mejor distribución y desarrollo de las actividades de la misma, podrá delegar



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

facultades en los titulares de las Coordinaciones y Direcciones Generales, salvo aquéllas que en los términos de la Ley Orgánica o de este Reglamento, sean indelegables.

...

"Artículo 9º.- Corresponde al Oficial Mayor, el despacho, atención y resolución de los asuntos de la competencia de la Oficialía, así como su representación, teniendo todas las facultades necesarias para cumplir con las atribuciones que la Ley Orgánica, las leyes, reglamentos, convenios, decretos y otras disposiciones legales le asignen o las que el Gobernador y el Jefe de Gabinete le instruyan, según corresponda."

"Artículo 12.- El Oficial Mayor tendrá las facultades necesarias para cumplir las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica, los reglamentos, decretos u otras disposiciones legales, contando entre otras, con las siguientes:

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la ministración de bienes, productos, servicios y capital humano que requieran las Dependencias y Entidades, en el desarrollo de las funciones encomendadas;

...

XIX. Apoyar a las Dependencias en la programación de adquisición de bienes, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas;

XX. Establecer programas para la conservación y el mantenimiento de los bienes inmuebles del Gobierno del Estado;

...

XXIV. Programar, realizar y celebrar los contratos relativos a las adquisiciones, suministros de bienes muebles, equipo informático y los servicios necesarios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública del Estado, y presidir los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado, conforme a la legislación federal o estatal aplicable;

XXV. Intervenir en los procedimientos de contratación y celebrar los contratos de compraventa, comodato, donación y demás en los que se afecte el patrimonio del Gobierno del Estado, en los términos previstos en las leyes de la materia;

..."



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

"Artículo 32.- Al Director General de Servicios Integrales le corresponde:

...
VIII. Proporcionar los servicios de apoyo administrativo que requieran las Dependencias y Entidades en materia de servicios generales, así como de conservación y el mantenimiento de los bienes inmuebles del Gobierno del Estado;

IX. Coordinar a las Dependencias y Entidades en los procedimientos de contratación de los servicios generales;

..."

Que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios en sus artículos 5° segundo párrafo y 11° señala:-

"Artículo 5.-

...

Los Sujetos de la Ley Contratantes dictarán las disposiciones administrativas que sean estrictamente necesarias para el adecuado cumplimiento de esta Ley. Las disposiciones de carácter general se publicarán en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes."

"Artículo 11.- La Oficialía Mayor o su similar en los Municipios, mediante disposiciones de carácter general, determinarán, en su caso, los bienes, arrendamientos o servicios de uso generalizado que en forma consolidada, podrán requerir los Sujetos de la Ley con objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, así como para fomentar la homologación y compatibilidad de los bienes y servicios a fin de simplificar las tareas de mantenimiento y servicio. Para tales efectos, la Oficialía Mayor o su similar en los Municipios, se limitarán a efectuar los procedimientos de contratación de las adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios solicitadas, siendo responsabilidad de Los Sujetos de la Ley Contratantes, la suscripción del contrato de que se trate.

Lo previsto en los párrafos anteriores, es sin perjuicio de que los Sujetos de la Ley Contratantes puedan agruparse para adquirir en forma consolidada sus bienes, arrendamientos o servicios.

..."

Que el Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios establece en su artículo 11 último párrafo lo siguiente:

"Artículo 11.-

...



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Cuando la Oficialía Mayor determine la consolidación de la contratación de otros bienes, arrendamientos y servicios, deberá darlo a conocer mediante disposiciones de carácter general publicadas en el Periódico Oficial del Estado.

Así las cosas, en fecha 31 de marzo de 2015 fue publicada en el Periódico Oficial del Estado la circular número OFMA/010/2015, mediante la cual se determinó la consolidación de la contratación del servicio de jardinería entre otros.

Por lo que con base en los ordenamientos anteriormente citados podemos constatar que es facultad de la Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes el consolidar los servicios de jardinería para otorgarlos a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado que así lo requieran, toda vez que el mismo representa un servicio fundamental para el mantenimiento y conservación de los bienes inmuebles de las propias Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.

Toda vez que la solicitud plasmada en las requisiciones números 00062/2015, 00063/2015 y 00064/2015, así como la documentación anexa a las mismas, se efectúa con el propósito de poder otorgar el servicio básico de jardinería a las Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado, podemos determinar que la solicitud se encuentra debidamente fundada.

II. Que para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto, y PREVIA INVESTIGACIÓN DE MERCADO efectuada como ente requirente, la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes requiere de la contratación del **SERVICIO DE JARDINERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES** para lo cual ha destinado un presupuesto de **\$1'898,695.91 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

III. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de la requisición señalada, corresponde la contratación del servicio, al procedimiento de Licitación Pública.

IV. Que con relación a la solicitud emitida por el C.P. David Peralta Hernández, Oficial Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de su oficio sin número de fecha 28 de abril de dos mil quince, requiere se efectué la contratación solicitada mediante Adjudicación Directa por Excepción conforme a lo siguiente:

"...respecto de las Requisiciones de compra números 00062/15, 00063/15 y 00064/15 en las cuales se plasma la solicitud emitida por esta Dependencia para la contratación del servicio de jardinería



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

requerido por Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de la manera más atenta le solicito que dicha adquisición se lleve a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción con el proveedor "Blanca Elizabeth Ramos Gourcy" toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el cual a la letra establece:

Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

(...)

VI. Cuando se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento por afectar directamente la solvencia de las proposiciones;

En relación con lo anterior, se actualiza el supuesto de optar por la no realización de un procedimiento de Licitación Pública y optar por la Adjudicación Directa conforme a lo establecido por el Artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en razón de que el pasado 27 de abril de 2014, fue declarada desierta la licitación pública nacional número EA-901004997-N11-2015, instaurada precisamente para la contratación del servicio de jardinería el cual se solicita sea adjudicado con los mismos requisitos que fueron establecidos en la convocatoria de la licitación, ya que el servicio se requiere para el periodo comprendido del mes de mayo al mes de diciembre de 2015.

Cabe mencionar que ésta Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

Con relación a las razones expuestas por el ente requirente a través del oficio sin número de fecha 28 de abril de 2015, resulta importante destacar que en el caso que nos ocupa, fue llevado a cabo con antelación un procedimiento de Licitación Pública Nacional, bajo el número EA-901004997-N11-2015, para contratación de los servicios consolidados de jardinería, obteniendo como resultado una declaratoria de desierto por diversos incumplimientos técnicos como económicos por parte de todos los participantes y toda vez que el ente requirente ha decidido conservar los mismos requisitos establecidos originalmente en la convocatoria de dicho procedimiento para la presente contratación, y que fueron solventadas o subsanadas las omisiones por las que se declaró que su propuesta no era solvente por parte de la persona física Blanca Elizabeth Ramos Gourcy, proveedor propuesto para la adjudicación directa, observaciones que se solventaron por lo que toca a la partida número 1 y 3 con el documento denominado Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Seguridad Social, expedido en fecha 06 de mayo de 2015, por el Instituto Mexicano del Seguro Social y por lo que corresponde a la partida número 2 en la cual se determinó que su oferta superaba el techo presupuestal autorizado para dicha adquisición, el proveedor en cuestión se mejoró su propuesta otorgando un descuento al Gobierno del estado por la cantidad de \$137,550.63 (Ciento Treinta y siete mil Quinientos cincuenta pesos 63/100 M.N.). Por lo anterior, es que se determina que se configura el supuesto establecido por el artículo 63, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, mismo que se transcribe a continuación:

"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

VI. Cuando se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento por afectar directamente la solvencia de las proposiciones;

V. Que conforme a la cotización de la proveedora BLANCA ELIZABETH RAMOS GOURCY relacionada en los Antecedentes del presente punto del orden del día aprobado, se determina que reúne las características técnicas y económicas requeridas por el ente requirente.

VI. Respecto de la acreditación de los criterios establecidos en el artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, se señala lo siguiente:

Conforme a lo establecido en el artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, concomitantes con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden al no ser el procedimiento de Licitación Pública, el idóneo para llevar a cabo la presente adquisición, por actualizarse el supuesto de Adjudicación Directa por Excepción establecido en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se constata que se acreditan los principios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado conforme a lo siguiente:

Economía	La Adjudicación Directa por Excepción solicitado, no obstante otorga la discrecionalidad al ente requirente para la elección del proveedor a quien se le
-----------------	--



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	otorgará la contratación del servicio, cumple con el principio constitucional de economía, en razón de que la proveedora BLANCA ELIZABETH RAMOS GOURCY fue cuidadosamente elegida bajo los criterios de mejor precio y calidad de entre los proveedores que sirvieron de base en la investigación de mercado en virtud de que mejoró la oferta realizada con antelación al procedimiento de licitación pública por la cantidad de \$230,116.33 (Doscientos Treinta Mil Ciento Dieciséis 33/100 M.N.), otorgando precio preferencial para todas las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado que así lo requieran.
Eficacia	Se pretende instrumentar la contratación de los servicios básicos de jardinería bajo el supuesto de Adjudicación Directa por Excepción, toda vez que al haber realizado con antelación una licitación pública nacional para la adjudicación de dichos servicios, ya se cuenta con los elementos necesarios para seleccionar al proveedor que cumpla con los mejores estándares de calidad al precio más económico del mercado, es decir, la Adjudicación Directa por Excepción cumple con el principio constitucional de eficacia, al encontrarse en aptitud de arrojar como resultado de manera pronta y ágil la contratación de los servicios con la proveedora BLANCA ELIZABETH RAMOS GOURCY , con la certeza de que la misma acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos y económicos necesarios.
Eficiencia	Se propone llevar a cabo la presente contratación mediante Adjudicación Directa por Excepción, lo anterior en virtud de que se requiere dar inicio inmediato con los servicios básicos de jardinería a cada una de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado que así lo requieran, resultando eficiente dicho procedimiento, toda vez que permite realizar la contratación de manera expedita vigilando al mismo tiempo que la misma se realice con el proveedor más calificado para dicho efecto, toda vez que ya se cuenta con el comparativo correspondiente, derivado de la investigación de mercado, pero sobretodo de la licitación pública desarrollada con anterioridad.
Imparcialidad	Con relación a las requisiciones números 00062/15, 00063/15 y 00064/15, es permisible que la contratación se lleve a cabo con la proveedora BLANCA ELIZABETH RAMOS GOURCY sin que ello signifique que se le esté otorgando ventajas o condiciones favorables frente a los demás proveedores del ramo, en razón de que previo a la solicitud de autorización del supuesto de Adjudicación Directa por Excepción que nos ocupa, fue instaurada una Licitación Pública Nacional abierta para cualquier interesado que cumpliera con los requisitos que para tal efecto se establecieron en la Convocatoria que fuera publicada y puesta a disposición; además que de dicho procedimiento pudo desprenderse que la proveedora es quien cumple con los parámetros de calidad y precio



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	necesarios para la contratación del servicio.
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra de la proveedora BLANCA ELIZABETH RAMOS GOURCY sin que existan registros al respecto. Los servidores públicos que participan en la presente contratación fundan su actuar conforme a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3 y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y el Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
Transparencia	El flujo de información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en las páginas: http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Principal/frm_Principal.aspx http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/UI/MostrarArchivo.aspx?p=17&d=1

Y toda vez que ha sido analizada la documentación proporcionada por el ente requirente para el servicio solicitado, se somete a consideración de este Comité para que se manifiesten en votación económica los representantes presentes con derecho al voto, para la contratación del servicio de jardinería para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado que así lo requieran, a través de Adjudicación Directa por Excepción por actualizarse el supuesto del artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y conforme a su propia naturaleza administrativa, con base en los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, este Comité decide, resolver y

RESUELVE:

PRIMERO: Se acredita la necesidad de contratar a través de Adjudicación Directa por Excepción el servicio de jardinería para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, descrito en las requisiciones números 00062/15, 00063/15 y 00064/15, emitidas por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

SEGUNDO: Se autoriza por unanimidad de votos de los integrantes del Comité con derecho al mismo la contratación a través de Adjudicación Directa por Excepción DEL SERVICIO DE JARDINERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, por un monto de \$1'898,695.91 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N.) I.V.A. incluido, con la proveedora **BLANCA ELIZABETH RAMOS GOURCY**, por actualizarse el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de conformidad con los considerandos expuestos así como con la fundamentación y motivación relacionada dentro del presente punto del orden del día aprobado.

TERCERO: Se faculta al Secretario Ejecutivo de este Comité para notificar a la proveedora **BLANCA ELIZABETH RAMOS GOURCY** y así mismo se sirva realizar todos los trámites necesarios para formalizar la contratación del servicio descrito en las requisiciones números 00062/15, 00063/15 y 00064/15 formuladas por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

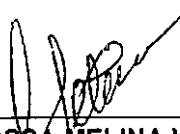
6.- ASUNTOS GENERALES.

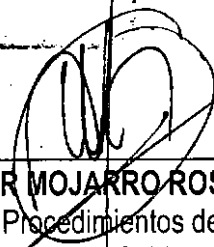
En desahogo del presente punto se asienta en el Acta que no existen Asuntos Generales que tratar.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 16:00 HORAS, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO PARA SU CONSTANCIA.

PRESIDENTE:

SECRETARIO EJECUTIVO:


LIC. SERHIOSSA MELINA VEGA VEGA,
Directora General Jurídica de la Oficialía Mayor del Estado y Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado.


LIC. JAVIER MOJARRO ROSAS
Director de Procedimientos de Contratación de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes y Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

VOCALES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

LIC. JUAN ALEJANDRO MARTÍNEZ FRANCO,
Representante Suplente de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

LIC. OLIVER RODOLFO LARA MANZANARES
Representante Suplente de la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos.

ING. JOSÉ VALENTE GARCÍA,
Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes.

VOCALES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:

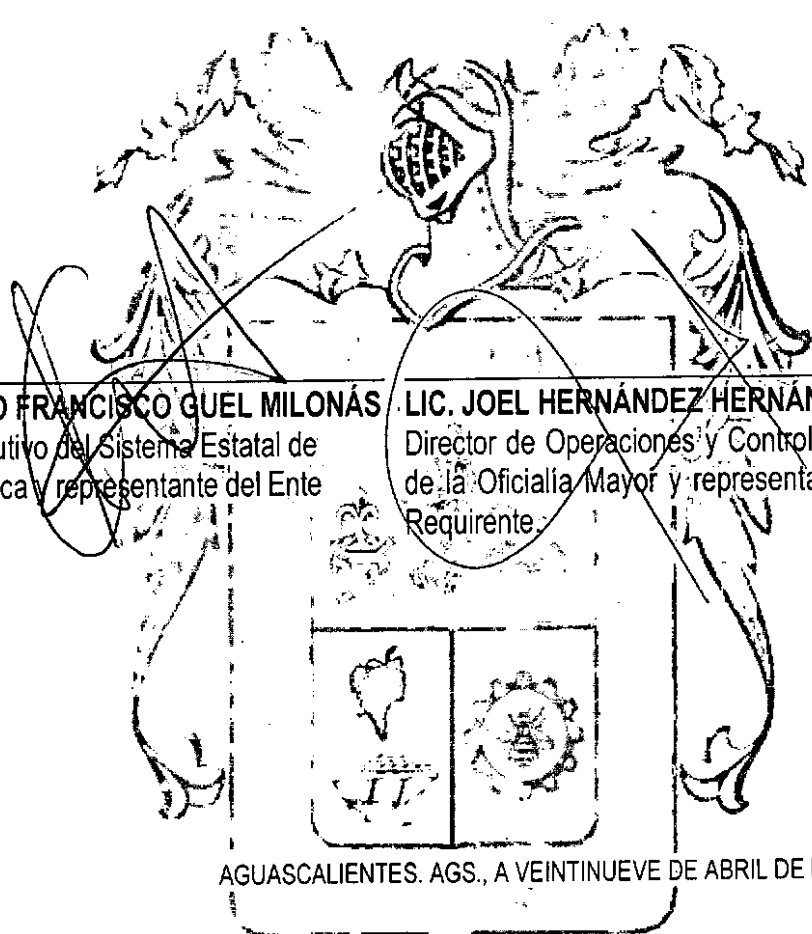
M.D.O.H. MA. ANTONIETA HERNÁNDEZ DE LIRA,
Representante Suplente de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado.

LIC. CARLOS EDUARDO PRIETO HERNÁNDEZ,
Director General Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes y representante del Ente Requirente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-01-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



LIC. ARMANDO FRANCISCO GUEL MILONÁS
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de
Seguridad Pública y representante del Ente
Requirente.

LIC. JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Director de Operaciones y Control de Servicios
de la Oficialía Mayor y representante del Ente
Requirente.

AGUASCALIENTES. AGS., A VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.